



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

---

---

“Gobierno, negocios y Ley Seca.  
Abelardo L. Rodríguez en el Distrito  
Norte de Baja California, 1920-1920”

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN HISTORIA MODERNA Y  
C O N T E M P O R Á N E A  
P R E S E N T A :  
JOSÉ ALFREDO GÓMEZ ESTRADA

Asesor: Doctora María del Carmen Collado Herrera

Noviembre, 2000.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

## Índice

Introducción.....	2
CAPÍTULO I.	
EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA EN EL PERIODO 1900-1920.....	20
1. La coyuntura fronteriza.....	21
2. El ascenso político del coronel Esteban Cantú.....	31
3. El gobierno de Esteban Cantú , las empresas y los negocios “alegres” en el Distrito Norte de la Baja California.....	36
4. Las relaciones de Cantú con los empresarios y sus negocios particulares.....	49
CAPÍTULO II	
LA MORAL REVOLUCIONARIA DEL GRUPO SONORENSE CONTRA LA HERENCIA VERGONZOSA DEL GOBIERNO DE ESTEBAN CANTÚ.....	67
1.La incierta campaña moralizadora en contra de los casinos.....	74
2. Un costal lleno de vergüenzas.....	105
CAPÍTULO III.	
LOS NEGOCIOS DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ EN LA DÉCADA DE 1920.	
LAS FUENTES PARA LA FORMACIÓN DE SU CAPITAL.....	119
1. Origen, vocación y destino. En busca de oportunidades.....	121
2. Los negocios de Rodríguez en la década de los veinte.....	136
3. Licores y opio. Otras fuentes para la formación de un capital.....	156
CAPÍTULO IV.	
EL GOBIERNO DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ Y LOS CASINOS EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. UNA OPORTUNIDAD DE MEDRAR.....	182
1.El gobierno de Rodríguez y los casinos en el Distrito Norte de la Baja California.....	183
2. Contribuyentes, colaboradores, amigos y socios.....	192
3. El juego como negocio. El casino Agua Caliente.....	216
Conclusiones.....	236
Fuentes de información.....	242

## Introducción

La revolución de 1910 en México propició la formación de una nueva elite política constituida por militares, caudillos y “hombres fuertes”. Algunos de los jefes revolucionarios y sus allegados aprovecharon su triunfo en la lucha armada para enriquecerse valiéndose de diversos medios. Según Héctor Aguilar Camín, apropiarse de una hacienda, vender a buen precio sus influencias en el gobierno, obtener en los bancos estatales préstamos incobrables, saquear el presupuesto y comerciar con el forraje de la caballada de sus soldados fueron algunas de las vías socorridas.<sup>1</sup> Con esta base pecuniaria, al amparo del poder político surgió un nuevo empresariado cuyas actividades económicas comenzaron a ser notorias después de 1925, tras la consolidación del Estado posrevolucionario.<sup>2</sup>

Entre los grupos encumbrados al fin de la revolución destacó el sonorenses. En el decenio que dio inicio en 1920, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, miembros conspicuos de ese grupo tuvieron acceso al poder del Estado. Desde allí, en su papel de presidentes de la república patrocinaron el ingreso de algunos de sus coterráneos a dependencias estatales<sup>3</sup> y colocaron en puestos diplomáticos, administrativos y gubernamentales a parientes, amigos y hombres de su confianza, quienes en menor o en mayor medida medraron desde sus posiciones.

Para gobernar el Distrito Norte de Baja California en los años entre 1920 y 1929, De la Huerta, Obregón y Calles contaron con la colaboración de cuatro civiles y un militar,

---

<sup>1</sup> Héctor Aguilar Camín, “Los jefes sonorenses de la revolución mexicana” en D. A. Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 158.

<sup>2</sup> María del Carmen Collado Herrera, *Empresarios y políticos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1996, p. .20.

gente de su confianza. El primer gobernador de los sonorenses fue Luis Mauricio Salazar (conocido en la documentación oficial como Luis M. Salazar), originario de Guaymas y amigo de Adolfo De la Huerta. Salazar estuvo al frente del despacho los meses de agosto y septiembre de 1920. En octubre fue sustituido por el ingeniero Manuel Balarezo, nombrado por el mismo De la Huerta. Balarezo duró en el puesto escasos cinco meses y fue reemplazado por Epigmenio Ibarra hijo, designado por Obregón en marzo de 1921. Ibarra fue destituido por el caudillo en menos de un año y el puesto fue ocupado en febrero de 1922 por José Inocente Lugo, pero su estancia tampoco fue duradera, en octubre de 1923 recibió la orden de entregar el poder al general Abelardo L. Rodríguez, quien lo conservó hasta noviembre de 1929.<sup>4</sup>

Según la información de que disponemos al momento, de estos cinco hombres sólo Luis Mauricio Salazar y Epigmenio Ibarra tenían vínculos con el empresariado antes de llegar al gobierno del Distrito. Salazar había dirigido una empresa familiar establecida al sur de California con intereses en la pesca en el litoral occidental de Baja California; Ibarra había desempeñado en Hermosillo, Sonora, el puesto de gerente del Banco Mercantil y Agrícola de Sonora. José Inocente Lugo era un abogado político y Abelardo L. Rodríguez un militar bien relacionado con el nuevo grupo en el poder. Manuel Balarezo no era político ni militar y al parecer su breve inclusión en el aparato estatal se debió a que De la Huerta vio en él dos cualidades que le parecieron convenientes para nombrarlo gobernador: ser nativo de Baja California y conocer la realidad social y económica de la península.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Barry Carr, "Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación", en *Historia Mexicana* vol.XXII, núm.3, enero-marzo 1973, p. 321.

<sup>4</sup> Max Calvillo Velasco, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1994, pp. 49-86.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 54.

Hasta donde sabemos de los cinco gobernadores mencionados sólo Luis Mauricio Salazar y Abelardo L. Rodríguez se convirtieron en empresarios durante ese periodo. Al comenzar el decenio del treinta ambos descollaron en Baja California como inversionistas en compañías pesqueras, pioneras en el litoral occidental de México. Los otros tres gobernadores no sobresalieron como hombres de negocios en ninguno de los poblados fronterizos de la península. La información documental y bibliográfica revisada en el curso de esta investigación, que incluyó libros de notarios y del registro público de la propiedad no refieren que alguno de ellos creara en aquella región empresas o que hiciera negocios.

Hay razones para suponer que Salazar y Rodríguez hicieron fortuna durante la década de 1920 con protección del Estado, pues antes de ocupar la gobernatura ninguno de los dos fue un hombre acaudalado. Salazar contó con una mejor base para emprender negocios y hacer dinero al margen de su efímero puesto político. Provenía de una familia pequeño burguesa emparentada con miembros de la elite porfirista de Guaymas, además, antes y después de fungir como gobernador estuvo al frente de empresas familiares.<sup>6</sup> Abelardo L. Rodríguez, en cambio, descendía de una familia proletaria.

Al asumir el gobierno federal el grupo sonoreense intentó controlar las inversiones extranjeras y comenzó a impulsar el desarrollo nacional. Sin embargo a corto y mediano plazo los resultados obtenidos fueron desiguales en el país. En el Distrito Norte de Baja California, región poco poblada, aislada de las zonas populosas de la república y por largo tiempo vinculada de modo primordial a la Unión Americana, el proceso fue lento. El logro más notable del gobierno en el norte de Baja California se dio en términos de colonización y desarrollo agrícola en el valle de Mexicali, pero con resultados limitados.

---

<sup>6</sup> Memorandum del jefe de Pesca en el Distrito Norte de Baja California, s/l, s/f, Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), caja 413, exp.852/671.42/998.

En la década de 1920 las condiciones económicas en el Distrito eran precarias. Las principales actividades económicas eran realizadas por empresas estadounidenses y se concentraban en la agricultura basada en el monocultivo del algodón en el mencionado valle. De acuerdo a los datos registrados en dos informes administrativos que abarcan el periodo 1919-1927,<sup>7</sup> la economía en el Distrito Norte de la Baja California se hallaba estancada. Una revisión somera de la información relativa a este periodo indica que los empresarios locales tenían puestas sus expectativas en el comercio. En menor medida se ocupaban de la agricultura y de la ganadería, actividades económicas que eran consideradas seguras y no requerían fuertes inversiones. La industria era incipiente y raquítica debido al tamaño reducido de la población (que además consumía artículos estadounidenses) y a la ausencia de empresarios dispuestos a arriesgar capital en el ámbito de la producción. Entre las pocas empresas industriales existentes eran notorias algunas fábricas de cerveza y vinos así como varias procesadoras de algodón o despepitadoras, vinculadas a las empresas agrícolas del valle de Mexicali y de capital extranjero.

En el sector primario, además del cultivo del algodón cobró auge la explotación de recursos marinos en el municipio de Ensenada. La pesca en gran escala y con fines industriales comenzó después de la primera guerra mundial<sup>8</sup> y se prolongó todo el decenio de 1920, pero las capturas eran realizadas por empresarios estadounidenses y japoneses quienes, casi en su totalidad, procesaban sus productos fuera de la república mexicana.

En las décadas de los años diez y veinte aquella región fronteriza experimentó con intensidad una nueva forma de relación con California debido a que en ese estado y después

---

<sup>7</sup> Modesto C. Rolland, *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, (colección Baja California: nuestra historia, núm.1) 1993 y Abelardo L. Rodríguez, *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California 1993 (colección Baja California: nuestra historia, núm.5).

en toda la Unión Americana fue prohibida la venta de bebidas alcohólicas, junto con otras actividades consideradas inmorales. Los empresarios dedicados a ofrecer estos servicios en el llamado “estado dorado” trasladaron luego sus negocios a los poblados del norte de Baja California. Mexicali, Tijuana –y en menor medida Ensenada y Tecate- se convirtieron entonces en receptores de multitudes de estadounidenses que cruzaron la frontera en busca de licores, juegos de azar y otras diversiones ilegales en su país.

Dado el flujo constante de prófugos de la moral temperante, reforzada por la ley en los Estados Unidos, las cantinas, los garitos y las casas de asignación se multiplicaron en Mexicali y en Tijuana, regenteadas en su mayoría por estadounidenses. Al margen de los extranjeros, algunos comerciantes mexicanos prosperaron con negocios similares y el gobierno local recibió fuertes sumas de dinero como contribuciones de los empresarios que servían a la disipación.

Antes de que los sonorenses tomaran el control del gobierno del Distrito, el gobernador Esteban Cantú y los jefes políticos que le antecedieron se vincularon con los propietarios de esos negocios, les impusieron gravámenes, entraron en componendas con ellos y obtuvieron magníficas compensaciones personales por agilizar trámites o por permitir la apertura y el funcionamiento de sus establecimientos. Estas condiciones se prolongaron durante la década de los años veinte, a pesar de que el presidente Obregón intentó frenar el auge de cantinas y garitos. Los gobernadores designados por él y por De la Huerta también tuvieron oportunidad de sacar ventaja de ese estado de cosas.

Si para un representante del gobierno la posibilidad de hacer dinero de manera extraoficial estuvo dada en esa coyuntura fronteriza por el desempeño de su puesto, debemos suponer que no todos los gobernadores de la década tuvieron tiempo suficiente

---

<sup>8</sup> Matías Gómez, *Breves apuntes geográficos del Distrito Norte de Baja California*, [sl, se] 1918, pp. 57-58.

para aprovechar la situación. Salazar estuvo al frente de la administración local menos de dos meses; Balarezo cinco, Ibarra once y Lugo un año con ocho meses. Es poco probable que Salazar estableciera relaciones estrechas con los empresarios de la disipación y que se enriqueciera gracias a ellos por medio de prebendas. No obstante, su paso por el aparato estatal y sus relaciones con los presidentes sonorenses debieron ser útiles en su trayectoria empresarial. Abelardo L. Rodríguez, en cambio, fue el gobernante con mayor estabilidad pues permaneció en el cargo más de cinco años; también fue el mejor relacionado con el grupo sonorese, en especial con Obregón y Calles. La pregunta obligada es si utilizó su posición e influencias en el gobierno federal para medrar en este medio favorable y emprender luego sus negocios.

El hecho de que algunos militares medraran durante los primeros años de la revolución y en el transcurso del periodo posrevolucionario y se convirtieran después en hombres de empresa, impulsores del desarrollo del país, es un asunto que interesa a historiadores y a otros científicos sociales especialistas en la revolución de 1910 en sus diferentes periodos. No obstante, podemos decir que el estudio de la formación de estos empresarios y su inclusión en la clase propietaria ha estado olvidada por los historiadores,<sup>9</sup> a pesar de que estos hombres favorecidos con los resultados de la lucha armada jugaron un papel importante en el proyecto de industrialización y modernización de la economía del país.<sup>10</sup>

El reducido grupo de investigadores que ha abordado el encumbramiento social de los militares revolucionarios presenta en sus trabajos aspectos parciales y generales. Las

<sup>9</sup> Nora Hamilton, "El Estado y la formación de la clase capitalista en el México postrevolucionario, en Julio Labastida comp., *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, México, Biblioteca Iberoamericana, Alianza Editorial Mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 123.

<sup>10</sup> Mario Ramírez Rancaño, "Los políticos empresarios", en Carlos Martínez Asaad et.al, *Revolucionarios fueron todos*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 282-283.



excepciones son Alicia Hernández Chávez (1984), quien estudió con detalle a un grupo de militares durante el régimen de Carranza en los años de 1910 a 1919 <sup>11</sup> y Mario Ramírez Rancaño (1982), cuya obra se ocupa de los casos de Juan Andrew Almazán y Abelardo L. Rodríguez en el periodo posrevolucionario.<sup>12</sup>

Hernández Chávez analizó las causas que propiciaron el enriquecimiento de algunos jefes militares durante el régimen de Venustiano Carranza. Según esta autora, el gobierno de Carranza no contó con medios para liquidar a las huestes militares después del movimiento de 1910 y se vio obligado a dejar que cada jefe manejara de manera independiente sus recursos humanos y materiales. Con ello dio cabida a que los jefes militares se involucraran en múltiples negocios.

Con entera libertad, los jefes carrancistas hicieron una serie de arreglos en sus distintas zonas de influencia y establecieron alianzas complejas con empresarios locales y extranjeros para obtener fuentes de financiamiento y poder, beneficiados además por el Estado. El mecanismo estatal que permitió el enriquecimiento de esos militares fue en primera instancia la incautación de fincas. Estas propiedades confiscadas fueron administradas por comisiones de bienes intervenidos, bajo la jurisdicción de la secretaría de Hacienda. Las fincas, dadas en arrendamiento por las comisiones con el fin de mantenerlas productivas, fueron los bienes que pronto quedaron en manos de políticos y militares.

Por otra parte, la intervención directa del Estado en las exportaciones de bienes estratégicos y productos de consumo básico hacia los Estados Unidos (involucrados en la primera guerra mundial) significó para los militares una oportunidad adicional para obtener beneficios. El control de fletes y de circulación de mercancías por el gobierno permitió la

---

<sup>11</sup> Alicia Hernández Chávez, “Militares y negocios en la revolución mexicana”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. .XXXIV, núm.2, octubre-diciembre, 1984.

injerencia de los militares en el abasto y en la fijación de precios. Con el manejo de mercancías e insumos favorecieron a ciertas personas e industrias a cambio de compensaciones pecuniarias. Estos privilegios, entre otros, los convirtieron en elementos indispensables en las economías regionales, de modo tal que llegaron a tener más poder que los propios gobernadores.

El papel desempeñado por esos militares en la economía nacional de aquellos años fue, según Alicia Hernández, el de intermediarios y especuladores. Las especulaciones de precios y monetaria, el cobro de comisiones por intervenir en transacciones comerciales y el manejo de empresas mercantiles a través de testaferros fueron los medios más eficientes, rápidos y oportunos utilizados por ellos para hacer fortuna. Sin embargo, los recursos acumulados, que en ocasiones sirvieron sobre todo para mantener su posición militar, no fueron invertidos en el sector dinámico de la economía. Al terminar la primera guerra mundial esos nuevos ricos perdieron sus privilegios y la posibilidad de acumular capital, sin llegar a integrarse como grupo en la clase burguesa.

Los trabajos de Nora Hamilton<sup>13</sup> (1983) y Hans Werner Tobler<sup>14</sup> (1984) nos permiten ver que en la décadas posteriores los grupos revolucionarios siguieron encumbrándose gracias a su acceso al Estado. Hamilton explica el enriquecimiento de los jefes revolucionarios como resultado de medidas alentadas por el gobierno central de manera deliberada, mientras que Tobler considera que la incorporación de éstos a la clase

---

<sup>12</sup> Ramírez Rancaño, *op.cit.*

<sup>13</sup> Nora Hamilton, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, Ediciones Era, 1983.

<sup>14</sup> Hans Werner Tobler, “La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXIV, núm.2, octubre-diciembre 1984.

propietaria se debió a la firme voluntad de ascenso social y económico manifiesta en cada uno de ellos.<sup>15</sup>

De acuerdo con Hamilton, en el decenio que inició en 1920 el grupo de Sonora consolidó su hegemonía y comenzó a promover un programa de desarrollo económico basado en medianos y pequeños propietarios. La promoción estatal de industrias específicas como la azucarera y la turística originó de manera indirecta el enriquecimiento de algunos miembros de la nueva elite política. Además, de modo directo, a través de diversas oportunidades que incluyeron subsidios, el Estado hizo posible que militares y funcionarios del gobierno se convirtieran en capitalistas. Como presidente de la república Calles alentó a los generales revolucionarios a que se dedicaran a diversos negocios con objeto de canalizar sus ambiciones políticas en direcciones menos peligrosas para la estabilidad del Estado. De esta manera, los revolucionarios ingresaron al mundo empresarial y se convirtieron en uno de los sectores más dinámicos de la clase dominante. A mediados de esa década, el presidente Calles y muchos de sus colaboradores se constituyeron en un nuevo empresariado.

Entre los hombres de la revolución favorecidos por el Estado, Nora Hamilton encuentra que Aarón Sáenz representa un caso notable y evidente. Después de hacer carrera militar y política Sáenz se convirtió en un potentado gracias a su intervención en la política estatal de control sobre la industria del azúcar. Por otra parte, en las zonas fronterizas del norte de México los jefes militares hicieron fortuna con la operación de casas de juego.

---

<sup>15</sup> María del Carmen Collado, “Los empresarios y la politización de la economía en la transición del Porfiriato a la Revolución. Un recuento historiográfico”, en *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, nueva época, núm.46, enero-abril de 2000, pp. 82-83.

Sin aportar más elementos que Hamilton, Hans Werner Tobler afirma que bajo la hegemonía de los presidentes Obregón y Calles se formó una nueva burguesía de origen revolucionario. La nueva elite que resultó del movimiento armado de 1910 logró su ascenso económico y social mediante el poder político y el manejo del aparato estatal. Tobler ejemplifica este proceso con los casos de Álvaro Obregón, Benjamín Hill, Plutarco Elías Calles, Aarón Sáenz y Abelardo L. Rodríguez. La explicación de Tobler sobre las formas de apoyo estatal que recibieron los miembros de esa elite y los mecanismos de enriquecimiento es generalizadora y no difiere de la presentada por Hamilton: financiamiento público para la creación de infraestructura, subsidios y concesiones.

En opinión de Tobler el papel político de la burguesía revolucionaria fue sin duda significativo en términos de la creación de un nuevo sistema socio político, pero, aun cuando logró crear grandes empresas, su radio de acción económica permaneció limitado. Más que desplazar a la antigua clase propietaria o al capital extranjero, fuerte en la industria y en las actividades extractivas, la burguesía revolucionaria se incorporó a la elite económica existente como un segmento nuevo, aunque ocupó una posición privilegiada, dada su posición política de poder.

Fernando Benítez, Arnaldo Córdova, Edwin Lieuwen y Héctor Aguilar Camín han tocado de manera tangencial el tema de los revolucionarios que medraron después de triunfar en el movimiento armado. Los tres primeros señalan a Abelardo L. Rodríguez como uno de los principales generales enriquecidos. Al hacer mención de las características del régimen presidencial de Rodríguez, Benítez y Córdova aluden a su hipotética fortuna, según ellos cuantiosa. Ambos afirman que se hizo rico en Baja California en la década de 1920 con cobertura del Estado, mientras ejercía funciones de gobernador. La base de su fortuna fue la operación de cantinas, prostíbulos y casinos. Lieuwen, en un estudio sobre el

poder político y económico de los militares revolucionarios, hace una breve alusión a Rodríguez y asegura que como gobernador del Distrito Norte de la Baja California se convirtió en el principal empresario de hipódromos, casas de juego y burdeles en Tijuana, Ensenada y Mexicali y que amasó una enorme fortuna que ascendía a más de 100 millones de pesos antes de arribar a la presidencia de la república.<sup>16</sup>

También Nora Hamilton y Hans Werner Tobler se refieren de manera sucinta a este personaje. Hamilton asevera que, igual que otros generales fuertes en el norte del país, Rodríguez se hizo rico con la explotación de casinos y que más tarde invirtió su capital en viñedos, empacadoras de pescado, propiedades urbanas y rurales, así como en diversas industrias, fundaciones e instituciones financieras. Acerca del encumbramiento económico de Rodríguez, Tobler dice que acumuló capital cuando fue gobernador de Baja California en la década de 1920, por medio del control de sitios de diversión tales como *saloons* y cabarets.

Debido quizá a la rapidez con la que se colocó en el mundo de los negocios y a la supuesta cuantía de sus bienes, Rodríguez se convirtió en el prototipo del militar enriquecido gracias a su intervención en la revolución y a su posición en el gobierno. Como tal es estudiado por Mario Ramírez Rancaño. En “El emporio económico de Abelardo L. Rodríguez”<sup>17</sup> este autor presenta un cuadro casi completo de las múltiples y diversas empresas creadas por el general y explica su importancia como promotor del desarrollo económico de México, sobre todo en la región noroeste. Ramírez Rancaño intenta demostrar que los medios utilizados por Rodríguez para hacerse de capital fueron oscuros y estuvieron relacionados con el auge de bares, casinos y prostíbulos en los poblados

---

<sup>16</sup> Edwin Lieuwen, *The political rise and fall of the revolutionary army 1910-1940*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1968.

fronterizos de Baja California, pero no investiga estas actividades, consciente de que para reconstruir su historia existen sólo fuentes indirectas y escasas evidencias empíricas. Así, su texto carece de una explicación de cómo Rodríguez formó su capital.<sup>18</sup>

Abelardo L. Rodríguez ha sido personaje central en otros libros (algunos quizá promovidos por él), tenemos así obras como *Vida y obra de Abelardo L. Rodríguez* de Roberto Quiróz Martínez (1934), *El presidente Rodríguez* de Francisco Javier Gaxiola<sup>19</sup> (1938), *La obra económica y social del general de división Abelardo L. Rodríguez* de Francisco Sánchez González<sup>20</sup> (1958) y la *Autobiografía* de Rodríguez que circuló en 1962.

Los autores de estas obras hacen en ellas apología de los diversos aspectos de la vida del general: su trayectoria militar, su carrera política y administrativa, su desempeño como presidente de la república, la realización de obras sociales y su éxito en el mundo de los negocios. Los libros que abordan su vida de empresario ( *La obra económica y social* y la *Autobiografía*) omiten una explicación de la forma en que Rodríguez hizo su capital, como si este asunto fuera por completo irrelevante. Para ser precisos hay que decir que en la *Autobiografía*, en el capítulo XV titulado “En el mundo de los negocios” Rodríguez presenta sólo un listado de las empresas en las que participó como socio. En otra parte de esa obra narra una experiencia como agricultor algodonero, negocio que con probabilidad marcó su inicio como empresario.<sup>21</sup> Con excepción de este episodio, la información sobre el inicio y el incremento de su capital es demasiado vaga e imprecisa en términos temporales. Hay pues un vacío de información en torno al origen del capital de Abelardo L.

<sup>17</sup> Ramírez Rancaño, *op.cit.*

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 300 y 307

<sup>19</sup> Francisco Javier Gaxiola, *El presidente Rodríguez*, México, Editorial Cultura, 1938.

<sup>20</sup> Francisco Sánchez González, *Obra económica y social del general de división Abelardo L. Rodríguez*, México, editado por el autor, 1958.

Rodríguez y también sobre sus primeras empresas en la década de los años veinte en Baja California.

Ramírez Rancaño presentó en su trabajo citado una serie de afirmaciones de políticos coetáneos de Rodríguez así como de autores que aluden al origen de su riqueza. Con ello intentó comprobar que el general creó su capital gracias a actividades poco edificantes. En el polo opuesto, el escritor sonoreense Carlos Moncada Ochoa quiso demostrar en una obra apologética titulada *Aquéel hombre: Abelardo L. Rodríguez* (1997) que en torno al supuesto enriquecimiento oscuro del general sólo hay prejuicios alimentados por envidias. Sus argumentos, sin embargo, son tan endebles como los señalamientos que trató de echar por tierra. Moncada Ochoa pecó de ingenuo pues para probar que la acumulación de Rodríguez es irreprochable entrevistó en Mexicali a un ingeniero aficionado a la historia, presunto conocedor del devenir del Distrito Norte de la Baja California y le preguntó si era cierto que el general se valió de medios poco honestos para hacerse rico. La respuesta del ingeniero fue negativa y Moncada consideró que no había más que investigar.<sup>22</sup>

Moncada planteó algo sensato al aseverar que ninguno de los críticos o detractores de Rodríguez ha presentado pruebas o razonamientos para acusarlo con bases sólidas de enriquecimiento ilícito. A lo que podemos agregar que tampoco nadie ha expuesto documentos para demostrar que su capital tuvo un origen claro. Al respecto cabe señalar que Lieuwen, Hamilton, Tobler, Córdova y en cierta medida Ramírez Rancaño basan sus “acusaciones” en una sola fuente secundaria, en concreto en un artículo escrito por Francisco Naranjo titulado “Los millonarios de la revolución”, publicado en el *Diario de*

---

<sup>21</sup> Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía*, México, editado por el autor, 1962, pp. 99-101 y 161-175.

*Yucatán* el 3 de septiembre de 1948. Naranjo aportó en su escrito información biográfica de Rodríguez, sobre su trayectoria militar y relaciones políticas, desde luego hizo mención a la turbia formación de su capital, pero no proporcionó los datos que son básicos para un historiador, a saber: hechos, nombres, relaciones, lugares, fechas. No está de más aclarar que el periodista se basó en testimonios orales de supuestos conocedores de las andanzas y negocios de Rodríguez.<sup>23</sup>

Lieuwen, Hamilton, Tobler, Córdova y Ramírez Rancaño han repetido la versión de Naranjo por carecer de una investigación específica. La tesis que aquí presentamos ha sido realizada con el propósito de documentar varias afirmaciones que estos autores dan por hecho y cubrir, al menos parcialmente, esa laguna en el conocimiento histórico. El trabajo se refiere a un vacío de información que puede ser resumido en tres preguntas generales: ¿Después de la revolución de 1910 se cumplió en el norte de Baja California, como en otras partes del país, la tendencia seguida por los políticos y militares de enriquecerse de manera rápida a la sombra del Estado para luego convertirse en empresarios?. ¿Abelardo L. Rodríguez se hizo rico en Baja California mientras ocupó el puesto de gobernador con licencia del grupo sonoreense? ¿El origen de su capital está asociado a la explotación de cantinas, burdeles y garitos como se afirma en la historiografía?

Este trabajo tiene como objetivos investigar las condiciones políticas y económicas en el norte de Baja California que pudieron hacer posible el enriquecimiento de los representantes del gobierno en la década de los años veinte; corroborar si Rodríguez hizo fortuna en el Distrito Norte de Baja California; indagar si su riqueza tuvo como base el poder político que ejerció durante su periodo como gobernador; determinar en qué medida

---

<sup>22</sup> Carlos Moncada Ochoa, *Aquel hombre: Abelardo L. Rodríguez*, Hermosillo, Fondo Editorial del Libro Sonorense, colección Sono Historia, núm.3, 1997, pp. 79-81.



se convirtió en un hombre rico debido a la coyuntura creada en la frontera por las prohibiciones --juegos de azar, prostitución y producción o consumo de bebidas alcohólicas-- vigentes en el curso de esa década en los Estados Unidos; en fin, precisar qué medios utilizó para medrar y cuáles fueron sus negocios iniciales.

Hay que advertir, de acuerdo con Rafael Ramos Pedrueza, que es difícil determinar si el enriquecimiento de un individuo que fue funcionario de gobierno y al mismo tiempo empresario se basó en medios lícitos, dado que en el ejercicio del poder la línea que separa los procedimientos justificados de los ilegales es difusa.<sup>24</sup> Esta dificultad está presente en el estudio de la formación de la riqueza que convirtió a Abelardo L. Rodríguez en un hombre de negocios solvente y exitoso. No es fácil encontrar fuentes directas que indiquen que la fortuna de este general sonorense tuvo un origen oscuro. Pero es posible seguir la pista a sus negocios y marcar una tendencia a partir de sus relaciones con los empresarios vinculados a cantinas, casinos y burdeles. Esto se puede lograr mediante la investigación de las condiciones sociales y económicas que prevalecieron en el norte de Baja California en el periodo de la “ley seca” estadounidense, así como con el análisis de las redes que existieron entre los individuos con poder político y poder económico en esa parte de la república.

A nivel de estudios regionales existen dos trabajos recientes relacionados con los gobernadores que representaron en el Distrito a los presidentes sonorenses. Max Calvillo<sup>25</sup> (1994) estudió los periodos administrativos de los gobernadores civiles que antecedieron a Abelardo L. Rodríguez en el Distrito Norte de la Baja California. Calvillo se interesó sobre todo en las condiciones políticas, aunque también se ocupó de la economía, si bien ignoró

---

<sup>23</sup> Ramírez Rancaño, *op.cit.*, p. 334.

<sup>24</sup> Citado por Ramírez Rancaño, *op.cit.*, p. 294.

las actividades pesqueras en el noroeste de la península. El mismo periodo fue investigado con mayor detalle por Marco Antonio Samaniego<sup>26</sup> en 1998. Un año después este autor presentó un trabajo que se refirió al gobierno de Abelardo L. Rodríguez en el Distrito y a los afanes del general para promover el desarrollo del amplio municipio de Ensenada. Samaniego aportó información sobre los primeros negocios de Rodríguez y acerca de sus relaciones con el empresariado local, pero no se detuvo en el origen de su capital inicial, ni profundizó en sus posibles nexos con negocios ilícitos.<sup>27</sup>

Ramírez Rancaño reunió varios testimonios de coetáneos de Rodríguez que aportan datos sobre el Distrito Norte de la Baja California y acerca de la intervención del general en la creación de sitios para la disipación, tal información es imprecisa. Así por ejemplo, Lázaro Cárdenas asienta en sus *Apuntes* que al triunfar la revolución los grupos en el poder suprimieron con energía “los centros de vicio”, pero que fueron incapaces de mantener este impulso y en consecuencia sobrevino la creación de grandes centros de juego como El Tecolote, el Foreign Club y el Agua Caliente. Jesús Silva Herzog asegura que Rodríguez inició y fomentó desde el gobierno el juego y la prostitución<sup>28</sup>, de lo que se infiere que el auge de estos negocios comenzó en 1923 con la llegada del general a la gubernatura.

Consideramos necesario aclarar esta información imprecisa por medio de los capítulos I y II que son además los antecedentes del tema que nos ocupa. El primero tiene como propósito presentar un panorama general de las condiciones sociales y económicas que prevalecieron en los principales poblados del Distrito durante las dos primeras décadas del siglo XX. Con ello aclararemos que la ley seca estadounidense, igual que las otras

---

<sup>25</sup> Calvillo, *op.cit.*

<sup>26</sup> Marco Antonio Samaniego, *Los gobiernos civiles en Baja California 1920-1923*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California, 1998.

<sup>27</sup> Samaniego, “La formación de la burguesía revolucionaria: el gobierno de Abelardo L. Rodríguez” en *Ensenada: nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999.

prohibiciones en ese país que influyeron en la frontera norte de México en la década de los años veinte, repercutieron antes en el Distrito Norte de la Baja California, debido a que la población de moral temperante logró imponerlas en California a partir de 1908. Demostraremos así que el auge de bares, burdeles y garitos en Mexicali y Tijuana no fue obra personal de Abelardo L. Rodríguez, ni del coronel Esteban Cantú, también señalado en la historiografía como su creador. Importa destacar en esta parte que, a pesar de que la economía del Distrito era precaria en esos años, los negocios de divertimento solventaron los gastos del gobierno local y ofrecieron a sus representantes la oportunidad de hacer dinero por medio de prebendas y sobornos.

En el capítulo segundo estudiamos el impulso moralizador revolucionario al que se refirió el general Cárdenas en sus *Apuntes* y veremos por qué no pudieron ser eliminadas las cantinas, las casas de asignación y los casinos, negocios considerados inmorales por el grupo sonoreense. En esta misma parte haremos una historia resumida de los principales garitos y de la consolidación de un grupo de empresarios estadounidenses con el que las autoridades debieron hacer arreglos por conveniencia del gobierno local y federal.

Por considerar al juego en el Distrito uno de los negocios más lucrativos de la década, investigamos la posible participación de Abelardo L. Rodríguez en casinos, en la búsqueda de datos para conocer el origen de su riqueza. Los resultados de esta pesquisa conforman el capítulo tercero. En él nos referimos también a la red de gobernantes y empresarios conformada en esos años y a la intervención de funcionarios junto con sus familiares y amigos en la obtención de permisos para juego. El último capítulo se refiere al origen modesto de Abelardo L. Rodríguez, a sus aspiraciones económicas y a su deseo de medrar.

---

<sup>28</sup> Ramírez Rancaño, *op.cit.*, pp. 329-331.

Allí reunimos los escasos documentos que indican de manera indirecta la inclusión de Rodríguez en actividades relacionadas con contrabando de licor y tráfico de drogas.

El trabajo se basa de modo primordial en fuentes primarias, provenientes de los siguientes archivos, Archivo General de la Nación, Archivo General del Poder Judicial (Baja California) sección de Notarías, Archivo General de Notarías de la ciudad de México, Archivo Histórico del Agua, Archivo Histórico del Estado de Baja California, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Registro Público de la Propiedad Mexicali, Registro Público de la Propiedad Tijuana y el acervo documental del Museo Regional Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.

CAPÍTULO I  
EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA EN EL PERIODO 1900-  
1920.  
EL GOBIERNO DEL CORONEL ESTEBAN CANTÚ

En este capítulo presentamos un panorama de las condiciones del Distrito Norte de la Baja California en las dos primeras décadas del siglo XX y abordamos la trayectoria del coronel Esteban Cantú Jiménez, personaje conspicuo en el Distrito en el periodo 1915-1920, hacemos referencia a su desempeño como gobernante y a una serie de medidas dictadas por él que propiciaron el arraigo de fumaderos de opio, casas de juego, prostíbulos y cantinas. Indagamos la posibilidad de que hiciera fortuna desde su posición e investigamos si utilizó parte de sus recursos para hacer negocios. El texto está organizado en cuatro apartados. El primero se refiere al contexto económico fronterizo que representó para el coronel Esteban Cantú una coyuntura favorable; el segundo describe de modo sucinto las condiciones políticas que propiciaron su arribo al Distrito Norte de la Baja California y su incorporación al gobierno; el tercero explica la base económica creada por él, a partir de medidas, fiscales que le permitió convertirse en el hombre fuerte de la región; por último, en un cuarto apartado se plantean sus relaciones con las empresas y los empresarios locales y se indaga acerca de su inclusión en el ámbito empresarial. El objetivo general del capítulo es demostrar que las condiciones de disipación en el Distrito existieron antes de la llegada de Abelardo L. Rodríguez y que la posibilidad de que los gobernantes se enriquecieran también estaba dada desde entonces.

1. La coyuntura fronteriza

En las dos primeras décadas del siglo *XX* California y Baja California iniciaron una desequilibrada relación como consecuencia lógica de su cercanía geográfica. El norte de la península, aislado de la república mexicana por importantes barreras geográficas (el mar de Cortés y el desierto de Altar) y comunicado con ella de manera deficiente, representó para los californianos una simple extensión territorial. Desde finales del siglo *XIX* los californianos aprovecharon los recursos naturales de sierras, valles y costas de la península y en la porción norte especularon con concesiones mineras y de colonización. Una de las zonas más llamativas para especuladores e inversionistas del suroeste de los Estados Unidos fue el delta del Río Colorado.

En la actualidad este delta es una amplia extensión fragmentada por la línea divisoria internacional que separa a México de la Unión Americana; es una región fronteriza que abarca secciones de California, Arizona, Baja California y Sonora. El delta del Río Colorado se localiza casi por completo en la esquina noreste de la península de Baja California, conocido hoy día como valle de Mexicali, pero un segmento de él forma parte del sureste de California y un apéndice menor representa el extremo suroeste de Arizona. El delta está incluido en el llamado desierto del Colorado, (el quinto desierto más grande del mundo) es por lo tanto una zona árida que sería inhóspita sin la presencia del río. Antes de unirse con el mar de Cortés, el Colorado solía divagar por el bajo delta e inundar los terrenos aledaños a sus márgenes, allí crecían extensos pastizales, sauces, álamos y mezquites, que sirvieron de hábitat a una fauna variada. La fertilidad de su suelo de aluvión y la disponibilidad permanente de agua para riego, pronto fueron objeto de interés de algunos viajeros en tránsito por el río.

A finales del siglo XIX, un grupo pequeño de inversionistas adquirió una enorme extensión de terrenos en la parte californiana del delta para iniciar su fraccionamiento y colonización. A pesar de que la empresa era arriesgada por tratarse de una región desértica y sin comunicaciones, Charles Robinson Rockwood, Antony Heber y Allen Ferguson lograron atraer y arraigar, por medio de dos compañías llamadas California Development Company e Imperial Land Company, a un buen número de colonos que llegaron al área a partir de 1901.<sup>29</sup>

En esta sección deltaica, denominada Valle Imperial, comenzó con el siglo el desarrollo de una moderna agricultura, basada en un sistema de irrigación abastecido por el Río Colorado y construido de modo parcial en territorio mexicano. Los poblados del Valle Imperial, conformados por pequeños propietarios, tuvieron un auge prematuro durante la primavera, el verano y el otoño de 1903. En abril de ese año los canales de riego construidos a lo largo y ancho del valle sumaban alrededor de 1,120 kilómetros. Esos canales llevaron agua a unas 10,117 hectáreas en las que los colonos sembraron trigo, cebada, avena, maíz, alfalfa y frutas.<sup>30</sup>

Las compañías involucradas en el desarrollo del área, junto con una organización llamada Imperial and Gulf Railroad, promovieron la entrada del ferrocarril para asegurar la salida de los productos agrícolas. En 1904, los habitantes de Browley, Heber, Imperial y Caléxico, -primeros poblados del Valle Imperial- quedaron comunicados entre sí y vinculados con la ciudad de Los Ángeles. Ese año la vía férrea llegó a Caléxico, el poblado limítrofe con México, pero el tendido de la vía no se detuvo allí, sino que con el permiso

<sup>29</sup> Sobre la creación de la empresa colonizadora en la sección californiana del delta del Río Colorado véase Charles Robinson Rockwood, *Born of the Desert*, Caléxico, Caléxico Chronicle Publisher, 1930, pp. 9-12.

<sup>30</sup> Finis C. Farr, *The History of Imperial County California*, Berkeley, Elms and Frank, 1918, p. 15.

del gobierno de Porfirio Díaz cruzó la frontera hacia el delta mexicano con objeto de continuar después rumbo a Yuma, Arizona.<sup>31</sup>

Las actividades relacionadas con la colonización del Valle Imperial pronto repercutieron en el sur de la frontera. Atraídos por las posibilidades de empleo, dadas por la construcción del sistema de riego y la apertura de tierras a la agricultura, llegaron a la zona grupos de hombres y mujeres procedentes de varios puntos del interior del Distrito, sobre todo de un decaído poblado minero llamado El Álamo. Al margen de los poblados del Valle Imperial surgió una aldea llamada Mexicali habitada por unos doscientos individuos, mexicanos en su mayoría, que fueron jornaleros, agricultores y comerciantes en pequeña escala. En sus inicios la aldea estuvo formada por unas treinta viviendas, que no fueron otra cosa que carpas y ramadas.<sup>32</sup>

Como resultado de las obras de infraestructura creadas en la zona por la California Development Company surgieron dos compañías interesadas en los terrenos de la sección mexicana del delta: la California Mexico Land and Cattle Company y su filial, la Colorado River Land Company, constituidas en 1902, la primera en Los Ángeles, California, y la otra en la ciudad de México, sujeta a las leyes del país. Los fundadores de ambas empresas fueron Harrison Gray Otis, Harry Chandler, Moses Sherman, Frank X. Pfaffinger, William A. Allen y Otto Brant, impulsores del desarrollo que alcanzó el sur de California en los albores del siglo XX.<sup>33</sup>

La Colorado River Land Company adquirió los terrenos del valle de Mexicali mediante cinco compras, realizadas entre 1904 y 1905. Con ellas se hizo propietaria de 340

---

<sup>31</sup> John Kirchner, *Baja California Railways*, Los Ángeles, Dowson's Book Shop, 1988, (Baja California travel series núm. 49) p. 64.

<sup>32</sup> Adalberto Walter Meade, *El origen de Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1983 p. 44.



mil hectáreas.<sup>34</sup> En 1904 los agentes de la empresa comenzaron a repartir avisos de desalojo entre los escasos pobladores asentados en sus propiedades. A esas notificaciones siguieron rondas continuas de sus guardianes, quienes cabalgaban a través de las tierras recién adquiridas en busca de intrusos y cazadores furtivos. Desde 1904 y hasta 1912 la compañía se dedicó a la ganadería de exportación; caballos, mulas, vacas, ovejas y cabras de angora fueron los productos enviados al mercado estadounidense.<sup>35</sup>

El valle de Mexicali se convirtió en un emporio agrícola gracias a lucrativos contratos de arrendamiento que otorgó la Colorado River Land Company a grupos asiáticos y estadounidenses. Harrison Gray Otis, Harry Chandler y sus asociados hicieron tratos con otros inversionistas extranjeros que llegaron a la región como arrendatarios y comenzaron a cultivar las tierras de la compañía. Los asiáticos fueron en su mayoría chinos, pero también hubo japoneses e indios. Desde el principio los chinos ocuparon un lugar preponderante. Al parecer los arrendadores los prefirieron porque los arreglos con ellos les aportaron dos ventajas: primera, los chinos estaban dispuestos a desmontar la tierra que, virgen en su mayor parte, requería mucho trabajo para ser cultivada; segunda, ellos podían solucionar el grave problema que significaba la falta de mano de obra en aquel despoblado Distrito fronterizo.<sup>36</sup> A pesar de que los contratos no fueron favorables a los arrendatarios, año tras año se incrementó el número de hectáreas irrigadas y cultivadas en el valle de

<sup>33</sup> Aidé Grijalva, “Gambusinos en el desierto. Los otros pioneros del valle de Mexicali” en *Calafia*, vol.VI, núm.4, Universidad Autónoma de Baja California, 1988, p. 32.

<sup>34</sup> William O. Hendricks, *Guillermo Andrade y el desarrollo del delta mexicano del Río Colorado 1874-1905*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1996 (colección Baja California: nuestra historia, núm.11), p. 162.

<sup>35</sup> Dorothy Pierson Kerig, *Yankee Enclave*, tesis de doctorado, University of California, Irvine, 1988, pp. 121-130.

<sup>36</sup> Evelyn Hu de Hart, “The Chinese of Baja California Norte 1910-1934”, en *Proceedings of the Pacific Coast on Latin American Studies*, vol.12, 1985-1986, San Diego State University Press, p. 10.

Mexicali. En 1913 la superficie bajo riego era de 5,570 hectáreas, para el año 1914 la cantidad aumentó a 15, 925 y en 1916 llegó a las 27, 816.<sup>37</sup>

La primera guerra mundial fue un gran estímulo para la economía estadounidense en 1914. Las exportaciones agrícolas se ampliaron y la producción se incrementó para cubrir la demanda extranjera. En el valle de Mexicali también se sintieron los efectos de la economía de guerra. El algodón adquirió una gran demanda y su fibra se cotizó alto en el mercado internacional. Por esta razón, la Colorado River Land Company impuso el cultivo de esta planta a sus arrendatarios. Un factor adverso fue la falta de mano de obra en Mexicali que se volvía aguda por temporadas, pues los pocos trabajadores que había emigraban a los Estados Unidos, atraídos por mejores salarios. Pero el problema de la escasez de fuerza trabajo se solucionó con jornaleros chinos que empezaron a entrar por millares y llenaron el vacío laboral en el campo.<sup>38</sup>

Al iniciar el siglo XX Mexicali y Tijuana, lugares fronterizos inmediatos al valle Imperial y al condado de San Diego, California, no existían como ciudades; ni siquiera como pueblos. Sus contados habitantes vivían en dos villas carentes de los mínimos servicios. El conjunto de viviendas improvisadas y ramadas que fueron el origen de Mexicali aparecieron después de 1901; Tijuana despuntó como centro turístico a partir de 1889 con el único atractivo natural de unos manantiales de aguas termales.<sup>39</sup> Pero en el decenio iniciado en 1910 ambas villas empezaron a crecer en relación directa con la proscripción de bares, prostíbulos y casas de juego en California.

<sup>37</sup> Rosa Imelda Rojas, “El Río Colorado y el Valle de Mexicali” en *Ciudades*, núm.10, 1991, pp. 33-38.

<sup>38</sup> Dorothy Pierson Kerig, *La Colorado River Land Company y el valle de Mexicali*, en prensa, p. 116.

<sup>39</sup> Luis Tamés León, “El casino Agua Caliente” en David Piñera coord., *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, 1983, p. 451.

La prohibición de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos comenzó a gestarse después de la guerra de secesión. En 1869 algunos sectores conservadores de ese país crearon el Partido Prohibicionista con el propósito primordial de legislar contra la elaboración y venta de bebidas alcohólicas. En buena medida ese partido se basó en la Unión Cristiana Femenina de Temperanza, (*Women's Christian Temperance Union*), fundada en Ohio en 1874 y en otras organizaciones similares que además de dedicarse a combatir el consumo de licores hicieron labores humanitarias. Las actividades conjuntas de la Unión Cristiana Femenina de Temperanza y del Partido Prohibicionista hicieron posible que en 1880 aumentara el número de estados con leyes restrictivas en relación al alcohol. En la década de 1890 ambas agrupaciones fueron reemplazadas por la Liga Anti-cantinas, (*Anti-Saloon League*) formada en 1893. La labor de esa Liga comenzó a ser exitosa en el primer decenio del siglo XX. En el otoño de 1917, más de la mitad de los estados de la Unión Americana prohibieron el tráfico de licor y casi dos terceras partes de la población vivía en áreas denominadas “secas”. En diciembre de ese año el Congreso aprobó la Décima octava Enmienda de la Constitución que fue ratificada en junio de 1919. Con ella quedaron proscritas la fabricación, la venta, la transportación y el consumo de bebidas alcohólicas en todo el país.<sup>40</sup>

En California la idea de suprimir el uso de licores y de erradicar de la sociedad las diferentes formas de “vicio” ganó adeptos en los primeros años de la década del diez, gracias al trabajo de organizaciones como la llamada Liga Republicana Lincoln-Roosevelt. Esta asociación no sólo incidió en los sectores rurales conservadores, sino que logró tener influencia política en la ciudad de Los Ángeles, de modo que en 1911 consiguió que fueran

<sup>40</sup> Guillermo Zermeño Padilla, “Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)” en Ángela Moyano coord., *EUA: síntesis de su historia II*, tomo.9, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora,

prohibidas las cantinas y las carreras de caballos con apuestas.<sup>41</sup> Para 1909 las prohibiciones ya regían en el Valle Imperial que, como hemos visto, era un área agrícola de reciente formación. Allí, según un informe del cónsul mexicano en Caléxico, desde el principio las autoridades se preocuparon por eliminar “todo elemento de inmoralidad, de vicio o desorden”.<sup>42</sup> Sin embargo, los pobladores del Valle Imperial no estuvieron por completo dispuestos a renunciar a esos elementos, considerados indeseables por los temperantes, así que los llevaron a Mexicali.

En 1904 Mexicali tenía alrededor de 177 habitantes que eran sobre todo trabajadores de los campos agrícolas y de las obras de construcción de canales en el Valle Imperial. En sus ratos de ocio esta gente se entretenía con carreras de caballos que realizaba en una improvisada pista, contigua a la línea divisoria.<sup>43</sup> La aldea no tenía cantina, no obstante, aquellos primeros pobladores conseguían licores en algunas casas particulares.<sup>44</sup> Por la noche hombres y mujeres se divertían con bailes y serenatas que a menudo se convertían en alborotos, reyertas y balaceras. Las autoridades de Mexicali carecían de un lugar propio para ejercer sus funciones. Como no había juzgado ni cárcel, los transgresores del orden eran atados de pies y manos a un mezquite, para asombro y deleite de los extranjeros, quienes registraban esa forma de sanción con sus cámaras fotográficas.<sup>45</sup>

Aquella aldea fronteriza cambió mucho cinco años después. En contraste con el orden y la moralidad de los poblados del Valle Imperial, que para entonces ya contaban con

---

1988, pp. 181-182.

<sup>41</sup> Conrado Acevedo *et al.*, “Semblanza de Tijuana.1915-1930”, en Piñera, *op.cit.*, p. 430.

<sup>42</sup> Archivo Histórico Genaro Estrada de la secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE) , oficio del cónsul mexicano en Caléxico dirigido al secretario de Relaciones Exteriores, Caléxico, 31 de agosto de 1909, exp. 15-23-76.

<sup>43</sup> Véase testimonio de la pionera Cleofas Chacón en Miguel Mathes comp., *Baja California, textos para su historia*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988, p. 274.

fábricas de hielo, ferrocarril, energía eléctrica, teléfono, bancos y escuelas, Mexicali crecía de modo desordenado, con las características de una zona de tolerancia y era, según el cónsul mexicano en Caléxico, “un tristísimo y muy desfavorable ejemplo de nuestros pueblos”.<sup>46</sup> Los propietarios de bares, casas de juego y de asignación, evasores de la moral impuesta en California, habían trasladado sus negocios al sur de la línea internacional. Junto con ellos llegaron sus empleados y, desde luego, sus respectivas clientelas.

Mexicali era en 1909 un pueblo polvoriento de una sola calle rodeada por viviendas dispersas, allí se reunían hombres y mujeres estadounidenses para disfrutar los placeres que les negaba la moralidad imperante en su país. Los establecimientos alegres de mayor importancia estaban alineados en la calle Porfirio Díaz y diseminados los sitios de menor categoría. A pesar del tamaño del pueblo, la disipación era amplia, unas tres cuartas partes de las construcciones existentes albergaban cantinas, prostíbulos y garitos que atendían a los turistas tanto de día como de noche.<sup>47</sup>

En los meses de mayo a julio de 1910, varios extranjeros y mexicanos solicitaron permisos a la sub prefectura de Mexicali para establecer fondas, cantinas, expendios de licores y mesas de billar en las calles Porfirio Díaz, Celso Vega y Luis E. Torres. Algunos de los solicitantes fueron Marcos A. Hollman, Francisco López, C.E. Gale, Bush y Silverston, Anita Roberts, José Méndez, J.J. Martin, José Valverde y Albino Rivas. En total se recibieron cuatro solicitudes para abrir nuevas cantinas (una de ellas en Los Algodones). Los interesados en permisos para expendios de licores fueron cuatro y dos los que pidieron

---

<sup>44</sup> Entrevista a María Villarino realizada por Enrique Estrada Barrera (1973) en Gabriel Trujillo y Edgar Gómez Castellanos, comps., *Mexicali escenarios y personajes*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1987, p. 44.

<sup>45</sup> Adalberto Walter Meade, “La fundación de Mexicali” en Mathes, *op.cit.*, pp. 251-252.

<sup>46</sup> AHGE, oficio del cónsul mexicano en Caléxico dirigido al secretario de Relaciones Exteriores, Caléxico, 31 de agosto de 1909, exp. 15-23-76.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

autorización para instalar mesas de billar. Una de las solicitudes refiere la existencia de un garito, propiedad de J. H. Block. Este hombre pidió licencia para instalar en su local tres mesas de billar y para prolongar el tiempo de jugada de póquer en su negocio.<sup>48</sup>

En noviembre de ese año, el *Imperial Valley Press*, semanario oficial del condado Imperial, publicó una nota que describió los rasgos que estaba adquiriendo Mexicali debido a las prohibiciones que regían en el estado vecino. Según el periódico, la mayoría de los habitantes de Mexicali eran estadounidenses “renegados”: tahúres, jugadores, ladrones, prófugos de la ley seca y prostitutas. El pueblo no era otra cosa que una hilera de chozas dedicadas a usos de cantina en las que se expendía licor mezclado con alcohol de madera. Este brebaje, causante de varios decesos, era servido en las cantinas como whisky, ginebra, tequila y mezcal.<sup>49</sup>

Los pobladores del condado Imperial no fueron los únicos que mantuvieron sus negocios y hábitos “insanos” trasladándose al sur de la frontera, también los vecinos de San Diego y de Los Ángeles y los que vivían en los poblados cercanos a los límites con México los conservaron con solo cruzar la línea divisoria. En el extranjero nadie les impidió jugar, apostar o beber, con moderación o en exceso. En pos de esa clientela, los dueños de casinos, burdeles y bares instalaron también sus negocios en Tijuana. En 1911 fue notoria la proliferación de cantinas, centros nocturnos y expendios de licores en la calle A, la vía principal de esa población.<sup>50</sup> El puerto de Ensenada no fue ajeno al flujo de turistas, a pesar de que distaba 120 kilómetros de la línea fronteriza y no contaba con buenas vías de comunicación terrestre. El auge de sitios de diversión en los poblados del Distrito fue

<sup>48</sup> Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), solicitudes presentadas a la subprefectura de Mexicali con varias fechas entre mayo y julio de 1910, gobernación Distrito Norte, caja 13, leg.1.

<sup>49</sup> *Imperial Valley Press*, 12 de noviembre de 1910.

<sup>50</sup> Acevedo *et al.*, *op.cit.*, p. 430.

percibido por dos miembros del Instituto Geológico de México, quienes en un informe sobre la costa noroccidental de Baja California escribieron en 1913: “En Tijuana y en Ensenada existe un número bastante crecido de cantinas y algunos hoteles que deben su existencia principalmente al movimiento de pasantes bastante fuerte en ambos lugares.”<sup>51</sup>

Dado el flujo constante de hombres y mujeres infieles a la moral temperante, los negocios dedicados a diversas formas de placer arraigaron en la frontera norte del Distrito y pronto incrementaron las fortunas de sus propietarios que fueron en su mayoría extranjeros. La derrama económica provocada por este turismo estadounidense en la década del diez propició el fortalecimiento de un grupo de empresarios que descolló en Mexicali y en Tijuana. Este grupo estuvo integrado por Carl Withington, Marvin L. Allen, Frank B. Beyer (o Byers) y James W. Coffroth.

## 2. El ascenso político del coronel Esteban Cantú

Las actividades revolucionarias de la primera etapa del movimiento armado del decenio del diez se manifestaron con poca fuerza en el Distrito Norte de la Baja California. No hubo aquí propaganda ni levantamientos de los seguidores de Madero, el único intento de insurrección se debió a grupos magonistas que, procedentes del sur de California invadieron y tomaron los principales poblados de la región en los meses de enero a junio de 1911.<sup>52</sup> Exiliado en California y radicado en Los Ángeles, Ricardo Flores Magón concibió

<sup>51</sup> E. Böse y E. Wittich, *Memoria de la Comisión del Instituto Geológico de México que exploró la región norte de la Baja California*, México, imprenta de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1913, pp. 280-281.

<sup>52</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 20

un plan para ocupar el Distrito Norte de la Baja California con objeto de auxiliar a las fuerzas rebeldes que luchaban en el norte del país contra el gobierno de Porfirio Díaz.<sup>53</sup>

Los preparativos para la guerra contra el jefe político Celso Vega, representante del régimen porfirista en el norte de Baja California, comenzaron en diciembre de 1910. A finales de enero de 1911, el ejército del Partido Liberal Mexicano ocupó Mexicali sin mayor dificultad.<sup>54</sup> Cayeron luego en su poder Tecate y Tijuana, pero a mediados de abril, cuando realizaban los preparativos para el asalto a Ensenada, a la sazón capital del Distrito, Simón Berthold, uno de los líderes del movimiento, fue herido de gravedad y poco después perdió la vida. La muerte de Berthold y las derrotas continuas que sufrieron con posteridad los rebeldes menguaron sus actividades.<sup>55</sup> En junio, los soldados federales los vencieron en Tijuana y con la recuperación de esta plaza, la revolución en el norte de Baja California se encaminó a su fin.

El respaldo de los bajacalifornianos a la lucha de los magonistas fue mínimo. Debido a que en el movimiento participaron un buen número de extranjeros afiliados a la organización de Trabajadores Industriales del Mundo, (*Industrial Workers of the World*) muchos pensaron que los revolucionarios pretendían anexar el territorio peninsular a los Estados Unidos,<sup>56</sup> así que mientras unos cuantos los apoyaron, los más colaboraron con las autoridades para derrotarlos. El fracaso de los magonistas, ocasionado por su desorganización, por la falta de apoyo de las fuerzas locales y por la intervención de la tropas federales, fue antecedido por la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia de la república. Ocurrió luego un cambio completo en la planta de servidores del gobierno, tanto

<sup>53</sup> Carlos Franco Pedroza, "Los sucesos de 1911", en *Mexicali: una historia*, tomo I, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1991, p. 205.

<sup>54</sup> *Ibidem.*, p. 228.

<sup>55</sup> Roger Owen, "Participación indígena en la revolución del norte" en Mathes, *op.cit.*, p. 314

<sup>56</sup> *Ibidem.*, p. 312.



en los estados como en los territorios. También sobrevino la destitución del coronel Celso Vega (quien había ocupado el cargo de jefe político del Distrito durante siete años) y un periodo de sucesiones en el gobierno local.

En el lapso que abarca los años 1911 y 1914 entraron y salieron del despacho gubernamental media docena de gobernantes, tres de ellos civiles y un número igual de militares. La alternancia de estos hombres en el poder tuvo que ver con los constantes cambios políticos que se dieron en el país después de 1910. Todas las facciones tuvieron su turno en el gobierno del Distrito: porfiristas, maderistas, huertistas y convencionistas. A pesar de esta inestabilidad, la región no padeció alteraciones sociales o económicas de importancia. En este contexto comenzó a consolidarse como hombre fuerte el militar de carrera Esteban Cantú.<sup>57</sup>

Esteban Cantú llegó con el rango de mayor de caballería al Distrito Norte de la Baja California en junio de 1911, con la misión de apoyar a las tropas federales y al jefe político en la lucha contra los magonistas. Tras la derrota de éstos permaneció en Mexicali como encargado de la guarnición militar. Con fuerzas armadas federales bajo su responsabilidad resistió después el avance de los revolucionarios sobre el norte de Baja California. En el otoño de 1913 los constitucionalistas intentaron en dos ocasiones entrar a la región desde Sonora y se toparon con una barrera interpuesta por él y sus hombres. Esa defensa exitosa del territorio fue reconocida por Victoriano Huerta, quien otorgó a Cantú la medalla “al valor y a la abnegación”.<sup>58</sup>

Más tarde, la tropa federal acuartelada en el Distrito Norte de la Baja California se adhirió a la Soberana Convención Revolucionaria y reconoció como jefe a Francisco Villa,

---

<sup>57</sup> Calvillo, *op.cit.*, pp. 20-21.

con ello Cantú evitó la disolución de su hueste en Mexicali. La Convención nombró jefe político a Baltazar Avilés y confió a Esteban Cantú el mando militar.<sup>59</sup> Para entonces éste ya se había ganado la confianza de varios sectores de la población y contaba con cierta fuerza puesto que, además del destacamento regular, tenía a sus órdenes a un grupo de voluntarios conocido como “cuerpo de caballería Esteban Cantú”.<sup>60</sup>

En diciembre de 1914 Cantú desplazó a Avilés, quien rechazado por los grupos locales y sin apoyo externo para mantenerse en el cargo se vio obligado a abandonar la región. El ascenso de Cantú al gobierno, aunque irregular, no fue llamativo a nivel nacional en virtud de que, al mismo tiempo, comenzó el enfrentamiento abierto entre los constitucionalistas y la Soberana Convención Revolucionaria. El nuevo gobernante fue reconocido por Villa en enero de 1915. A cambio del reconocimiento Cantú se comprometió a proporcionar al bando convencionista la ayuda que le fuese solicitada,<sup>61</sup> a pesar de ese pacto, más tarde se negó a colaborar con Villa en su lucha contra Álvaro Obregón, con el pretexto de que necesitaba conservar su destacamento en el Distrito para defenderse de la amenaza de grupos de filibusteros que intentaban invadirlo.<sup>62</sup>

A mediados de octubre de 1915 Cantú rompió su alianza con los convencionistas y por medio de un manifiesto se declaró neutral con respecto al enfrentamiento de las distintas facciones revolucionarias. Según el texto del documento, el gobierno del Distrito Norte de la Baja California se mantendría al margen de la lucha intestina que asolaba al país, pero sin dejar de pertenecer a la nación mexicana. El gobierno local se sometería a los

---

<sup>58</sup> Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1991, pp. 523-524.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 525.

<sup>60</sup> Joseph R. Werne, “Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California”, *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 1, El Colegio de México, 1980, p. 5.

<sup>61</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 21-22.

<sup>62</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles en Baja California ...*, p. 34.

supremos poderes de la Unión cuando se restableciera la paz y surgiera un gobierno constitucional. En diciembre de 1915 Cantú puso fin a la neutralidad al reconocer la autoridad de Venustiano Carranza, pero el coronel estuvo lejos de serle obediente y leal. Así, por ejemplo, en la primavera de 1916 rechazó a un grupo de empleados que el gobierno de Carranza había enviado a cubrir puestos en aduanas, hacienda y comunicaciones. Ni siquiera los maestros que llegaron para hacerse cargo de la educación en el Distrito merecieron su confianza y aceptación.<sup>63</sup>

Las relaciones entre Carranza y Cantú estuvieron basadas desde el principio en un respeto mutuo pero impregnadas de una abierta desconfianza. El primero ratificó al segundo como gobernador y jefe militar, pero lo hizo investigar y vigilar de cerca, en primera instancia por los cónsules mexicanos en el sur de California.<sup>64</sup> El coronel, por su parte, incrementó sus pertrechos y se mantuvo alerta ante un posible ataque del ejército constitucionalista.

De 1911 a 1914 las condiciones del gobierno en el Distrito Norte de la Baja California permanecieron inestables, como lo prueban los frecuentes cambios de jefes políticos, pero después de 1914 vinieron seis años de calma aunada a una incipiente prosperidad económica. El aislamiento geográfico de Baja California contribuyó a impedir que alguna de las facciones revolucionarias tomara el control del Distrito e hizo posible que Cantú instaurara un gobierno que gozó de relativa independencia. El coronel creó una firme base financiera que le permitió mantener contentos, leales y disciplinados a los empleados

---

<sup>63</sup> Martínez, *op.cit.* pp. 530-532.

<sup>64</sup> El cónsul mexicano en Caléxico fue uno de los vigilantes de Cantú. En mayo de 1916 este funcionario informó que Cantú tenía a su favor a la opinión pública así como a los comerciantes y hombres de negocios, razón por la cual no había en el Distrito Norte de la Baja California un hombre que fuera capaz de “arrojarle el guante”. AHGE, transcripción para Carranza de oficio del cónsul en Caléxico por el cónsul general de México en San Francisco, 20 de mayo de 1915, exp. 11-4-92.

de gobierno y a sus soldados, pagándoles con moneda estadounidense. Así pudo garantizar el orden público favorable al crecimiento y a la expansión económica.<sup>65</sup>

### 3. El gobierno de Esteban Cantú, las empresas y los negocios alegres en el Distrito Norte de la Baja California

En el verano de 1914 Mexicali era el núcleo de población de un valle agrícola algodonnero, pero era además un pueblo bullicioso y permisivo en el que se habían acentuado los rasgos impuestos por las prohibiciones vigentes en el Valle Imperial y en todo el estado de California. Para entonces, los sitios de diversión y placer, que sumaban 40, ofrecían música, mujeres, bebidas alcohólicas de todo tipo, juegos de azar y diversas drogas. Había establecimientos para satisfacer cualquier gusto y solvencia económica. Seis eran los de mayor importancia: Graham y compañía, Scruggs & Casner, Hodges Brothers, Winthinton, Allen & Smith y Fiske & Ramos, que tenían el privilegio exclusivo de la explotación de los juegos de azar.<sup>66</sup>

Los negocios del placer estaban organizados por gente de la Unión Americana. Las 181 prostitutas que había en el pueblo eran estadounidenses y los propietarios de bares, casas de asignación y garitos eran también de esa nacionalidad, pero entre ellos comenzaban a

<sup>65</sup> Kerig, *La Colorado River Land Company...*, pp. 114-115.

<sup>66</sup> AHGE, informe de Timoteo Ruiz Esparza transcrito para la Secretaría de Relaciones Exteriores por Adolfo Carrillo, agente comercial constitucionalista en Los Ángeles, 30 de julio de 1914, exp.17-20-40.

sobresalir algunos chinos y comerciantes mexicanos. Chan Fu era dueño de un gran fumadero de opio así como de un laboratorio donde era procesada esa droga; Beningno Barreiro, un español establecido en Mexicali desde su fundación, manejaba la distribución del opio y Expectación Carrillo, mexicano dedicado al comercio, vendía en su tienda a los parroquianos depauperados bebidas alcohólicas que elaboraba en su pequeña fábrica de licores. Carrillo era un hombre sin conciencia pues provocaba gran mortandad en la población con los venenos de su manufactura que servía como bebidas embriagantes.<sup>67</sup>

Las autoridades pusieron precio a la tolerancia y con ello se generó una extensa corrupción que abarcó todos los niveles. Además de cubrir los impuestos del municipio, los propietarios de grandes establecimientos, al igual que los dueños de tugurios, debían pagar cuotas al general Francisco Vázquez, jefe político de la facción huertista radicado en Ensenada. Vázquez recibía cada mes alrededor de 4,400 dólares mensuales sólo por autorizar el funcionamiento de los negocios. En Mexicali el mayor Cantú obtenía el 10 por ciento de las utilidades que dejaba el fumadero de opio de Chan Fu. El médico de las fuerzas armadas, encargado de sanidad en el pueblo, recibía 400 dólares por la revisión de las heteras y 160 dólares por extenderles certificados de salud. En un nivel inferior, algunos individuos que se hacían llamar agentes de inmigración se beneficiaban con la internación de las meretrices, cobrándoles 1.50 dólares cada vez que les permitían cruzar la línea internacional hacia México.<sup>68</sup>

Cuando Esteban Cantú se hizo cargo del gobierno, en diciembre de 1914, las finanzas públicas del Distrito Norte de la Baja California estaban en completa bancarrota. Sin duda hacía falta el apoyo del gobierno federal del cual dependía la administración local,

---

<sup>67</sup> *Ibidem.*

<sup>68</sup> *Ibidem.*

pero además el anterior jefe político, Baltazar Avilés, había saqueado las arcas y con ello había agravado la situación pecuniaria.<sup>69</sup> Para salir de la crisis, Cantú decidió al poco tiempo de su arribo al gobierno aumentar la carga de impuestos a los negocios con éxito, a saber: los expendios de bebidas alcohólicas, los centros de elaboración y consumo de drogas y las empresas agrícolas algodoneras. Así, en el primer semestre de 1915 afectó los intereses de los propietarios de cantinas, laboratorios clandestinos de opio y fumaderos; en el segundo los de la Colorado River Land Company y sus grupos de arrendatarios.

Cantú estableció impuestos a la exportación del algodón. Mediante un decreto publicado el 1 de octubre de 1915 aseveró que las empresas más productivas deberían apoyarlo en el mantenimiento de las fuerzas del orden público que, a fin de cuentas, garantizaban la paz y hacían posible la prosperidad de los negocios. Afirmó también que en ese momento eran pocos los beneficios económicos para los mexicanos en la región, puesto que la explotación de los recursos estaba básicamente en manos de extranjeros y por eso les correspondía solventar los gastos del gobierno.<sup>70</sup>

También aumentó los gravámenes sobre la tierra, adecuándolos al valor cambiante de las porciones irrigadas y mejoradas. Pronto los socios de la Colorado River Land Company se quejaron de la elevación de los impuestos sobre la propiedad, que aumentaron un mil por ciento respecto al cobro de las administraciones de Díaz y Madero. A pesar de las quejas, los propietarios de terrenos cumplieron con esta forma de imposición fiscal durante los tres primeros años del gobierno de Cantú, pues reconocieron que gracias al

---

<sup>69</sup> Martínez, *op.cit.*, p. 529.

<sup>70</sup> Linda B. Hall, “El liderazgo en la frontera” en *Boletín*, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, núm.21, enero-abril 1996, p. 12.

coronel había estabilidad social en la región, que hacía posible el arriendo exitoso de grandes extensiones de terreno.<sup>71</sup>

Al principio las relaciones del coronel con los propietarios de la Colorado River Land Company no fueron cordiales. Poco después de la llegada de Cantú al Distrito hubo entre ellos serias fricciones, debido al cacicazgo que ejercían los representantes del consorcio en el valle de Mexicali. Al coronel le indignó el hecho de que los agentes de la empresa hostigaran a los escasos pobladores de la zona, quemándoles, por ejemplo, sus chozas y despojándolos de su ganado. También encontró censurables las exportaciones ganaderas de la compañía, fraudulentas para el erario local. Hacia 1913 la empresa enviaba a los Estados Unidos hasta 300 mil cabezas de ganado sin pagar impuestos. Cantú intentó limitar esos abusos, libertades y privilegios; en respuesta, según las memorias del coronel, los representantes del consorcio pusieron precio a su cabeza.<sup>72</sup>

A estas fricciones iniciales siguieron las imposiciones fiscales que, como vimos, provocaron malestar a los socios de la compañía en 1915. Sin embargo, después de 1916, los desacuerdos y choques entre el jefe político y estos empresarios comenzaron a desvanecerse, para dar lugar a una colaboración que fue conveniente para ambas partes. El punto de partida de tal arreglo parece haber sido la enérgica defensa que hizo Cantú de las exportaciones de algodón, prohibidas en 1916 por el gobierno de Carranza. El argumento del coronel fue que la interrupción de las exportaciones perjudicaría a propietarios mexicanos y extranjeros por igual y tendría un impacto negativo en la economía del Distrito.<sup>73</sup> Más tarde, Cantú hizo algo más por los empresarios agrícolas al reducir los

<sup>71</sup> Kerig, *op.cit.*, pp. 120-121.

<sup>72</sup> Esteban Cantú, *Apuntes históricos de la Baja California Norte*, México, [ se], 1957, pp. 16-17.

<sup>73</sup> Hall, *op.cit.*, p .12.

impuestos a la exportación del algodón<sup>74</sup> y colaboró con ellos en la solución del problema que representó la falta de hombres para el trabajo en el campo.

La inmigración de jornaleros chinos fue objeto de un interés común y sirvió para estrechar los lazos entre los empresarios del sur de California y el coronel Cantú, como lo fue también el financiamiento a los pequeños y medianos agricultores, arrendatarios de la compañía. Con la finalidad de financiar sus cultivos, esos chinos solicitaron préstamos a hombres de negocios de los Estados Unidos quienes en general estuvieron satisfechos con el cumplimiento de sus deudores y se sintieron seguros con la intervención de Cantú, quien les garantizó que echaría mano de recursos legales o ilegales para obligar a los chinos a pagar los empréstitos.<sup>75</sup>

La carga fiscal a los comerciantes de alcohol y bebidas embriagantes fue incrementada, según Cantú, por razones de moralidad y salubridad. El gobierno local debió ejecutar esta recaudación de manera inflexible, como se infiere de un memorándum enviado por el coronel al administrador de la aduana en Ensenada a finales de abril de 1915. En dicho memorándum se lee:

[...]le manifiesto que mucho le extraña a este Gobierno Político, no haya cumplido con las disposiciones de esta Jefatura Política, pues debía comprender que, el impuesto fijado para gravar la venta de licores, dadas las razones de moralidad y salubridad que se tuvieron presentes, por tratarse de combatir uno de los más desastrosos vicios, incluía no sólo los expendios al menudeo, sino con más justicia los al por mayor y las vinaterías; por lo tanto procederá inmediatamente a verificar el cobro de \$300.00 (trescientos pesos) mensuales oro nacional o su equivalente en moneda americana desde el primero del presente mes a todos los establecimientos que expendan licores [...] siendo usted responsable de lo que deje de cobrarse debido a su negligencia y mala interpretación de no cumplir con la disposición. Advierto a Ud. que esta disposición es aplicable a toda clase de expendios de licores sin restricción ni rebaja alguna, en la

<sup>74</sup> Werne, *op.cit.*, p. 11.

<sup>75</sup> Kerig, *op.cit.*, pp. 134 y 125.



inteligencia que si se tiene conocimiento de que usted no la hace cumplir, será castigado como corresponde conforme a la ley.<sup>76</sup>

El coronel Cantú dio muestra de un notable pragmatismo en materia administrativa. Además de asignar cuotas mensuales a los establecimientos en los que se expendían bebidas alcohólicas, tomó la determinación de legalizar el tráfico de opio para allegarse ingresos adicionales. Los principales opiómanos eran los inmigrantes chinos, cuyo grueso había llegado a Mexicali y a su valle como arrendatarios de la Colorado River Land Company y en calidad de jornaleros. Los chinos habían creado fumaderos de opio semiclandestinos en los principales poblados del Distrito y además procesaban esa droga en algunos locales, suerte de laboratorios, con objeto de introducirla de manera ilegal a los Estados Unidos. Según la historiadora Linda B. Hall, grandes volúmenes de opio se embarcaban en Macao con destino a San Francisco, California. En ese puerto la carga era transbordada hacia México, donde el narcótico era procesado y empacado para volver de contrabando a la Unión Americana.<sup>77</sup>

En mayo de 1915 Cantú expuso los principales motivos que influyeron en su determinación de legalizar el procesamiento y la comercialización de opio. De acuerdo con el coronel, los lugares de refinamiento del estupefaciente comenzaban a proliferar y era imposible erradicar su uso en “la raza amarilla”. El gobierno del Distrito no estaba en condiciones de evitar el trajín en los laboratorios, ni la amplia circulación de la droga, puesto que carecía de elementos policiacos y de fondos para crear un cuerpo de control eficaz. Por otra parte, los chinos hacían un excelente negocio en el Distrito, pues con el refinamiento y enlatado el opio aumentaba su valor cuatro veces. Considerándolo entonces

---

<sup>76</sup> Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (en adelante FAPEC), memorándum del coronel jefe político Esteban Cantú dirigido al administrador de la aduana de Ensenada, 30 de abril de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 010302, exp.3., inv.58, foja 24, legajo 1.

como una manufactura y a aquellos locales como fábricas, decidió cobrarles un impuesto por la importación de la materia prima y cuotas fijas por su elaboración y empaque. Con estas medidas, declaró, se reduciría el arraigado vicio de los chinos, que amenazaba “contagiar” a los mexicanos.<sup>78</sup>

A partir de enero de 1915 el gobierno del Distrito comenzó a recabar 400 pesos oro nacional mensuales de las fábricas de opio y 250 pesos de los fumaderos, llamados en la documentación oficial “salones de recreo”.<sup>79</sup> Después de junio de 1915 todas las fábricas pagaron el llamado impuesto de “patente”. Las que purificaron, condensaron o extractaron más de 250 kilogramos de opio fueron consideradas establecimientos de primera clase y como tales pagaron mensualidades de 1,000 pesos oro nacional. Todas las que elaboraron hasta 250 kilos debieron cubrir una cuota de 500 pesos mensuales como fábricas de segunda clase. Por importación, los fabricantes aportaron al erario local 2 pesos por kilo de opio purificado y 1.50 por kilo de materia medio purificada.<sup>80</sup>

Como en el caso de los expendios de licores, Cantú se mostró decidido a imponer de modo riguroso las disposiciones dictadas sobre el opio. En abril de 1915 la policía tenía prisioneros en Ensenada a dos chinos llamados Juan y Mateo León, aprehendidos por comerciar con el narcótico al margen de la ley. A estos individuos se les reclamó el pago de 1,200 pesos por concepto de cuotas, escamoteadas al gobierno durante febrero, marzo y abril, así como una multa de 500 pesos por la evasión. Se les había decomisado cierta

---

<sup>77</sup> Hall, *op.cit.*, p. 14.

<sup>78</sup> FAPEC, decreto del jefe político Esteban Cantú sobre la comercialización del opio en el Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 12 de mayo de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 010302, inv..57, exp.2, concesiones, fojas 21-22.

<sup>79</sup> FAPEC, memorándum del jefe político Esteban Cantú al presidente municipal de Ensenada, 30 de abril de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, disposiciones, serie 01032, exp.3, inv.58, legajo 1, foja 8.

cantidad de droga, sobre la cual el presidente municipal de Ensenada podría disponer, en caso de que los detenidos se declarasen insolventes. Las órdenes de Cantú eran que se rematase el opio entre los usuarios que estuvieran al día con sus pagos. El jefe político pidió al presidente ensenadense celo y eficacia y recomendó que la policía llevara a cabo una estrecha vigilancia para el exacto cumplimiento de las disposiciones.<sup>81</sup>

Hay razones para creer que las medidas fiscales impuestas por Cantú no generaron protestas entre los chinos que procesaban, distribuían y consumían el opio. La principal es que los chinos eran “huéspedes” extranjeros de Cantú y como tales no estaban en condiciones de contrariarlo. Al parecer tampoco entre los dueños de expendios de licores hubo descontento por los gravámenes. El tráfico de opio no se redujo, ni disminuyó el apogeo de bares y cantinas. Esto demuestra que a pesar de la carga tributaria esos negocios siguieron generando buenas ganancias a sus propietarios.

Con la misma premura que dictó disposiciones para sacar de la penuria a la administración pública, el coronel Cantú otorgó concesiones a distintos empresarios a cambio de substanciosas cantidades de dinero. En Tijuana dio a los señores H.A Houser y H.J. Moore una concesión para establecer y explotar un hipódromo, en marzo de 1915. Houser y Moore se comprometieron a pagar 400 pesos al gobierno del Distrito por cada día de carreras;<sup>82</sup> al señor Antonio Elosúa, cuñado de Francisco I. Madero, concedió licencia para establecer allí una feria con juegos de azar. En Mexicali, a principios de noviembre, autorizó la construcción de un centro de diversiones planeado a la medida de los prófugos

---

<sup>80</sup> FAPEC, decreto del jefe político Esteban Cantú sobre la comercialización del opio, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 010302, inv..57, exp.2, concesiones, fojas 21-22.

<sup>81</sup> FAPEC, memorándum del jefe político Esteban Cantú al presidente municipal de Ensenada, 30 de abril de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, disposiciones, serie 01032, exp.3, inv.58, legajo 1, foja 8.

<sup>82</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 112.

de las leyes que regían en California. Este lugar, promovido por Carl Withington contaría con bar, casino y prostíbulo y tendría la concesión exclusiva de los juegos de azar.<sup>83</sup>

Otras concesiones otorgadas por el coronel en su primer año de gobierno estuvieron relacionadas con los servicios públicos de Tijuana, Mexicali y Ensenada y con la explotación de recursos marinos y guano en las islas cercanas a las costas.<sup>84</sup> Por medio de los gravámenes a cantinas y a las empresas algodoneras, así como con las cuotas recabadas por las concesiones, Cantú estableció a partir de 1915 las bases que le permitirían sacar a flote las finanzas públicas. Luego dictó la recaudación de un impuesto por ingreso entre los inmigrantes extranjeros y los chinos debieron pagar una cuota individual que osciló entre los 130 y 145 dólares.<sup>85</sup>

El tamaño y las características de las poblaciones de California, colindantes con Mexicali y Tijuana, marcaron diferencias con relación al flujo de turistas que llagaron al norte del Distrito. Mexicali, lugar desértico de clima extremo y sin ningún atractivo natural, tuvo casi como únicos visitantes a los habitantes de un área rural. Tijuana, por su parte, atrajo a poblaciones urbanas más numerosas de San Diego y Los Ángeles. Para los estadounidenses Tijuana comenzó a existir en el mapa como sitio recreativo desde las últimas décadas del siglo XIX. Las visitas de turistas se volvieron frecuentes después de 1889. A partir de ese año, en el hotel Coronado de San Diego se organizaron viajes a la frontera al menos dos veces por semana. En el rancho Tía Juana había entonces un restaurante llamado Delmonico's, una tienda de tabaco denominada Last Chance y varias cantinas que, según un periodista de la época, predominaban sobre los demás edificios,

<sup>83</sup> FAPEC, contrato celebrado entre el coronel Esteban Cantú y Carl Withington para el establecimiento de un club nocturno en Mexicali, 6 de noviembre de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 010302, inv.57, exp.2, concesiones, foja 37.

<sup>84</sup> Hall, *op.cit.*, p. 15.

<sup>85</sup> Werne, *op.cit.*, p. 16.

aunque algunas eran simples carpas abiertas al frente, con un mostrador en el centro y barriles vacíos que hacían las veces de sillas.<sup>86</sup>

Tijuana contó con otros atractivos durante el decenio que terminó en 1911. Un señor de nombre John Russell estableció un canódromo y el gobierno dio autorización al señor L. Loperena para que organizara corridas de toros; había además varias casas de juego, cuyo funcionamiento fue reglamentado en enero de 1908.<sup>87</sup> En 1916 se agregaron dos negocios que sin duda propiciaron la llegada de nuevos visitantes: el hipódromo y el casino Montecarlo, que fueron establecidos por sus propietarios en las inmediaciones de la línea divisoria, uno junto al otro.

Millares de turistas asistieron a las primeras carreras de caballos en Tijuana el 1 de enero de 1916, que fue un día lluvioso. A pesar del mal tiempo, diez mil personas se reunieron en torno a una pista ovalada de una milla y disfrutaron de los servicios de cafetería y bar dentro del hipódromo. El gobernador Esteban Cantú asistió a la apertura inaugural como invitado especial. Llegó acompañado por algunos funcionarios de su gobierno y por la banda de música de Mexicali que amenizó el evento. A su entrada, Cantú caminó en medio de dos vallas de niños, alumnos de una de las escuelas de Tijuana que agitaron banderitas tricolores en su honor.<sup>88</sup>

El casino Montecarlo fue el remanente de una feria organizada el verano del año anterior. La llamada feria típica mexicana, inaugurada el 1 de julio, debió desilusionar a los turistas que buscaron en ella artesanías y folclore mexicanos. Con excepción de peleas de gallos y corridas de toros, las diversiones montadas poco tuvieron de típicas. Antonio

<sup>86</sup> Roberta Ridgely, "The man who built Tijuana" parte I, en *San Diego and Point Magazine*, vol.18, núm.3, enero de 1966, p. 58.

<sup>87</sup> David Piñera y Jesús Ortiz, "Inicios de Tijuana como asentamiento urbano" en D. Piñera coord., *Historia de Tijuana, semblanza general*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 1985, p. 67.

<sup>88</sup> Ridgely, *op.cit.*, p. 98.

Elosúa, el promotor de la feria, presentó un circo estadounidense, funciones de boxeo y los juegos del casino.<sup>89</sup> A finales de 1916 el Montecarlo tenía una cantina y un salón de baile, ofrecía a sus visitantes juegos de ruleta y faro<sup>90</sup> y presentaban espectáculos variados. Pero el negocio no iba bien.

El 1 de julio de 1917, Elosúa vendió su concesión de juego a Carl Withington y Ed Henderson. Para entonces el lugar había perdido la confianza de su clientela de San Diego pues su gerente anunciaba eventos que nunca se presentaban.<sup>91</sup> Más tarde, las instalaciones del casino fueron incautadas por el gobierno de Cantú; Elosúa debía 6,397 pesos por impuestos atrasados. El 10 de septiembre de 1917 el empresario acordó con el gobierno la venta de su negocio en 19 397 pesos, cantidad que el erario cubrió con 13 mil pesos en efectivo más el adeudo. El gobierno compró sólo la construcción, pues el garito había sido erigido en terrenos nacionales. En el documento de compraventa Cantú dejó asentado que el edificio sería utilizado para alojar oficinas públicas,<sup>92</sup> sin embargo, el lugar siguió funcionando como casa de juego en manos de Withington, quien debió conseguirlo en arriendo.

Igual que la concesión de juego del Montecarlo la concesión del hipódromo otorgada por Cantú a Houser y Moore cambió de dueño. El 27 de mayo de 1916 estos hombres de negocios vendieron a James W. Coffroth los derechos de explotación de

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 60. Véase de la misma autora la tercera parte de su artículo citado en *San Diego and Point Magazine*, vol.19, núm. 2, diciembre de 1966, p. 108.

<sup>90</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN) carta de Nicolás S. González dirigida al subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, San Diego, 2 de diciembre de 1916, Periodo revolucionario, caja 197, exp.36, 1917.1.

<sup>91</sup> Ridgely, *op.cit.*, parte III, vol.19, núm.2, diciembre de 1966, p. 114

<sup>92</sup> Archivo General del Poder Judicial (en adelante AGPJ), escritura de venta del casino denominado Montecarlo otorgada por Antonio Elosúa a favor del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 10 de septiembre de 1917, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.2, (1917-1918) fojas 99-102.

carreras de caballos en cinco mil dólares.<sup>93</sup> Coffroth, afamado promotor de encuentros de boxeo, era representante del Lower California Jockey Club, compañía que después aportó la concesión a la sociedad denominada Empresa del Hipódromo de Tijuana S. A., constituida el 19 de septiembre de ese año.<sup>94</sup>

Withington se convirtió en un activo empresario en un ramo de servicios que le era familiar. De acuerdo con la escritora Roberta Ridgely, este hombre se había hecho rico en Bakersfield, California, con la explotación de negocios de disipación y antes de que cobrara fuerza el movimiento prohibicionista emigró a la frontera de Baja California.<sup>95</sup> Un informe oficial fechado en 1914 señala como uno de los negocios de envergadura en Mexicali el denominado Withington, Allen & Smith, que competía con Graham y compañía, Scruggs & Casner, Hodges Brothers y Chas & Ramos por la afluencia de jugadores y parroquianos.<sup>96</sup> Un poco más tarde, Withington se asoció con Frank B. Beyer para montar la cantina Tívoli en Tijuana.<sup>97</sup>

A principios de noviembre de 1915, Withington obtuvo autorización del gobierno local para establecer en Mexicali un centro de diversiones que funcionaría como casino, casa de asignación, bar y lugar de espectáculos. Withington prometió a Cantú el pago de ocho mil pesos mensuales (adelantados) por el permiso para explotar de manera exclusiva los juegos de azar y la prostitución en un sector del pueblo. Para la creación de este centro, que llevaría el nombre de El Tecolote, Withington pidió un terreno en el que construiría una finca con salones para jugo, baile y cantina, así como apartamentos que alojarían al menos

<sup>93</sup> AGPJ, contrato de compraventa de los derechos de concesión para el establecimiento de un hipódromo, Tijuana, 27 de mayo de 1916, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.1 (1916-1917) fojas 10-15.

<sup>94</sup> AGPJ, constitución de la Empresa del Hipódromo de Tijuana Sociedad Anónima, Tijuana, 19 de septiembre de 1916, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.1 (1916-1917) fojas 117-125.

<sup>95</sup> Ridgely, *op.cit.*, parte V, vol.19, núm.11, septiembre de 1967, p. 54.

<sup>96</sup> AHGE, informe de Timoteo Ruiz Esparza, transcrito para la secretaría de Relaciones Exteriores por Adolfo Carrillo, 30 de julio de 1914, exp.17-20-40.

a 75 prostitutas. También solicitó exención de impuestos para importar materiales de construcción y permisos para traer cantantes, cupletistas y bailarinas.<sup>98</sup> Es posible que entonces Withington estuviera asociado en este negocio con Marvin L. Allen y Frank B. Beyer, quienes fungieron más tarde como copropietarios de El Tecolote.

La información disponible sobre el casino Montecarlo y El Tecolote en la década del diez es útil apenas para esbozar líneas sobre su devenir. No obstante, hay datos que nos permiten afirmar que subsistieron con éxito pues a finales de la década figuraron, junto con casas de juego menores y con el hipódromo, como los mejores contribuyentes del erario local. En manos de Withington el Montecarlo se convirtió en un competidor del hipódromo y disputó a Coffroth la clientela aficionada a las apuestas. El Tecolote, por su parte, se hizo notable por su prostíbulo que tuvo durante el año 1919 un total de 220 prostitutas alojadas en sus apartamentos.<sup>99</sup> En El Tecolote hubo todo tipo de mujeres: jóvenes, otoñales, delgadas, robustas, obesas; caucásicas, negras, orientales, indígenas y mestizas. Sus rostros impresos en fotografías quedaron para la posteridad en un libro de registro de heteras. Al iniciar 1920, El Tecolote era un fenómeno en el norte del continente americano por las dimensiones de su casino, teatro, cafetería y cantina que juntos alojaban a tres mil personas. En febrero de ese año el sitio fue consumido por un incendio voraz que comenzó en la cafetería. Los daños causados por el siniestro fueron estimados en 500 mil dólares, de los cuales 250 mil dólares se perdieron en la bodega de licores.<sup>100</sup>

---

<sup>97</sup> Ridgely, *op.cit.*, p. 54.

<sup>98</sup> FAPEC, contrato celebrado entre Carl Withington y Esteban Cantú para el establecimiento de un centro de diversiones en Mexicali, 6 de noviembre de 1915, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 010302, inv. 57, exp.2, concesiones, foja 37.

<sup>99</sup> AHEBC, libro de registro de meretrices, año 1919, gobernación Distrito Norte, municipalidad de Mexicali, caja 12.

<sup>100</sup> Ridgely, *op.cit.*, parte V, vol.19, núm.11, septiembre de 1967, p. 54.



La importancia tributaria de los negocios que satisfacían las necesidades de los californianos prófugos de las prohibiciones no debe ser subestimada. El presupuesto elaborado por el gobierno de Cantú para el año de 1920 contempló la recaudación de 93 mil pesos por la operación del hipódromo y 434,820 pesos por arriendo de locales para casino y permisos para su funcionamiento, mientras que por exportación de productos naturales obtendría 109,699.16 pesos.<sup>101</sup> Las sumas que pagarían los sitios de diversión representaron casi el 51 por ciento de total de los ingresos. Cabe mencionar que, a diferencia de los impuestos generados por la producción algodonera, inciertos debido a las fluctuaciones de los precios de la fibra en el mercado internacional, los ingresos provenientes de bares, garitos y el hipódromo sí representaban entradas seguras.

#### 4. Las relaciones de Cantú con los empresarios y sus negocios particulares

Las condiciones sociales y políticas del país durante el periodo revolucionario, así como el aislamiento del norte de la Baja California, hicieron posible que durante esos años los gobernantes del Distrito gozaran de una relativa autonomía y los colocaron en una situación privilegiada para enriquecerse con prebendas o sobornos, que les fueron otorgados por los estadounidenses por tolerar en sus espacios de influencia la amplia disipación. Cantú supo aprovechar esta coyuntura, si bien poco antes de asumir el poder criticó el estado de cosas y denunció la venalidad de un funcionario local.

En efecto, en la primavera de 1914 el mayor Esteban Cantú denunció ante la secretaría de Guerra y Marina la conducta de Enrique Tejedor Pedrozo, quien entonces fungía como subprefecto de Mexicali que dependía del jefe político radicado en Ensenada.

---

<sup>101</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 106.

Los cargos que presentó Cantu contra Tejedor Pedrozo fueron de irresponsabilidad y corrupción. Apoyado por varios testigos, el mayor Cantú aseveró que el subprefecto era hostil a todos los agentes del gobierno que procuraban el cumplimiento de la ley y obstruían sus relaciones con algunos explotadores de vicios a quienes protegía a cambio de dinero.<sup>102</sup>

El acta que concentró las averiguaciones en torno a la conducta del sub prefecto nos da una idea del crecimiento en Mexicali de los negocios proscritos en California, así como de la corrupción de las autoridades locales. Había entonces en el pueblo más de treinta cantinas y un buen número de lupanares y garitos. Estos lugares atraían en el curso de la semana a unos 1 400 individuos, multitud que aumentaba y llegaba a los 2 200 durante los sábados y domingos. Cantú y sus testigos señalaron a Tejedor como el responsable del aumento de bares, casas de juego y de asignación y aseguraron que había permitido a los propietarios de estos negocios la intercomunicación de sus locales. Además, gracias al disimulo del sub prefecto, la población china (500 personas) que antes de la llegada de Tejedor Pedrozo operaba de manera clandestina garitos y fumaderos de opio, comenzó a realizar sus actividades de manera libre y abierta.<sup>103</sup>

Cantú agregó a sus acusaciones el cargo de irresponsabilidad. Dijo que el sub prefecto y sus colaboradores se retiraban a temprana hora a sus hogares en Caléxico y dejaban a Mexicali a merced de tahúres y bandoleros, por esa razón, había frecuentes escándalos y balaceras afuera de los burdeles y de los garitos. A falta de gendarmes, el destacamento militar debía hacerse cargo de la vigilancia y del orden en el pueblo, pero dados el número de visitantes y la intensidad del bullicio nocturno era difícil controlar la

---

<sup>102</sup> AGN, oficio del mayor de caballería Esteban Cantú, transcrito por el comandante militar de Ensenada, México, 9 de agosto de 1913, Periodo revolucionario, caja 30, exp.88, 1913.103.

situación.<sup>104</sup> Es lógico pensar que Cantú tuvo motivos personales para denunciar a Enrique Tejedor, si tomamos en cuenta que cuatro meses después desplazó al jefe político Baltazar Avilés. Los cargos de venalidad que hizo al sub prefecto de Mexicali debieron tener fundamento, pues en esos meses el mismo Cantú recibía una compensación de parte de un chino, propietario de un fumadero de opio.<sup>105</sup>

El crecimiento de la población china en el Distrito estuvo asociado con las actividades de la Colorado River Land Company, empresa que propició su arraigo en Mexicali y su valle, con la anuencia de Cantú. Como se ha señalado, el gobernador y la compañía más importante del Distrito trabajaron juntos para resolver la escasez de trabajadores en el campo, problema que fue solucionado con el enganche y traslado de jornaleros chinos traídos desde Asia. Al parecer la introducción de esta fuerza de trabajo en los años entre 1917 y 1919 significó un buen negocio tanto para Cantú como para la familia Dato, hermanos y padre de Ana Dato, esposa del coronel. El cónsul mexicano en San Francisco afirmó en reportes confidenciales enviados a la secretaría de Relaciones Exteriores que el suegro de Cantú, Pablo Dato, había celebrado un cúmulo de contratos con diversas instituciones bancarias de esa ciudad para introducir chinos al norte de Baja California.<sup>106</sup> El consulado estadounidense en Mexicali, por su parte, informó al Departamento de Estado que cada uno de los chinos que laboraban en Mexicali y su valle había pagado 135 o 140 dólares por entrar al Distrito. De esas cantidades, 100 dólares se destinaban a las arcas públicas y 35 o 40 dólares iban al bolsillo de Cantú.<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> *Ibidem.*

<sup>104</sup> *Ibidem.*

<sup>105</sup> AHGE, informe de Timoteo Ruiz transcrito para la secretaría de Relaciones Exteriores por Adolfo Carrillo, Los Ángeles, 30 de julio de 1914, exp.17-20-40.

<sup>106</sup> AHGE, oficio del cónsul general de México en Nueva York al subsecretario de Relaciones Exteriores, 12 de noviembre de 1919, exp.16-26-87.

<sup>107</sup> Werne, *op.cit.*, p. 16.

Casi de manera simultánea a la llegada masiva de chinos comenzó a incrementarse la población mexicana en la región, gracias a la existencia de una línea de transporte marítima. En 1917 un empresario sinaloense de nombre Arnulfo Liera organizó la Compañía de Navegación del Golfo con objeto de transportar víveres y artículos manufacturados al valle de Mexicali, así como trasladar viajeros, que en general eran migrantes en busca de empleo. El señor Liera puso en servicio un par de embarcaciones de poco calado con motor de gasolina que transportaron pasajeros y carga en viajes de tres días. Los barcos salían de Guaymas, Sonora, y de Santa Rosalía, Baja California Sur, navegaban por el golfo de California y luego por un trecho del Río Colorado, hasta un atracadero natural llamado La Bomba. En este lugar, el gobierno del coronel Cantú estableció una estación aduanal para controlar la entrada de mercancías al Distrito.<sup>108</sup>

La llegada y permanencia de los jornaleros y agricultores chinos en el norte del Distrito, en particular en el valle de Mexicali, significaron para Cantu y para la familia Dato la posibilidad de hacer con ellos un negocio adicional, con base en su adicción al opio. La introducción a la región de grandes cantidades de este narcótico estuvo asociada desde el principio con los inmigrantes chinos, quienes debieron otorgar sobornos a las autoridades del Distrito para que se les permitiese comerciar y consumir esta substancia, ilegal en el país.

Como vimos antes, el comercio y procesamiento del opio fue legalizado por el coronel desde su puesto de gobernador del Distrito, en mayo de 1915. Según el historiador Joseph Werne, en 1916 la circulación del narcótico volvió a ser ilegal debido a la intervención del gobierno federal. Entonces el opio existente en el Distrito fue incautado

---

<sup>108</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *La gente del delta del Río Colorado, indígenas, colonizadores y ejidatarios*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2000 (colección Baja California: nuestra historia)

por el coronel, pero en lugar de destruirlo lo vendió el mismo o lo regresó a sus dueños, a cambio de una fuerte cantidad de dinero. Una gran parte de la droga refinada que había sido decomisada fue enviada por Cantú a los Estados Unidos con la ayuda de los Dato, radicados en Los Ángeles, California.<sup>109</sup> Después de 1916 el comercio y el consumo de opio quedaron de nuevo al margen de la ley, pero el uso y la distribución del narcótico no fueron proscritos por Cantú. Para agosto de 1919, según el texto de un informe militar, había un fumadero de opio en cada cuadra de Mexicali. Los amigos del coronel, encabezados por los Dato, hacían un excelente negocio con la introducción del estupefaciente y el erario local obtenía pingües ingresos.<sup>110</sup>

A principios de 1919 hubo en Mexicali un movimiento de trabajadores mexicanos desempleados que se manifestaron en contra de la inmigración china. Los jornaleros nacionales culpaban a los extranjeros de la falta de empleo en el campo. También durante ese año hubo protestas por la disipación y bullicio que tenían lugar en El Tecolote. Cantú prometió entonces a la población que detendría la entrada de chinos al Distrito y ordenó la clausura de aquel centro de diversiones. Aunque el coronel aseguró que El Tecolote sería cerrado para siempre, el negocio abrió de nuevo en enero de 1920 y por ello el coronel recibió una compensación de 100 mil dólares.<sup>111</sup>

Con base en informes de cónsules estadounidenses dirigidos al Departamento de Estado, el historiador Joseph Richard Werne asegura que Cantú recibió millones de pesos por la producción agrícola algodonera, por la inmigración china, por la circulación del opio y por la tolerancia de la prostitución. Werne afirma que el coronel amasó una fortuna como

---

núm.15), p. 100.

<sup>109</sup> Werne, *op.cit.*, p. 16.

<sup>110</sup> Pedro Castro, *Adolfo De la Huerta, la integridad como arma de la revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Siglo XXI editores, 1998, p. 101.

<sup>111</sup> *El Hispanoamericano*, 17 de enero de 1920.

gobernador, pero no logra precisar la separación de los recursos que ingresaron al erario local y los que incrementaron la cuenta bancaria de Cantú, debido a la información limitada de su fuente. Esta limitación también la encontramos en otros documentos que se refieren con vaguedad a la riqueza generada por nuestro personaje. Valga como ejemplo el siguiente texto, escrito en mayo de 1915 por el cónsul mexicano en Caléxico. Este diplomático, vigilante atento de las actividades del coronel anotó en un informe:

Como yo estoy aquí cerca de la línea divisoria y como estoy viendo diariamente lo que está haciendo Cantú y el dinero que está recaudando no puedo resistir la tentación de hacerle algún mal por lo menos, [aunque] sin atacarlo. [...] el dinero que está recaudando es enorme [...] la semana pasada mandó construir y ya está construida una plaza de toros [...] misma que le está dando magníficos resultados.<sup>112</sup>

¿Es posible que las corridas de toros fueran una actividad empresarial de Cantú en el Distrito? El texto del cónsul nos deja la duda, pues no podemos precisar si nos habla de una bonanza del erario o del enriquecimiento personal de Cantú.

Por medio de una fuente distinta, limitada en otro sentido, podemos aseverar que el coronel destinó parte de sus ingresos a la creación de negocios comerciales, agrícolas y mineros, que emprendió asociado con otras personas. Al iniciar abril de 1916 fue inscrita en el despacho del Registro Público de la Propiedad en Mexicali una compañía minera denominada La Vanguardia, que incluyó en la lista de accionistas al coronel Esteban Cantú. La empresa, organizada como sociedad anónima, estableció como objeto la explotación de la industria minera y declaró tener un capital social 12 mil pesos, dividido en 100 acciones. Al momento de constituirse contó con nueve mil pesos en efectivo, de los cuales 3,720

<sup>112</sup> AHGE, oficio del cónsul mexicano en Caléxico, Manuel G. Paredes, transcrito para V. Carranza por el cónsul en San Francisco, 20 de mayo de 1915, exp.11-4-92.

pesos fueron aportados por Cantú. Los socios del coronel en esta compañía minera fueron los señores Francisco Bórquez, José María Flores y Francisco Ramos.<sup>113</sup>

Casi un año después, el 12 de marzo de 1917, Cantú se unió con Jacinto Barrera y con el general Manuel Pérez Treviño para constituir una sociedad civil particular llamada Agrícola Frontera, con objeto de adquirir en propiedad o arrendamiento terrenos adecuados para la agricultura. Los terrenos serían cultivados de manera directa o por medio de contratos de arrendamiento y subarrendamiento. El capital de la sociedad fue de 30 mil pesos (15 mil dólares), cantidad reunida con las aportaciones igualitarias de cada uno de los socios.<sup>114</sup> También en el ramo agrícola, Cantú se asoció de nueva cuenta con Francisco Bórquez y formaron la Compañía Agrícola La Unión, registrada el 10 de mayo de 1918. Esta sociedad declaró como objeto la especulación de toda clase de negocios agrícolas y la comercialización de productos naturales o transformados. El capital fue de 20 mil pesos que sería cubierto por partes iguales. Al momento de constituir la empresa cada socio aportó tres mil pesos.<sup>115</sup>

En diciembre de ese año, Cantú participó en la constitución de la Compañía Molinera de Mexicali, S.A., empresa que se propuso elaborar un producto llamado “mazarina” o harina de nixtamal, patentado en México y en Estados Unidos. El producto era entonces una novedad y se creía que tendría buena aceptación en el mercado. Consistía en una harina de maíz, lista para convertirse en masa con sólo añadir una cierta cantidad de

<sup>113</sup> Registro Público de la Propiedad Mexicali (en adelante RPPM) constitución de la Compañía minera La Vanguardia S.A., Mexicali, 1 de abril de 1916, tomo I, sección sociedades y poderes, partida núm. 25, fojas 37-38.

<sup>114</sup> AGPJ, escritura de la sociedad particular civil otorgada por los señores Esteban Cantú, Jacinto Barrera y Manuel Pérez Treviño, Mexicali, 12 de marzo de 1917, archivo de Notarías, protocolos Notaría núm.1, Mexicali, vol.8 (1917) fojas 224-228.

<sup>115</sup> RPPM, escritura de sociedad en comandita otorgada por los señores Esteban Cantú, Francisco Bórquez y Enrique Terrazas quienes constituyen la Compañía Agrícola La Unión, Mexicali, 10 de mayo de 1918, tomo I, sociedades y poderes, partida 52 bis, fojas 71-73.

agua. En este negocio Cantu tuvo como socios a Próspero Sandoval, a Manuel L. Luján y a Manuel Villegas, propietario de la patente. El coronel fue nombrado presidente de la empresa.<sup>116</sup>

Dorothy Pierson Kerig, historiadora, aporta algunos datos sobre los negocios agrícolas de Cantú, pero por desgracia no precisa sus tiempos. Según Kerig, el coronel obtuvo de la Colorado River Land Company contratos de arrendamiento en términos muy favorables gracias a los favores que desde el gobierno concedió al consorcio. En adición a esos contratos, Moses Sherman y Harry Chandler, consiguieron y avalaron préstamos para Cantú y sus socios. Uno de esos empréstitos fue de 20 mil dólares, cantidad otorgada en una sola emisión. Ese dinero fue invertido por Cantú en el cultivo de tierras que arrendó a la compañía. Kerig no aporta más información, pero sí separa los negocios particulares y oficiales del coronel. Con respecto a los últimos afirma que estableció varios ranchos en los que laboraron sus soldados a cambio de un jornal y participación del producto.<sup>117</sup> Un escritor de la época denomina a esos sitios “haciendas de remonta” y asegura que en 1918 funcionaban con buenos resultados en Mexicali, Tecate y Ensenada. En las haciendas se cruzaban caballos y se hacían siembras de forrajes para alimentar a la caballada del ejército.<sup>118</sup>

De momento carecemos de información para conocer el derrotero de los negocios agrícolas de Cantú, sólo sabemos que a fines de 1923 el coronel era propietario de un terreno cultivable de casi 80 hectáreas. Esta superficie, localizada en el valle de Mexicali,

<sup>116</sup> RPPM, escritura de protocolización de la sociedad anónima denominada Compañía Molinera de Mexicali S.A., Mexicali, 17 de diciembre de 1918, tomo I, sociedades y poderes, partida 56, fojas 82-97.

<sup>117</sup> Kerig, *op.cit.*, pp. 134 y 125.

<sup>118</sup> M. Gómez, *op.cit.*, p.51.



fue dada en arriendo a un agricultor chino de nombre Rafael Ham, quien pagó a Cantú 1,300 dólares de renta anual.<sup>119</sup>

Entre 1916 y 1917, el coronel creó como negocios del gobierno del Distrito dos plantas beneficiadoras de sargazo. Una fue instalada en las islas de Todos Santos, frente a Ensenada y la otra en El Sauzal, cerca del puerto. En ellas hubo maquinaria y altos hornos para extraer potasa,<sup>120</sup> insumo industrial de aprovechamiento variado, cuya comercialización fue lucrativa en esos años, dado que su precio se incrementó en el contexto de la economía de guerra. En 1919 Cantú realizó cambios en la planta de El Sauzal para adaptarla al empaque de pescado y mariscos. Extendió el muelle, compró maquinaria y abrió varias oficinas. El 6 de noviembre de ese año arrendó las instalaciones a Judah H. Sears, presidente de una empresa denominada Marítima Compañía Empacadora S. A., en la que Federico Dato, cuñado de Cantú, era uno de los principales accionistas. Como negocio de familia, la Marítima gozó de ciertos privilegios, tales como suspender el pago de la renta durante casi medio año y evadir sus obligaciones fiscales con el ayuntamiento de Ensenada.<sup>121</sup>

Así como las relaciones con los dueños de casi toda la superficie del valle de Mexicali le fueron útiles para incursionar en la agricultura como empresario, es probable que Cantú se valiera de sus nexos con el grupo fuerte en los negocios de divertimento para convertirse en accionista de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, como se desprende de fuentes indirectas que aluden su participación en esta compañía. Como ya se dijo, los

<sup>119</sup> AGPJ, arrendamiento otorgado por el licenciado Jesús Bárcenas como apoderado del coronel E. Cantú a favor de Rafael Ham, Mexicali, 27 de diciembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.27 (1923-1924) fojas 201-204.

<sup>120</sup> M. Gómez, *op.cit.*, p.56

<sup>121</sup> Samaniego, “La formación de la burguesía revolucionaria..”, p. 555.

hombres más poderosos en este sector fueron Carl Withington, Marvin L. Allen, Frank B. Beyer y James W. Coffroth, con Withington a la cabeza.

El gobierno del coronel otorgó a Withington, a Allen y Beyer toda clase de franquicias y privilegios exclusivos. Ellos, por su parte, ayudaron al coronel con fondos y elementos de todo tipo para resistir las presiones del gobierno de Carranza.<sup>122</sup> El trato con estos hombres pudo servir a Cantú para incorporarse al grupo de accionistas del hipódromo de Tijuana, uno de los negocios más lucrativos en la región durante esos años.

En marzo de 1919, Ramón P. De Negri, cónsul mexicano en San Francisco, informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el coronel estaba involucrado en el negocio de las carreras de caballos. El diplomático escribió:

[...] El señor gobernador Cantú es socio del señor Coffroth, quien regatea los hipódromos y casa de juego en Tijuana. Tengo informes fidedignos de que Cantú es poseedor del 20% que representan sus hermanos políticos Federico y Guillermo Dato.<sup>123</sup>

En otro documento de origen distinto, un espía estadounidense de apellido Becker afirmó en mayo de 1922 que Carl Withington y Esteban Cantú eran accionistas de la compañía denominada Lower California Jockey Club (poseedora de la concesión del hipódromo). Becker dijo que, aunque el nombre de Cantú había sido suprimido de los libros de la empresa para evitar críticas, el entonces ex gobernador del Distrito recibía sus dividendos de mano del propio Withington.<sup>124</sup>

<sup>122</sup> AGN, transcripción de carta de Rubén S. Barbachano dirigida al procurador general de la nación, México 10 de enero de 1921, Dirección general de gobierno, A.2.51.322.2, caja 12, exp.2.

<sup>123</sup> AHGE, oficio confidencial del cónsul mexicano en San Francisco, Ramón P. DeNegri, dirigido al subsecretario de Relaciones Exteriores, San Francisco, 10 de marzo de 1919, exp.17-1-233.

<sup>124</sup> AGN, informe confidencial de F.W. Becker dirigido a José Inocente Lugo, San Diego, 1 de mayo de 1922, Dirección general de gobierno, C. 2.50.99, caja 4, exp.47.

Cabe la posibilidad de que Cantú utilizara los servicios de hombres de su confianza para fungir, por medio de ellos, como socio de la Empresa del Hipódromo de Tijuana. Uno de estos hombres pudo ser Carlos E. Bernstein, amigo cercano del coronel y su colaborador incondicional hasta el verano de 1920. Edmundo F. Cota, comisionista radicado en Los Ángeles, California, aseveró en una carta dirigida a Adolfo De la Huerta en julio de 1920 que durante todo el periodo revolucionario Carlos E. Bernstein hizo espionaje para Cantú y con ello se granjeó su amistad y protección. La relación entre ambos se puso en evidencia cuando el grupo sonoreense presionó a Cantú para que dejara la gubernatura del Distrito y el coronel intentó colocar a Bernstein en ese puesto que no deseaba perder.<sup>125</sup>

En otra carta fechada en esos días, Rafael Conrado Silver informó a De la Huerta que Bernstein había sido por muchos años agente confidencial de Cantú y también su apoderado. Como tal recibió dinero derivado del juego y de la prostitución para invertirlos, con la entera libertad y confianza de Cantú en otros negocios que beneficiaron al coronel.<sup>126</sup> En el acta constitutiva de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, registrada el 19 de septiembre de 1916, Bernstein figuró como accionista de la compañía, si bien el número de acciones en su poder fueron insignificantes.<sup>127</sup> Cinco meses después era propietario de 13,110 acciones, la misma cantidad que tenían James W. Coffroth, L.M. Hutchinson, Baron Long, H.A. Houser y Gregory Mitchell, los otros socios de la empresa.<sup>128</sup>

<sup>125</sup> AGN, carta de Edmundo F. Cota dirigida al presidente Adolfo De la Huerta, Los Ángeles, 21 de julio de 1920, Dirección general de gobierno, A. 2.51.222, caja 9, exp.222.

<sup>126</sup> AGN, carta de Rafael Conrado Silver dirigida a De la Huerta, Los Ángeles, 8 de julio de 1920, Dirección general de gobierno, A.2.51.222, caja 9, exp.222.

<sup>127</sup> AGPJ, constitución de la Empresa del Hipódromo de Tijuana Sociedad Anónima, Tijuana, 19 de septiembre de 1919, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.1 (1916-1917) fojas 117-125.

<sup>128</sup> AGPJ, poder general amplísimo conferido por el señor James W. Coffroth como presidente de la Lower California Jockey Club a favor de L.M. Hutchinson y Carlos E. Bernstein, Mexicali, 20 de marzo de 1923, archivo de Notarías, protocolos Notaría núm.1, Mexicali, vol.19 (1923) fojas 221-225.

La relativa independencia que disfrutó Cantú como gobernante en los años entre 1915 y 1920 y el deseo de Carranza de ejercer un control completo sobre el territorio nacional generaron entre ellos fricciones que se prolongaron por más de tres años. El jefe constitucionalista nunca desatendió al Distrito Norte de la Baja California. En 1919 pidió al gobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles, que enviase un oficial de confianza a investigar los recursos de guerra que poseía Cantú, misión que fue encomendada a Adolfo M. Wilhelmy.<sup>129</sup> Según Abelardo L. Rodríguez, también por encargo de Calles, él se trasladó a San Luis Río Colorado (poblado localizado en la frontera entre Sonora y Baja California) con objeto de estudiar a fondo la topografía de la zona del río. El conocimiento de uno de los accesos al Distrito garantizaría el éxito de una posible expedición para someter a Cantú. Rodríguez se asentó en un rancho llamado El Alamar y se dedicó a cultivar algodón para encubrir sus actividades militares.<sup>130</sup>

Después de que Carranza desapareció para siempre de la escena política nacional, en el verano de 1920, Cantú fue obligado por el grupo revolucionario de Sonora a abandonar el gobierno del Distrito Norte de la Baja California. Antes de su involuntaria dimisión, Cantú contrarió más de una vez las disposiciones del presidente provisional Adolfo De la Huerta, al negarse a entregar la gobernatura a enviados suyos. Los motivos de la renuncia eran claros, Cantú deseaba seguir gobernando y prolongar la autonomía política del Distrito de la que se había beneficiado. Incapaz de resistir al nuevo grupo en el poder, Cantú entregó de modo pacífico el despacho gubernamental a Luis Mauricio Salazar. Para disuadir a Cantú de cualquier oposición, los sonorenses organizaron en la ciudad de

---

<sup>129</sup> Martínez, *op.cit.*, p.534.

<sup>130</sup> Rodríguez, *Autobiografía*, p. 99

México un destacamento del ejército que marchó al Distrito bajo la dirección del general brigadier Abelardo L. Rodríguez.

El gobierno de Salazar duró poco más de un mes, después, de manera alternada se hicieron cargo de la gobernatura el ingeniero Manuel Balarezo, Epigmenio Ibarra y el licenciado José Inocente Lugo, en los años entre 1920 y 1923. Durante estos periodos administrativos y por presiones de los grupos temperantes de la Unión Americana, el gobierno del Distrito Norte de la Baja California comenzó a manejar la idea de restablecer la moral y desterrar de Mexicali y Tijuana las diferentes formas de “vicio” que habían sido toleradas por Cantú. En este contexto se confirman los nexos del coronel, exiliado en California, con el grupo de empresarios encabezados por Withington.

Según los informes de Becker (al servicio de José Inocente Lugo) Withington y sus socios se resistieron a cerrar sus negocios en el norte de Baja California, que, se suponía, tendrían mayores ganancias con la aprobación de la Decimoctava Enmienda constitucional que extendió la ley seca a toda la Unión Americana. Convencidos de que los habitantes de los poblados fronterizos del Distrito “morirían de hambre” sin la derrama económica que generaban el hipódromo, los casinos, los bares y las casas de asignación y de que estarían dispuestos a adherirse a un movimiento para propiciar el regreso de Cantú, los miembros del grupo, con excepción de James W. Coffroth, hicieron planes para reinstalar al coronel en el gobierno local.<sup>131</sup>

En el segundo semestre de 1920, meses después de haber sido depuesto por De la Huerta, Cantú realizó varios viajes en el interior de los Estados Unidos, llevó consigo una película documental que mostraba los logros de su administración en el Distrito Norte de la

---

<sup>131</sup> AGN, informe confidencial de F.W. Becker dirigido a José Inocente Lugo, San Diego, 1 de mayo de 1922, Dirección general de gobierno, C.2.50.99, caja 4, exp.47.

Baja California. Se presume que el objetivo de esa gira fue magnificar su obra y obtener fondos para financiar su regreso por medio de las armas.<sup>132</sup> En los meses de mayo, octubre y noviembre de 1921 hubo algunos intentos de invasión por parte de Cantú. De las características de ellos podemos inferir que fue poco relevante el apoyo pecuniario obtenido en la Unión Americana para atacar a los poblados fronterizos del Distrito desde la vecina California.

En el movimiento pro restauración no hubo grandes contingentes desplazados. Los seguidores de Cantú llevaron a cabo dos ataques a Tijuana y uno a Tecate, a principios de mayo. En ambos casos su hueste se formó con un poco más de una docena de hombres, que pronto fueron derrotados por elementos de la policía y por la tropa al mando de Abelardo L. Rodríguez.<sup>133</sup> En octubre la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo conocimiento de que un ex militar de los Estados Unidos y tres senadores de ese país preparaban junto con Cantú y algunos carrancistas un ataque al Distrito. El día 22 los agentes aduanales de San Isidro, California, poblado fronterizo con Tijuana, incautaron tres camiones cargados con 250 rifles y 88 mil cartuchos. Después fueron arrestados 28 sospechosos, supuestos implicados en la frustrada revuelta. El 13 y el 17 de noviembre Tijuana y Tecate fueron atacadas por segunda ocasión por la gente de Cantú, pero también estos contingentes de número reducido fueron derrotados. A mediados de diciembre llegó a la región el general Ángel Flores con un grupo de 800 soldados con objeto de vigilar la frontera y reforzar el destacamento del general Abelardo L. Rodríguez. Este despliegue militar hizo desistir a los

---

<sup>132</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles en Baja California...*, p. 163.

<sup>133</sup> *Ibidem*, pp. 163-171.

rebeldes, de manera que el Distrito Norte de la Baja California comenzó el año 1922 sin la amenaza de nuevos ataques.<sup>134</sup>

De acuerdo con los informes del espía estadounidense antes mencionado, en el movimiento intervinieron de manera directa Luis Parma, Pablo Dato (otro cuñado de Cantú), Sylvera Romero, León Stuckenholtz y Carl Withington, quien aportó a la causa dinero a cuenta gotas, en espera de resultados favorables a sus empresas amenazadas con el cierre por los nuevos gobernadores.<sup>135</sup>

Para concluir este último apartado, cabe ahora especular en torno a la riqueza que pudo haber amasado Cantú en sus años de jefe político y gobernador del Distrito Norte de Baja California. De acuerdo con los documentos y la bibliografía revisada, el coronel pudo obtener recursos pecuniarios de la inmigración china al valle de Mexicali, de la agricultura, de la pesca y de los negocios que habían sido proscritos en Estados Unidos. Dado que en sus casi cinco años de gobierno disfrutó de una relativa independencia económica y política, respecto al gobierno central, es fácil creer que una buena parte de esos ingresos incrementaron sus bienes personales y lo convirtieron en un potentado. En un informe redactado en Los Ángeles y dirigido a Adolfo De la Huerta se afirma que Cantú se hizo rico con las diferentes concesiones que otorgó a cambio de sumas elevadas. El autor del informe dijo que sabía, con base en fuentes fidedignas, que la fortuna del coronel era de nueve millones de dólares, que se hallaban depositados en bancos de San Diego, Los Ángeles y otras ciudades importantes de los Estados Unidos.<sup>136</sup>

---

<sup>134</sup> *Ibidem.*

<sup>135</sup> FAPEC, copia de declaración de William Morrison, colaborador de Becker, ante el notario público Jean S. Parmellee, San Diego, 15 de mayo, archivo Plutarco Elías Calles, gaveta 9, exp.16, inv.569, foja 22.

<sup>136</sup> AGN, informe de Rafael Conrado Silver, Los Ángeles, 6 de julio de 1920, Dirección general de gobierno, A.2.51.222, caja 9, exp.222.

La supuesta fortuna acumulada, más los dividendos que según el espía de Lugo le producían sus acciones en el Lower California Jockey Club, debieron permitir que el coronel viviera con desahogo en su exilio en California. Sin embargo, a la vuelta de una década su situación económica estaba lejos de ser boyante. Las propiedades que conservó en el norte de Baja California, de las cuales tenemos poca información, consistían para 1928 en unos yacimientos de azufre localizados en la costa del golfo del California, a 200 millas de Mexicali<sup>137</sup> (quizá el remanente de la Compañía Minera La Vanguardia). Sabemos que en 1933, además del azufre, tenía a disposición sal y maderas, pero entonces el aprovechamiento de estos recursos estaba detenido por falta de capital. Sin un ingreso fijo Cantú solicitó un puesto administrativo a Abelardo L. Rodríguez, a la sazón presidente provisional de la república. Con la ayuda de Rodríguez, quien paradójicamente llegó al Distrito Norte de Baja California en 1920 a garantizar su salida, Cantú se convirtió en un burócrata de nivel inferior. De esa forma, según palabras del historiador Max Calvillo, a mediados de la década 1940, el ex gobernador era un simple inspector de mirada triste, envejecido de modo prematuro.<sup>138</sup>

Es probable que una buena parte de su fortuna, si la tuvo, la gastara en la organización del movimiento que planeó y ejecutó en 1921 con la idea de recuperar la gobernatura. En un informe militar de esos años Abelardo L. Rodríguez afirmó que la fallida rebelión fue onerosa sobre todo para el coronel. En su texto Rodríguez se mofó de la suerte de Cantú y aseguró que el “pintoresco” jefe de la facción restauradora padeció la voracidad de sus partidarios, quienes de modo “juicioso” le vaciaron los bolsillos.<sup>139</sup>

<sup>137</sup> *El Hispanoamericano*, 5 de octubre de 1928.

<sup>138</sup> Calvillo, *op.cit.*, pp. 40-41.

<sup>139</sup> FAPEC, informe de Abelardo L. Rodríguez sobre sus actividades militares en el Distrito Norte de Baja California de julio de 1920 a febrero de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gaveta 66, exp.189, legajo 2/11, inv.5010, foja 60.



Hemos visto a lo largo de este capítulo cómo fueron implantados en los poblados fronterizos del Distrito los negocios considerados poco edificantes por la población temperante que logró su proscripción en California antes de la década de 1910. Vimos que la naturaleza de dichos negocios propició la corrupción y que las autoridades locales, en los distintos niveles recibieron sobornos y compensaciones por tolerar excesos y permitir el quebranto de reglamentos. La información expuesta aquí deja ver que, a pesar del estado precario de la economía del Distrito, las autoridades locales tuvieron oportunidad de enriquecerse gracias a sus puestos. En el siguiente capítulo veremos que el grupo sonorenses, encumbrado en el gobierno federal después del verano de 1920, intentó poner fin a la disipación en el Distrito y que al fin desistió para sacar también provecho de esa condición fronteriza.

## CAPÍTULO II.

LA MORAL REVOLUCIONARIA DEL GRUPO SONORENSE CONTRA LA HERENCIA  
VERGONZOSA DEL GOBIERNO DE ESTEBAN CANTÚ

En los años entre 1915 y 1919, mientras el coronel Esteban Cantú, gobernador del Distrito Norte de la Baja California, toleraba en Mexicali y en Tijuana los negocios “alegres” por conveniencia personal y del erario público, en el vecino estado de Sonora, Plutarco Elías Calles, también gobernador, dictaba decretos para proscribir los juegos de azar, lo mismo que la venta de bebidas alcohólicas y ponía en marcha un riguroso control para hacer cumplir sus disposiciones en el estado.

Como gobernador interino y constitucional de Sonora y como militar revolucionario, Plutarco Elías Calles se mostró decidido a erradicar los hábitos de jugadores y consumidores de licores. Por medio de un decreto promulgado el 13 de septiembre de 1915 prohibió la importación, venta y fabricación de bebidas embriagantes y fijó como sanción cinco años de cárcel a los infractores. Además excluyó de las formas de esparcimiento de los sonorenses los juegos de azar con apuestas y dejó como únicos pasatiempos permitidos el dominó, las damas, el ajedrez, el billar y el boliche.<sup>140</sup>

En la capital del país se creyó que en Sonora el castigo para los comerciantes y traficantes de licores y alcohol era severo y podía llegar al fusilamiento, la idea quizá fue exagerada,<sup>141</sup> pero hay evidencias de que en esos años Calles tuvo la firme determinación de poner fin al comercio de bebidas alcohólicas y de que también mostró una postura

<sup>140</sup> Carlos Macías Richard, *Vida y temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 193-194.

<sup>141</sup> *Ibidem.*, p. 194.

inflexible ante los infractores. Así, por ejemplo, el 7 de septiembre de 1917 envió desde Magdalena, Sonora, un telegrama al coronel Abelardo L. Rodríguez, establecido en Lencho ( en la zona del Río Yaqui) en el que le decía: “Tengo entendido que [en] esos pueblos [todavía] no se destruyen [las] existencias de licor; suplícole informarse sobre el particular con el agente fiscal de Cocorit, quien le dará amplios informes”.<sup>142</sup>

Rodríguez debió seguir con celo la política antialcohólica dictada por el gobernador. Quince días después se comunicó con él para informarle que en Bacum las autoridades militares tenían en prisión a una viuda que había sido consignada por el presidente municipal por vender media botella de mezcal y le solicitó instrucciones para proceder con la sanción.<sup>143</sup> Calles dispuso que la mujer fuera expulsada del pueblo.<sup>144</sup>

De acuerdo con el historiador Carlos Macías Richard, biógrafo de Calles, las medidas de éste para erradicar el alcoholismo y los juegos de azar no fueron únicas ni novedosas en el país. Antes de que el gobernador sonorenses estableciera reglamentos en contra de esas prácticas sociales, el general Pablo González había procedido igual en Matamoros y las autoridades de la ciudad de México, Sinaloa y Chihuahua las habían proscrito en esos lugares, al mismo tiempo que lo hizo Calles en su estado natal.<sup>145</sup> Tampoco en Sonora fue el único revolucionario interesado en acabar con el alcoholismo. Adolfo De la Huerta, su sustituto en el gobierno estatal, impulsó una política semejante mientras fungió como gobernador interino y constitucional en los años 1917 y 1919.

<sup>142</sup> FAPEC, telegrama del general Plutarco Elías Calles dirigido al coronel Abelardo L. Rodríguez, Magdalena, 7 de septiembre de 1917, fondo Presidentes (02), gav. 84, inv.796, legajo 1, foja 6.

<sup>143</sup> FAPEC, telegrama del coronel Abelardo L. Rodríguez al general Plutarco Elías Calles, Lencho, 24 de septiembre de 1917, fondo Presidentes (02) gav.84, inv.796, legajo 1, foja 12.

<sup>144</sup> FAPEC, telegrama de Calles a Rodríguez, Hermosillo, 25 de septiembre de 1917, fondo presidentes (02) gav.84, inv.796, leg.1, foja 13.

<sup>145</sup> Macías, *op.cit.*, p. 161.

Todavía en 1923, cuando era secretario de Hacienda del gobierno de Obregón, De la Huerta hizo el intento de restituir la ley seca en Sonora, derogada en 1919.

Estoy moviendo a los diputados –le informó a Calles en una de sus cartas- para que ellos mismos, volviendo sobre sus pasos, establezcan de nuevo la reglamentación de bebidas embriagantes teniendo [la prohibición] como estabamos antes de la descabellada ley que contrarió en todo la política iniciada por ti en Sonora, y que con tanto entusiasmo secundé yo.<sup>146</sup>

En 1920, el grupo sonorenses comenzó a establecer sobre el Distrito Norte de la Baja California un control económico y político más completo que el ejercido antes por Carranza. Dada la postura de Calles y De la Huerta (quizá compartida por Obregón) en torno al consumo de licores y la práctica de los juegos de azar, era de esperarse que desearan suprimirlos en los poblados fronterizos del Distrito donde habían arraigado durante el decenio anterior. Como presidente de la república, Obregón tuvo una razón adicional para procurar cambios, no sólo en Baja California, sino en toda la frontera norte, pues necesitaba que su gobierno fuera reconocido por el estadounidense y en el camino hacia la aprobación en nada le favorecía la disipada vida fronteriza, ofensiva a los ciudadanos temperantes de los poblados limítrofes con México.

Los sonorenses adjudicaron a Cantú las deplorables condiciones morales en las que se hallaba la frontera bajacaliforniana y después de desterrarlo y asumir el gobierno del Distrito intentaron limpiar la casa por medio de sus gobernadores. Luis M. Salazar, el ingeniero Manuel Balarezo, Epigmenio Ibarra hijo y José Inocente Lugo gobernaron de

modo sucesivo el Distrito de 1920 a 1923, designados el primero por Adolfo De la Huerta y los otros por Obregón. Todos recibieron indicaciones en el sentido de moralizar las poblaciones fronterizas.

Los informes sobre el norte de la Baja California recibidos por el gobierno constitucionalista y los que llegaron luego a manos del presidente provisional Adolfo De la Huerta, poco después de la destitución de Cantú, señalaron la abundancia de cantinas, casas de juego, prostíbulos y fumaderos de opio en los poblados de importancia. En uno de ellos, redactado en julio de 1920, Rafael Conrado Silver lamentó que el Distrito estuviera en poder de “un puñado de aventureros sin conciencia y sin honor” que traficaban con toda clase de vicios. Según Silver, el coronel Cantú y sus colaboradores habían otorgado todo tipo de concesiones y con ello habían provocado que el Distrito se infestara de tahúres de todos los países del mundo, de ladrones de profesión, de “Mesalinas” y de buscavidas. Esta gente había convertido a aquellos parajes, antes bellos, en “inmundos lupanares y asquerosos garitos.” Por doquier se escuchaba el giro de la ruleta, el relinchar de los caballos de carreras y los gritos de euforia de los borrachos que, botella en mano, rodaban por el suelo y vociferaban vivas a Cantú.<sup>147</sup>

A diferencia de Mexicali, cuyo desarrollo parecía asegurado gracias a su potencial agrícola, Tijuana carecía de medios de vida y dependía para subsistir del hipódromo y de otros lugares de ocio menos edificantes. En otro informe se dio a conocer que Tijuana se había convertido en una gran casa de vicios y prostitución en la que “el juego, el vino y el

<sup>146</sup> Telegrama de Adolfo De la Huerta a Plutarco Elías Calles, Guaymas, 16 de abril de 1923 en Carlos Macías, (introducción, selección y notas) *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 66-67.

<sup>147</sup> AGN, informe de Rafael Conrado Silver dirigido a Adolfo de la Huerta, Los Ángeles, 6 de julio de 1920, Dirección general de gobierno, A.2.51.222, caja 9, exp.222.

arrendamiento de mujeres” eran las únicas fuentes de prosperidad.<sup>148</sup> La prensa de la capital del país corroboró de algún modo esta información. En el verano de 1920, el diario *Excélsior* reprodujo una nota editorial del *New York Times* que se refirió a Tijuana y a Mexicali como lugares de desahogo de los californianos que significaban para ellos lo mismo que La Habana para los habitantes de Florida.<sup>149</sup>

A Tijuana llegaban hombres y mujeres de los diferentes estratos de la sociedad estadounidense en busca de diversiones “mundanas” y licores. Esos visitantes formaban multitudes ocasionales, sobre todo los fines de semana y los días feriados. Así, por ejemplo, en las últimas semanas de enero y primeras de febrero de 1920, con motivo de la inauguración de la temporada de carreras en el hipódromo, llegaron a la frontera miles de turistas que ocuparon por completo los hoteles, los cuartos de pensión y los apartamentos de San Diego. El interés de esos turistas estaba en el pueblo vecino, a donde se trasladaron en todos los medios de transporte posibles. El domingo 25 de enero de 1920, el día que se inauguró la temporada de carreras en el hipódromo, los ministros de 33 iglesias de San Diego dieron, de manera simultánea, sendos sermones alusivos a Tijuana, titulados “el camino al infierno”, con objeto de disuadir a sus feligreses y a la población en general de cruzar la línea divisoria. A pesar de esas acciones, el pueblo se vio invadido por una multitud de visitantes, misma que arribó meses más tarde, durante las fiestas de celebración de la independencia de Estados Unidos, a principios de julio. En esta ocasión los ciudadanos de la Unión Americana que cruzaron hacia Tijuana con el propósito de festejar sin restricciones sumaron alrededor de 65 mil personas.<sup>150</sup>

<sup>148</sup> FAPEC, informe anónimo sobre el Distrito Norte de la Baja California ,sl, circa 1920, archivo Fernando Torreblanca, fondo Álvaro Obregón, serie 030400, exp.B-01/53, inv.2069.

<sup>149</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 111.

<sup>150</sup> Ridgely, *op.cit.*, parte IV, vol.19, núm.7, mayo 1967, pp. 115 y 117.

La campaña moralizadora de los sonoreseos comenzó con vigor en el Distrito Norte de la Baja California después de la salida del coronel Cantú. El gobernador provisional Luis Mauricio Salazar, amigo personal de Adolfo de la Huerta y el general Abelardo L. Rodríguez, jefe de operaciones militares, trabajaron en ello de manera conjunta. En consecuencia, a principios de septiembre de 1920 ordenaron el cierre de cantinas y casas de juego en Mexicali, Tijuana y Los Algodones. El general Rodríguez consideró necesarias esas medidas, convencido, según él, de que uno de los ideales que los habían llevado a la revolución había sido la “moralización del pueblo”.

El día 5 fueron cerrados casinos y cantinas y el 7 fue clausurado El Tecolote, el máximo establecimiento de Mexicali. No deja de ser paradójico que un hombre como Rodríguez se manifestara entonces contra los “vicios”. En un informe posterior, redactado para dar cuenta de sus actividades realizadas en el Distrito de septiembre de 1920 al 15 de febrero de 1921, incluyó las medidas moralizadoras y destacó la clausura absoluta y definitiva “de la casa de juegos y centro de prostitución que llevaba por mal nombre [El] Tecolote”<sup>151</sup> lugar del que años más tarde sería cliente distinguido y cuyos propietarios serían después sus protegidos y socios.

Marvin L. Allen, Frank B. Beyer y Carl Withington, sus propietarios y un grupo de chinos que manejaban un casino exclusivo para asiáticos intentaron conseguir un trato especial del nuevo gobierno, pero por disposición presidencial se les negó el permiso de reapertura. Withington tuvo mejor suerte en Tijuana y consiguió que su casino Montecarlo continuara abierto algunos días, gracias a que había pagado impuestos por anticipado.<sup>152</sup>

<sup>151</sup> FAPEC, Informe de Abelardo L. Rodríguez sobre actividades en el Distrito Norte de la Baja California del 1 de septiembre al 15 de febrero de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.2/11, fojas 53-54.

<sup>152</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles*, pp. 95 y 100.

Con el inicio de la campaña los chinos no sólo vieron limitados sus hábitos de juego, sino que los adictos al opio y sus proveedores fueron objeto de persecución. Por órdenes de Salazar, la policía llevó a cabo redadas, desmanteló varios fumaderos y en unos cuantos días encarceló a más de 20 personas, acusadas de posesión y consumo de estupefacientes. El encargado de las acciones moralizadoras en Tijuana, un mayor de apellido Legaspy, subordinado del general Abelardo L. Rodríguez, declaró que no toleraría más la existencia de vicios en ese pueblo. Sin embargo, a los pocos días quedó claro que las autoridades civiles no combatirían a fondo la disipación, pues las cantinas abrieron sus puertas con permiso del delegado de gobierno.<sup>153</sup> También la cantina de El Tecolote reanudó sus actividades en Mexicali.

La campaña moralizadora en el Distrito tampoco limitó el ejercicio de la prostitución. Después del cierre de El Tecolote, las meretrices que tenían allí su propio espacio se hospedaron en los pequeños hoteles de Mexicali, pues en Caléxico se les negó el ingreso a California y como sumaban doscientas pronto comenzaron a ocasionar líos. A principios de octubre de ese año, el trajinar de esas mujeres se convirtió en un problema grave para el ayuntamiento, de modo que en una de sus sesiones se discutió cuál sería el mejor lugar para reubicarlas. Ante la imposibilidad de construir una gran casa de asignación, se acordó que regresaran a la cantina de El Tecolote, que contaba con algunos cuartos.<sup>154</sup>

El papel de Salazar como gobernador interino terminó a finales de septiembre de 1920. Quince días más tarde redactó un informe para la presidencia de la república en el que expuso con claridad que sin los impuestos que pagaban los casinos pronto aumentaría

---

<sup>153</sup> *Ibidem.*, pp. 101 y 108

<sup>154</sup> *Ibidem.*, p. 97 y 130.



el desequilibrio entre ingresos y egresos y que el gobierno local estaba en aprietos al prescindir de las contribuciones de estos negocios. En su informe Salazar reconoció de modo implícito la pertinencia de la política fiscal de Cantú, quien había logrado la autosuficiencia del gobierno del Distrito, allegándose recursos extraordinarios que provenían del juego y del comercio del opio.<sup>155</sup> No era necesario un estudio riguroso de la economía del Distrito para saber que la naciente campaña de moralización en el norte de la Baja California tenía como punto débil las finanzas públicas.

### 1. La incierta campaña de moralización contra los casinos

El 11 de octubre de 1920 el diario local *Caléxico Chronicle* publicó la noticia de que Manuel Balarezo, el sucesor de Salazar, autorizaría por breve tiempo los juegos de azar, aunque sólo daría permisos en Tijuana, pues necesitaba los casinos abiertos para que sus habitantes contaran al menos con ese medio de vida. Los garitos reanudaron sus actividades en el pueblo pero, debido a presiones de grupos civiles de los Estados Unidos, el 13 de diciembre los juegos fueron de nuevo prohibidos y esos negocios cerraron por disposición gubernamental.<sup>156</sup> La incipiente administración de Balarezo entró luego en una crisis pecuniaria que se agravó a causa de la caída de los precios del algodón.<sup>157</sup>

Sin los impuestos que pagaban a la tesorería los casinos y sin las contribuciones de los agricultores quedaron como únicos ingresos relevantes las aportaciones de los dueños de bares, cabarets y cantinas. Por eso, en noviembre el gobernador propuso a las autoridades federales cobrar a éstos un nuevo impuesto, a partir de enero de 1921. Balarezo

<sup>155</sup> AGN, informe de Luis M. Salazar, ex.gobernador del Distrito Norte de la Baja California, 15 de octubre de 1920, Dirección general de gobierno, A.2.51.282, caja 11, exp.282/4.

<sup>156</sup> Samaniego, *op.cit.*, pp. 114-115.

creyó que sólo los comerciantes de licores y alcoholes podían soportar una mayor carga fiscal. Según él, los empresarios de este ramo nunca tenían pérdidas pues adulteraban sus licores con mezclas y aumentaban su volumen hasta donde permitían la tolerancia de los bebedores y de los encargados de la inspección sanitaria. Además, con el auge del turismo la demanda de bebidas alcohólicas era amplia y los parroquianos siempre habían pagado cualquier precio por ellas en bares y cantinas.<sup>158</sup>

Hay razones para creer que Balarezo no se apegó por completo a la campaña contra los juegos de azar. En febrero de 1921 su gobierno renovó el contrato de arrendamiento de las instalaciones del casino Montecarlo otorgado por Cantú a Carl Withington (recuérdese que el local del casino pertenecía al gobierno del Distrito desde septiembre de 1917). Según este nuevo contrato, Withington debía pagar 1,000 pesos mensuales de renta y 30 mil dólares por una cuota de seguro contra incendios.<sup>159</sup>

Del arriendo de ese edificio, pactado unos meses después del inicio de la campaña moralizadora, se pueden inferir al menos dos cosas: una, que había esperanzas de que en breve los casinos reanudaran sus actividades; dos, que el Montecarlo siguió operando con autorización del gobierno local. Es posible que Balarezo permitiera su funcionamiento y encubriera el pago de la licencia con la cuota del seguro, aunque cabe aclarar que en esos años los incendios en Mexicali y en Tijuana eran frecuentes y era lógico que el gobierno asegurara sus bienes.

Como podemos ver, Balarezo no siguió al pie de la letra las indicaciones de Obregón en torno a la campaña moralizadora, pues lejos de cerrar las cantinas y los

---

<sup>157</sup> *Ibidem.*, p. 112 .

<sup>158</sup> *Ibidem.*, p. 126.

<sup>159</sup> AGPJ, contrato de arrendamiento del edificio conocido como casino Montecarlo otorgado por el gobierno del Distrito Norte de la Baja California a favor de Carl Withington, 7 de febrero de 1921, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm. 1, Mexicali, vol.1 (1921) fojas 24-27.

cabarets, intentó cobrar nuevos impuestos a sus propietarios para fortalecer al erario y en el caso de los casinos renovó el contrato de arrendamiento del Montecarlo. El jefe de operaciones militares, Abelardo L. Rodríguez, al parecer no contrarió al gobernador por tomar estas decisiones. Su principal fricción con Balarezo tuvo que ver con la divergencia de posturas sobre la elección del presidente municipal de Mexicali, en diciembre de 1920. Rodríguez apoyó de manera abierta a un paisano suyo llamado Otto Moller, quien no tenía la confianza ni el respeto de Balarezo porque era pública su participación en el tráfico del opio que consumían los chinos. Moller perdió las elecciones y su derrota fue motivo de enojo de Rodríguez, quien advirtió a Balarezo que haría todo lo posible para propiciar su destitución, asunto que expondremos en el penúltimo capítulo.

El periodo de gobierno de Balarezo fue menos efímero que el de Salazar, aunque sólo duró cuatro meses más. El 10 de marzo de 1921 fue sustituido por Epigmenio Ibarra hijo, banquero y amigo de Obregón y de Calles. Recién llegado al despacho gubernamental, Ibarra hijo declaró enfático que se opondría a los juegos de azar, sin embargo, el conocimiento de las finanzas públicas del Distrito pronto lo hizo reconsiderar esa postura.

Antes de cumplir un mes en el gobierno, apremiado por la falta de recursos, Ibarra escribió al presidente Obregón para pedirle que permitiera la reapertura del casino exclusivo para chinos en Mexicali. Ibarra argumentó que, a pesar de la prohibición, los asiáticos jugaban y apostaban en la clandestinidad en detrimento de las leyes y sin beneficio para el gobierno. En la primera semana de mayo viajó a la capital y permaneció allí dos meses, tiempo en el que trató con sus superiores varios asuntos, entre otros el relativo a los casinos. En julio regresó al Distrito con la novedad de que el juego sería permitido en Mexicali, aunque sólo en casinos exclusivos para chinos. Quizá la mejor razón que escucharon los funcionarios del gobierno federal a favor de la autorización de los juegos en

esos garitos especiales fue que los chinos estaban dispuestos a pagar 10 mil dólares mensuales como impuestos.<sup>160</sup>

Ibarra no se conformó con la contribución de los casinos chinos. A mediados de agosto consintió que Carl Withington instalara juegos de azar en una feria en Tijuana, sin autorización de la secretaría de Gobernación. Después de llegar a un acuerdo con Withington sobre el pago de la licencia, Ibarra escribió a Calles para explicarle las razones que lo obligaron a sacrificar la campaña de moralización.

Pensé a mi llegada en las necesidades de la población, me encontré maniatado por la falta de dinero; tuve proposiciones de que el gobierno recibiría cincuenta, setenta y cinco mil pesos por tolerar el juego y siguiendo la conducta de los superiores, siempre los rehusé. Después, viendo cómo los empleados sufrían por la falta de pago oportuno, cómo los habitantes [de Tijuana] carecían de agua para beber y con qué bañarse, cómo habiendo buenas tierras no se cultivaba un palmo de terreno, y cómo se destruía un edificio en que se habían refugiado las oficinas públicas, sin esperanza de ser reedificado con recursos normales, me decidí, con honda pena, a tolerar que se jugara.<sup>161</sup>

Explicó que sin industria o comercio, Tijuana no tenía otros medios de vida que los relacionados con el casino Montecarlo y con el hipódromo y que con el cierre de los garitos corría el riesgo de convertirse en un pueblo fantasma, como los mineros. En Tijuana escaseaban las casas y los edificios, sólo había cantinas y casas de juego. Por eso, a falta

---

<sup>160</sup> Samaniego, *op.cit.*, pp. 145-146 y 155-156.

de un lugar adecuado para oficinas de gobierno, éstas habían funcionado en uno de esos locales, confiscado por falta de pagos. La solución de ese problema de espacio había sido temporal, pues un día aquella construcción quedó inservible a causa de un incendio. Por otra parte, el agua disponible en el pueblo era de calidad dudosa y representaba el principal enemigo de los habitantes. Era tan sucia que apenas podía beberse y pocas veces había la suficiente para tomar un baño; todo esto justificaba su decisión. En descarga de la falta, Ibarra aclaró que el permiso concedido a Withington era sólo por veinte días, el tiempo que duraría la feria. Además, aseguró que había dispuesto la prohibición del juego a la población mexicana y a los empleados del gobierno.<sup>162</sup>

La posibilidad de que la máxima autoridad del Distrito disfrazara pagos relacionados con permisos para juego, supuesta en el caso de Balarezo, sucedió durante la administración de Epigmenio Ibarra hijo. A cambio de 86 mil pesos que ingresaron a la tesorería del Distrito el 1 de septiembre de 1921 y fueron registrados como “donativo”,<sup>163</sup> Withington obtuvo el permiso que requería para ofrecer juegos de azar en su feria.

También en septiembre, Ibarra permitió que una compañía llamada Sindicato de Inversiones de Guerrero explotara, a partir del día 10, juegos permitidos por la ley en dos casinos o clubes establecidos en Tijuana. Por medio de un contrato firmado ante un notario, la compañía se comprometió a pagar al gobierno el 25 por ciento de las entradas brutas de los dos clubes (15 por ciento sería para el gobierno local y el resto para el federal) y entregó

<sup>161</sup> FAPEC, oficio de Epigmenio Ibarra hijo al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 16 de agosto de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav.43, exp.7, inv.2872, leg.1/11, fojas 15-18.

<sup>162</sup> *Ibidem*.

<sup>163</sup> AGN, oficio del gobernador Epigmenio Ibarra al tesorero del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 1 de septiembre de 1921, Dirección general de gobierno, C.2.51.183, caja 25, exp.183.

una fianza de 10 mil pesos en bonos para garantizar el cumplimiento del contrato.<sup>164</sup> El mismo grupo de empresarios, representados por el señor Enrique B. Cota, registró en la notaría de Tijuana los estatutos del casino denominado Foreign Club, que en breve comenzaría a funcionar con autorización del gobernador.<sup>165</sup>

Con el dinero que provino de Withington, Ibarra reconstruyó la cantina que había servido como oficinas en Tijuana, hizo reparaciones al camino de este poblado fronterizo con el puerto de Ensenada, compró trajes para los empleados del gobierno, en vísperas de la visita de un almirante de la marina de San Diego<sup>166</sup> e introdujo agua por tubería a Tijuana.<sup>167</sup> El 26 de octubre de 1921 Withington hizo una nueva “donación” para mejoras y ayuda al gasto público, en esta ocasión su aportación fue de 24 mil pesos.<sup>168</sup> Es probable que con ella pagara otro permiso temporal para juegos.

A pesar de los tropiezos con los chinos, con Withington y con el Sindicato de Inversiones de Guerrero, la supuesta restauración de las buenas costumbres siguió adelante. Como si la pretendida corrección estuviera dirigida sólo contra los sitios menores de juego, a fines del año Ibarra se comunicó con Obregón para comunicarle que el ayuntamiento de Ensenada, (que manejaba los asuntos de Tijuana) obstaculizaba la campaña moralizadora, pues estaba otorgando permisos para juegos y con ello había originado un buen número de

<sup>164</sup> AGPJ, contrato que autoriza el funcionamiento de dos casinos en Tijuana, otorgado por el gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Tijuana, 10 de septiembre de 1921, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.5, (1921) fojas 127-133.

<sup>165</sup> AGPJ, protocolización de los estatutos del Tijuana Foreign Club, 8 de septiembre de 1921, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.5 (1921) fojas 121-123.

<sup>166</sup> AGN, oficio del gobernador Epigmenio Ibarra al tesorero del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 1 de septiembre de 1921, Dirección general de gobierno, C.2.51.183, caja 25, exp.183.

<sup>167</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido a Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, Mexicali, 29 de mayo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.4/12.

<sup>168</sup> AGN, oficio de Epigmenio Ibarra dirigido al tesorero general del Distrito, Mexicali, 26 de octubre de 1921, Dirección general de gobierno, C.2.51.183, caja 25, exp.183.

garitos que nada aportaban a las arcas locales o federales, pues sólo pagaban al ayuntamiento la inverosímil cuota de 80 pesos mensuales.<sup>169</sup>

Epigmenio Ibarra hijo se mostró más laxo que Balarezo con la pretendida moralización, aun así, tampoco en este caso parece haber habido oposición del jefe militar. Al principio, lo que más criticó Abelardo L. Rodríguez a Ibarra fue que conservara en la nómina de funcionarios a un buen número de hombres de confianza del coronel Cantú, pues creía que tal cosa significaba una seria amenaza para la tranquilidad del Distrito.<sup>170</sup>

Ibarra no demostró indisposición alguna hacia Rodríguez. Por el contrario, unas semanas después de haber recibido el cargo de gobernador elogió su labor como jefe militar ante Calles y desmintió noticias publicadas en periódicos de la capital que señalaron a la tropa del general como responsables de hechos “inmorales” y delictuosos.<sup>171</sup> Para fines de 1921, los desacuerdos entre el gobernador y el jefe de operaciones militares eran nimios o no existían y al parecer ambos se ayudaban y cuidaban las espaldas. Rodríguez estaba enterado de casos de contrabando de whisky a través de la aduana de Tijuana, desatendidos por Ibarra.<sup>172</sup> Éste, por su parte, contribuyó a que un amigo de Rodríguez llamado Tiburcio G.Ruiz se colocara como delegado de gobierno en Tijuana.<sup>173</sup> Igual que Rodríguez, Ruiz había sido vecino de Nogales, Sonora, donde se había ganado la vida como peluquero. En

<sup>169</sup> AGN, oficio de Epigmenio Ibarra dirigido al presidente Álvaro Obregón, Mexicali, 23 de diciembre de 1921, Obregón-Calles, exp.425-t-7/26.

<sup>170</sup> AGN, carta de Adolfo Labastida dirigida al presidente Obregón, Tijuana, 8 de noviembre de 1921, Obregón-Calles, exp.425-t-7/19.

<sup>171</sup> FAPEC, carta de Epigmenio Ibarra dirigida a Plutarco Elías Calles, secretario de Gobierno, Mexicali, 21 de marzo de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav.43, exp.7, inv.2872, foja 9.

<sup>172</sup> AGN, carta de Adolfo Labastida dirigida al presidente Álvaro Obregón, Tijuana, 11 de noviembre de 1921, Obregón-Calles, exp.425-t-7/19.

<sup>173</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles...*, p. 192.

su negocio había conocido a varios de los sonorenses que serían generales revolucionarios, entre ellos a Rodríguez y a Obregón.<sup>174</sup>

A finales de enero de 1922 la relación entre el gobernador y el jefe militar estaba en buenos términos. Para entonces Rodríguez tenía dos amigos en puestos clave del gobierno local. Además de Tiburcio G. Ruiz en la delegación de Tijuana, Otto Moller comenzó a ejercer funciones de presidente municipal en Mexicali, luego de desempeñar el cargo de regidor durante 1921.<sup>175</sup> El 17 de enero de 1922, Ibarra recibió la notificación de que saldría del Distrito porque el presidente deseaba aprovechar sus servicios en la capital.<sup>176</sup> Por alguna razón Rodríguez asumió que también él sería removido. En vísperas de su salida de Mexicali envió una carta de agradecimiento a Calles en la que ponderó el trabajo administrativo de Epigmenio Ibarra e hizo patente su empatía con él.

[...] tengo la certeza –anotó– de que ninguna persona que sea nombrada para gobernante en la situación por que atraviesa [el Distrito] podrá superar la labor llevada a cabo por Ibarra. Entiendo que de un momento a otro llegará mi relevo, de lo que me felicito, ya que estaba perfectamente identificado con la manera de obrar de don Epigmenio, y usted sabe que soy hombre refractario a asimilarme con caracteres que no son afines a mi modo de ser.<sup>177</sup>

Ibarra marchó a la capital del país para hacerse cargo del Nacional Monte de Piedad, Rodríguez fue nombrado jefe de operaciones militares en el estado de Nayarit. Sus sustitutos fueron el licenciado José Inocente Lugo como gobernador y el general Pablo Macías como autoridad militar.

<sup>174</sup> Samaniego, prólogo a Abelardo L. Rodríguez, *Memoria Administrativa...*, p. 14.

<sup>175</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles...*, p. 229.

<sup>176</sup> Telegrama de Plutarco Elías Calles dirigido a Epigmenio Ibarra, México, 17 de enero de 1922 en Carlos Macías (introducción, selección y notas) *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal (1919-1945)* México, Gobierno del Estado de Sonora, Fondo de Cultura Económica, tomo.2, 1996, pp. 222-223.

<sup>177</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Plutarco Elías Calles, Mexicali, 31 de enero de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.1/11, foja 44.



Pronto se apilaron en el escritorio del nuevo gobernante un cúmulo de peticiones de empresarios que intentaron reabrir sus casinos existentes y de otros que deseaban establecer nuevos. Lugo informó a Calles a mediados de marzo: “He sufrido una verdadera avalancha de empresarios de juego que se interesan por ese ramo, mas a todos les he dicho que este gobierno de mi cargo no tiene facultades para otorgar permisos semejantes”.<sup>178</sup> Algunas de esas peticiones fueron enviadas de modo directo a la secretaría de Gobernación, desde allí su titular, el general Plutarco Elías Calles y el subsecretario, Gilberto Valenzuela, respondieron a los solicitantes en forma negativa y, tal vez para evitar malos entendidos, transcribieron a Lugo sus resoluciones. La respuesta era que no se podían otorgar permisos para explotar juegos porque el gobierno local y la secretaría de Gobernación estaban decididos a llevar a cabo un programa de moralización.<sup>179</sup>

En los meses de febrero y marzo de 1922 hubo al parecer sólo dos casinos autorizados en el Distrito; el Foreign Club de Tijuana<sup>180</sup> y uno exclusivo para chinos en Mexicali. Sin conocimiento del acuerdo entre Obregón y el anterior gobernador en torno a la excepción que favoreció a los chinos, el recién llegado general Macías ordenó la clausura de su garito, sin consultar a la autoridad civil. Lugo se quejó más tarde de los afanes independientes de Macías y el general fue reprendido por el presidente de la república. El casino chino fue abierto de nuevo pues Lugo tenía instrucciones de Calles de no interferir con sus actividades.<sup>181</sup>

<sup>178</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, Mexicali, 16 de marzo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/12, foja 87.

<sup>179</sup> FAPEC, oficio de Gilberto Valenzuela, subsecretario de Gobernación dirigido al licenciado Juan R. Orcí, transcrito para Lugo, México, 27 de abril de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/11, foja 599.

<sup>180</sup> AGN, oficio de Juan R. Orcí, representante de Carl Withington dirigido al gobernador del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 1 de abril de 1922, Dirección general de gobierno, C.2.50.76, caja 4, exp.24.

<sup>181</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 74.

El discurso moralista del gobierno debió desalentar a los propietarios de casinos, pero quizá los bien informados como Withington nunca creyeron en la firmeza de la campaña moralizadora. Este hombre conocía bien las limitaciones del gobierno local, por eso, durante abril comentó en San Diego y en Los Ángeles que los fondos públicos eran escasos desde el cierre de la última temporada de carreras del hipódromo y que si las autoridades le negaban la apertura de sus salones de juego en Tijuana, pronto se quedarían sin liquidez.<sup>182</sup> Withington estaba en lo cierto. A mediados del mes anterior Lugo le había pedido a Calles interceder para que Hacienda le reintegrara 40 mil pesos que le había prestado a la aduana fronteriza en el Distrito, “comprenderá usted –aclaró- que este dinero va a necesitarse en cuanto termine la época de las carreras, que ya toca su fin.”<sup>183</sup>

La apertura del Foreign Club sirvió de argumento para que Withington intentara reactivar el juego en las instalaciones que tenía arrendadas al gobierno local. Juan R. Orcí, representante legal de Withington requirió de Lugo un contrato o convenio a principios de abril. En su misiva anotó: “[...] esta solicitud la hago en el sentido de que se otorgue a mi representado los mismos permisos concedidos al Foreign Club de Tijuana donde actualmente se juegan todos los juegos permitidos por la ley”.<sup>184</sup>

La Secretaría de Gobernación se mantuvo firme en la determinación de negar permisos para casinos durante el primer semestre de 1922, pero en junio el subsecretario accedió a que se realizaran juegos lícitos en el Southern Club de George M. Pratt, en

<sup>182</sup> FAPEC, carta de Q.W. Belar dirigida al gobernador José Inocente Lugo, San Diego, 4 de mayo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.3/12, fojas 158-159.

<sup>183</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 16 de marzo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/12, foja 87.

<sup>184</sup> AGN, oficio de Juan R. Orcí dirigido al gobernador del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, 1 de abril de 1922, Dirección general de gobierno, C.2.50.76, caja 4, exp.24.

Mexicali, por medio de un convenio que tendría vigencia por cinco años.<sup>185</sup> En julio otorgó otro contrato con el que autorizó la reapertura de los casinos de Withington en Tijuana.<sup>186</sup> También en ese poblado se constituyó en septiembre una sociedad anónima denominada Red Mill, que con un capital de 10 mil pesos se propuso explotar todos los juegos permitidos por la ley en un establecimiento del mismo nombre. El accionista principal fue un inmigrante italiano de nombre Luis Grandi<sup>187</sup> en representación de Herbert L. Jaffe, propietario del cabaret, la cantina y el restaurante que formaban el Molino Rojo.<sup>188</sup> Es de suponerse que Grandi y sus socios consiguieron antes una licencia para comenzar sus actividades. A partir de entonces la postura del gobierno federal ante los juegos de azar se desplazó al terreno de la ambigüedad, en el que se mantendría hasta finales de la década.

En ese plano ambiguo, a principios de agosto Lugo informó a Calles sobre la resistencia que presentaban a la campaña moralizadora los tahúres, los pequeños empresarios del juego y el ayuntamiento de Ensenada. Según el gobernador, por esos días se jugaba en Tijuana en casinos anexos a las cantinas o en garitos, con la indiferencia o la complacencia de las autoridades municipales, que otorgaban permisos por su cuenta. Y como esas autoridades ignoraban o burlaban sus órdenes de clausura, pidió a Calles le permitiera trasladarse de Mexicali a Tijuana, con objeto de ejercer un control eficaz sobre

<sup>185</sup> AGN, resumen por el secretario particular del presidente de una carta de G. M. Pratt dirigida a Plutarco Elías Calles, México, 5 de diciembre de 1926, Obregón- Calles, exp.425-m-17.

<sup>186</sup> FAPEC, transcripción para José Inocente Lugo del oficio en el que el subsecretario de Gobernación autoriza al representante legal de Carl Withington para que realice juegos permitidos por la ley en el casino de Tijuana, México, 28 de julio de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, legajo 2/11, inv. 3316, foja 600.

<sup>187</sup> AGPJ, escritura constitutiva y estatutos de la sociedad anónima Red Mill club, Tijuana, 18 de septiembre de 1922, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.6 (1922) fojas 263-280.

<sup>188</sup> AGPJ, escritura de mandato de actos comerciales otorgado por el señor Herbert L. Jaffe a favor del señor Luis Grandi, archivo de Notarías, protocolos, Tijuana, vol.8 (1923) fojas 44-46.

la policía de ese pueblo, para “reprimir los excesos” y cumplir el programa de moralidad trazado por la presidencia de la república.<sup>189</sup>

Para el último trimestre de 1922 el número de casino chinos en Mexicali había aumentado a tres. Esos negocios en conjunto aportaron al erario 186,380.33 dólares por los juegos realizados del 25 de octubre al 31 de diciembre. El dueño de uno de los casinos, denominado Meridional, pagó 4,681 dólares; la contribución del club de Francisco Cheyoc fue de 62,500 dólares y la de la compañía Ching Sing llegó a los 119, 198.50 dólares.<sup>190</sup>

Es probable que antes de terminar el año 1922 Calles y Valenzuela se dieran cuenta que cometerían un error al privar a Lugo de las utilidades que tenía a la mano, gracias al auge del juego en los poblados fronterizos del Distrito, sobre todo en Tijuana. Quizá por razones pragmáticas ambos minimizaron las desventajas de los casinos y por fin decidieron facultar al gobernador para que estudiara las solicitudes de apertura de lugares de juego y decidiera otorgar o negar permisos, de acuerdo con los intereses públicos del Distrito.<sup>191</sup> El 27 de febrero de 1923 Lugo recibió una misiva en la que el subsecretario le reiteró:

[...] como ya con anterioridad he manifestado a usted, le repito que ese gobierno a su digno mando está ampliamente facultado por esta secretaría de Gobernación, para autorizar la apertura de casinos y cualesquiera disposición que usted libre en el sentido indicado, ajustándose siempre a la ley, nada tendrá que objetar este ministerio.<sup>192</sup>

<sup>189</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles, Mexicali, 3 de agosto de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.5/12.

<sup>190</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Mexicali, 10 de abril de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 592.

<sup>191</sup> AGN, oficio del subsecretario de Gobernación al señor Juan B. Scolari, México, 13 de febrero de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.69, caja 8, exp.69.

Poco después Lugo se enteraría que le faltaba la anuencia del presidente para resolver estos asuntos.

Obregón se mostró más renuente que Calles a tolerar el “vicio” del juego y al parecer, decidido a mantener íntegra la moral revolucionara, vigiló con celo el comportamiento de sus colaboradores en relación con los casinos. En marzo de 1922, Lugo informó a Obregón que entre los solicitantes de permisos para clubes se hallaba un señor de nombre José Travizón, amigo del general Manuel Pérez Treviño, quien era jefe del estado mayor presidencial. Travizón tenía intenciones de abrir en Mexicali un casino exclusivo para chinos y había respaldado su petición con una carta de recomendación del general Pérez Treviño. Lugo nunca aseveró que el general intercediera por Travizón, sin embargo Obregón creyó necesario disipar cualquier sombra de sospecha y pronto se comunicó con Lugo.

[...] deseoso de aclarar el caso, -escribió- ya que siempre he acostumbrado guardar mucho celo con los que colaboran tan cerca de mí, como [es el caso del] general Pérez Treviño, adquirí de él una explicación y a la vez me hizo entrega de la carta [de recomendación] ella, como usted verá, aclara la situación y desvanece toda suposición en contra del general Treviño, ya que dice [...] clara y terminantemente que se trata de un casino chino en el que no se permitirán los juegos prohibidos en esa región.<sup>193</sup>

---

<sup>192</sup> FAPEC, oficio de Gilberto Valenzuela dirigido al licenciado José Inocente Lugo, México, 27 de febrero de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 578.

<sup>193</sup> FAPEC, oficio del presidente Álvaro Obregón dirigido a José Inocente Lugo, México, 13 de marzo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/12, foja 85.

Como se trataba de un casino exclusivo para chinos, inocuo según el criterio del presidente, la moral del general Pérez Treviño quedó incólume y tras reivindicarlo, Obregón exhortó a Lugo para que explicara la situación al general Calles y a De la Huerta, quienes estaban enterados del asunto y podían prejuzgar al militar aludido. Pero no todos los colaboradores del presidente se conducían con la rectitud deseada. La debilidad del secretario de Guerra, general Francisco Serrano, por la vida nocturna y por el juego era bien conocida. Pocos ignoraban que después del triunfo del movimiento de Agua Prieta, Serrano utilizó fondos públicos, con permiso de Obregón, para saldar una fuerte deuda de juego que contrajo una noche de fortuna adversa.<sup>194</sup>

Más tarde, el general Serrano desestimó la política de Adolfo de la Huerta y de Obregón en el Distrito Norte de la Baja California, pues apenas iniciada la campaña moralizadora invirtió dinero en el negocio de los casinos. En septiembre de 1920, el general Serrano, Jesús M. Arreola, Felizardo Verdugo y Charles P. Mandaville formaron en Tijuana una empresa para la explotación de hoteles, teatros, lugares de deportes y de juegos. Los miembros de la compañía llamada Exposición Internacional de Productos, S.A., declararon que organizarían exposiciones de productos manufactureros, agrícolas y ganaderos, eventos en los que habría también juegos de azar permitidos por la ley. La compañía inició con un capital social de 100 mil pesos que provino en su mayor parte de Mandeville y de Serrano. El primero aportó 57,200 pesos; el segundo 28,500.<sup>195</sup>

El contrato otorgado por la secretaría de Gobernación a Carl Withington en julio de 1922 aporta información sobre lo que esa dependencia consideraba legal, moral y

---

<sup>194</sup> John W.F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la revolución 1919-1936*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 303.

<sup>195</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad anónima denominada Exposición Internacional de Productos S.A, Tijuana, 23 de septiembre 1920, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.4 (1920) fojas 91 -99.

aceptable en la dinámica de los casinos. Los sitios de juego debían funcionar como clubes a los que tendrían acceso sólo sus miembros y no el público en general. Estaban permitidos el ajedrez, billar, boliche, bolos, damas, dominó y los juegos de naipes llamados brisca, conquíán, ecarté, malilla, panguingui, paco, póquer común, tute y trecillo; las mesas de éstos no debían ser visibles desde la calle; los agentes de policía, los militares uniformados y las personas menores de 21 años no podían jugar; estaba prohibido que más de cincuenta personas jugaran al mismo tiempo y las pérdidas de una persona no debían exceder los 50 pesos oro nacional por día. El cumplimiento de estas disposiciones debía ser vigilado por inspectores cuyos salarios debían ser pagados por los propietarios de los clubes.<sup>196</sup>

En enero, febrero y marzo de 1923 llegaron nuevas solicitudes de permisos para casinos al despacho de Lugo y a la secretaría de Gobernación. Los solicitantes, Emilio Bolder, Juan B. Scolari, Rafael Eguía, Chas Wongon y Manuel Marcón declararon intenciones de abrir casinos o clubes en Tijuana, Mexicali y Ensenada y mencionaron para sus negocios denominaciones como El Molino Verde, club Recreativo Favorita y club Ching Wah. Scolari deseaba anexar a su casino un restaurante, una cantina y un salón para bailes; Eguía pretendía montar el suyo en un cuarto contiguo a la cantina Pájaro Azul.<sup>197</sup> También se formaron dos sociedades con objeto de establecer nuevos centros de juego, una

<sup>196</sup> AGN, informe del abogado consultor de la secretaría de Gobernación, 26 de julio de 1922, Dirección general de gobierno, C.2.50.76, caja 4, exp.24.

<sup>197</sup> AGN, oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, 14 de febrero de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.55, caja 8, exp.55. AGN, solicitud del señor Wongon transcrita por Lugo para el secretario de Gobernación, Mexicali, 15 de febrero de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.53, caja 8 exp.53. AGN, oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, Mexicali, 13 de marzo de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.52, caja 8, exp.52. AGN, carta de Juan B. Scolari al subsecretario de Gobernación, Caléxico, 6 de marzo de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.69, caja 8 exp.69. AGN, oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, Mexicali, 15 de febrero de 1923, Dirección general de gobierno, D.250.54, caja 8, exp.54.

se denominó Ensenada Beach Club Hotel, registrada el 25 de enero y la otra Casino Japonés, que se constituyó el 24 de marzo.<sup>198</sup>

De acuerdo con un informe de Lugo, durante el primer trimestre de 1923 operaron en Tijuana cinco casinos autorizados: el Foreign Club, el Molino Rojo, el Tívoli, el Club Recreativo Occidental y el Sunset Inn. Durante los meses de enero a marzo de ese año los primeros cuatro negocios obtuvieron ganancias que sumaron en total 50,069 dólares, de las cuales el gobierno del Distrito cobró como impuestos 10,013.82 y el federal 2,503.45.<sup>199</sup> Por alguna razón, Lugo omitió mencionar el funcionamiento de otros dos garitos: el Alahambra y el club Agua Caliente. Éste, aunque estaba a las afueras del pueblo, debió tener un permiso en regla, pues en marzo era vigilado por un inspector de juego.<sup>200</sup> El club Agua Caliente era manejado por un turco de nombre Marco B. Cicuorel, quien en sociedad con un comerciante nipón de apellido Matsumoto, había creado en diciembre de 1921 una compañía para explotar un sitio con hotel, restaurante, casino y salones de baile en el balneario Agua Caliente,<sup>201</sup> localizado a dos millas de las calles de Tijuana.

Sin duda el Sunset Inn era el casino más redituable de todos. En los meses de enero a marzo de 1923 sus ingresos brutos fueron de 154,063.99 dólares, tres veces más la cantidad reunida por los otros casinos juntos. El gobierno local recabó de éste impuestos por 31, 240.54 dólares y el federal 7,810.13 dólares. El Sunset había abierto sus puertas en el verano de 1920, de modo que, a pesar de la clausura de septiembre de ese año y la

<sup>198</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad denominada Ensenada Beach Club Hotel sociedad anónima, 25 de enero de 1923, archivo de Notarías, protocolos Tijuana vol.7 (1922-1923) fojas 243-247 y constitución de la sociedad cooperativa Casino Japonés, 24 de marzo de 1923, archivo de Notarías, protocolos Notaría 1, Mexicali, vol.17, (1922-1923) fojas 238-241.

<sup>199</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 10 de abril de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12 fojas 593-594.

<sup>200</sup> AGN, informe del inspector de juegos del club Agua Caliente, transcrita para el secretario de Gobernación, Mexicali, marzo de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.51.175, caja 31, exp.175.



posible inactividad de 1921, a principios de 1923 era un lugar conocido. De hecho había sido construido como anexo del casino Montecarlo, que tenía clientela cautiva desde 1917. Según notas periodísticas, el propietario del Sunset Inn era Baron Long, director del U.S. Grant Hotel, de San Diego. Long anunció a la prensa en el verano de 1919 que construiría en Tijuana un suntuoso casino y que invertiría en él 100 mil dólares. En realidad el edificio del Sunset Inn costó 20 mil dólares y terminó como extensión del Montecarlo,<sup>202</sup> que era entonces manejado por Withington.

El Sunset Inn tenía varias características para atraer a la elite de California a sus salones, una de ellas era su ubicación. Estaba localizado a unos pasos de la línea divisoria, contiguo al hipódromo y alejado unos kilómetros de los antros y garitos de Tijuana. El casino era anunciado en los periódicos de San Diego como el lugar que había captado la esencia romántica del viejo México, ofrecía espectáculos de flamenco y patrocinaba corridas de toros. Tenía restaurante, bar y salón de baile para 25 parejas. Una reconocida banda de San Diego tocaba jazz hasta las nueve de la noche y contaba con la sala de juego del Montecarlo y el salón dorado del propio Sunset. Quizá su principal atractivo era una parte de su clientela. Al casino acudían las estrellas de la próspera industria fílmica de Hollywood. Gloria Swanson, Charlie Chaplin, Harold Lloyd, Buster Keaton, Norma Talmadge y su esposo Joseph Schenck, empresario de cine, eran algunos de sus clientes asiduos.<sup>203</sup>

Es posible que Baron Long estuviera asociado en el Sunset Inn con Withington y James W. Coffroth, presidente del Lower California Jockey Club, operador del hipódromo.

---

<sup>201</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad comercial Cicourel y Matsumoto, Tijuana, 13 de diciembre de 1921, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.5, (1921) fojas 227-231.

<sup>202</sup> Ridgely, *op.cit.*, cuarta parte, vol.19, núm.7, mayo de 1967, p. 117.

<sup>203</sup> *Ibidem.*, VI parte, vol.19, núm.4, febrero de 1968, p. 46.

En 1917 Withington adquirió la concesión del Montecarlo, que había pertenecido a Elosúa y disputó a Coffroth la clientela aficionada a las apuestas, convirtiéndose en su rival de negocios, pero después de un par de años ambos se asociaron y constituyeron la empresa que dio vida al Sunset Inn.<sup>204</sup> La participación de Long en el negocio parece probable por las declaraciones que hizo a la prensa en 1919 y por el hecho de que en el U.S. Grant Hotel se organizaban frecuentes excursiones al hipódromo y al Sunset Inn .

En diciembre de 1922, cuando el Sunset Inn tenía apenas cinco meses de haber recommenzado, un grupo de hombres de negocios que se identificaron como comerciantes de Tijuana informó al presidente Obregón, por medio de un telegrama, que en los casinos de ese negocio se infringían las disposiciones relativas al juego. Según ellos, el Sunset Inn no era un club privado, pues cualquier persona tenía acceso a sus mesas de juego. De hecho, sus servicios se anunciaban con megáfonos afuera del edificio y se invitaba a los transeúntes a pasar. Los firmantes del telegrama no ocultaron el motivo de su denuncia: el Sunset Inn era una fuerte competencia para sus bares y garitos, pues acaparaba a los visitantes apenas cruzaban la frontera y evitaba que se desplazaran hasta el pueblo, donde se resentía la baja afluencia de turistas.<sup>205</sup>

La pérdida de clientela de los quejosos tenía que ver con el Sunset Inn, pero el éxito del casino no era la principal causa de la ausencia de turistas en el pueblo. La prensa de Los Ángeles había comenzado una fuerte campaña de desprestigio en contra de Tijuana. Desatada por los “secos” y temperantes, apoyada luego por los comerciantes, la campaña

<sup>204</sup>*Ibidem.*, III parte, vol.19, núm.2, diciembre de 1966, p. 114.

<sup>205</sup> AGN, telegrama de comerciantes de Tijuana dirigido al presidente A.Obregón, San Diego, 21 de diciembre de 1922, Dirección general de gobierno, C.2.50.76, caja 4, exp.24.

tenía como propósito evitar que los residentes de Los Ángeles hicieran turismo en San Diego y en su decadente pueblo vecino.<sup>206</sup>

Las acusaciones y quejas en contra del Sunset Inn se repitieron en febrero de 1923 en nuevos telegramas dirigidos a Calles y a Obregón. En estos mensajes los firmantes denunciaron que en los casinos de Withington había un juego ilícito llamado rueda de la fortuna, que no era otra cosa que una ruleta disfrazada. Los supuestos comerciantes insistieron en que el Sunset Inn estaba ocasionado la ruina de sus negocios y demandaron su clausura definitiva.<sup>207</sup> Lugo negó la veracidad de esa información y aseguró al presidente que ninguno de los dos inspectores que vigilaban las actividades en el Sunset, hombres de confianza y conocidos de Obregón, le habían comunicado irregularidades o infracciones. Los cargos, según Lugo, provenían de individuos interesados en el cierre del Sunset Inn por razones de competencia “yo se bien –escribió, que los firmantes del telegrama referido, no se preocupan por la moralidad pública, sino por el interés personal que tienen en explotar negocios semejantes que están localizados en Tijuana.”<sup>208</sup>

Al parecer sorprendido por la noticia de que en Tijuana aun había casinos, Obregón solicitó una explicación al secretario de Gobernación. Calles aseveró que la dependencia a su cargo tenía por regla no otorgar permisos para juego, de este modo, el descuido de la política moralizadora recayó sólo en el gobernador del Distrito. Lugo debió sentirse traicionado, pues el subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, lo había facultado para decidir sobre las actividades de los casinos y, por otra parte, la reanudación de los

<sup>206</sup> FAPEC, memorándum confidencial anónimo, Tijuana, sin fecha, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 582.

<sup>207</sup> AGN, telegrama de comerciantes de Tijuana dirigido al secretario de Gobernación, San Diego, 12 de febrero de 1923, Dirección general de gobierno, C.2.50.76, caja 4, exp.24 y FAPEC, oficio de José Inocente Lugo al presidente Álvaro Obregón, Mexicali, 13 de febrero de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 573.

negocios de juego de Withington en el Sunset Inn había sido autorizada por el propio Valenzuela.

El 2 de marzo de 1923 Obregón hizo un largo reproche y una advertencia a Lugo en los siguientes términos:

[...] principio por participar a usted con la franqueza que acostumbro, que ha sido muy desfavorable la impresión que causó en mi ánimo la apertura de ese [...] centro de vicio que se llama Sunset, y he lamentado muy sinceramente esto, porque ello desvirtúa la política que el ejecutivo a mi cargo pretende llevar a cabo en todas las regiones que controla el gobierno federal, y cuya política corresponde interpretar directamente a los representantes del Ejecutivo, que en presente caso lo es el gobernador del Distrito representado por usted. La secretaría de Gobernación sigue como regla invariable la de no otorgar ningún permiso de esta naturaleza y así lo hizo saber nuestro común amigo, el señor general Calles, secretario del Ramo, en conversación que sostuvo conmigo, en que le expresé la pena que me estaba causando no ser interpretado fielmente por usted, en la política a que me he referido en el párrafo anterior. No quiero terminar esta carta sin suplicarle recoja mis sinceras expresiones y ajuste su actuación a ellas, para que continúe su colaboración en la mayor armonía con la política del gobierno federal que tengo honra de presidir.<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo al presidente Álvaro Obregón, Mexicali, 13 de febrero de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 573.

<sup>209</sup> FAPEC, oficio del presidente Álvaro Obregón al licenciado José Inocente Lugo, México, 2 de marzo de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 49, exp.127, inv. 3316, legajo 11/12.

Lugo reaccionó con rapidez. Escribió a Calles para ponerlo al tanto del injusto llamado de atención y al presidente para disculparse por el disgusto que le habían provocado las noticias del Sunset Inn; en el Distrito solicitó a sus subordinados información acerca de posibles irregularidades en los casinos de Tijuana. En la misiva dirigida a Obregón, Lugo comprobó al ejecutivo, con documentación oficial, que él no había autorizado la reapertura del Sunset y le hizo saber que había ordenado su clausura para finales de marzo.<sup>210</sup> A Calles le comentó que el problema de los juegos no tenía la trascendencia que le atribuía el presidente, pues hasta en las ciudades de los Estados Unidos se jugaba y continuaría jugándose en cualquier parte, mientras no se modificara la naturaleza del hombre, proclive a enriquecerse sin esfuerzo. También le aseguró que se había mantenido fiel al presidente y que había logrado mejorar las finanzas públicas, de modo que contaba con una reserva de 600 mil pesos, más 200 mil que tenía prestados al gobierno federal.<sup>211</sup>

Obregón encomendó al jefe de operaciones militares del Distrito, J. M. Ferreira, sustituto del general Pablo Macías, hacer una investigación sobre los juegos que ofrecían los casinos y para corroborar los resultados, solicitó también la opinión del cónsul mexicano en San Diego. El militar informó a mediados de febrero que eran tantas las casas de juego en Tijuana que le tomaría tiempo describir lo que sucedía en cada una de ellas. Por considerarlos de mayor interés, anotó que en el centro del pueblo había un casino chino donde se jugaba el veintiuno y la ruleta y en los negocios de Withington, el póquer garañón, el póquer de dados y el ecarté. Había además en éstos un juego llamado rueda de la fortuna

<sup>210</sup> AGN, oficio de José Inocente Lugo dirigido al presidente Álvaro Obregón, Mexicali, 10 de marzo de 1923, Obregón- Calles, exp.425-t-7/29.

<sup>211</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 12 de marzo de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, fojas 583-584.

que, según los peritos en la materia, era peor que la ruleta.<sup>212</sup> Un mes más tarde, el cónsul de San Diego se refirió en su informe a la existencia de los mismos juegos y opinó que las ruedas de la fortuna eran una especie de ruleta, pero con menor porcentaje de ganancia a favor de la casa. En resumen, señaló que en todos los lugares de juego se violaban las reglas establecidas, a pesar de la vigilancia de los inspectores designados por el gobierno del Distrito.<sup>213</sup>

Mientras los propietarios de cantinas de Tijuana insistían en la clausura del Sunset Inn, éste y su hermano el Montecarlo continuaron su vida alegre y bulliciosa. En sus interiores su clientela selecta siguió bailando al ritmo del jazz y las veladas en los salones de juego transcurrieron sin interrupción. No obstante, Withington debió recibir de Lugo la notificación de que la fiesta en esos lugares terminaría a finales de marzo. Antes de que se cumpliera el plazo señalado, un incendio estuvo a punto de poner fin al trajín del casino.

El día 16 de marzo, pasada la media noche, el guardia nocturno del Montecarlo vislumbró fuego en una de las esquinas del edificio. El velador y un estadounidense que todavía estaba allí lograron extinguir las primeras llamas, con la ayuda de un auxiliar de policía de campo. Después de sofocar el fuego y hacer una inspección, encontraron en el lugar un bote de hojalata con petróleo y varios pedazos de cañuela.<sup>214</sup> El inspector general de policía de Tijuana, quien se presentó más tarde en el casino, creyó que el frustrado incendio había sido provocado de manera intencional.<sup>215</sup> Las sospechas debieron recaer sobre los comerciantes de Tijuana, aunque el jefe de bomberos de San Diego tuvo en esos

<sup>212</sup> AGN, oficio del jefe de operaciones militares J. M. Ferreira al presidente Álvaro Obregón, Tijuana, 15 de febrero de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7/29.

<sup>213</sup> AGN, oficio del cónsul Enrique Ferreira dirigido al presidente Álvaro Obregón, sl, 14 de marzo de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7/29.

<sup>214</sup> AGN, informe del Delegado municipal de Tijuana, transcrito por Lugo para el secretario de Gobernación, Mexicali, 26 de marzo de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.51.70, caja 30, exp.70.

<sup>215</sup> *Ibidem*.

años noticias de que algunos estadounidenses perturbados cruzaban la frontera con el único propósito de provocar siniestros en el pueblo. A ellos se debía que los incendios fueran frecuentes en los primeros años de la década.<sup>216</sup>

Con el reclamo de Obregón y las investigaciones del cónsul y del jefe de operaciones militares encima, Lugo se vio obligado a tomar medidas adversas a los casinos. En marzo solicitó a los propietarios que acondicionaran sus locales con objeto de convertirlos en lugares cerrados para mantener el decoro y les hizo saber que de la realización de esas modificaciones dependería la vigencia de sus permisos. No todos respondieron a la petición en el plazo señalado, por eso, el gobierno canceló casi todos las licencias en abril.

Lugo clausuró el Sunset Inn el 1 de abril y anunció a Calles que para el día 30 de ese mismo mes estarían cerrados otros dos casinos de Tijuana que no habían cumplido con el requerimiento. De los tres casinos chinos que funcionaban en Mexicali sólo quedaría uno que pagaba 14 mil dólares de impuestos cada mes. Entre éste y otros dos bien establecidos podrían aportar al erario la suma de 186, 380 dólares anuales, misma que había ingresado al erario en el año 1922.<sup>217</sup>

A finales de abril Lugo declaró a Obregón su punto de vista sobre el juego. Los adversarios de los casinos, según él, exageraban los daños que éstos causaban en Tijuana y en Mexicali. Vistos sin apasionamiento y tras una reflexión detenida, parecía obvia la conveniencia de tolerar los lugares de juego, siempre que hubiera una reglamentación adecuada y una vigilancia estricta. El gobierno y la sociedad nada ganaban oponiéndose al

<sup>216</sup> Ridgely, *op.cit.*, parte VIII, vol.20, núm.11, septiembre de 1968, p .130.

<sup>217</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 12 de abril de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, fojas 590-591

juego, por el contrario, la prohibición rigurosa de los casinos tal como se vivía en Estados Unidos, generaría garitos clandestinos y violaciones a la ley.<sup>218</sup> Lugo debió agregar que sin los casinos los gobiernos local y federal perderían miles de pesos que recolectaban como impuestos, necesarios para mantener en buen estado las finanzas públicas.

Durante los meses de mayo y junio de 1923 los únicos casinos que siguieron en servicio fueron el Alahambra y el Foreign Club, en Tijuana. Es difícil saber si esos clubes estaban instalados en edificios cerrados, lo cierto es que el gobierno tenía razones para dejarlos funcionar. El primero era regentado por un señor Hipólito Poile, socio o protegido del general Francisco Serrano; en el otro, según el general, había intereses de “altas autoridades del Distrito”.<sup>219</sup> Calles se enteró, por otros medios, que uno de los socios del Foreign Club era el tesorero de gobierno del Distrito.<sup>220</sup> El Alahambra tenía un aviso de clausura que Serrano logró mantener en suspenso hasta finales de junio. La posibilidad de que fuera cancelado su permiso no obedecía a cuestiones morales sino económicas. Poile había estado pagando al gobierno el 25 por ciento de sus entradas, pero en junio Lugo modificó los términos del convenio y le pidió una cuota fija de 20 mil dólares mensuales.<sup>221</sup>

No tenemos suficiente información para saber si el secretario de Guerra era socio de Poile o si sólo le había vendido sus influencias en el gobierno federal, pero es obvio que Serrano se sentía comprometido con el futuro del Alahambra. El general se quejó con Calles de que la competencia entre el Foreign Club y el Alahambra era desfavorable para éste. Según rumores, dijo, los propietarios del primero escamoteaban impuestos con el

<sup>218</sup> AGN, oficio de José Inocente Lugo dirigido al presidente Obregón, Mexicali, 27 de abril de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.51.114, caja 30, exp.114.

<sup>219</sup> FAPEC, telegrama del general Francisco Serrano dirigido a Plutarco Elías Calles, México, 12 de junio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.71, exp.120, inv.5407, leg.3/16, foja 102.

<sup>220</sup> FAPEC, carta de Juan Uribe dirigida a Teodoro Frezies, San Diego, 5 de octubre de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.26, inv.1717, exp.53, leg.4/22, foja 160.



pretexto de que sus ingresos eran bajos y las autoridades locales no repelaban Al Alahambra, en cambio, se le exigía el pago puntual de sus contribuciones y se las habían aumentado.<sup>222</sup> El 30 de junio el general Serrano envió a Calles un telegrama que decía:

Hipólito Poile [en] mensaje [de] ayer dícame “mañana sábado clausuran club, suplícole ayudarme”, como usted conoce este asunto que lo considero de justicia le agradeceré ordenar [al licenciado] Lugo prorrogue licencia para el sr. Poile, sujetándose [al] permiso que tiene otorgado por Gobernación.<sup>223</sup>

La respuesta de Calles, fechada el 1 de julio, fue la siguiente: “por razones que le explicaré verbalmente no me es posible dirigirme al señor Lugo en el sentido que indica. Por esta vía, sin embargo, recomiéndole el asunto.”<sup>224</sup> El Alahambra fue cerrado en julio, pero quedaron en Tijuana otros dos casinos que pagaban 20 mil dólares mensuales cada uno. Poile había estado pagando 15 mil y se retiró porque no pudo aportar una mayor contribución.<sup>225</sup>

Después de la clausura del Sunset Inn, en abril, Withington llevó a su clientela a la cantina Tívoli, donde continuó su negocio, al parecer amparado con el permiso de juego de Cicourel.<sup>226</sup> En julio consiguió su propia licencia por la que pagaría 60 mil pesos mensuales. Con ella estuvo en condiciones de explotar un “club recreativo” en la misma cantina. Según el contrato firmado por Withington y el gobierno del Distrito, el club abriría

<sup>221</sup> FAPEC, telegrama del general Francisco Serrano dirigido a Plutarco Elías Calles, México, 12 de junio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.71, exp.120, inv.5407, leg.3/16, foja 102.

<sup>222</sup> *Ibidem*.

<sup>223</sup> FAPEC, telegrama de Serrano a Calles, México, 30 de junio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.71, exp.120, inv.5407, leg.3/16, foja 122.

<sup>224</sup> FAPEC, telegrama de Calles a Serrano, México, 1 de julio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.71, exp.120, inv.5407, leg.3/16, foja 123.

<sup>225</sup> FAPEC, telegrama de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 5 de julio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.71, exp.120, inv.5407, leg.3/16 foja 126.

todos los días, de las ocho a las dos de la mañana y durante la temporada de carreras del hipódromo podría trasladarse al edificio del Montercarlo, aunque, si cambiaba de lugar, el empresario tendría que pagar 80 mil pesos mensuales, en lugar de los 60 mil. El gobierno del Distrito se comprometió, por su parte, a no autorizar la apertura de nuevos clubes y declaró que en caso de hacerlo, reduciría las cuotas de Withington en un cincuenta por ciento. También aceptó la obligación de no otorgar concesiones en términos diferentes a los pactados con Withington.<sup>227</sup>

El 24 de julio José Inocente Lugo envió a Calles un informe en el que destacó sus logros fiscales del año 1923. De acuerdo con el documento, el gobierno recabó como impuestos la cantidad de 3 millones 232 mil 508.31 pesos. Esa suma fue reunida con las siguientes aportaciones: Mexicali 2 650,378.50 pesos; Tijuana 386,894.31 pesos; Ensenada 179,548.10 pesos y Tecate 15,329.71 pesos. Lugo se manifestó satisfecho porque había obtenido un millón ocho mil pesos más que el año anterior. Según él, este aumento en los ingresos se debía al cuidado que tuvo su administración de exigir con diligencia el pago de impuestos. Los gravámenes relacionados con la compraventa de alcoholes, especificó, produjeron la suma de 437,097.64.<sup>228</sup>

Para el segundo semestre de 1923 las finanzas públicas en el Distrito habían salido de la penuria, pero todavía no había suficiente dinero para la realización de infraestructura necesaria para el desarrollo de la región. El presidente Obregón tenía interés en la creación de una vía férrea con el objeto de comunicar a Mexicali con el golfo de California. Esta obra era necesaria para poner fin al aislamiento del norte de la península y propiciar su

---

<sup>226</sup> AGN, telegrama de V. Antuna y otros dirigido al presidente Obregón, San Diego, 12 de abril de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7/29.

<sup>227</sup> AGN, oficio de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 27 de junio de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.277, caja 10, exp.227.

poblamiento mediante corrientes migratorias. El gobierno federal carecía de fondos para una obra de tal magnitud y Lugo creyó que el ferrocarril podría ser financiado, al menos en parte, con recursos derivados de los casinos.

En agosto de 1923, Withington volvió a la carga y solicitó a Lugo licencia para otra feria con juegos de azar que duraría 70 días y tendría lugar en Tijuana. El gobernador respondió que debía consultarlo en México, pero le adelantó que en caso de acceder, el permiso le costaría medio millón de dólares. Después Lugo intentó convencer a Calles de la conveniencia de hacer trato con Withington, pues con ese dinero podrían pagar la construcción del primer tramo de la vía férrea de Mexicali al golfo de California.<sup>229</sup> Calles se lo planteó a Obregón y el presidente indignado respondió a Lugo que nunca había pensado lograr la prosperidad del país con base en “la especulación de vicios de esa naturaleza”<sup>230</sup>

El 10 de septiembre de 1923, la secretaría de Gobernación recibió un telegrama que denunció ante las autoridades del centro la ineficacia de la campaña de moralización en el Distrito Norte de la Baja California. El firmante, un señor llamado Gabriel C. Muñoz, (declarado después anarquista) informó que el gobierno de Lugo no había acatado todavía las disposiciones en torno a la clausura de los casinos, pues en Tijuana estaban abiertos al público el Tívoli y el Foreign Club y en Mexicali el A.B.W y Southern Club.<sup>231</sup> Lugo reconoció la existencia de esos clubes y como la secretaría lo cuestionó al respecto, recordó al subsecretario que con anterioridad lo había consultado sobre las solicitudes de los

---

<sup>228</sup> FAPEC, informe de José Inocente Lugo, 24 de julio de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, fav.49, exp.127, inv.3316, leg.12/12, foja 648.

<sup>229</sup> FAPEC, oficio de J. Inocente Lugo a Calles, Mexicali, 4 de agosto de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.12/12, fojas 654-655.

<sup>230</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 117.

<sup>231</sup> AGN, telegrama de Gabriel C. Muñoz dirigido a Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, Tijuana, 10 de septiembre de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

propietarios de esos negocios. También le aclaró que en esos casinos sólo tenían lugar los juegos permitidos por la ley, que la clientela se componía por completo por turistas extranjeros y que el gobierno del Distrito mantenía informada a la dependencia sobre los recursos que cobraba el gobierno como impuestos.<sup>232</sup>

El Tivoli y el ABW eran propiedad de la sociedad Allen, Beyer y Withington, el Foreign Club pertenecía una sociedad denominada Sindicato de Inversiones de Guerrero que tenía como presidente a Wirt. G. Bowman y el Southern Club, según su acta constitutiva, pertenecía a la sociedad anónima Mexicali Southern Club de la que George M. Pratt era el mayor accionista (de 200 acciones poseía 190).<sup>233</sup> Estos clubes, junto con el exclusivo para chinos, que había sobrevivido las clausuras de abril, fueron los que encontró en servicio Abelardo L. Rodríguez cuando sustituyó a José Inocente Lugo en la gubernatura del Distrito, a fines de octubre de 1923.

## 2. Un costal lleno de vergüenzas

Los californianos que vivían del comercio del licor, de la prostitución, de los juegos de azar, de las peleas de box y de las carreras de caballos, igual que los que disfrutaban la embriaguez, las apuestas y las visitas a los burdeles, sofocados por las prohibiciones, con el tiempo encontraron la manera de mantener sus actividades y hábitos al margen de la ley, en su país o al sur de la frontera. Esta evasión propició la formación y la consolidación de organizaciones civiles que sintieron la necesidad de vigilar el cumplimiento de las restricciones en sus poblados y ciudades, sobre todo las relativas a la prostitución, al juego

<sup>232</sup> AGN, oficio de José Inocente Lugo dirigido al Gilberto Valenzuela, subsecretario de Gobernación, Mexicali, 13 de septiembre de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

y al tráfico de licores. Esas agrupaciones, identificadas como ligas, centros, sociedades y clubes, recibieron con beneplácito las declaraciones del gobierno mexicano en torno a la moralización de la frontera norte de Baja California, a partir del verano de 1920 y comenzaron a manifestarse ante el gobierno de México cuando creyeron que sus peticiones y quejas podrían ser escuchadas.

Seis meses después del inicio de la campaña moralizadora, el vocero de la San Diego County Law Enforcement League, cuyos lemas impresos en su papelería oficial eran “Eliminad la amenaza de Tijuana y mantened la comunidad de San Diego limpia, segura y respetuosa de las leyes”; “Cerrad los antros de vicio de la frontera y echad a los infractores que los operan”, felicitó por escrito al presidente Obregón, por ordenar al gobernador Epigmenio Ibarra la moralización de los poblados fronterizos en la Baja California, a principios de marzo de 1921.<sup>234</sup> Felicitaciones semejantes, junto con denuncias y quejas provenientes de grupos similares, se acumularían después en los escritorios de Obregón y de Calles.

La promesa de que algo parecido a una gran escoba barrería la inmoralidad cercana a la frontera sur de la Unión Americana no fue desinteresada, con ella el grupo sonoreense intentó forjar una imagen positiva del gobierno de Obregón, como parte de una estrategia para lograr un acercamiento con la presidencia de los Estados Unidos. En noviembre de 1921, el general Calles no desaprovechó su estancia en el país vecino para difundir la campaña moralizadora. Después de haber estado hospitalizado en Minnesota, el secretario de Gobernación se reunió con un grupo de periodistas en Nueva York. En una conferencia

---

<sup>233</sup> AGPJ, acta constitutiva de la sociedad anónima Mexicali Southern Club, Mexicali, 30 de noviembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos, notaría núm.1, Mexicali, vol. 27 (1923) fojas 92-107.

<sup>234</sup> AGN, carta de John Wood dirigida al presidente Álvaro Obregón, San Diego, 9 de marzo de 1921, Dirección general de gobierno, A. 2.52.322.1, caja 11, exp.3.22.1/11.

de prensa reprobó las condiciones de “vicio” que imperaban en los poblados mexicanos limítrofes y afirmó con énfasis que el presidente Obregón y su administración estaban decididos a terminar con ellas. Estas declaraciones fueron publicadas al menos en una docena de periódicos de los Estados Unidos.<sup>235</sup>

La difusión en la Unión Americana de la campaña contra los vicios en el Distrito Norte de la Baja California, en los primeros años de la década, generó expectativas entre la población temperante del sur de California. Por eso, mientras los gobernadores Balarezo, Ibarra y Lugo atacaban sólo a los casinos (de modo selectivo), la gente organizada de Los Ángeles, de San Diego y del Valle Imperial, solicitaban que el gobierno mexicano erradicara todos los vicios existentes en Mexicali y en Tijuana.

Tres gobernadores entraron y salieron del despacho gubernamental en el Distrito, sin que la labor en pro de la moral fructificara en un nuevo orden. Es posible que las organizaciones civiles de California atribuyeran los tropiezos de la moralización a la falta de voluntad de los gobernadores y no dudaran que el gobierno central deseara acabar con la disipación. Aunque los cambios de gobernador no tuvieron relación directa con el fracaso de la campaña moralizadora, pues obedecieron a una realidad social y política más compleja, quizá favorecieron la imagen de Obregón, quien puso y quitó gobernantes. Tal vez, con cada nuevo gobernador se renovó la expectativa en las organizaciones civiles de ver eliminados los negocios ilegales para ellas, concentrados en la frontera con México.

A finales de enero de 1922 el gobernador José Inocente Lugo, recién llegado al Distrito Norte de la Baja California, anunció por medio de la prensa que establecería en Mexicali y en Tijuana una “zona seca hasta los huesos”. Esto significaba que el consumo de

---

<sup>235</sup> AGN, carta de Elmore Leffingwell dirigida a Jerome Bassity, Nueva York, 6 de noviembre de 1921, Dirección general de Gobierno, A.2.50.264, caja 7, exp.264.

bebidas alcohólicas estaría prohibido a lo largo de la frontera entre California y Baja California en un área de 40 millas (64.33 kilómetros), a partir de la línea divisoria internacional. A raíz de la publicación de esa noticia, un buen número de ciudadanos seguidores de la ley seca y habitantes de los poblados del sur de California, enviaron a Lugo felicitaciones por medio de amistosas cartas y telegramas.<sup>236</sup> Una de las misivas, escrita por C. A. Bunker el día 12 de febrero decía:

El respetable pueblo de California, y de hecho, el de todos los Estados Unidos han estado [...] angustiados con el estado de cosas tan deplorable en Tijuana, Baja California. Ahora acabamos de saber que usted ha prometido poner coto a todos los juegos, prostitución, etc, en Tijuana y que creará una zona seca hasta los huesos, de cuarenta millas de ancho a lo largo de la frontera. Esta será una gran bendición para millares de individuos y familias y borraré una mancha negra del nombre limpio de la república de usted.<sup>237</sup>

Los feligreses de las iglesias evangélicas también respondieron de manera entusiasta a las declaraciones de Lugo y por medio de sus respectivos boletines y tabloides presentaron al gobierno de Obregón como digno del afecto del pueblo estadounidense.<sup>238</sup> Sin embargo, la sequedad prometida no se parecería en nada a la aridez del desierto. Lugo excluyó la cerveza de las bebidas proscritas en la inmediatez fronteriza<sup>239</sup> y con ello quedaron en su sitio los expendios de bebidas alcohólicas de Mexicali y Tijuana. A mediados de abril un periódico de Los Ángeles, California, publicó que había en Mexicali

<sup>236</sup> FAPEC, cartas y telegramas de ciudadanos estadounidenses dirigidos a Lugo, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/12.

<sup>237</sup> FAPEC, carta de C.A. Bunker a Lugo, transcrita para el secretario de Gobernación, Mexicali, 15 de febrero de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.2/12 foja 67.

<sup>238</sup> Carta de José Inocente Lugo dirigida al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali, 15 de febrero de 1922 en Macías, *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal (1919-1945)* México, Gobierno del Estado de Sonora, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, 1996, p.224.

<sup>239</sup> FAPEC, carta de José Inocente Lugo al secretario de Gobernación, Mexicali, 15 de febrero de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.29, exp.127, inv.3316, leg. 2/12, foja 59.

18 cantinas y otros tantos cafés.<sup>240</sup> Al iniciar noviembre de 1922, el diario *Calexico Chronicle*, que tenía circulación en todos los poblados del Valle Imperial, incluyó en sus páginas anuncios de bares, cabarets y cafés de Mexicali, algunos de ellos localizados “a unos pasos de la línea”. Las opciones ofrecidas eran el Mexicali Southern Club, Imperial Cabaret, The Black Cat, Mission Café, Clímax bar, Mexicali Cabaret y Waldorf Bar.<sup>241</sup>

Es probable que en las cantinas y demás expendios vendieran, además de cerveza, vinos y licores de todo tipo, pues el cuerpo policiaco (al que correspondía la vigilancia de la medida) era bastante permisivo con los dueños de los centros de diversión. En septiembre de 1922, el agente del ministerio público de Tijuana se quejó por escrito ante Lugo de la tolerancia de la policía y del delegado de gobierno. A pesar de su petición reiterada, dijo, no había conseguido que el delegado impidiera el ingreso a las cantinas de muchachos (hombres y mujeres ) menores de edad.<sup>242</sup>

En febrero de 1923, un año después del supuesto establecimiento de la “zona seca” la vida cotidiana en la frontera de Baja Californiana siguió escandalizando a los estadounidenses pudorosos que visitaban Mexicali y Tijuana. Según el superintendente de la Sociedad para la Prevención del Crimen, con sede en Nueva York, la gente honorable bajaba la cabeza ruborizada, al ver el vicio y la ilegalidad con la que se manejaban en Tijuana los turistas y los dueños de bares, garitos y burdeles.<sup>243</sup> Para entonces el gobierno de la república había anunciado que aumentaría la extensión de la zona seca de 40 a 50

<sup>240</sup> FAPEC, transcripción de nota periodística de la edición del 15 de abril de 1922 de *Los Angeles Examiner*, transcripciones, exp.127, inv.3316, leg.8/12, foja 395.

<sup>241</sup> *Calexico Chronicle*, 4 de noviembre de 1922.

<sup>242</sup> AGN, informe del agente del ministerio público de Tijuana, Tijuana, 29 de septiembre de 1922, Dirección general de Gobierno, C.2.51.242, caja 18, exp.244.

<sup>243</sup> AGN, carta de Henry N. Pringle dirigida al presidente Obregón, 21 de febrero de 1923, Nueva York, Obregón-Calles, exp.425-f-3.



millas y que estarían restringidos también los juegos de azar, el ejercicio de la prostitución y el comercio de drogas.<sup>244</sup>

Resulta paradójico que en marzo surgieran en Mexicali dos compañías cerveceras y que en noviembre se constituyera una fábrica de vinos. Eduardo Moormeister, Roberto Ashland, Carlos Waldemar von Mechow, Rogelio Escalona Gallardo, Rosauero Rojo y Manuel Roncal constituyeron, el día primero de marzo, la empresa denominada La Fama, fábrica de cervezas y hielo S.A. La sociedad declaró como objeto la fabricación de cerveza y hielo y cualquier otra industria. El capital social de La Fama fue de 100 mil pesos, dividido en 1000 acciones con valor de 100 pesos cada una.<sup>245</sup>

La sociedad anónima denominada Cervecería de Mexicali S.A., se constituyó el 12 de marzo de 1923. Los socios de ésta fueron Miguel González, Albert Biner, Heraclio Ochoa y Luis H. Marín, quienes reunieron un capital social de 150 mil pesos, que fue dividido en 150 acciones con valor de 1000 pesos cada una. El socio con mayor número de acciones fue González con 100, le siguió Biner con 30; Ochoa y Marín contaron con 10 acciones cada uno.<sup>246</sup> El 19 de septiembre de ese mismo año la escritura fue reformada con objeto de aumentar el capital social a 500 mil pesos oro nacional. Miguel González pagó 350 nuevas acciones, de manera que quedó con 450 acciones, Biner 30, Ochoa 10, Marín 10 y un nuevo socio de apellido Valle con 1 acción.<sup>247</sup>

A principios de noviembre, el día 5, se constituyó la Vinícola Industrial de la Baja California S.A. Secondo Guasti, James A. Barlotti, residentes de Los Ángeles, California y

<sup>244</sup> *Ibidem.*

<sup>245</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad La Fama, fábrica de cervezas y hielo S.A, Mexicali, 1 de marzo de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.17 (1922-1923) fojas 173-199.

<sup>246</sup> AGPJ, acta constitutiva de la Cervecería de Mexicali Sociedad Anónima, Mexicali, 12 de marzo de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.18 (1923) fojas 212-225.

<sup>247</sup> AGPJ, reforma a la escritura constitutiva de la Cervecería Mexicali S.A., 19 de septiembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría num.1, Mexicali, vol.23, (1923) fojas 252-255.

Juan B. Scolari, vecino de Mexicali fueron los socios. El objeto declarado de la sociedad fue instalar, adquirir y explotar fábricas de vino, alcohol y conservas, así como artículos alimenticios de todo género. El capital social fue de 50 mil pesos, dividido en 500 acciones con valor de 100 pesos cada una.<sup>248</sup>

Las ideas religiosas de los grupos que algunas vez llamaron “camino al infierno” a la ruta de San Diego a Tijuana, así como el tono radical de las organizaciones civiles que reclamaron a los gobiernos local y federal la aceptación de las actividades proscritas en la Unión Americana, puede hacernos creer que su punto de vista sobre la permisividad en la frontera era exagerado. Dos informes dirigidos al gobierno local, uno redactado por un agente anónimo y el otro por un funcionario del poder judicial, escritos a principios y finales de 1922, nos dan una idea aproximada de lo que perturbaba a los ciudadanos “secos” del vecino país.

De acuerdo con el texto del primero, en Tijuana había un cuerpo policiaco corrupto que solía despojar y extorsionar a los visitantes que deambulaban en estado de embriaguez. Al margen de la policía, las “entretenedoras” de las cantinas, que formaban una multitud, robaban y estafaban a los parroquianos; las meretrices que, a falta de casas de asignación buscaban clientela en las calles, mostraban sin pudor su cuerpo en la vía pública y se acercaban de modo obsceno a los transeúntes, inclusive a los niños. Los propietarios de

---

<sup>248</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad anónima denominada Vinícola Industrial de la Baja California, S.A, Mexicali, 5 de noviembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.27 (1923) fojas 18-25.

bares y cantinas, por su parte, adulteraban tanto las bebidas alcohólicas que servían en vasos y copas “venenos en vez de licores”.<sup>249</sup>

Según las impresiones vertidas por el agente del ministerio público, Tijuana era un costal de vergüenzas. Los empresarios de juego, los propietarios de cantinas y la policía eran los dueños del pueblo y actuaban de modo alternado para vaciar los bolsillos de los visitantes. Él había tenido noticia de la violación de una mujer ebria por parte de tres individuos (uno de ellos era policía), quienes antes de atacarla, la despojaron de su dinero y alhajas. También había visto niñas en el interior de varias cantinas, prostitutas por hombres sin escrúpulos. Los excesos y abusos de poder en Tijuana no podían ser corregidos por un simple funcionario como él, menos sin el apoyo del delegado de gobierno que aplicaba la ley a su manera.<sup>250</sup>

Una forma de moralización, conveniente para los hombres de negocios con capital y para la elite estadounidense fue puesta a consideración de José Inocente Lugo por un señor Arturo Del Toro, a finales de marzo de 1923. Del Toro, quien fue con probabilidad miembro de la elite del suroeste de los Estados Unidos, era consciente de la falta de orden en Tijuana, pero creía que las cosas podían arreglarse siempre que el gobierno del Distrito decidiera escoger bien a sus concesionarios y contribuyentes.

Era indiscutible que la población de San Diego necesitaba de Tijuana para organizar allí todas las actividades consideradas ilícitas en su país, pero aquel pueblo fronterizo no tenía por qué ser un conglomerado de antros de mala muerte y garitos, guaridas de tahúres, maleantes y gente de la clase vulgar. Al sur de California llegaban en esos días turistas de

<sup>249</sup> FAPEC, memorándum confidencial, anónimo, Tijuana, sin fecha, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv.3316, leg.11/12, foja 582.

<sup>250</sup> AGN, informe del agente del ministerio público de Tijuana, Tijuana, 29 de septiembre de 1922, Dirección general de Gobierno, C.2.51.242, caja 18, exp.244.

otros estados de la Unión Americana y de Europa, toda esa gente con solvencia económica y avidez de diversiones visitaba Tijuana (y otras poblaciones fronterizas de México) pero, con excepción del hipódromo y de los casinos Montecarlo y Sunset Inn de Withington, los otros establecimientos existentes eran sucios, ruines e indignos de su nivel social. El consejo de Del Toro era que se cancelaran las licencias a todos los individuos de antecedentes dudosos y se propiciara la concentración de esos negocios “en manos de hombres responsables y con amplio capital” quienes podían montar negocios decentes, adecuados a los turistas distinguidos.<sup>251</sup> De este manera, la imagen de Tijuana y su moralidad mejorarían de modo notable y se reducirían los problemas del gobierno del Distrito.

Al iniciar el mes de mayo de 1923, circuló de nueva cuenta en Estados Unidos información en el sentido de que el presidente Obregón había ordenado el cierre de las casas de juego y el fin de la prostitución en Tijuana. Para estas fechas, algunos periodistas dudaron de las buenas intenciones del gobierno mexicano y opinaron que las clausuras anunciadas no serían definitivas sino temporales. Uno de ellos, creyente de las promesas renovadas, solicitó a Obregón que corroborara la información y le diese datos adicionales, con permiso para publicarlos y así desmentir a los detractores.<sup>252</sup> En su respuesta, la presidencia de la república reiteró que había ordenado la supresión de la prostitución y del vicio en todas las ciudades fronterizas y que había tomado medidas para hacer cumplir esa

---

<sup>251</sup> AGN, carta de Arturo Del Toro dirigida a José Inocente Lugo, San Diego, 22 de marzo de 1922, Obregón-Calles, exp.425-t-7/1.

<sup>252</sup> AGN, telegrama de J.L. Schleimer dirigido al presidente Obregón, Los Ángeles, 2 de mayo de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7/29.

disposición pues, en algunos casos, las autoridades locales obstaculizaban la realización de las políticas del gobierno del centro.<sup>253</sup>

A finales de mayo, un incendio abrasó varios negocios en Mexicali. Las llamas comenzaron en el cine Salón y pronto se extendieron por el barrio chino, a lo largo de dos manzanas. El fuego, propagado sin control, destruyó el local del cinematógrafo, cantinas, hoteles, casinos y casas particulares. La mayoría de los comercios y fincas dañadas eran propiedad de chinos.<sup>254</sup> Poco después, los estadounidenses organizados incrementaron sus protestas y peticiones al gobierno mexicano, preocupados por la moralidad de sus compatriotas y por las facilidades que éstos encontraban en Tijuana y Mexicali para entregarse a diversiones y placeres. En los primeros días de junio de 1923, los miembros de la State Law Enforcement League de California manifestaron al presidente Obregón, a través de su vocero John Wood, que estaban disgustados porque aun campeaba la inmoralidad en Tijuana, en Mexicali y en otras ciudades fronterizas.

Le interesará saber –informó Wood, que más de 2,368 [jóvenes] fueron regresados de la línea en Tijuana sólo en los pasados seis meses, menores de edad [de ambos sexos] que fueron atraídos por las esplendorosas condiciones de vicio. ¿Qué puede decir uno entonces de la gente adulta?.

Wood agregó que el incendio acaecido durante los últimos días de mayo en Mexicali había destruido varios establecimientos indeseables y la ocasión era propicia para que el presidente impidiera la reconstrucción de esos negocios.<sup>255</sup> Días más tarde, un grupo

<sup>253</sup> AGN, telegrama del presidente Álvaro Obregón dirigido a J. L. Scheilmer, México, 4 de mayo de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7/29.

<sup>254</sup> FAPEC, parte del comandante de policía de Mexicali sobre el incendio en el barrio chino, transcrito para el secretario de Gobernación, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, inv. 3316, fojas 608-612.

<sup>255</sup> AGN, carta de John Wood al presidente Obregón, San Diego, 2 de junio de 1923, Dirección general de gobierno, D.200.175, caja 18, exp.11.

numeroso de mujeres mexicanas, residentes de Mexicali, pidió al presidente municipal que frenara la reedificación de las instalaciones de El Tecolote, que en noviembre de 1922 habían sido reducidas a escombros por un aparatoso incendio.<sup>256</sup> Mas tarde, la Cámara de Comercio de Mexicali hizo la misma petición ante el gobierno del Distrito. Luego, al considerar que estas autoridades hacían caso omiso a sus peticiones, la Cámara solicitó la intervención urgente del presidente. Los comerciantes organizados se oponían al resurgimiento de El Tecolote porque, además de representar “una ignominiosa afrenta” para los ciudadanos de bien, el casino “había sido, durante muchos años, el resumidero de jornales [salarios] y la ruina no sólo del comercio, sino de muchas familias”.<sup>257</sup>

En una reunión, realizada en Riverside, California, durante los días del 13 al 16 de noviembre de 1923, una federación de clubes de mujeres, llamada California Federation of Women’s Clubs, tomó la determinación de pugnar por la prohibición del paso de estadounidenses a Tijuana después de las nueve de la noche. La idea era limitar las horas de disipación de los evasores de las prohibiciones. Los clubes de mujeres consideraron que a esa hora los transeúntes no podían pasar a Tijuana más que a beber licores, drogarse, jugar o visitar prostíbulos. En sus resoluciones, las activistas manifestaron que era urgente extirpar el “cáncer moral” que significaba Tijuana para San Diego.<sup>258</sup> En esa misma reunión, grupos de mujeres organizadas del condado Imperial, que eran parte de la California Federation of Women’s Clubs, tomaron también la decisión de pugnar por el cierre de la línea divisoria en Caléxico. Ellas consideraron necesario que las autoridades de

<sup>256</sup> Pedro F. Pérez y Ramírez, “Panorama de Mexicali 1915-1930” en Piñera, *op.cit.*, p. 411.

<sup>257</sup> AGN, carta de los miembros de la Cámara de Comercio de Mexicali dirigida al presidente Obregón, Mexicali, 12 de junio de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.51.127, caja 30, exp.127.

<sup>258</sup> AGN, copia de resoluciones de la California Federation of Women’s Clubs, 16 de noviembre de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

migración prohibiesen el paso de menores de edad a Mexicali, a partir de las seis de la tarde.<sup>259</sup>

Para la población “seca” y temperante de San Diego y Los Ángeles, Tijuana era la concreción de la ignominia, una mancha oscura, un cáncer moral, un pueblo irredento en el que se vivía una perpetua orgía entre el juego, la ebriedad y el libertinaje. No obstante, quienes se expresaron del poblado en esos términos, nunca dejaron de reconocer que eran estadounidenses los organizadores y explotadores de los vicios y compatriotas suyos los disipados, los drogadictos, los alcohólicos, los lascivos y los jugadores empedernidos.

Cualquier crítica que los americanos se sientan con deseos de dirigir a las autoridades mexicanas por permitir semejante condición —escribió un editorialista de *Los Angeles Times*, queda obscurecida por la vergüenza del convencimiento de que son americanos los principales contribuyentes de ese estado de cosas.

Según el periodista, Tijuana era considerada una población mexicana porque era parte de la geografía de México, pero casi la totalidad de sus pobladores eran originarios de Estados Unidos; ellos eran quienes le daban vida y la gobernaban.<sup>260</sup> Esta observación fue compartida por el inspector de inmigración, quien afirmó en septiembre de 1923 que la población extranjera en Tijuana era mayoritaria. Los dueños de cantinas, cabarets y restaurantes eran estadounidenses y los turistas, su clientela, que concurría al pueblo a diario, era gente de su nacionalidad. La reducida población mexicana estaba integrada por empleados de gobierno, federales y municipales, así como por pequeños comerciantes que eran propietarios de tiendas de abarrotes.<sup>261</sup>

<sup>259</sup> *Ibidem*.

<sup>260</sup> AGN, carta y recorte de periódico enviados por John L. Andrews al secretario de Gobernación, Los Ángeles, 17 de diciembre de 1923, Dirección general de gobierno, E.2.50.1, caja 12 exp.1.

<sup>261</sup> AGN, oficio de Adolfo Miranda, inspector de inmigración, dirigido al secretario de Gobernación, Mexicali, 15 de septiembre de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

Al iniciar 1924, en febrero, una organización civil denominada San Diego Women's Civic Center solicitó de manera formal al presidente Obregón que apoyase a las autoridades de Estados Unidos y a las ligas y clubes de ese país en su determinación de evitar el cruce de transeúntes californianos a la frontera del Distrito Norte de la Baja California, después de las nueve de la noche. Las mujeres del centro aseguraron que el cierre de la línea divisoria a esa hora no afectaría al hipódromo ni a los negocios "legítimos". Confiaban en que su petición sería atendida, pues estaban convencidas de que Obregón deploraba, de manera personal, las degradantes condiciones de los poblados fronterizos de la Baja California.<sup>262</sup>

La posibilidad de que las garitas en la línea internacional impidieran el cruce fronterizo a las nueve de la noche inquietó a los pequeños comerciantes de Tijuana. A finales de febrero de 1924, expusieron al cónsul mexicano en San Diego las calamidades que padecerían si el gobierno de México decidía imponer esa medida. El poblado, según ellos, se estaba formando y urbanizando gracias a las divisas que dejaban los turistas estadounidenses, pero éstos visitaban Tijuana al terminar sus labores cotidianas en su país. Con el cierre de la línea internacional casi al comenzar la noche se cortarían el flujo de esa población flotante y se reducirían las ganancias en todos los negocios. Por otra parte, como los habitantes de Tijuana carecían de hospitales, farmacias, estación de bomberos y otros servicios, no contarían con ellos en caso de cualquier emergencia, pues no podrían solicitarlos en San Diego, como se acostumbraba.<sup>263</sup>

<sup>262</sup> AGN, oficio de Della G. Heman, presidenta del San Diego Women's Civic Center, San Diego, 21 de febrero de 1924, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

<sup>263</sup> AGN, carta de comerciantes de Tijuana, transcrita por el subsecretario de Relaciones Exteriores para el secretario de Gobernación, México, 11 de marzo de 1924, Dirección general de Gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.



En parte por la presión ejercida por las organizaciones civiles, el gobierno de Estados Unidos decidió cerrar el paso en la línea internacional a las nueve de la noche, en tanto que el gobierno de México, a petición de la embajada de aquel país y de los grupos promotores de la medida, resolvió hacer lo mismo a principios de marzo de 1924.<sup>264</sup> El cierre de la frontera fue un pequeño logro de los clubes y las ligas del sur de California, que incapaces de eliminar las condiciones inmorales que privaban en sus patios traseros, llamados Mexicali y Tijuana, al menos lograron reducir en ellos las horas de juega nocturna.

En el transcurso de un poco más de tres años, la campaña de moralización en el Distrito Norte de la Baja California, no fue otra cosa que intentos fallidos y declaraciones huecas. Durante este tiempo, tres gobernadores designados por la presidencia de la república se enfrentaron a la contradicción que significó administrar los recursos disponibles en el Distrito y cancelar la única fuente estable de ingresos. De los tres gobernadores de esos años, fue Lugo quien mejor aprovechó el auge de los casinos. En el segundo semestre de 1922, recabó de varios de ellos importantes sumas como impuestos, que compartió con el gobierno federal. La amonestación de Obregón, en marzo de 1923, lo obligó a ordenar la clausura de algunos lugares de juego, entre ellos el Sunset Inn, pero tuvo la prevención de dejar en servicio otros redituables, con ello propició la concentración de estos negocios en manos de los empresarios con mayor capital, tal como lo sugirió Del Toro.

El gobierno federal, por su parte, afrontó la disyuntiva de moralizar Mexicali y Tijuana (que implicaba sostener su gasto público para lo cual carecía de recursos) o

---

mantener su autosuficiencia pecuniaria, basada en los negocios poco edificantes que la campaña moralizadora pretendía eliminar. El secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles optó, a partir del segundo semestre de 1922, porque el gobierno del Distrito siguiera el camino de la independencia financiera e intentó disimular la existencia de los lugares de ocio, diversión y placer que abundaban en frontera, sobre todo la de los casinos.

La postura de Obregón ante la disyuntiva resulta menos clara. Es probable que su oposición a estos negocios fuera genuina y que su campaña se topara con el pragmatismo de la Secretaría de Gobernación y con la venalidad de funcionarios menores y cuerpos de policía. Quizá la moralización requería más tiempo. Al concluir su periodo de gobierno, la presidencia de la república quedó a cargo de Calles, quien resultó más tolerante con la disipación fronteriza. Por eso, la vida en los poblados limítrofes de Baja California seguiría bulliciosa y así continuaría mientras las prohibiciones en los Estados Unidos se mantuvieran vigentes, a pesar de las quejas de las organizaciones civiles del sur de California y de las protestas de la escasa población mexicana en el Distrito.

---

<sup>264</sup> AGN, oficio del secretario de Relaciones Exteriores dirigido al secretario de Gobernación, México, 3 de marzo de 1924, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

CAPÍTULO III  
 LOS NEGOCIOS DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ EN LA DÉCADA DE 1920. LAS  
 FUENTES PARA LA FORMACIÓN DE SU CAPITAL.

La cómoda postura de condenar, sin excepciones, a todo el que haya hecho fortuna, como si sólo caminos ilegales hubiera para llegar a ello, se ha vuelto un abuso respecto al general [Abelardo L. Rodríguez] Sin pruebas y, peor que eso, sin razonamientos, se le reprueba inclusive en niveles políticos tan altos que la agresión parece motivada por una irracional envidia.

Carlos Moncada Ochoa. 1997.

La afirmación de Moncada Ochoa, epígrafe de este capítulo sirve también como marco de referencia. En una de las cuatro secciones que componen esta parte hemos reunido las escasas pruebas que relacionan a Rodríguez con actividades ilícitas y presentamos razonamientos que fundamentan dos de los aspectos centrales de esta tesis: uno, que formó su capital valiéndose de su posición política, protegido por su cargo de gobernador del Distrito, en los años entre 1923 y 1929; dos, que el origen de su riqueza está asociado con las repercusiones que tuvo en la frontera norte de Baja California la ley seca estadounidense y otras prohibiciones vigentes en los Unión Americana durante esa década.

En el primer apartado se exponen algunos datos biográficos, basados casi por completo en la autobiografía de Rodríguez, con el propósito de ilustrar su origen modesto y de manera primordial para hacer evidentes su aspiración de trascender y su deseo de escapar de la pobreza, motivos que ocuparon su mente después de los dieciocho años de edad. La información de

esta parte será útil para comprender que aunque logró varios ascensos en el ejército entre 1914 y 1920, su designación como gobernador del Distrito Norte de la Baja California, en octubre de 1923, significó la gran oportunidad que esperaba para medrar y escapar de la pobreza que vivió en su niñez.

El segundo apartado del capítulo está dedicado a la descripción de los negocios iniciales de Rodríguez. Allí se mencionan las transacciones que realizó y se enumeran las empresas en las que participó como socio. El vacío de información que hay en torno a su iniciación como empresario se cubre en cierta medida con los resultados de la investigación en archivo de Notarías, expuestos en esta parte. Por desgracia, los registros notariales configuran un panorama limitado, pues por lo general aportan datos sobre un solo momento histórico y están lejos de dar una explicación del devenir de sus negocios. A pesar de esa limitación, la información reunida nos permite conocer la frecuencia de las inversiones de Rodríguez y deja en claro que las sumas invertidas fueron en aumento en los años entre 1925 y 1928.

El seguimiento de las inversiones realizadas por el general Rodríguez y el monto ascendente de ellas indican que formó su capital inicial en poco tiempo; el cotejo de sus posibles ingresos con las cantidades invertidas hace pensar que el dinero acumulado por él no fue resultado de un ahorro, así que cabe la posibilidad de que proviniera de las actividades poco edificantes mencionadas en la historiografía que se indagan en los siguientes apartados. En la última parte hacemos acopio de un número limitado de documentos históricos para fundamentar que su enriquecimiento rápido parece más relacionado con la protección al tráfico de drogas que con la trata de blancas y el contrabando de licor.

## 1. Origen, vocación y destino. En busca de oportunidades

Abelardo L. Rodríguez nació en el seno de una familia pobre. Su abuelo paterno Juan Rodríguez había sido abogado en Durango pero, a juzgar por las ocupaciones de sus hijos, don Juan no alcanzó una posición acomodada o no pudo mantenerla. El padre de Abelardo, de nombre Nicolás, no tuvo ninguna profesión. En sus años de soltero se dedicó junto con su hermano menor a la transportación de manufacturas, víveres y metales que entregaba en Durango, Mazatlán, Culiacán y Álamos, Sonora. En 1874 los hermanos Rodríguez se quedaron sin las mulas que eran la base de su empresa. Una compañía minera de Topia, Durango, a la que abastecían de modo regular con mercancías que le conseguían a crédito, abandonó de improviso su mina, dejándolos con la responsabilidad de un saldo que debieron pagar con la venta de sus animales de carga.<sup>265</sup>

Tras liquidar aquella cuenta ajena los Rodríguez se quedaron en la ruina. Nicolás se trasladó luego de Durango a las costas de Sinaloa y Sonora pues tuvo noticias del paradero del administrador de la mina y salió en su busca con el deseo de matarlo. Lo encontró enfermo en el hospital municipal de Guaymas, desvalido y en un estado tan deplorable que tuvo que deponer su ánimo de venganza. Nicolás se quedó a vivir en Guaymas, al poco tiempo conoció a una mujer llamada Petra Luján y se casó con ella en 1876. La pareja Rodríguez Luján procreó once hijos (seis hombres y cinco mujeres) uno de ellos fue Abelardo, nacido el 12 de mayo de 1889 en San José de Guaymas, poblado aldeaño al puerto. Con once hijos y sin medios propios de vida, don Nicolás Rodríguez y su esposa se vieron en aprietos para alimentar, vestir y educar a su numerosa prole. La situación se

---

<sup>265</sup> Rodríguez, *Autobiografía*, pp. 19-24.

alivió un poco cuando dos de los hijos mayores estuvieron en edad de trabajar y apoyaron con los gastos de la casa.

Una parte de la niñez de Abelardo transcurrió en Nogales, Sonora, lugar al que se mudó sus familia, quizá en los años en que este poblado fronterizo empezó a descollar como centro comercial, en detrimento de Guaymas. En la escuela estuvo lejos de ser un niño brillante, no obstante, gracias a la cercanía de los Estados Unidos y a la previsión de su madre, aprendió inglés en Nogales, Arizona, durante las temporadas de vacaciones escolares.<sup>266</sup>

Al niño Abelardo le fastidiaban los libros, la quietud y el encierro en las aulas. Prefería conversar con personas adultas, moverse en espacios abiertos y practicar deportes; el atletismo, el boxeo y el beisbol fueron sus actividades favoritas después de la pubertad. En estos años de su vida, la práctica del deporte tuvo como propósito primordial fortalecer sus músculos para llevar a cabo una venganza. A sus once años, durante una de sus estancias en Nogales, Arizona, dos muchachos estadounidenses lo atacaron y le hicieron una herida en la cara. La agresión le dejó una cicatriz en la mejilla izquierda y un odio acendrado, encono que alimentó en él un intenso deseo de venganza a lo largo de seis años.<sup>267</sup>

Comenzó a trabajar a los catorce años en una ferretería, propiedad de uno de sus hermanos mayores de nombre Fernando, allí improvisó un gimnasio para practicar con disciplina el boxeo después de la jornada laboral. A sus diez y siete años se trasladó a Cananea, a la sazón uno de los principales centros mineros de Sonora, con la determinación de robustecer su cuerpo en el duro trabajo de las minas, explotadas por la Cananea

---

<sup>266</sup> *Ibidem.*, p. 33-35.

<sup>267</sup> *Ibidem.*, pp. 35-38.

Cosolidated Copper Company S.A. Pero el manejo del inglés y los conocimientos adquiridos en el negocio de su hermano lo condujeron al departamento de ferretería de la empresa. Cuando se sintió apto para llevar a cabo su venganza regresó con su familia al poblado fronterizo. Sus enemigos ya no estaban en Nogales, Arizona, uno había muerto decapitado en un accidente y el otro había emigrado a California. Sin el acicate del sentimiento vengativo, Abelardo reingresó a la ferretería de su hermano y en sus horas de ocio se dedicó a organizar un equipo de beisbol del que luego fue capitán.

El estudio de las técnicas del boxeo y la práctica constante de otros deportes convirtieron a Abelardo en un muchacho fuerte y dispuesto a las peleas. “No buscaba las riñas –escribió en su autobiografía- pero jamás las rehuía [...] era frecuente que llegara a casa ensangrentado y con la ropa hecha pedazos”. Quizá en esa actitud juvenil, más el hecho de que en su niñez mostrara poca disposición al trabajo, hicieron creer a su padre que no llegaría a ser un hombre de provecho.<sup>268</sup>

La opinión desfavorable que tenía su padre de él y los consejos de amigos adultos, en el sentido de evitar la vejez en medio de la pobreza, forjaron en su mente un pensamiento que comenzó a preocuparle después de los dieciocho años: tenía que ser alguien en la vida y hacerse rico. Pero, ¿cómo construir un futuro promisorio sin una base económica familiar, sin la preparación que había desaprovechado en la escuela?. Necesitaba buscar su vocación, poner a prueba sus aptitudes. En algún momento tuvo la certeza de que su voz era, después de su fortaleza física, uno de sus mayores atributos.

Me gustaba mucho el canto y la buena música, y como se me había metido en la cabeza que tenía buena voz, recibí, aunque con mucha inconsistencia, algunas lecciones de música [...] <sup>269</sup>

Con esa incipiente preparación se presentó ante el maestro de canto José Pierson, quien llegó a Nogales, procedente de México, cuando Rodríguez tenía dieciocho o diez y nueve años de edad. Pierson había ido a Sonora a arreglar asuntos relacionados con un rancho, pero aprovechó la ocasión para dar algunos conciertos. El joven Rodríguez asistió a

---

<sup>268</sup> *Ibidem.*, pp. 36 y 49.

todos y logró entrevistarse con aquel mentor, el más prestigiado que existía entonces en México, para que lo escuchara cantar y le dijera si tenía talento para hacer carrera como cantante. Pierson no lo desalentó, le recomendó educar su voz y se ofreció a instruirlo en la ciudad de México. Abelardo no tenía recursos para viajar a la capital del país, menos para quedarse a estudiar, pero si le era posible trasladarse a Los Ángeles, donde podía trabajar y aprender música. Como estaba decidido a labrar su futuro, hizo su maleta y marchó a California.

En Los Ángeles consiguió pronto un trabajo cuya retribución le fue útil sólo para sobrevivir y pagar sus lecciones de música. Después de ocho semanas de estudio vino la desilusión. Su maestro, un alemán que le habían recomendado las familias mexicanas radicadas en la ciudad, lo desengañó al terminar la octava lección. De modo condescendiente le aseguró que tenía buena voz pero que carecía de oído y le recomendó no perder tiempo ni dinero en el estudio de la música.<sup>270</sup>

El ensueño futurista de giras, de teatros llenos y de un público que lo ovacionaba con entusiasmo fue reemplazado por otro en el que se vio como conductor de una locomotora que corría por caminos de hierro y madera. Rodríguez supo que era posible hacer carrera en el ferrocarril Sud Pacífico de México, si bien era necesario empezar desde abajo, como aprendiz de garrotero. Tenía entonces alrededor de veinte años.

Creó que un trabajo fijo en la compañía y una serie de ascensos que esperaba conseguir lo llevarían al puesto de conductor, que le aseguraría una vejez desahogada y tranquila. Pero la oportunidad de ser oficial en ferrocarriles también se evaporó en poco tiempo. Desempeñaba el puesto de inspector en la estación de Navojoa, en el sur de Sonora,

---

<sup>269</sup> *Ibidem.*, pp. 50-51.

<sup>270</sup> *Ibidem.*



cuando descubrió que era daltónico y estaba incapacitado para atender las señales de tráfico de los trenes, basado en emisiones luminosas de colores. Como esta irremediable deficiencia le impedía conseguir otros puestos y nunca llegaría a ser conductor, dejó con tristeza los ferrocarriles.

Regresó decepcionado a Nogales a trabajar en la ferretería de su hermano Fernando y permaneció con él alrededor de tres años. En ese periodo gustaba desahogar su frustraciones en parrandas de fines de semana, aunque, agobiado por el futuro que imaginaba lleno de privaciones, comenzó a estudiar cooperativismo por correspondencia.<sup>271</sup> Abelardo L. Rodríguez era, según uno de sus biógrafos, de carácter tímido y reservado, no obstante, se convirtió en un muchacho popular en el vecindario debido a que sobresalía en varios deportes.<sup>272</sup>

Quizá esta popularidad, aunada a la fuerza física que demostró en pleitos y reyertas le valieran para ser llamado a ocupar el puesto de comandante de la policía de Nogales, a sus 23 años. Mientras desempeñaba ese cargo en el poblado fronterizo donde había crecido, acaecieron en la capital los asesinatos de Madero y Pino Suárez. La usurpación de la presidencia de la república por parte de Victoriano Huerta levantó una ola de indignación en Sonora. El gobernador Ignacio Pesqueira no sólo repudió las acciones de Huerta sino que desconoció su autoridad y llamó a los sonorenses a combatirlo. Rodríguez acudió al llamado.<sup>273</sup> En la resolución de alistarse en las filas del ejército tuvieron peso sus necesidades personales, su deseo de ser alguien, pero también influyó el medio. Tanto en

---

<sup>271</sup> *Ibidem.*, pp. 55-57.

<sup>272</sup> Gaxiola, *op.cit.*, p. 59.

<sup>273</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 61.

Sonora como Coahuila había cundido el entusiasmo de engrosar las fuerzas que habrían de sostener la legalidad.<sup>274</sup>

Después de ingresar al ejército como teniente, el primero de marzo de 1913, Rodríguez logró una serie de ascensos rápidos. Tenía seis meses de haberse enrolado cuando ascendió a capitán segundo, gracias a su desempeño en los combates en La Bomba y Empalme, Sonora y en los Mochis, Sinaloa. Un año más tarde obtuvo el grado de capitán primero; tenía atrás las batallas de la villa de Sinaloa y el asalto a la plaza de Culiacán. Con este rango y como parte del IV batallón de Sonora llegó a la ciudad de México, donde fue nombrado jefe de la escolta personal de don Venustiano Carranza. El 21 de diciembre de 1914 recibió el grado de mayor y quedó bajo las órdenes del general Álvaro Obregón. Cuatro meses después fue ascendido a teniente coronel por su meritoria participación en las batallas de Celaya, la Trinidad y León, Guanajuato, en las que resultó herido.<sup>275</sup>

Al iniciar el mes de marzo de 1916 estaba a cargo de la segunda brigada de infantería de Sonora y de una línea de operaciones en la zona del Río Yaqui, con la misión de apaciguar a los indígenas rebeldes. Fue entonces cuando conoció y trató de cerca al general Plutarco Elías Calles, quien se hallaba acuartelado en Empalme, Sonora. Rodríguez acampó en un lugar llamado Lencho, en las inmediaciones del Río Yaqui y permaneció allí alrededor de tres años.<sup>276</sup> En este periodo contrajo matrimonio con Luisa Montijo, originaria de Guaymas. La pareja se casó el 6 octubre de 1917 en Nogales, Sonora y después tuvo un hijo al que nombró Abelardo Luis, nacido en octubre de 1918.<sup>277</sup>

<sup>274</sup> Gaxiola, *op.cit.*, p. 60

<sup>275</sup> *Ibidem*, pp. 60-64.

<sup>276</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 87.

<sup>277</sup> AGPJ, poder general otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor de Fernando F. Rodríguez, Mexicali, 28 de octubre de 1920, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol. 20 (1920) fojas 236-242.

De la zona del Río Yaqui, Abelardo L. Rodríguez se trasladó a la del Río Colorado, en el extremo noroeste de Sonora. De acuerdo con su autobiografía, por encargo de Calles se estableció en un sitio al que llamó El Alamar en los límites con Baja California. Tenía la misión de hacer un estudio de la topografía de la zona del río, útil en caso de que fuera necesario combatir a Cantú desde Sonora.<sup>278</sup> De momento carecemos de información que nos permita corroborar si Rodríguez se aproximó al Distrito Norte de la Baja California con ese propósito. No obstante, podemos aseverar que si en efecto llegó al extremo noroeste de Sonora con esa tarea, debió combinarla con actividades que no fueron por completo de orden militar.

En marzo de 1917 el gobierno sonorenses organizó en Guaymas un convoy compuesto por militares y civiles con el propósito de colonizar la zona fronteriza con Baja California. La hueste formada por 442 personas, provista con aperos de labranza, herramientas, víveres y semillas, respondió a la necesidad de poblar con mexicanos aquella desértica porción de la frontera. Con la promesa de recibir terrenos fértiles aledaños al Río Colorado, aquellos grupos que fueron convocados por el general Francisco R. Serrano y dirigidos por el capitán Carlos G. Calles, viajaron a través del mar de Cortés y el desierto de Altar hasta la zona limítrofe de Sonora, Arizona y Baja California, donde buscaron lugares habitables para colonizar.<sup>279</sup>

Después de explorar, medir, deslindar, cavar pozos así como construir canales y diques, el capitán Carlos G. Calles y su hueste, con la asesoría de ingenieros, dieron forma a siete asentamientos a los que llamaron Lagunitas, La Grulla, Islita, Nuevo Lerdo,

<sup>278</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 99.

<sup>279</sup> María Isabel Verdugo, *Frontera en el desierto. Historia de San Luis Río Colorado*, Hermosillo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Sonora, 1983, pp. 48 y 52.

Independencia, El Alamar y San Luis Río Colorado, en los años 1917 y 1918.<sup>280</sup> El coronel Abelardo L. Rodríguez formó parte de esos grupos colonizadores y junto con un oficial de su mismo rango, llamado Francisco Peralta, fundó en 1918 El Alamar, en un sitio donde se instaló una bomba impulsada con vapor para extraer agua, seis kilómetros al sur de San Luis Río Colorado.<sup>281</sup>

Abelardo L. Rodríguez escribió en su autobiografía que mientras hacía el estudio topográfico de la zona del Río Colorado se dedicó a sembrar algodón “para justificar su estancia en aquella zona”.<sup>282</sup> De esta afirmación se desprende que su presencia en la región obedeció de modo primordial a cuestiones militares. Francisco Peralta, su compañero en El Alamar afirmó años después que Rodríguez, él y otras personas se habían establecido allí por órdenes de Plutarco Elías Calles con objeto de poblar, impulsar el desarrollo agrícola del área y poner fin a un viejo latifundio improductivo.<sup>283</sup>

En abril de 1920 Rodríguez abandonó El Alamar para unirse al movimiento de Agua Prieta. Al salir de aquel lugar dejó vivencias acumuladas por casi dos años. Cuando uno se pregunta como fue la vida cotidiana de Rodríguez en ese rancho la autobiografía y la documentación disponible enmudecen. No basta saber que al igual que los otros colonos realizó arduas labores, tales como preparar la tierra, construir rústicas obras de irrigación y sembrar algodón a mediana escala. Desconocemos si Rodríguez se trasladó de la zona del Río Yaqui a la del Río Colorado en compañía de su esposa e hijo. Ignoramos como pasó sus ratos de ocio, cuáles fueron sus diversiones. ¿Qué otras cosas hizo el coronel Abelardo

<sup>280</sup> *Ibidem*, pp. 48-55.

<sup>281</sup> *Ibidem*, pp. 55 y 85.

<sup>282</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 99.

<sup>283</sup> Verdugo, *op.cit.*, pp .84-85.

además de realizar el estudio topográfico?. ¿Su vida en ese tiempo se redujo a tomar notas y a trabajar en las parcelas del rancho?

Rodríguez debió trabar amistad allí con Francisco Peralta, puesto que años después, como gobernador del Distrito lo llamó a colaborar con él en la inspección general de policía. Con probabilidad también hizo amistad o estrechó lazos con Adolfo Wilhelmy, establecido en La Grullita. Más tarde, en julio de 1920, Wilhelmy formó parte del estado mayor de Rodríguez. ¿Se divertieron esos colonos militares en el bullicioso pueblo vecino de Mexicali?. ¿Visitó Rodríguez a menudo la capital del Distrito? ¿Si lo hizo, con qué óptica observó el auge de cantinas, cabarets y casas de juego?. ¿Escaparon a su percepción el éxito económico de esos negocios? ¿tuvo conocimiento de que Cantú hacía dinero de manera extraoficial por protegerlos y tolerarlos?

Después de firmar el plan de Agua Prieta y participar en ese movimiento en contra del gobierno de Carranza, Rodríguez se trasladó de Sonora a la capital del país donde permaneció hasta el verano de 1920. Obregón, De la Huerta, Calles y otros revolucionarios norteros asumieron entonces el gobierno y como presidente interino, De la Huerta comenzó a pacificar el país. En junio envió varios emisarios a Mexicali con el fin de convencer al coronel Cantú de que entregara la gobernatura del Distrito de manera pacífica, pero como el coronel no accedió de modo expedito, pensó respaldar las acciones diplomáticas con un batallón de seis mil hombres que marcharía al Distrito con el fin de persuadirlo.

De la Huerta narra en sus memorias que esa expedición fue sólo una amenaza a Cantú, por esa razón encomendó su dirección a un militar maduro de nombre Eugenio Martínez, pero Rodríguez, recién nombrado general brigadier y jefe de las guardias del palacio nacional, se enteró de la misión y le pidió con insistencia el mando. El presidente tenía razones para desconfiar de él pues sabía que bebía con frecuencia y sin medida, no

obstante, accedió a ponerlo al frente de la columna porque el ataque al Distrito era una simulación y porque creyó que la expedición podía ser útil para “enderezar” a aquel tímido muchacho que le parecía simpático.<sup>284</sup>

Es posible que al momento de dictar sus memorias De la Huerta menospreciara el papel del general brigadier en la recuperación del Distrito.<sup>285</sup> También que tergiversara las circunstancias en las que Rodríguez fue designado jefe de la columna expedicionaria. Es lógico creer que si Rodríguez había hecho un levantamiento topográfico del Río Colorado o por lo menos se había familiarizado con aquella región fronteriza, por haber pasado allí casi dos años, sería uno de los indicados para dirigir un posible ataque a Cantú. Parece obvio que en sus memorias De la Huerta se propuso desmitificar a Rodríguez. En ese sentido, para los fines de nuestro trabajo importan menos los hechos en torno a la designación que la confirmación de su propensión a la parranda y a la embriaguez.

No sólo por las recomendaciones del presidente interino de cuidar la expedición y no beber una sola copa, sino porque Rodríguez tomó consciencia de la importancia que tenía aquella misión en su carrera, salió de la capital del país decidido a hacer su mejor papel, dispuesto a no dejar escapar aquella oportunidad. Sobre ella escribió cuatro décadas después:

La campaña que se me había encomendado era la más importante y trascendental que hasta entonces se había presentado en mi vida. Significaba la primera oportunidad para demostrar mis aptitudes y habilidades, si es que las tenía. Era la segunda etapa, en el curso de mi vida, para realizar mis propósitos. Procuraría por tanto hacerlo lo mejor posible para el bien de mi país y para obtener el prestigio que aspiraba.<sup>286</sup>

<sup>284</sup> Roberto Guzmán Esparza (transcripción y comentarios) *Memorias de don Adolfo De la Huerta según su propio dictado*, México, ediciones Guzmán, 1957, p. 169.

<sup>285</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 37.

<sup>286</sup> Rodríguez, *op.cit.*, pp. 102-103.

Rodríguez entró con su tropa en Mexicali el día 3 de septiembre de 1920. Lo acompañaban los oficiales José María Tapia, Jesús Muñoz, Manuel Proto, Ramón Rodríguez Familiar, Adolfo Wilhelmy y Enrique Lacy, miembros de su estado mayor,<sup>287</sup> pero Cantú le negó la posibilidad de hacer méritos con batallas memorables, pues ya había entregado el gobierno de manera pacífica y había marchado a su exilio en Los Ángeles, California. De la Huerta está en lo cierto cuando afirma en sus memorias que es falso que Rodríguez entrara al Distrito “a punta de bayoneta”.<sup>288</sup> El despacho estaba a cargo de Luis M. Salazar, nombrado gobernador provisional por don Adolfo. Salazar tenía entre sus tareas borrar la vergonzosa herencia de Cantú que consistía en hileras de lupanares, cantinas y garitos, instalados en las principales calles de Mexicali y Tijuana; Rodríguez debió apoyarlo en esta tarea.

De septiembre de 1920 a febrero de 1922 Rodríguez permaneció en Mexicali como jefe de operaciones militares. Durante este periodo vigiló desde la frontera a Cantú, radicado en Los Ángeles y con el respaldo del general Ángel Flores combatió a los seguidores del coronel que intentaron invadir el Distrito en mayo y octubre de 1921. Del norte de la Baja California Rodríguez fue trasladado a Nayarit con el mismo nombramiento. El general creyó que su remoción pudo deberse a la propagación de chismes “injustificados” sobre su comportamiento en el Distrito.<sup>289</sup> Por eso, y porque Tepic nada se parecía a los alegres poblados fronterizos de donde provenía, se vio obligado a modificar la costumbre de mostrarse tal como era. Llegó a Nayarit acompañado por su segunda

---

<sup>287</sup> *Ibidem.*, p. 102.

<sup>288</sup> Guzmán, *op.cit.*, p. 174.

<sup>289</sup> FAPEC, carta de Abelardo L Rodríguez dirigida a Plutarco Elías Calles, Tepic, 5 de abril de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.84, exp.3, inv.798, foja3.

esposa. Divorciado de Luisa Montijo en octubre de 1920,<sup>290</sup> contrajo matrimonio con Eathyl Vera Meier, una estadounidense de San Diego, California, con quien tenía entonces seis meses de unión.<sup>291</sup>

Aun cuando se presentó ante la sociedad de Tepic como un hombre casado y a pesar de que cubrió su rostro “con el antifaz de la hipocresía”, no dejó de ser objeto de vituperios por parte de un sector de la población, gente retrógrada según Rodríguez, que debía ser denostada por cualquier hombre de ideas liberales que hubiera dejado atrás el fanatismo. Inactivo, Rodríguez se sintió prisionero en aquella ciudad, suerte de “cementerio animado” que además le pareció “un cubil de frailes y beatas”.<sup>292</sup> En mayo entró en acción para someter a grupos rebeldes que operaban en la sierra, aunque los alzados no fueron motivo de preocupación, pues según él, eran pequeñas partidas de hombres mal armados y peor organizados.<sup>293</sup>

A principios de junio de 1922 Abelardo recibió órdenes de marchar de Nayarit a Sinaloa donde se había levantado en armas el general Carrasco. Después de llegar a Mazatlán fue nombrado jefe de operaciones militares de ese estado y quedó bajo las órdenes del general Ángel Flores, quien tenía como subordinados a los jefes militares de Nayarit, Sinaloa y Baja California. Casi tres meses después de su arribo a Mazatlán, Eathyl Vera Meier se suicidó en el hotel donde vivían. Rodríguez permaneció en Sinaloa dos meses más. En noviembre se trasladó a la capital del país para ocupar el cargo de mayor de órdenes de la plaza de México, que desempeñó hasta principios de marzo de 1923. De allí pasó a Oaxaca y durante la primavera y el verano de ese año fungió como jefe de

<sup>290</sup> AGPJ, Poder general otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor de Fernando F. Rodríguez, Mexicali, 28 de octubre de 1920, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.20 (1920) fojas 236-242.

<sup>291</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 112-113.

<sup>292</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Tepic, 5 de abril de 1922, presidentes (02) gav.84, exp.3, inv.798, foja 3.



operaciones militares de San Jerónimo, cerca de Juchitán. En septiembre de 1923 regresó a la ciudad de México pues le fue asignado el Departamento de caballería de la secretaría de Guerra.<sup>294</sup>

Para el otoño de 1923 eran evidentes y públicos el deterioro de las relaciones entre Obregón y De la Huerta y el distanciamiento de don Adolfo con Calles, a causa de la sucesión presidencial. En este contexto, el 21 de octubre Abelardo L. Rodríguez fue nombrado otra vez jefe de operaciones militares del Distrito Norte de la Baja California. El día 25 retornó a Mexicali y sustituyó al general J. M. Ferreira, seis días después, además del cargo de jefe militar fue designado gobernador,<sup>295</sup> en sustitución de José Inocente Lugo. Es posible que el traslado de Rodríguez a la frontera obedeciera a una previsión de Obregón, ante una posible sublevación que podía ser abastecida de armas desde Estados Unidos. En la primavera de 1922 Obregón había tenido noticias de reuniones de generales descontentos, entre quienes estaban Enrique Estrada, Fortunato Maycotte y Salvador Alvarado, amigo cercano de Adolfo De la Huerta.<sup>296</sup> El nombramiento de jefe de operaciones militares en estas condiciones indica que Obregón reconocía a Rodríguez algún mérito militar y que además confiaba en él.

Cabe preguntarse qué cualidades vio Obregón en Rodríguez para delegarle la autoridad civil y militar del Distrito. ¿Es posible que la gobernatura hubiera sido el pago anticipado de su lealtad, necesaria para asegurar la defensa de aquella porción de la frontera.? La designación de jefe militar y gobernador del Distrito Norte de la Baja

<sup>293</sup> FAPEC, Rodríguez a Calles, Tepic, 17 de mayo de 1922, transcripciones, gav.84, exp.3, inv.798, foja 3.

<sup>294</sup> Rodríguez, *op.cit.*, pp. 106-109 y 113-117.

<sup>295</sup> *Ibidem.*, p. 109.

<sup>296</sup> Castro, *op.cit.*, p. 158.

California significó sin duda la mejor oportunidad que tuvo Rodríguez hasta ese tiempo para hacerse de recursos y asegurar su futuro.

Se comprenderá –escribió en su autobiografía- que acepté con verdadero placer mi nombramiento de gobernador del Distrito Norte de la Baja California, a donde llegué resuelto a cumplir con el deber que se me había impuesto. Esta era la oportunidad que esperaba desde hacía muchos años y mi propósito era no desperdiciarla.<sup>297</sup>

Como jefe de operaciones militares llegó acompañado al menos por dos oficiales que formaron parte de su estado mayor cuando dirigió la expedición militar para garantizar la salida de Cantú del Distrito: el coronel José María Tapia y el subteniente Ramón Rodríguez Familiar. Ambos habían estado con él en Nayarit y en Sinaloa.<sup>298</sup> Para entonces los amigos que había dejado colocados en la delegación de gobierno de Tijuana y en la presidencia de Mexicali habían sido depuestos de sus cargos. Tiburcio G. Ruiz fue retirado por Lugo a los pocos días de haberse instalado en la delegación, en atención al señalamiento de que siempre estaba ebrio.<sup>299</sup> Otto Moller, como veremos adelante, fue desconocido como presidente municipal por los regidores del ayuntamiento de Mexicali a finales de 1922, acusado de tráfico de drogas y otros delitos.

Después de esta breve reseña de la trayectoria militar de Rodríguez podemos decir que parece poco probable que en esos años de constante movilidad tuviese oportunidad de emprender algún negocio y de iniciar la formación de su capital. Para comenzar su vida empresarial necesitaba estabilidad y un campo propicio, ambos factores los encontraría en el Distrito Norte de la Baja California, a partir de 1923.

## 2. Los negocios de Rodríguez en la década de los veinte

<sup>297</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 109.

Las actividades empresariales de Abelardo L. Rodríguez corrieron paralelas a su carrera militar y política después de 1918. Su primer negocio fue, con probabilidad, agrícola. Asociado con Plutarco Elías Calles, Rodríguez emprendió a principios de 1918 la explotación de un terreno de más de 50 hectáreas que formó parte del asentamiento llamado El Alamar. Como vimos, Rodríguez afirma en su autobiografía que llegó a ese lugar fronterizo con el propósito de hacer un estudio de la topografía de la zona con propósitos militares. Hay razones para creer que tergiversó en esa obra los objetivos de su presencia en El Alamar, a donde llegó como colono. El general escribió que el trabajo agrícola en ese sitio no fue más que una fachada y en cierto modo un pasatiempo: “Como simple pretexto, me dediqué a sembrar algodón y así justificar mi estancia en aquella zona [...] después de arreglar el terreno sembré 25 o 35 hectáreas”.<sup>300</sup> Dos cosas olvidó mencionar de este episodio de su vida: una, que en esa actividad tuvo como socio a Calles; la otra, que la explotación de esas hectáreas requirieron una mediana inversión. Quizá la pequeña empresa agrícola fue en principio una fachada, pero también significó para Rodríguez un intento serio de iniciar carrera en el ámbito de los negocios. La documentación existente, que consiste en cartas de Rodríguez a Calles, indica que el primero se afanó en la prosperidad del terreno, que cifró sus esperanzas en él y que se inquietó ante la posibilidad de un fracaso.

El negocio empezó en enero de 1918 con una inversión de 17 mil dólares, reunidos con la aportación de cada uno de los socios por partes iguales.<sup>301</sup> Ambos debieron acordar

<sup>298</sup> *Ibidem.*, pp. 113-119.

<sup>299</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles...*, p. 203.

<sup>300</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 99.

<sup>301</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, Yuma, 13 de junio de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 66, exp.189, legajo1/11, inv. 5010, fojas24-25.

que Rodríguez sería socio capitalista e industrial, pues mientras Calles fungía como funcionario del gobierno de Carranza, Rodríguez se hacía cargo de la supuesta misión militar y del cultivo de una parte de las tierras de El Alamar. Rodríguez llegó al noroeste de Sonora con los 17 mil dólares y pronto los agotó con la compra de tres mulas, dos caballos, un carro, un tractor y combustible para tres meses, bienes que adquirió en Yuma, Arizona. Con esos animales, herramientas y equipo preparó durante la segunda semana de actividades 50 hectáreas para sembrar algodón.<sup>302</sup> Para la tercera semana la empresa contaba con cuatro arados de disco, un caldero y un ingenio, además se había perforado un pozo. Pero hacían falta otras herramientas y la semilla, razón por la que fue necesario invertir dos mil dólares más.<sup>303</sup>

En enero y febrero de 1918 Rodríguez envió a Calles tres cartas solicitándole mil dólares adicionales y advirtiéndole que si no invertían un poco más perderían todo, pues estaba por concluir la temporada de siembra. Como el socio se tardó en responder, Rodríguez le espetó en una de las misivas: “Espero mi general que no desconfiará de mi: está de por medio mi porvenir y honra”.<sup>304</sup>

Al parecer la falta de atención de Calles no fue por desconfianza. Más tarde, el problema de liquidez se resolvió, el cultivo se llevó a cabo y, para orgullo de Rodríguez, sus parcelas en El Alamar produjeron un algodón de calidad óptima, de fibra un poco más larga que las usuales.<sup>305</sup> El 7 de noviembre de ese año, el entonces coronel Rodríguez se comunicó con su socio, a la sazón secretario de Industria y Comercio, para solicitarle que gestionara ante el secretario de Hacienda autorización para exportar libre de impuestos, a

<sup>302</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, El Alamar, 14 de enero de 1918, archivo Plutarco Elías Calles, gav.84, exp.2, inv.797, foja 18.

<sup>303</sup> FAPEC, cartas de Rodríguez a P. Elías Calles, El Alamar, 14 de enero y 16 de febrero de 1918, archivo Plutarco Elías Calles, gav.84, exp.2, inv.797, fojas 19, 21-22.

<sup>304</sup> *Ibidem*, fojas, 21-22.

través de la aduana de Los Algodones, su primera cosecha. La justificación para no pagar los gravámenes sería que se trataba de vender productos de una colonia incipiente.<sup>306</sup> No tenemos información sobre la respuesta a la pretendida exención de impuestos, no obstante, con o sin ella, según Rodríguez el negocio rindió ganancias por 10 mil dólares, que en 1919 fueron reinvertidos en la siguiente siembra.<sup>307</sup>

Por estos años los militares asociados debieron privilegiar la política sobre los negocios. En abril de 1920 Rodríguez abandonó El Alamar para marchar al norte centro de Sonora y unirse al plan de Agua Prieta. En este movimiento fue nombrado jefe de las infanterías de la columna expedicionaria de Sonora. Luego se trasladó a la ciudad de México y allí fue ascendido al grado de general brigadier, asignándosele el cargo de jefe de las guardias presidenciales.<sup>308</sup> Mientras esto sucedía, el terreno agrícola de Calles y Rodríguez había quedado en manos de una persona capaz y de confianza.

Abelardo L. Rodríguez regresó al extremo noroeste de México a finales de agosto de 1920, en esta ocasión no como colono, sino como el general jefe de la expedición militar que tenía la misión de asegurar la destitución del coronel Cantú por medio de las armas. Rodríguez y su hueste entraron a Mexicali el 3 de septiembre, de este modo, las cosas se acomodaron a favor de los negocios y pudo continuar sus trabajos agrícolas. No obstante, la continuidad de la empresa se vio amenazada después por una baja drástica de

---

<sup>305</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 100.

<sup>306</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, Yuma, 7 de noviembre de 1919, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 66, exp.189, legajo1/11, inv. 5010, foja 1.

<sup>307</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez a Plutarco Elías Calles, Yuma, 13 de junio de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 66, exp.189, legajo1/11, inv. 5010, fojas24-25.

<sup>308</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 101.

los precios del algodón. Los socios tuvieron pérdidas por seis mil dólares en 1920 y para 1921 debían 3, 177 dólares a un comerciante de Yuma de apellido Sanguinetti, aunque conservaban la maquinaria, los instrumentos y los animales que en conjunto tenían un valor de diez mil dólares.<sup>309</sup> La documentación disponible no nos permite saber de momento en qué terminó el negocio algodonerero.

Los negocios mancomunados de Rodríguez y Calles no se limitaron a los agrícolas realizados en El Alamar. Ambos personajes estuvieron asociados en la adquisición de un terreno de 40 kilómetros cuadrados, que compartieron con un señor de apellido Carreño. De esa propiedad, un 50 por ciento de los derechos correspondieron a éste y el porcentaje restante a Calles y a Rodríguez por partes iguales. Carecemos de información indicativa sobre la calidad del terreno y sobre el tipo de recursos que hubo en él, sólo sabemos que se localizaba en la costa del Distrito de Altar (comenzaba en el cabo de Tepoca) y que a mediados de febrero de 1920 los tres propietarios buscaban socios con capital para iniciar su explotación.<sup>310</sup>

Es probable que se tratara de un terreno con potencial minero. En una carta fechada el 20 de junio de 1921, Calles informó a Rodríguez, por medio del coronel José María Tapia, que le faltaba liquidez para continuar con sus negocios de minas. Rodríguez le respondió que, a pesar de que la siembra de algodón no les había dado resultados favorables, vería la manera de allegarse fondos para ponerlos a su disposición cuando

<sup>309</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 13 de junio de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 66, exp.189, legajo1/11, inv. 5010, fojas24-25.

<sup>310</sup> FAPEC, constancia de copropiedad de Abelardo L. Rodríguez, Plutarco Elías Calles y M.M. Carreño, 19 de febrero de 1920, archivo Plutarco Elías Calles, gav. 66, exp.189, leg.1/11, inv.5010, foja 2.

hiciera falta su aportación pecuniaria.<sup>311</sup> Si esta carta no tiene relación con el terreno en el Distrito de Altar, entonces indica que además de compartir aquella propiedad, Rodríguez y Calles estaban asociados en una empresa minera.

En octubre de 1923 Rodríguez retomó el puesto de jefe de operaciones militares en el Distrito Norte de la Baja California y poco después fue designado gobernador. La concentración de los dos poderes, el militar y el político, más las relaciones que pudo establecer en el periodo 1920-1922 y su conocimiento del potencial económico de la región, sin duda le fueron de utilidad para reanudar su trayectoria empresarial en Baja California, ahora sin Calles. De 1925 a 1927 hizo una serie de inversiones importantes en empresas nuevas y en ramas diversas como los bienes raíces, la minería, la vitivinicultura, la industria alimentaria (empaques de productos agrícolas y marinos) y la producción de aeroplanos. Con excepción de dos empresas que se organizaron en Sonora, todas las demás fueron creadas en el Distrito Norte de la Baja California. Cabe señalar que entre los negocios algodonero y minero de los años 1918 y 1920 y los nuevos que emprendió a partir de 1925 hay dos tiempos muertos: el de su estancia en Nayarit, Mazatlán y en Oaxaca, así como su primer año de gobierno, 1924, que parece un compás de espera.

A finales de octubre de 1920, Rodríguez otorgó a su hermano Fernando F. Rodríguez un poder jurídico con el propósito de que gestionara los trámites de su divorcio de la señora Luisa Montijo, con quien había contraído matrimonio tres años antes en Nogales, Sonora. La pareja manifestó ante el notario número uno de Mexicali que tenía un hijo de dos años de edad y que había acordado que, tras la separación, el cuidado del niño quedaría en manos del general Rodríguez. Éste declaró que poseía sólo lo indispensable

---

<sup>311</sup>FAPEC, carta de Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 20 de junio de 1921, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, legajo 1/11, inv.5010, foja 29.

para vivir; no tenía dinero ni bienes raíces, por esta razón, los arreglos del divorcio debían excluir cualquier repartición de bienes<sup>312</sup>

Casi cinco meses después, a mediados de marzo de 1921, Rodríguez y un ingeniero de nombre Manuel Rivas se convirtieron en propietarios de un predio de un poco más de 161 hectáreas (400 acres) que compraron de modo mancomunado. El terreno, localizado en el rico valle de Mexicali, había pertenecido a Jin Man Uon y compañía, sucesores, que lo cedieron a Rodríguez y a Rivas por cuatro mil pesos (dos mil dólares). En realidad el valor del lote era mayor, Jin Man Uon y compañía tenían sobre él una hipoteca y al venderlo la transfirieron a los compradores. Rodríguez y Rivas se comprometieron a pagar 19,500 dólares a un señor de nombre Robert W. Burhans con quien llegaron al acuerdo de cubrir 6,500 dólares el día 1 de diciembre de 1921 y entregarle una suma igual los días 1 de diciembre de los años 1922 y 1923.<sup>313</sup> Se infiere que al pagar la mitad del costo del terreno Rodríguez se hizo propietario de un poco más de 80 hectáreas (200 acres) y que debió desembolsar 1,000 dólares al momento de la compra en marzo de 1921 y 3,250 dólares más en diciembre de ese año, es decir, un total de 4, 250 dólares u 8,500 pesos.

De momento ignoramos los usos que Rodríguez dio al terreno agrícola. Es probable que su adquisición fuera realizada con fines especulativos. El 22 de febrero de 1922, en vísperas de su traslado a Nayarit, el general otorgó al abogado Arturo Guajardo un poder notarial para que administrara, vendiera o enajenara el predio.<sup>314</sup> El adeudo contraído por

<sup>312</sup> AGPJ, poder otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor de Fernando F. Rodríguez, Mexicali, 28 de octubre de 1920, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.20 (1920), fojas 236-242.

<sup>313</sup> AGPJ, escritura de compraventa de un terreno, otorgada por Jin Man Uon y compañía a favor de los señores Abelardo L. Rodríguez y Manuel Rivas, Mexicali, 19 de marzo de 1921, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.1(1921) fojas 122-129.

<sup>314</sup> AGPJ, poder otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor del licenciado Arturo Guajardo, Mexicali, 22 de febrero de 1922, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.10 (1922) fojas 59-60.



Rodríguez y Rivas con Burhans fue saldado el 3 diciembre de 1923 y con ello, la hipoteca quedó cancelada.<sup>315</sup>

El general Rodríguez invirtió también en bienes raíces en la capital del Distrito Norte de la Baja California. En febrero de 1925 compró al jefe de su estado mayor, coronel José María Tapia, dos lotes urbanos localizados en el segundo cuadro de Mexicali. Los predios medían 15 metros de frente por 53.5 de fondo y pagó por ellos 8 mil pesos.<sup>316</sup> Casi un año y medio después, Rodríguez realizó una transacción en bienes raíces de mayor envergadura en Tijuana. El 2 de junio de 1926 compró al señor Alejandro Argüello un terreno de 243 hectáreas por 20 mil pesos.<sup>317</sup> El predio conocido como Agua Caliente era rústico pero, como veremos adelante, era codiciado por su potencial turístico. Cabe aclarar que Rodríguez no conservó mucho tiempo los lotes urbanos de Mexicali. A finales de agosto de 1927 vendió los dos a la señora Eva Saldamando de Osornio, por nueve mil pesos.<sup>318</sup>

Después de hacer su primera inversión en bienes raíces en Mexicali, Rodríguez se involucró en un negocio minero en su natal Sonora. En compañía de Arturo Guajardo y del banquero Juan H. Caballero, radicado en Los Ángeles, California, de Ignacio Luis Molina, minero sonoreño y de Luis R. Fernández, comisionista, también residente de Los Ángeles, el general registró en Mexicali el 10 de agosto de 1925 una sociedad que llevó por nombre

<sup>315</sup> AGPJ, cancelación de hipoteca hecha por Robert W. Burhans a favor de Abelardo L. Rodríguez y Manuel Rivas, Mexicali, 3 de diciembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.27 (1923-1924) fojas 113-116.

<sup>316</sup> AGPJ, compra venta otorgada por el coronel José María Tapia a favor del general Abelardo L. Rodríguez, Mexicali, 11 de febrero de 1925, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.43 (1925) fojas 48-51.

<sup>317</sup> Registro Público de la Propiedad Tijuana (en adelante RPPT), escritura de compraventa del predio rústico denominado Agua Caliente, Tijuana, 10 de junio de 1926, partida núm. 118, sección Traslación, tomo II, fojas 77-78.

<sup>318</sup> AGPJ, compra venta otorgada por el general Abelardo L. Rodríguez a favor de la señora Eva Saldamando, Mexicali, 30 de agosto de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría num.2, Mexicali, vol.17 (1927) fojas 113-117.

Compañía Minera Trinidad y Anexos y contó con un capital inicial 60 mil pesos, reunido con la aportación de 12 mil pesos de cada socio. La compañía declaró tener como objeto principal la explotación de los fondos mineros denominados San José, Trinidad, Las Ánimas, Las Ánimas número dos, Basachuca, Cochise y Guadalupeana, localizados en el municipio de Arizpe, Sonora.<sup>319</sup>

Las inversiones de Rodríguez en empresas productivas comenzaron en la industria vitivinícola. Como hemos visto, una de las formas de repercusión de la ley seca estadounidense en el Distrito fue la ampliación de la demanda de cerveza, vinos y licores. Por esa razón, durante los años veinte, las fábricas de bebidas alcohólicas existentes incrementaron su producción y surgieron nuevas empresas de este tipo. Entre ellas se organizó la denominada Productora de Vinos y Hielo de Mexicali en la que el general Rodríguez invirtió 15 mil dólares (30 mil pesos). Sus socios en este negocio fueron William C. Allen, Arturo Guajardo y Will E. Keller. Registrada el 20 de septiembre de 1926 como una sociedad anónima que tendría una duración de 40 años, la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali declaró tener como objeto la fabricación de vinos, licores y hielo. Su capital inicial fue de 100 mil dólares, dividido en 1,000 acciones con valor de 100 dólares cada una. Guajardo fue el principal inversionista con 400 acciones; le siguió Keller, propietario de 300 y por último estaban Allen y Rodríguez con 150.<sup>320</sup>

En el verano de 1927 el general Rodríguez se unió con otros hombres de negocios para crear dos empresas empacadoras de productos comestibles de origen agrícola y

---

<sup>319</sup>RPPM, constitución de la Compañía Minera Trinidad y Anexos, 10 de agosto de 1925, partida núm.304, tomo III, sección sociedades y poderes, fojas 243-248.

<sup>320</sup> RPPM, constitución de la compañía Productos de Vinos y Hielo de Mexicali, Sociedad Anónima, Mexicali, 20 de septiembre de 1926, partida núm.334, tomo III, sección sociedades y poderes, fojas 308-313.

marino, una establecida en Navojoa, Sonora, y la otra en Ensenada, Baja California, ésta dedicada de modo exclusivo al empaque de pescado y mariscos. Los socios en Navojoa fueron el señor Ignacio Gaxiola y otras personas de la localidad, quienes unieron sus capitales con Rodríguez para, con un fondo de 300 mil pesos, fundar la Empacadora del Noroeste, S.A, constituida en mayo de ese año.<sup>321</sup> Rodríguez escribió en su autobiografía que fue socio minoritario en esta empresa, el comentario es casi irrelevante pues no proporciona información sobre el monto de su inversión.<sup>322</sup>

Un par de meses después, el 6 de julio, se constituyó la empacadora de Ensenada. Se llamó Nacional de Productos Marinos y en ella se asociaron los señores Michael A. Leonis, Víctor Caruso y Fernando F. Rodríguez, en representación de su hermano Abelardo. La empresa tuvo como capital inicial 30 mil pesos oro nacional, dividido en 300 acciones con valor de 100 pesos cada una. Podría decirse que en sus inicios esta empresa perteneció casi por completo al general, pues sus socios hicieron una inversión insignificante. Rodríguez suscribió y pagó 296 acciones, (29,600 pesos) mientras que Leonis y Caruso pagaron dos cada uno.<sup>323</sup> La situación se modificó en mayo de 1931 cuando la Nacional de Productos Marinos se amplió con la adquisición de una planta empacadora instalada en la isla de Cedros. Los accionistas de ésta se convirtieron entonces en socios de Rodríguez, entre ellos estaban Carlos E. Bernstein, Marvin L. Allen y Frank B. Beyer.<sup>324</sup> Es probable que la asociación de Abelardo L. Rodríguez con estos empresarios afianzara la leyenda negra sobre el origen de su capital. Cabe aclarar que Allen y Beyer en compañía de Winthington no se dedicaron sólo a los negocios de diversión y placer,

---

<sup>321</sup> Sánchez, *op.cit.*, p. 24.

<sup>322</sup> Rodríguez, *op.cit.*, p. 169.

<sup>323</sup> *Ibidem.*

también estuvieron asociados en dos compañías de bienes y raíces, denominadas A, B y W Sociedad Anónima y Beyers y Compañía.<sup>325</sup>

A principios de agosto de 1927, Rodríguez se involucró con otro grupo de magnates del juego en un negocio al parecer especulativo con base en sus terrenos de Tijuana. El día 8 firmó un contrato de arrendamiento del predio llamado Agua Caliente por 75 años. Sus arrendatarios fueron Wirt G. Bowman, Baron Long y James Croffton, accionistas de la Compañía Mexicana del Agua Caliente que acordó con el general pagar 50 pesos oro nacional anuales por la renta de 198 hectáreas del terreno que sería aprovechado sólo con fines turísticos.<sup>326</sup>

El 19 de noviembre de ese año, el general Rodríguez comenzó otro de sus negocios importantes de la década. En esa fecha, Carlos Alarcón, Luis Benvenuti, Pascual García, Mariano Escobedo, Antonio Murúa Martínez y él constituyeron en Mexicali una sociedad llamada Campos Petroleros de la Baja California Sociedad Anónima cuyo propósito declarado fue “explotar y negociar en la industria del petróleo”, amparados con una concesión otorgada por el gobierno central al señor Alarcón. El capital social fue de 300 mil dólares, dividido en 30 mil acciones con valor de diez dólares cada una. Al momento de la constitución de la sociedad la mitad de las acciones se hallaban liberadas y la otra parte eran pagaderas. Las acciones liberadas pertenecían a una sociedad creada por Alarcón y Benvenuti y no se pagaron con dinero en efectivo sino con la concesión y los derechos de

---

<sup>324</sup> Archivo Histórico del Agua, (en adelante AHA) testimonio de la escritura de adición y reforma de escritura constitutiva de la compañía de Productos Marinos S.A., México, 25 de mayo de 1931, aprovechamientos superficiales, caja 4907, exp. 68501, fojas 132-136.

<sup>325</sup> RPPM, compra venta otorgada por la sociedad Beyers y Compañía a favor de la A B y W de los lotes 9,10,16, 17, 18 y 19 de la manzana 4 de Mexicali, 21 de noviembre de 1930, partida 592, tomo 5, sección primera, fojas 111-130.

<sup>326</sup> AGPJ, contrato de arrendamiento del terreno denominado Agua Caliente, otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor de la Compañía Mexicana del Agua Caliente, Mexicali, 8 de agosto de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.16 (1927) fojas 186-215.

explotación del petróleo, valuados en 150 mil dólares. Las acciones pagaderas fueron suscritas como sigue: Abelardo L. Rodríguez 12,500 acciones, Carlos Alarcón 800, Luis Benvenuti 100, Mariano Escobedo 1000, Antonio Murúa Martínez 500 acciones, Pascual García 100 acciones. Quedó establecido en el acta constitutiva de la sociedad que las acciones no liberadas debían ser pagadas en el plazo de un mes. Cabe señalar que por debajo de la sociedad Alarcón y Benvenuti, el mayor accionista fue Rodríguez, quien para este negocio debió desembolsar en diciembre de 1928 la suma de 125 mil dólares, es decir, 250 mil pesos.<sup>327</sup>

De acuerdo con la información de la *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927*, Rodríguez auspició en noviembre de 1927 la creación de una empresa de construcción de aeroplanos en Tijuana, preocupado por los problemas de transporte y comunicaciones del país, así como por el aislamiento del Distrito. Este negocio, organizado de manera exclusiva por mexicanos, se llamó Compañía Aérea de Construcción y Transportes S.A y contó con un capital inicial de 40 mil pesos.<sup>328</sup> La información vertida en la *Memoria* no es clara sobre la inclusión de Rodríguez en la compañía. El texto no hace explícito si el general formó parte del grupo de accionistas, si hizo inversiones a título personal, como representante del gobierno local, o si sólo facilitó la creación de la empresa.

La compañía inició sus operaciones al comenzar el año 1928. Para marzo ya había concluido la construcción de su primer aeroplano, cuyo modelo recibió el nombre de *Baja California número 1*.<sup>329</sup> En abril, Rodríguez se comunicó por escrito con el presidente

<sup>327</sup> AGPJ, acta constitutiva de la sociedad Campos Petroleros de la Baja California S.A., Mexicali, 19 de noviembre de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.16 (1927) fojas 186-215.

<sup>328</sup> Rodríguez, *Memoria Administrativa ...*, pp. 325-326.

<sup>329</sup> *Ibidem*, p. 326.

Plutarco Elías Calles para ofrecerle la venta de veinte artefactos de este tipo y proponerle que el gobierno federal se hiciera cargo de la fábrica. Después, a finales de mayo, organizó un vuelo con el probable objetivo de demostrar la calidad de las naves aéreas de la compañía.

En un segundo modelo llamado *Baja California número 2*, que comenzó a ser construido en la segunda mitad de marzo, un piloto del ejército con rango de mayor viajó de Mexicali a la ciudad de México con escala en Guadalajara. El mayor Fierro salió de la capital del Distrito el día 30 y, después de un viaje de catorce horas, aterrizó a las 16:50 en el aeropuerto Balbuena de la capital de la república. Allí fue recibido por el presidente Calles, por un grupo de funcionarios y un buen número de curiosos que se habían concentrado en la terminal aérea a partir del mediodía.<sup>330</sup> A pesar del éxito de la demostración, la promoción de los aeroplanos no fue atendida de inmediato por el gobierno federal. A mediados de julio, la secretaria particular de Calles informó a Rodríguez que sus proposiciones de venta y de fabricación habían sido turnadas a la Secretaría de Guerra y Marina para su resolución.<sup>331</sup>

Hay una empresa más en la que probablemente Abelardo L Rodríguez fue socio en el periodo que nos ocupa. Se trata de la Bancaria del Pacífico, organizada en Mexicali el 25 de abril de 1925. Francisco Sánchez, uno de sus biógrafos, asegura que por gestiones de su hermano Fernando, el general Rodríguez fue fundador del banco en esta fecha. De acuerdo con Sánchez, los socios del general fueron Miguel González, Heraclio Ochoa, William C. Allen y Arturo Guajardo.<sup>332</sup>

---

<sup>330</sup> *Ibidem*, pp. 326-327.

<sup>331</sup> AGN, oficio del secretario particular de la presidencia a Abelardo L. Rodríguez, México, 17 de julio de 1928, Obregón-Calles, exp.713-B-19.

<sup>332</sup> Sánchez, *op.cit.*, p. 165.

La revisión del acta constitutiva de la sociedad llamada Bancaria del Pacífico plantea algunas dudas sobre la participación de Rodríguez, dado que no aparece como socio en los libros de notarios; tampoco se halla registrado su hermano Fernando. Los socios de la Bancaria del Pacífico Sociedad Anónima fueron Miguel González, Heraclio Ochoa, Victoriano V. Sánchez y Arturo Guajardo, quienes con la aportación de 25 mil pesos por persona reunieron un capital social de 100 mil pesos que fue dividido en 100 acciones con valor de 1,000 pesos cada una.<sup>333</sup>

Es posible que el biógrafo incurriera en un error y confundiera a la Bancaria del Pacífico con el Banco del Pacífico, creado por el general. En la *Autobiografía* Rodríguez anotó:

Para cooperar con las industrias nacientes, consideré necesaria la ayuda financiera y por eso pensé en establecer también algunas instituciones [...] fundé primero el Banco del Pacífico, con ramificaciones o sucursales en la Baja California y Sonora.<sup>334</sup>

El general no especificó la fecha de fundación del banco. Sánchez, por su parte, después de mencionar la creación de la Bancaria afirma que el 19 de octubre de 1932 ésta se fusionó con otra institución de este tipo denominada Banco Refaccionario del Occidente S.A para dar origen al Banco del Pacífico S.A., que contó con un capital inicial de 700 mil pesos.<sup>335</sup> Cabe la posibilidad de que Rodríguez fuera fundador y socio de la bancaria por medio de un testaferro. De ser así, habría que buscar al intermediario entre los organizadores de la primera sociedad. Hay razones para descartar a dos de ellos: Miguel González era un importante comerciante en Tijuana y en Mexicali y en los primeros años

<sup>333</sup> AGPJ, acta constitutiva de la sociedad anónima Bancaria del Pacífico S.A., Mexicali, 25 de abril de 1925, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm. 1., Mexicali, vol.46 (1925) fojas 49-67.

<sup>334</sup> Rodríguez, *Autobiografía*., p. 165.

<sup>335</sup> Sánchez, *op.cit.*, p. 165.

de la década de los veinte había transitado del comercio a la industria cervecera, enriquecido con el auge del turismo estadounidense; Heraclio Ochoa era un hombre fuerte en el comercio en Ensenada. Quedan sólo Arturo Guajardo, abogado de profesión que había sido apoderado de Rodríguez en los asuntos del predio rústico del valle de Mexicali y poco después, su socio en dos compañías: la Compañía Minera Trinidad y Anexos y en la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali. Por último está Victoriano V. Sánchez, desconocido en la documentación que hemos reunido en torno a Rodríguez.

En resumen, sin considerar la empacadora de alimentos de Navojoa, Sonora, la fábrica de aeroplanos ni la Bancaria del Pacífico, los negocios realizados por Abelardo L. Rodríguez a partir de 1921 y hasta 1928 pueden verse en el siguiente cuadro, junto con el monto de sus inversiones.

Fecha	Inversión	Capital invertido (pesos)
Marzo y diciembre 1921; diciembre de 1922 y 1923	Terreno agrícola en el valle de Mexicali	21 ,500
Febrero de 1925	Lotes urbanos en Mexicali	8,000
Agosto de 1925	Compañía Minera Trinidad y Anexos, Sonora	12,000
Junio de 1926	Predio Agua Caliente.	20,000
Septiembre de 1926	Productora Vinos y Hielo de Mexicali	30,000
Julio de 1927	Nacional de Productos Marinos	29,600
Diciembre de 1928	Campos Petroleros de B.C	250,000

Las inversiones de Rodríguez conocidas para la década de los años veinte suman en total 371,100 pesos (185,550 dólares) sin duda una pequeña fortuna. La enumeración de las compañías de las que fue socio nos permite afirmar que en esos años el general era un



empresario solvente. Su encumbramiento económico y su ascendente carrera empresarial en Baja California plantea varias interrogantes. ¿Cómo un general brigadier (rango de Rodríguez hasta 1928) que debió ganar unos 18 pesos diarios<sup>336</sup> pudo convertirse en un hombre de negocios con liquidez constante para hacer diversas inversiones?.

Desde luego hay que recordar que Rodríguez no fue un simple general brigadier, sino un militar que gozó de la confianza de los presidentes Obregón y Calles en los todavía convulsos años de la posrevolución. Por unos ocho años, aunque con una interrupción de casi dos, fue jefe de operaciones militares en el Distrito Norte de la Baja California y gobernador por un poco más de cinco años. ¿Recibió un sueldo correspondiente a cada uno de los cargos? ¿Cuál fue su estipendio como gobernador?, ¿además de su sueldo de general brigadier tuvo asignada por parte de la Secretaría de Guerra una compensación adicional por el desempeño de la jefatura de operaciones militares?. Un estudio sobre el origen e incremento del capital acumulado por Rodríguez durante su gobernatura en el Distrito Norte de la Baja California sería a todas luces incompleto y estaría lleno de supuestos, dada la limitación de datos en la información disponible. Sin embargo, vale la pena anotar algunos aspectos sobre el curso de sus inversiones en este periodo.

Antes de repartir por partes iguales el remanente de El Alamar (10 mil dólares) Rodríguez y Calles debieron saldar su deuda con Sanguinetti, el comerciante de Yuma a quien debían un poco más de 3 mil dólares. Tras la liquidación, Rodríguez debió contar con 7 mil pesos (3,500 dólares). Resulta lógico pensar que invirtió esa suma en el terreno agrícola del valle de Mexicali que compró junto con el ingeniero Rivas en 1921. En marzo

<sup>336</sup> La cantidad es aproximada. Durante la administración del presidente Emilio Portes Gil, un general brigadier asignado al Distrito Norte de la Baja California tenía un sueldo de 18 pesos diarios y un sobresueldo de 2.50 pesos. Véase en AGN, circular núm.64-6-200 de la Secretaría de Hacienda, comisión de presupuestos, Emilio Portes Gil, exp.1/923, foja 3.

aseguró la compra con 2 mil pesos y en diciembre pagó a Burhans 6,500 pesos por concepto del primer plazo de la hipoteca, que hacen 8,500, cantidad cercana al dinero del que se supone disponía. El segundo pago hipotecario, en diciembre de 1922, debió ponerlo en apuros si tomamos en cuenta su sueldo de general brigadier, pues con todo su estipendio ahorrado estaría en condiciones de acumular 6,470 pesos al año. La situación debió ser semejante en 1923, sin embargo, cabe aclarar que para estas fechas ya estaba de vuelta en Mexicali y tenía un par de meses en bs puestos de gobernador y de jefe de operaciones militares. La hipoteca quedó cancelada en diciembre de 1923 y Rodríguez comenzó 1924 sin ese compromiso pecuniario. Durante este año, como se anotó antes, al parecer no hizo ninguna inversión.

La conservación del predio agrícola en estado ocioso, su arrendamiento o venta es un dato relevante para tener una idea de su estado financiero en 1925, cuando realizó las siguientes inversiones en los lotes urbanos de Mexicali (8 mil pesos) y en la compañía minera de Sonora (12 mil) que sumaron 20 mil pesos. Esta cantidad estaría disponible con la posible venta del terreno agrícola, que valía por lo menos 21, 500 pesos (lo que había pagado por él). Si lo hubiese rentado habría contado con una suma menor, útil sólo para comprar los lotes urbanos. Por las fechas en que Rodríguez otorgó al licenciado Arturo Guajardo el poder notarial para que en su nombre dispusiera del predio, el coronel Cantú arrendó una superficie casi igual a la de Rodríguez (80 hectáreas) por 2,600 pesos.<sup>337</sup> Una renta semejante le habría dado al general 10, 400 pesos por cuatro años de arrendamiento.

A partir de 1926 sus inversiones se salen de la lógica de la concatenación arriba planteada. El terreno de Agua Caliente y la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali

significaron juntos una erogación de 50 mil pesos. ¿Fueron las minas de Sonora un negocio exitoso de modo tal que durante el primer año le rindieran suficientes ganancias para que, unidas a su capacidad de ahorro (por los dos sueldos posibles) le permitieran invertir 50 mil pesos en el verano de 1926? Rodríguez compró el terreno del Agua Caliente el 2 de junio de 1926 y lo arrendó a la sociedad constituida por Bowman, Long y Croffton el 8 de agosto de 1927. Entre uno y otro evento transcurrió un año y dos meses, tiempo en el que pudo explotar las instalaciones existentes en el predio, que habían funcionado antes como cantina y casino, pero no sabemos si lo hizo.

En el único negocio que comenzó en 1927, el de la empacadora de Ensenada (si no participó de modo personal como accionista en la compañía productora de aeroplanos) desembolsó 29,600. ¿Salió esta cantidad del casino Agua Caliente, explotado por Rodríguez durante el segundo semestre de 1926 y el primero de 1927.? Por desgracia la información disponible sobre el predio y el garito instalado en él no abarca este periodo, por lo tanto, no sabemos si una parte del dinero invertido en este año provino del juego. Por los días en que invirtió en la empacadora de Ensenada recuperó la inversión que hizo en los lotes urbanos de Mexicali (8 mil pesos) con una ganancia de 1,000. Un año y medio después, en noviembre de 1928, llevó a cabo una erogación que superó a todas las anteriores juntas, de hecho representó más del doble de ellas. ¿De dónde obtuvo el capital que invirtió en la sociedad denominada Campos Petroleros de la Baja California?

Hasta 1928 el único negocio con posibilidades de rendir utilidades rápidas fue la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali. La fábrica de vinos pudo ser lucrativa y generar ganancias extraordinarias gracias, a las visitas masivas de la llamada población “mojada”

---

<sup>337</sup> AGPJ, contrato de arrendamiento otorgado por el licenciado Jesús Bárcenas como apoderado del coronel Estaban Cantú a favor de Rafael Ham, Mexicali, 27 de diciembre de 1923, archivo de Notarías, protocolos,

de California, que no se sometió por completo a la ley seca y se trasladó día con día a los pueblos fronterizos de Baja California a beber cerveza, vinos y licores. ¿Salió de allí una parte de los 250 mil pesos que aportó Rodríguez a la compañía petrolera.?

Por desgracia la información disponible sobre la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali está lejos de ser suficiente. El general Rodríguez incluyó en la *Memoria administrativa* un capítulo sobre la industria en el Distrito Norte de la Baja California y dedicó un apartado a esta fábrica de bebidas alcohólicas. Además de mencionar que la empresa tenía un magnífico edificio y era “una nueva fuente de vida económica” que elaboraba sus productos en óptimas condiciones de higiene, Rodríguez sólo señaló que ocupaba 18 obreros, cuyos salarios oscilaban entre los 8 y los 17 pesos diarios. Por alguna razón su atención se centró en la descripción del departamento de hielo, donde según él, se produjeron barras por cientos de toneladas. Pero este producto fue elaborado por otra empresa que arrendó a la Productora de Vinos parte de sus instalaciones.<sup>338</sup>

En otra fuente bibliográfica hay información adicional. Pedro F. Pérez y Ramírez, cronista de la ciudad de Mexicali, afirma en un breve trabajo monográfico que la Productora de Vinos y Hielo de Mexicali “quedó reducida por algunos años a sus instalaciones de fabricación de hielo”.<sup>339</sup> Como es notorio, los datos sobre esta empresa resultan insuficientes para darnos una idea de su producción y ganancias.

Para terminar este apartado, considero importante señalar que en el proceso de acumulación, Rodríguez no se manifestó ansioso por incrementar su capital o por recuperar en poco tiempo sus inversiones, ni como un empresario inseguro. Dos negocios parecen demostrar este comportamiento: el de bienes raíces de Tijuana y el petrolero. ¿Por qué

---

Notaría núm.1, Mexicali, vol.27 (1923-1924) fojas 201-204.

<sup>338</sup> Rodríguez, *Memoria administrativa...* pp. 319-321.

rentar un terreno como el de Agua Caliente en 50 pesos anuales por un periodo de 75 años? ¿Por qué desembolsar 20 mil pesos en la compra del predio en la fase de acumulación si no iba a recuperar pronto ese dinero? Al parecer tampoco temía hacer inversiones arriesgadas, por ejemplo en minería y en la extracción de petróleo. De hecho, la expectativa de incrementar su capital con la operación de Campos Petroleros de la Baja California se vino abajo después de que la compañía hizo varios estudios geológicos que tuvieron resultados negativos.<sup>340</sup>

Como vemos, Rodríguez sí se hizo rico mientras desempeñó el cargo de gobernador en el Distrito Norte de Baja California, pero ninguno de sus negocios declarados tuvo relación directa con cantinas y prostíbulos. La posibilidad que hiciera dinero por proteger actividades ilícitas es tema del siguiente apartado en el que analizaremos la información disponible sobre contrabando de licor y tráfico de drogas.

### 3. Licores y opio. Otras fuentes para la formación de un capital

Abelardo L. Rodríguez llegó al despacho del gobierno del Distrito Norte de la Baja California a principios de noviembre de 1923. Tenía escasos dos meses y medio en el cargo cuando se le presentó la oportunidad de recibir una magnífica prebenda. A mediados de febrero de 1924, un ex funcionario de la embajada británica llamado W. D. Madden presentó a Rodríguez al capitán David Lloyd Jones, representante de un grupo de empresarios ingleses productores de whisky. Procedente de Londres, Jones se acercó al

---

<sup>339</sup> Pérez y Ramírez, *op.cit.*, p. 411.

<sup>340</sup> Rodríguez, *Autobiografía*, p. 168.

gobierno local con la intención de lograr un arreglo para que se le permitiese utilizar el puerto de Ensenada como centro de acopio y distribución de varias destilerías de su país.<sup>341</sup>

En plena ley seca estadounidense los productores extranjeros de vinos y licores se valían de puertos cercanos la Unión Americana para seguir comercializando sus productos. Los empresarios por quienes intercedía Jones tenían distribuidores en Vancouver, Canadá, pero deseaban prescindir de ellos porque, a últimas fechas, adulteraban o falsificaban sus productos y obtenían ganancias a costa de sus bolsillos y prestigio. Lo que las destilerías británicas pretendían era tener control y una estrecha vigilancia sobre sus actividades comerciales en América del norte. Ensenada era un puerto ideal por su cercanía con Los Ángeles, San Diego y otros puertos de la costa occidental de los Estados Unidos y porque Madden, radicado en el puerto, desempeñaba para esas empresas el cargo de agente fiscal. El único inconveniente para hacer de Ensenada un gran centro distribuidor eran los altos impuestos que el gobierno mexicano cobraba por la importación de bebidas alcohólicas. Según Madden los gravámenes para los licores escoceses andaban en los 40 dólares por caja y eran prohibitivos cuando se trataba del manejo de muchas toneladas. Así pues, la pretensión de Jones y de Madden era conseguir una rebaja que, según ellos, no representaría pérdidas para el gobierno del Distrito, dado el tonelaje de licor que iba a ingresar de manera constante.<sup>342</sup>

El capitán Jones no consiguió del general Rodríguez una respuesta rápida y como el asunto urgía, después de veinte días su intermediario Madden envió una misiva al gobernador, apremiándolo para que resolviera la petición. En esta carta, marcada con un

---

<sup>341</sup> FAPEC, carta de W.D. Madden dirigida al gobernador del Distrito Norte de la Baja California Abelardo L. Rodríguez, Ensenada, 18 de febrero de 1924, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189. leg.4/11, inv. 5010, fojas 199-200.

rótulo como confidencial (quizá en el despacho de Calles) Madden dejó claro que, de ser positiva la resolución, tanto el erario local como el propio Rodríguez resultarían beneficiados. Jones estaba de acuerdo en que además de ser cubiertas las obligaciones con el gobierno del Distrito se otorgaran compensaciones adicionales al general Rodríguez. Las regalías estarían aseguradas por la intervención de Madden. Al respecto el ex diplomático escribió el 11 de marzo de 1924:

Muy querido gobernador Rodríguez: tendría yo el gran placer si usted pudiera resolver hoy sobre la solicitud del capitán Jones. Él sabe que la solicitud, cuando esté completa, no cubrirá todas las obligaciones, y en razón de que yo soy el agente fiscal de su organización, estoy en posición de asegurar que cualquiera que sea el convenio privado que se haya celebrado entre usted y el capitán Jones con relación a la cantidad extra [...] sobre la suma que se haya escrito en la solicitud, yo la pagaré de conformidad con los deseos de usted, de manera estrictamente confidencial.<sup>343</sup>

De momento no tenemos documentos que nos den cuenta de la aceptación o rechazo oficial a la proposición de los ingleses. Pero, gracias a un señor de nombre Robert Johnson, quien escribió un informe sobre Madden, sabemos que sí existió en Ensenada un importante almacén de licores al que el ex vicecónsul tenía acceso. En algún momento de la década ese depósito llegó a tener en resguardo mercancía con derechos pagados con un valor de 300 mil dólares.<sup>344</sup> La omisión de fechas en el reporte de Johnson nos deja la duda sobre el año en que comenzó a operar la bodega. Es posible que existiera desde antes de 1920, pero también que fuera el centro de acopio que requerían los empresarios británicos en 1924, de ser así, Rodríguez debió recibir la compensación periódica que le fue prometida por Madden y Jones.

<sup>342</sup> *Ibidem.*

<sup>343</sup> FAPEC, carta de Madden dirigida a Abelardo L. Rodríguez, Ensenada, 11 de marzo de 1924, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189. leg.4/11, inv. 5010, foja 201.

<sup>344</sup> FAPEC, informe de Robert Johnson, transcrito del inglés con probabilidad para Calles, sin lugar ni fecha, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, legajo 4/11, inv.5010, fojas 202-203

Las relaciones entabladas entre el gobernador Rodríguez y Madden después de aquella proposición son una incógnita. La oportunidad de hacer dinero por medio de un arreglo con los propietarios de las destilerías británicas se le presentó a Rodríguez a principios de 1924, a los pocos meses de haber asumido el gobierno, pero es incierto si la aprovechó o no. Madden por su parte sí se enriqueció gracias a su participación en el comercio y contrabando de whisky, aunque, en breve, estas actividades le costaron su *status* de vicecónsul británico en Ensenada y también su carrera diplomática.

Madden llegó al Distrito Norte de la Baja California procedente de Yukón, Canadá, sin otros recursos que su sueldo de funcionario de la embajada del Reino Unido. En Ensenada subsistió con su estipendio y en ocasiones recibió una ayuda en efectivo de un hermano, también residente del puerto y propietario de una curtiduría de pieles.<sup>345</sup> La proscripción a la venta de bebidas alcohólicas en Estados Unidos y su contrabando marítimo en las costa occidental del continente, desde Vancouver hasta Ensenada, ofrecieron a Madden la oportunidad de obtener compensaciones adicionales y aumentar sus ingresos.

Desde su oficina de vicecónsul Madden cooperó durante dos años con una organización canadiense distribuidora de licor llamada Independent Liquor Ring, de Vancouver, que hacía contrabando a gran escala entre Canadá y la Unión Americana. La ayuda del diplomático consistía en extender a los contrabandistas documentos oficiales que falseaban las actividades de los barcos y sus destinos. Los competidores del Independent

---

<sup>345</sup> *Ibidem.*



Liquor Ring denunciaron ante el gobierno británico las actividades de Madden<sup>346</sup> y con ello propiciaron su destitución, que ocurrió en junio de 1923.<sup>347</sup>

De acuerdo con el informe de Johnson, Madden ganó 1,000 dólares con cada viaje de los barcos que navegaron con la aparente cobertura del viceconsulado. Las embarcaciones hacían una travesía mensual y en ocasiones dos, es decir, Madden debió ganar al menos 24 mil dólares por los dos años que sirvió al Independent Liquor Ring. Johnson aseguró en su escrito informativo que el vicecónsul había acumulado una fortuna basada en el contrabando y que poseía cuentas en bancos de San Diego, así como propiedades e intereses petroleros en Ensenada.<sup>348</sup>

Después de ser dado de baja en el servicio consular, a mediados de 1923, Madden se mudó a San Diego, pero con frecuencia hizo viajes a Ensenada y hasta 1927 allí recibió correspondencia con el título de vicecónsul (de hecho en febrero de 1924 escribió a Rodríguez con ese membrete). Las autoridades británicas solicitaron entonces a la secretaría de Relaciones Exteriores que impidieran que ejecutase cualquier acto como funcionario del Reino Unido y que, si era necesario, se le aprehendiera y consignara ante el poder judicial por usurpación de funciones.<sup>349</sup> A principios de la década de los treinta Madden figuraba en Ensenada como un extranjero próspero, propietario de un rancho conocido como El Ciprés en cuyo suelo deseaba hacer perforaciones con la expectativa de descubrir mantos petrolíferos,<sup>350</sup> quizá al margen del comercio de licores.

<sup>346</sup> *Ibidem.*

<sup>347</sup> AHGE, carta de D. Victor Kelly dirigida a Alfonso Rosenzweig, México, 21 de mayo de 1927, exp.42-10-41.

<sup>348</sup> FAPEC, informe de Johnson...archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, leg.4/11, inv.5010, fojas 202-203.

<sup>349</sup> AHGE, oficio del jefe del departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigido al secretario de Gobernación, México, 2 de junio de 1927, exp.42-10-41.

<sup>350</sup> AGN, carta de W.D. Madden dirigida al secretario de Economía Nacional, Ensenada, 25 de mayo de 1933, Abelardo L. Rodríguez, exp.564.8/6, fojas 3-6.

Aceptar una compensación pecuniaria por agilizar un trámite o por facilitar la resolución positiva de una solicitud fue probablemente una práctica común entre los funcionarios y gobernantes mexicanos en las condiciones del México posrevolucionario. En caso de que Rodríguez hubiera intercedido a favor del grupo de productores y comerciantes de licor no habría lesionado los intereses de Hacienda, ni afectado los de terceros, aunque si hubiera defraudado la confianza de los estadounidenses defensores de la Decimoctava Enmienda Constitucional, que esperaban la colaboración del gobierno del Distrito para combatir el contrabando de licores. Esta defraudación, supuesta en el caso anterior, fue real en 1928.

A principios de octubre de ese año, un empresario estadounidense llamado S. McDonald, residente de Los Ángeles, California, envió a Luis Jiménez Espinosa, jefe de la estación aduanal en Tecate, una carta confidencial en la que informó que un hombre joven llamado Francisco Garza introducía a los Estados Unidos licores de contrabando, con la protección del gobernador Rodríguez. De manera fortuita McDonald había descubierto que Garza transportaba licor a su país. El 11 de septiembre de 1928, por ejemplo, había acarreado de cuarenta a cincuenta cajas de tequila en un camión de carga.

Al verse descubierto, el contrabandista solicitó discreción a McDonald y le ofreció dinero a cambio de su silencio. McDonald era caballero de Colón y hermano de un miembro del Servicio Antialcohólico de California, se consideraba a sí mismo un individuo honrado y responsable, sin embargo, decidió no hacer ninguna denuncia por temor. McDonald tenía negocios que atender tanto en Tecate como en Mexicali, hacía viajes frecuentes al Distrito Norte de la Baja California y creyó que si hablaba, no era remota la posibilidad de que lo asesinaran Garza o sus cómplices o, en el mejor de los casos, que el gobernador Rodríguez ordenara su aprehensión y encarcelamiento. Si al fin informó de

manera confidencial a los agentes de la aduana fue para que ellos solicitaran al gobierno federal vigilancia sobre Garza y el gobernador.<sup>351</sup>

El temor de McDonald tenía razón de ser, en breve Garza se enteró de la carta que recibió Jiménez Espinosa (y de su contenido) y para evitar ser denunciado, amenazó al agente aduanal en forma oral y escrita. “Como yo temo –informó Jiménez al secretario de Gobernación- que este señor [...] por el apoyo que tiene del Gral. Rodríguez tome algunas represalias en mi contra, pongo lo anterior en su conocimiento para los fines que juzgue convenientes”.<sup>352</sup>

Otra posibilidad interesante y menos obscura que pudo propiciar la formación de capital de Abelardo L. Rodríguez tiene que ver con el tráfico de drogas. Para ningún individuo con inteligencia y ambición podría pasar desapercibido que durante la década del veinte las prohibiciones vigentes en Estados Unidos repercutían de varias maneras en los poblados de la frontera norte de Baja California y que, debido a esto, se abrían oportunidades para un enriquecimiento más o menos fácil. Quienes quisieran aprovecharlas por la vía de la política requerían, desde luego, acceder al poder, encausar su deseo de medrar y conservar un mínimo de escrúpulos.

Durante la administración de Cantú quedó demostrado que no sólo el auge de casinos, cantinas y lupanares dejaba dinero rápido al gobernador y a sus allegados, también la migración china y el comercio de opio asociado a ella les aportaban ganancias. Desde este periodo el comercio de drogas, sobre todo de opio, fue un asunto corriente en las poblaciones importantes del Distrito. Al parecer los chinos fueron los principales

<sup>351</sup> AGN, carta de S. McDonald al jefe de estación Luis Jiménez Espinosa, Los Ángeles, 4 de octubre de 1928, Dirección general de gobierno 2.015.4 (30)2, caja 14, exp.17.

<sup>352</sup> AGN, oficio de Luis Jiménez Espinosa al secretario de Gobernación, Tecate, 8 de octubre de 1928, Dirección general de gobierno, 2.015.4(30)2, caja 14, exp.17.

distribuidores y consumidores, pero también los estadounidenses lo usaron, al igual que otras drogas como la morfina, la heroína y la cocaína.

Cuando llegó Abelardo L. Rodríguez a Mexicali en junio de 1920 con el cargo de jefe de operaciones militares, un amigo suyo llamado Otto Moller, comerciante de Sonora, pretendía la presidencia del ayuntamiento de Mexicali. Con el apoyo de Rodríguez, Moller participó en las elecciones de diciembre de ese año, inscrito como candidato por el Partido Nacional Progresista de Baja California, en contienda con un agricultor de nombre Manuel Roncal, del Partido Liberal Independiente y con un miembro del Club Unión Nacional. La intervención de Rodríguez a favor de su amigo Moller fue del dominio público en Mexicali y generó críticas e incertidumbre. Uno de los críticos del general fue el diputado Ricardo Covarrubias. En una carta abierta que fue publicada en *El Monitor* el diputado dijo a Rodríguez en una parte de su texto:

Los rumores que corren en la burda versión de la calle, hacen saber que algunos de sus subalternos han amenazado y han intentado hacer presión sobre los miembros del colegio electoral para que voten en tal y cual sentido, que algunos de los jefes bajo sus órdenes han asegurado que tomarían a personal ofensa si el señor Moller y su planilla no salieran nombrados regidores y algunos expresan que se ha estado preparando el ánimo de las fuerzas de la guarnición de Mexicali a fin de que por sí solas obren en contra de la población inerme si el colegio electoral no favorece al señor Moller [...] <sup>353</sup>

Covarrubias exhortó a Rodríguez a no intervenir en el proceso electoral y apeló a su buen juicio y a su carácter de revolucionario, no obstante, el general no se detuvo. Otto Moller ganó las elecciones con 1, 179 votos, pero como Roncal protestó y comprobó que habían votado 200 soldados de la guarnición federal, en quebranto del reglamento electoral que proscibía el voto de los miembros del ejército, el juez federal desconoció el triunfo del

<sup>353</sup> FAPEC, transcripción de la carta abierta de Covarrubias dirigida a Rodríguez, sf (1920) archivo Plutarco Elías, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.1/11, foja 6.

Partido Nacional Progresista y se lo otorgó al Liberal Independiente. La decisión del juez sorprendió a varios personajes de la localidad, entre ellos a Abelardo L. Rodríguez, quien había estado detrás de los votos de los militares.<sup>354</sup>

También el gobernador Manuel Balarezo resultó sorprendido cuando el general Rodríguez lo culpó de la derrota de Moller. Como el jefe militar lo acusó de oponerse al partido de su preferencia y de favorecer a otro que incluía gente de Cantú, Balarezo escribió consternado a Calles. Le informó que Rodríguez estaba molesto y le había advertido por medio de uno de sus oficiales que haría lo posible por sacarlo del gobierno del Distrito. La injerencia directa de Rodríguez en el proceso electoral a favor de Moller le pareció inexplicable a Balarezo. En la localidad existía la opinión generalizada de que Moller no era una persona honesta y se le señalaba como explotador de las adicciones de los chinos. El general Rodríguez estaba enterado de ello, aun así, había hecho público que lo haría triunfar en las elecciones para colocarlo en la presidencia del municipio de Mexicali.<sup>355</sup>

Los deseos de Rodríguez quedaron frustrados por un año. Moller no legó a ser presidente del ayuntamiento en 1921, pero quedó dentro de éste con funciones de regidor. En el transcurso de ese año las cosas se acomodaron a favor de los amigos sonorenses. Balarezo, quien no tenía en buena estima a Moller (y probablemente tampoco a Rodríguez) fue sustituido en marzo por Epigmenio Ibarra. Este nuevo funcionario gobernó hasta finales de enero de 1922 y al parecer durante algunos de los meses de su gestión logró acoplarse con el general Rodríguez. El representante del poder militar aseveró en una carta dirigida a Calles que estaba “perfectamente identificado con la manera de obrar de don

---

<sup>354</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles ...* pp. 132-133.

Epigmenio”.<sup>356</sup> Por otra parte, también en 1921 el reglamento para elecciones de ayuntamiento fue modificado después del Primer Congreso del Ayuntamiento que tuvo carácter nacional. Los cargos de presidente y de regidores (que eran siete) eran renovables cada año y, de acuerdo con las nuevas disposiciones, el representante de la presidencia del ayuntamiento debía ser electo entre los siete regidores que entraban y los siete que salían.<sup>357</sup>

Moller resultó triunfador en la elección para presidente del ayuntamiento de Mexicali el 1 de enero de 1922. Con el poder militar de Rodríguez de su parte y con un gobernador quizá neutralizado por la influencia del jefe militar, Moller debió sentirse a sus anchas. Días después de asumir el puesto hizo cambios en la planta de funcionarios municipales con el objeto de colocar a amigos suyos.<sup>358</sup> Es lógico pensar que si Moller se había dedicado antes al tráfico de drogas afianzaría estas actividades, seguro de su nueva situación. Pero el privilegio le duró apenas un mes, pues tanto Ibarra como Rodríguez debieron salir del Distrito Norte de la Baja California en febrero por órdenes del gobierno federal. La gobernatura fue entonces ocupada por el licenciado José Inocente Lugo y la jefatura de operaciones militares por el general Pablo Macías. El nuevo gobernador pronto tuvo razones para quejarse en la secretaría de Gobernación de la conducta del presidente municipal de Mexicali, quien, según Lugo, tenía pésimos antecedentes y se valía de su posición oficial para comerciar con opio y drogas heroicas, así como explotar de modo desenfrenado otros vicios.<sup>359</sup>

<sup>355</sup> FAPEC, oficio del ingeniero Manuel Balarezo dirigido al presidente Plutarco Elías Calles, Mexicali, 10 de diciembre de 1920, archivo Plutarco Elías Calles, gaveta 7, exp.9, inv.460.

<sup>356</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Plutarco Elías Calles, Mexicali, 31 de enero de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, legajo1/11, inv.5010, foja 44.

<sup>357</sup> Samaniego, *op.cit.*, p. 229.

<sup>358</sup> *Ibidem.*

<sup>359</sup> FAPEC, oficio de José Inocente Lugo dirigido al secretario de Gobernación, 7 de marzo de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.49, exp.127, legajo 2/12, inv.3316, fojas 81-82.

Durante la primavera de 1922 las relaciones entre Lugo y Moller se pusieron tensas a causa del control del cuerpo policiaco local. Antes de que Lugo asumiera la gubernatura, la secretaría de Gobernación había acordado que la policía fuera manejada por el ayuntamiento, pero quizá con los antecedentes de Moller en mente, Lugo la reclamó para el gobierno del Distrito. Lo que ocurrió más tarde fue que el presidente municipal creó su propia policía, que se suponía sólo serviría para vigilar las cantinas e investigar las actividades relacionadas con el tráfico de drogas.<sup>360</sup> Después de esto las fricciones entre Moller y el gobernador estuvieron a la orden del día.

A mediados de abril el inspector de policía de Lugo acusó a un hermano de Moller llamado Federico de transportar drogas heroicas a través del golfo de California y el Río Colorado para introducirlas al Distrito por el puerto fluvial en La Bomba, localizado al sur de Mexicali. Al finalizar el mes ya había opiniones desfavorables de la policía especial creada por el presidente. Los periódicos locales se preguntaban si Moller se valía de sus agentes para indagar quiénes estaban interesados en comprarle opio y morfina. En mayo uno de los regidores, Guillermo Z. Lugo, (sobrino del gobernador) propuso desactivar ese cuerpo policiaco. Los cargos hechos a Moller se incrementaron en agosto cuando este regidor y el ex presidente del ayuntamiento, Manuel Roncal, lo acusaron ante las autoridades judiciales de atentar contra la libertad individual de algunas heteras.<sup>361</sup>

Las fricciones entre el gobernador, los regidores y el presidente municipal de Mexicali dieron un giro a principios de octubre con la intervención del ejército. El general Ángel Flores, a la sazón jefe de la zona militar que abarcaba Nayarit, Sinaloa y Baja

---

<sup>360</sup> Samaniego, *op.cit.*, p. 230.

<sup>361</sup> *Ibidem.*, pp .230-233.

California,<sup>362</sup> quien había estado en el Distrito en 1921 para apoyar a Abelardo L. Rodríguez en su campaña contra Cantú, ordenó desde Mazatlán al general Pablo Macías, acuartelado en Mexicali, aprehender a Manuel Roncal y a seis personas más, entre ellas a tres de los regidores opositores de Moller.<sup>363</sup>

Después de ser detenidos Roncal y los regidores fueron trasladados a Guaymas con el propósito de llevarlos a Mazatlán. Los hombres fueron considerados reos políticos,<sup>364</sup> pero quienes estaban al tanto de la pugna de éstos con Moller tuvieron la certeza de que el presidente municipal había intrigado y movido sus influencias para propiciar su aprehensión.<sup>365</sup> Hasta donde sabemos el general Flores y Moller no tenían una relación visible, de modo que es lógico pensar que las acciones que ejecutó Macías fueron planeadas por Abelardo L. Rodríguez, quien se hallaba en Mazatlán como jefe de operaciones militares de Sinaloa y colaborador inmediato de Flores.<sup>366</sup>

Es posible que Rodríguez y Moller sintieran amenazado un interés mutuo en el Distrito, que intercambiaran cartas y que el general estuviera enterado de los ataques que recibía su amigo de parte de Lugo, de Roncal y de los regidores aprehendidos.

La detención a todas luces arbitraria provocó un alud de protestas, entre ellas la del gobernador José Inocente Lugo. Convencido de la injusticia cometida, Lugo se trasladó a Sonora donde descansaba Calles, secretario de Gobernación de Obregón, con objeto de exponerle el asunto y lograr la liberación de los presos. Desde el día 9 de octubre Roncal y

<sup>362</sup> Rodríguez, *Autobiografía*, p. 117.

<sup>363</sup> Véanse en AGN los telegramas del periodista Federico E. Schmidt y de Otto Moller dirigidos a Álvaro Obregón y el telegrama de las esposas de los regidores dirigido a María Tapia de Obregón los días 5, 18 y 21 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

<sup>364</sup> AGN, telegrama del general Ángel Flores dirigido al presidente Álvaro Obregón, Mazatlán, 21 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

<sup>365</sup> AGN, telegrama de Fidencio E. Schmidt dirigido al presidente Obregón, Tucson, 5 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

<sup>366</sup> Samaniego, *op.cit.*, p. 234.



los regidores fueron declarados libres, pero indignados por el abuso de autoridad del que habían sido víctimas, se negaron a dejar su celda hasta que se les explicara la causa de la aprehensión.<sup>367</sup> En fin, después de estar presos 21 días, el 25 de octubre regresaron a sus hogares en Mexicali.<sup>368</sup>

La intervención de los militares en estos asuntos del Distrito provocó malestar a Obregón y tras la liberación de los presos vinieron las aclaraciones. El general Macías, uno de los principales implicados, se lavó las manos e informó al presidente en un telegrama que las órdenes le habían llegado de parte de Flores en un mensaje cifrado y él sólo había cumplido con su deber. A lo anterior agregó: “[...] bajo mi responsabilidad personal nunca he ordenado una aprehensión y si lo hiciera sería justificada y [...] procedería apegado a la ley”.<sup>369</sup> El general Flores, por su parte, se hizo responsable de las acciones de Macías y con ello le evitó cualquier amonestación.<sup>370</sup> En los documentos Rodríguez no fue mencionado por Macías ni por Flores.

La situación de Moller, de por sí difícil, se complicó más con el regreso de Roncal y sus compañeros a Mexicali. A principios de noviembre los regidores promovieron una auditoría a la tesorería del municipio y al ser realizada, justificó la destitución del tesorero y su procesamiento judicial por malversación de fondos. El día 24 de ese mismo mes los regidores desconocieron la autoridad de Moller en una reunión de cabildo y lo destituyeron. Un mes más tarde fue acusado de tener parte en el tráfico de drogas y se le encarceló, pero quedó libre por falta de pruebas. Al comenzar 1923 Moller renunció a la política. Por ley le

<sup>367</sup> *Ibidem.*, p. 235

<sup>368</sup> AGN, telegrama de Ricardo Covarrubias dirigido al presidente Obregón, México, 23 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

<sup>369</sup> AGN, telegrama del general Pablo Macías dirigido al presidente Obregón, Mexicali, 25 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

<sup>370</sup> AGN, telegrama del presidente Obregón dirigido al general Pablo Macías, México, 26 de octubre de 1922, Obregón-Calles, exp.811-M-118.

correspondía ser regidor otra vez, sin embargo, prefirió dedicarse a sus negocios personales en la ciudad de México y sólo de manera ocasional se presentó en Mexicali.<sup>371</sup>

Cabe señalar que las fricciones del gobernador y los regidores con Moller tuvieron como telón de fondo la campaña de moralización contra las drogas, emprendida por José Inocente Lugo. En los meses de enero de 1922 a junio de 1923 el gobierno del Distrito realizó una campaña intensiva de arrestos de consumidores y distribuidores de estupefacientes. Al finalizar ésta, Lugo presentó al gobierno federal un informe detallado de los arrestos realizados. En Mexicali habían sido aprehendidos 184 estadounidenses, 182 chinos y 135 mexicanos. En Tijuana el número de detenidos era mucho menor, en las listas había sólo 24 ciudadanos de la Unión Americana, tres chinos y 23 nacionales. En ambas poblaciones se había decomisado una gran cantidad de opio y en cantidades menores morfina, cocaína y marihuana. Como resultado de esa campaña el gobierno expulsó a quince extranjeros declarados perniciosos y se recaudaron 26,933 pesos, oro nacional, por concepto de multas.<sup>372</sup>

La gente del pueblo y los periodistas sabían que los inmigrantes asiáticos y los turistas disipados consumían drogas en los lujosos centros de diversión, lo mismo que en los simples antros. Quizá la atención se dirigía más a los fumaderos de opio de los chinos y a la circulación de este enervante. El 5 de mayo de 1923 el diario *El Regional* publicó en relación a la campaña contra las drogas una carta chusca, firmada con seudónimo y dirigida al gobernador Lugo. El texto decía acerca de los decomisos:

[...] le encargo señor: que cuando quemen las drogas se fije osté siempre atento, porque puede resultar el ave Fénix del cuento. Pos figúrese señor, que asegún reza el papel, aprehendieron a un cordero con quince latas de miel. Y se formó

<sup>371</sup> Samaniego, *op.cit.* pp. 235-237.

<sup>372</sup> José Alfredo Gómez Estrada, *Realidad y Ensueños. Historia parcial de Baja California a través de las leyendas*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1992, p. 56.

lespediente, y remitieron la miel al espetor superior, como lo ordena la ley. Pero asigún el oficio del que yo tengo las copias, remitieron cinco latas y se perdieron las otras. Y me quedo yo almirao, pos la verdá no adivino, ¿cómo perdieron diez latas siendo tan corto el camino?. Además yo me hago cruces, por lo que dice el papel, que las latas eran de opio y cuentos los de la miel. [...] hay muchos chismes que hacer, los quisiera a osté contar, pero es la cárcel tan fea, que no quiero regresar.<sup>373</sup>

A pesar de esa campaña realizada en el periodo 1922-1923 no fue fácil erradicar el comercio de drogas que había arraigado en los años de Cantú y producía beneficio a las autoridades locales en sus distintos niveles. El licenciado Lugo fue sustituido a finales de octubre de 1923 por Abelardo L. Rodríguez. Casi cinco meses después, el nuevo gobernador fue blanco de críticas que lo obligaron a publicar un mensaje a la ciudadanía para negar que el tráfico de drogas en el Distrito estuviera autorizado por su gobierno. En su mensaje, fechado en marzo de 1924, Rodríguez solicitó a los habitantes del Distrito su colaboración para investigar delitos e inmoralidades.<sup>374</sup>

Quizá el sector social más interesado en ayudar al gobierno en la aplicación de la ley fue la prensa. En septiembre de ese año dos periódicos locales volvieron a la carga con las denuncias del comercio de enervantes y con las críticas a las autoridades. *El Monitor* y *El Eco del Distrito Norte* iniciaron una campaña informativa e hicieron público que el negocio de las droga estaba en manos de hombres cercanos e íntimos del gobernador.<sup>375</sup> La acusación tuvo resultados inmediatos pero también su costo para los periodistas.

Debido a una denuncia pública hecha por *El Monitor* en una de sus ediciones, se clausuró el fumadero de opio conocido como la Casa Chiquita, la cual, según público rumor, producía enormes entradas en efectivo al gobernador y a sus amigos, quienes no conformes [...] con la pérdida de esas cantidades, dieron una nueva autorización para que el referido fumadero volviera a seguir funcionando,

<sup>373</sup> *Ibidem.*, pp. 56-57.

<sup>374</sup> AGN, oficio de Abelardo L. Rodríguez dirigido al secretario de Gobernación con copia adjunta del mensaje a la ciudadanía, Mexicali, 26 de marzo de 1924, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11. Exp.301.

<sup>375</sup> AGN, informe sobre la prohibición de la circulación en Mexicali del diario *El Monitor* por el gobernador Abelardo L. Rodríguez y sobre el ataque que sufrieron los periodistas José Cayetano Cepeda y José Esperón, Mexicali, 19 de septiembre de 1924, Dirección general de gobierno, E.2.71.312, caja 32, exp.15.

ocasionando esto una nueva denuncia de *El Monitor* y una nueva clausura del centro de vicios.<sup>376</sup>

Sin embargo, después de la última denuncia, el gobernador decidió poner remedio al problema, que no eran las actividades del fumadero de opio sino las noticias de los periódicos. Según informes enviados al gobierno central, la noche del 11 de septiembre, en acuerdo con su equipo de colaboradores, Abelardo L. Rodríguez determinó dar un escarmiento a los osados periodistas. Fue durante una parranda en una cantina de Mexicali llamada Centro Cabaret cuando lo decidió. Bebía acompañado de Alfonso Pellegrin, estadounidense traductor del gobierno, de Francisco Peralta, inspector general de policía, del jefe de la policía de campo, del capitán ayudante Ramón Rodríguez Familiar, del presidente municipal de Mexicali y de diez o doce policías. Platicaban sobre el asunto cuando el gobernador ordenó que llevaran a su presencia a los periodistas.

José Cayetano Cepeda, director de *El Monitor* y José Esperón de *El Eco del Distrito Norte*, fueron localizados en sus casas donde se hallaban dormidos. Allí se les notificó que el gobernador deseaba tratar con ellos un asunto de gran interés y se les trasladó al cabaret. Poco después, afuera del expendio de licores tuvo lugar un acto de prepotencia. El gobernador, rodeado de los hombres que lo acompañaban en su parranda, injurió a Cepeda en plena calle y lo golpeó varias veces en el rostro. Luego, como el agredido intentó huir, el capitán Rodríguez Familiar le disparó a la cabeza. El hombre se detuvo temeroso, pues el balazo le quemó el ala del sombrero, inmóvil y sin poner resistencia recibió más golpes del general Rodríguez, que no cesaron hasta que el periodista perdió el sentido.

Enseguida vino el turno de José Esperón. La golpiza que recibieron ambos fue de tal impacto que debieron ser trasladados al hospital municipal. Mientras el médico encargado

---

<sup>376</sup> *Ibidem.*

de nosocomio les curaba las heridas, el gobernador siguió de juerga en un hotel en cuyos pasillos correteó a una prostituta estadounidense, con gran escándalo de la mujer porque el general iba tras ella con una pistola en mano. Los periodistas no pudieron regresar a sus casas cuando estuvieron en condiciones de hacerlo, pues había una orden de aprehensión que les impedía salir de la enfermería. Al fin, después de ocho horas, el presidente municipal retiró los cargos y los hombres fueron a refugiarse en el poblado fronterizo de Caléxico.<sup>377</sup>

Tras la ejecución de la reprimenda antes descrita, el general Rodríguez prohibió la circulación de *El Monitor* con el argumento de que era un periódico contra revolucionario. También otro diario, *La Frontera*, de José G. Herrera, se vio afectado por una disposición semejante. Herrera provocó irritación en Rodríguez tras divulgar la noticia del ataque a los periodistas en una versión que se alejaba mucho de la oficial. Además de vedar *La Frontera* el gobernador presionó a los comerciantes que tenían anuncios pagados en este periódico para que los retiraran.<sup>378</sup>

Obregón y Calles se enteraron de todo: de las acusaciones de tráfico de drogas publicadas en los periódicos, de la reacción de Rodríguez y de las represalias posteriores. El día 12 de septiembre, el diputado Ricardo Covarrubias, propietario de *El Monitor* envió un telegrama al secretario de Gobernación para informarle lo acontecido y para solicitarle intercediera por los periodistas cuyas vidas creía, estaban en peligro.<sup>379</sup> José G. Herrera, por su parte, se dirigió al presidente de la república y le expuso de modo sucinto la situación de su diario *La Frontera*. Esta no fue la primera ocasión que Calles recibió noticias de

<sup>377</sup> *Ibidem*.

<sup>378</sup> AGN, carta de José G. Herrera al presidente Plutarco Elías Calles, Caléxico, 17 de septiembre de 1924, Dirección general de gobierno, E.2.71.312, caja 32, exp.15.

<sup>379</sup> AGN, telegrama enviado por Ricardo Covarrubias al lic. Enrique Colunga, secretario de Gobernación, 13 de septiembre de 1924, Dirección general de gobierno, E.2.71.312, caja 32, exp.15.

corrupción del general Abelardo L. Rodríguez o de sus arbitrariedades; tampoco sería la última.

En esos días también el gobernador Rodríguez se comunicó por escrito con el presidente. Por medio de un telegrama le advirtió que llegarían a su despacho “versiones calumniosas y malévolas” sobre la prohibición de *El Monitor* y acerca del atropello a los periodistas, hecho al que se refirió como “una cuestión personal” entre un empleado de gobierno y los directores de los periódicos. El propósito de la comunicación era evitar que Obregón se dejara sorprender por un grupo de “enemigos del gobierno”, en el que destacaba Ricardo Covarrubias, quien había desatado una supuesta campaña de desprestigio en contra de Rodríguez.<sup>380</sup> Es posible que la animadversión entre Covarrubias y el general Rodríguez (que tal vez comenzó en 1920 con el asunto de Moller) sirviera de acicate para que el primero, a través de su periódico, acusara sin fundamento al segundo de corrupción y de estar coludido con sus amigos en el tráfico de drogas. Pero denuncias similares fueron presentadas por otros individuos durante el periodo de gobierno de Rodríguez y más cuando llegó a su término.

En noviembre de 1924, dos meses después de esos acontecimientos, Abelardo L. Rodríguez presentó al gobierno federal un informe sobre su primer año de actividades. En el rubro de gobernación asentó que había sostenido “una enérgica campaña contra el tráfico y consumo de drogas heroicas, imponiendo a los infractores severas penas”.<sup>381</sup> Sin embargo, el comercio de estupefacientes continuó en el Distrito de manera abierta o solapada durante los siguientes años.

<sup>380</sup> AGN, telegrama de Abelardo L. Rodríguez al presidente P. Elías Calles, Mexicali, 15 de septiembre de 1924, Dirección general de gobierno, E.2.71.312, caja 32, exp.15

<sup>381</sup> FAPEC, informe de Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de la Baja California, 20 de noviembre de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, exp.189, legajo 5/11, inv.5010, fojas 226-227.

A mediados de 1926 una persona ajena a la política y al periodismo denunció ante el presidente Calles la inmoralidad y la corrupción del gobierno del general Rodríguez. El gobernador podía desmentir en público y de manera oficial las afirmaciones de los periodistas, acallarlos, pero no podía tapar el sol con un dedo, menos en un pueblo chico donde sus actividades y relaciones eran conocidas por todos, hasta por una ama de casa. En junio de 1926 llegó a manos de Plutarco Elías Calles la carta de una mujer sonorense quien, en compañía de su esposo, había emigrado al Distrito Norte de la Baja California y se había establecido en Mexicali. En las primeras líneas quedó claro el propósito de su misiva:

Hay circunstancias que obligan al ciudadano a brincar y hasta a disparatar contra la conducta de los funcionarios que llevan las riendas de los gobiernos, y en esta vez soy yo, una pobre mujer a quien Ud. conoció en Sonora, por haber servido durante su inteligente administración. Soy Adela Montes de Azcárate.<sup>382</sup>

La certeza de que Calles la recordaría y la supuesta integridad moral del ex gobernador de Sonora que había perseguido a dipsómanos y a jugadores permitió a la mujer escribir con confianza, familiaridad y soltura sobre Abelardo L. Rodríguez, ( a quien llamó de modo reiterado “el Abelardo”) sobre su equipo de colaboradores y acerca de la condición del Distrito, su nuevo hogar. Sugirió al presidente atendiera de cerca y con sus cinco sentidos la administración del general Rodríguez, pues de lo contrario éste le ocasionaría muchos dolores de cabeza. La paisana hizo ver a Calles que el gobernador estaba rodeado de gente inmoral y sin escrúpulos. Entre otros señaló al coronel José María Tapia y anotó también en su carta los nombres del capitán Rodríguez Familiar, Lucas Rodríguez, Alberto García y Francisco Peralta.

---

<sup>382</sup> AGN, carta de Adela Montes de Azcárate dirigida al presidente Plutarco Elías Calles, Mexicali, 4 de junio de 1926, Obregón-Calles, 707-R-18.

La señora de Azcárate aseguró que la conducta del general Rodríguez no merecía más que reproches, pues adolecía de criterio sano y honrado. “El Abelardo –escribió- por nada se preocupa, sino solamente de estar robándose los fondos del gobierno y [de] despilfarrarlos en el Tecolote.” La imputación más grave que se hizo al grupo de allegados de Rodríguez recayó sobre Francisco Peralta, el inspector general de policía, quien según la mujer, al margen de su cargo oficial ejercía el control del opio y de otras drogas nocivas.<sup>383</sup>

Aunque de manera directa la documentación no señala la implicación de Rodríguez en el control de las drogas que circulaban entonces en el Distrito, su participación parece clara, aun antes de que fungiera como gobernador. Al respecto cabe plantar varias preguntas. ¿Apoyó a Moller en su carrera a la presidencia de Mexicali de manera desinteresada sólo por compañerismo o amistad?, ¿ignoró todo el tiempo sus actividades ilícitas? Y en el caso de Francisco Peralta ¿sería posible que como gobernante de una región despoblada, cuyo gobierno tenía sede en un pueblo de unos 15 mil habitantes,<sup>384</sup> no estuviera enterado de las andanzas de su inspector de policía, quien era además su amigo?. ¿Es creíble que un funcionario de bajo nivel medrara de manera autónoma gracias al tráfico de drogas sin entrar en conflicto o hacer componendas con sus superiores? ¿Lograron enriquecerse Moller y Peralta?

La investigación de los negocios de Moller registrados en Notarías y en el Registro Público de la Propiedad de Mexicali sugiere que sus bienes no fueron de gran valor durante los primeros años de la década.<sup>385</sup> Francisco Peralta, por su parte, al menos logró hacerse

<sup>383</sup> *Ibidem.*

<sup>384</sup> El cálculo es provisional y aproximado; en 1921 Mexicali tenía 14, 599 habitantes. Véase, Luis Hernández Palacios y Juan Manuel Sandoval, comps. *Frontera norte. Chicanos, pachucos y cholos*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, pp. 208-209.

<sup>385</sup> El único registro en el archivo de Notarías se refiere a una casa de madera de un piso con cuatro cuartos en la planta baja, propiedad de Molleren Mexicali que vendió al señor Alfredo Melgar por 2,300 pesos a fines de marzo de 1923. AGPJ, venta con hipoteca otorgada por el señor Otto Moller a favor del señor Alfredo



propietario de un terreno de 400 hectáreas en el noroeste de Sonora. El predio, localizado en las inmediaciones de San Luis Río Colorado, fue adquirido por Peralta por medio de compra en noviembre de 1926. Esa superficie formó parte del asentamiento llamado El Alamar, donde Peralta trabajó como colono en compañía de Rodríguez en los años entre 1918 y 1920. No sabemos cuánto pagó a Alberto F. Andrade, su antiguo propietario, pero cabe aclarar que se trató de un terreno agrícola. En 1933, Peralta enfrentó varios problemas relacionados con el predio, por acaparar agua para riego y construir un represo particular en los límites de su propiedad.<sup>386</sup>

Moller era en 1934 propietario de un establecimiento con máquinas sorteadoras. A mediados de abril de ese año se quejó por escrito con Abelardo L. Rodríguez, a la sazón presidente de la república, de la caga fiscal recién modificada por la secretaría de Hacienda. De 377 pesos mensuales que había estado pagando por el funcionamiento de su negocio, sus impuestos ascendieron a 3,000 pesos por mes. Moller solicitó a su viejo amigo que intercediera para que no se le aumentaran los gravámenes, pues no le iba bien con las máquinas sorteadoras y hasta había tenido que cerrar su local por una temporada.<sup>387</sup> La petición fue atendida por Francisco Javier Gaxiola, secretario particular de Rodríguez. Gaxiola respondió a Moller de modo parco que su solicitud de rebaja de impuestos había sido turnada a la secretaría de Hacienda.<sup>388</sup>

Al salir del despacho gubernamental del Distrito la moral y la honestidad de Rodríguez no estaban libres de reproches. Varios ciudadanos reprobaron su actuación en el

---

Melgar, Mexicali, 28 de marzo de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.19 (1923) fojas 250-254.

<sup>386</sup> Verdugo, *op.cit.*, pp. 83-84.

<sup>387</sup> AGN, carta de Otto Moller dirigida a Abelardo L. Rodríguez, Mexicali, 14 de abril de 1934, Abelardo L. Rodríguez, exp.533.4/591.

<sup>388</sup> AGN, carta de Francisco Javier Gaxiola dirigida a Otto Moller, México, 3 de mayo de 1934, Abelardo L. Rodríguez, exp.533.4/591.

gobierno lo mismo que la de Tapia, su sucesor, a quien consideraron un instrumento del general para continuar en el poder. De acuerdo con algunos testimonios, en los años que gobernó Rodríguez y en los meses de administración de Tapia, imperaron el despotismo, la arbitrariedad y la inmoralidad: los hombres de empresa debían ser incondicionales de los gobernadores para tener garantías y no ser atropellados en sus negocios;<sup>389</sup> la prensa fue controlada por el gobierno y puesta al servicio de los funcionarios para hacer apología de sus acciones, sobre todo de las emprendidas por Rodríguez. Los pocos periodistas independientes que se atrevieron a contradecir o a criticar a los generales fueron intimidados y encarcelados.<sup>390</sup>

Rodríguez ejerció un poder con pocas limitaciones y sus abusos fueron solapados por la Secretaría de Gobernación y por la misma presidencia.<sup>391</sup> Actuó como cómplice de los empresarios de El Tecolote y del Foreign Club y se enriqueció en su compañía.<sup>392</sup> Al mismo tiempo permitió que sus amigos y sus colaboradores en el gobierno se beneficiaran de manera personal. Entre los privilegiados estuvieron José María Tapia, Lucas B. Rodríguez, Antonio Murúa Martínez y Francisco Peralta.<sup>393</sup>

Según uno de los testimonios, la fortuna que amasó Rodríguez mientras fungió como gobernador del Distrito ascendió a doce millones de dólares, que fueron depositados en bancos de Los Ángeles, Nueva York y Londres. En los primeros el general guardó tres

<sup>389</sup> AGN, carta de Manuel M. Guerrero dirigida al coronel Eduardo Hernández Cházaro, San Diego, 14 de agosto de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.257/10933, foja 5.

<sup>390</sup> Véanse en AGN los siguientes documentos: carta de Manuel M. Guerrero dirigida al coronel Eduardo Henández Cházaro, San Diego, 11 de agosto de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.257/10933, foja 2; carta de Luis Martínez dirigida a Eduardo Hernández Cházaro, Caléxico, sf (agosto 1930) Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.260/10203, foja 2 y carta de Armando L. Levier dirigida al coronel Eduardo Hernández Cházaro, Mexicali, 1 de septiembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.2/10845, fojas 2-3.

<sup>391</sup> AGN, carta de Luis Martínez dirigida al coronel Eduardo Hernández Cházaro, Caléxico, sf (1930) Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.260/1023, foja 2.

<sup>392</sup> AGN, carta de Manuel Jiménez dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, Los Ángeles, 3 de septiembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.257/10878, foja 2.

millones de dólares y en el último nueve millones.<sup>394</sup> Resulta difícil comprobar la veracidad de este dato, sin embargo es correcto suponer que el general se hizo rico y que contó con una reserva importante, si consideramos que cuando salió del gobierno era accionista en cuatro compañías y que sus inversiones en empresas y bienes raíces, realizadas hasta 1929 ascendieron a 371,100 pesos. Al salir del gobierno era propietario de un terreno de 400 hectáreas en Tijuana, había construido un caserón en El Sauzal, cerca de Ensenada --que Calles calificó en 1933 de espléndido y digno del más exigente--.<sup>395</sup> Rodríguez tuvo además dinero suficiente para hacer un viaje a Europa y permanecer en ese continente alrededor de siete meses, en compañía de su tercer esposa.<sup>396</sup>

Sin duda, Abelardo L. Rodríguez tuvo oportunidad de hacer fortuna durante su estancia en el gobierno del Distrito Norte de la Baja California y la hizo, a pesar de la precaria economía de sus incipientes poblados fronterizos. La ocasión de medrar, dada por su posición política fue reconocida por él mismo en una carta que envió a Ortiz Rubio en enero de 1930. Al conocerse la noticia de que el general había decidido dejar el despacho gubernamental, a finales de 1929, varios políticos de la capital del país comenzaron a hacer labor con objeto de granjearse el puesto que quedaría vacante. Rodríguez aseguró a Ortiz Rubio que el interés de esos individuos era sólo personal y con pleno conocimiento de las posibilidades económicas del Distrito afirmó: “[...] las ha animado el deseo de venir a

<sup>393</sup> AGN, carta de Manuel Guerrero dirigida al coronel Eduardo Hernández Cházaro, San Diego, 21 de agosto de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.257/10933, foja 11.

<sup>394</sup> AGN, carta de Manuel Jiménez dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, Los Ángeles, 3 de septiembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.30, exp.257/10878, foja 2.

<sup>395</sup> Carta de Plutarco Elías Calles dirigida a Abelardo L. Rodríguez, El Sauzal, 29 de marzo de 1933, en Macías, *op.cit.*, tomo I, p. 272.

<sup>396</sup> Véase la “Semblanza de los corresponsales de Plutarco Elías Calles” en Macías *op.cit.*, tomo I, p. 500

enriquecerse en la región, cosa que no dudo pudieran hacer, aunque con desprestigio del gobierno del centro y particularmente del [local]”.<sup>397</sup> El general se veía en un espejo.

La conducta de Abelardo L. Rodríguez como gobernante no fue excepcional en el México posrevolucionario. En una coyuntura fronteriza similar, Juan Antonio Almeida gobernador de Chihuahua en los años entre 1924 y 1927, también aprovechó su puesto para crear un extenso emporio económico cuya base fue creada, en parte, con fuertes sumas que cobró como comisiones ilícitas por permitir el juego en los casinos de Ciudad Juárez.<sup>398</sup> No está de más mencionar que en la década de los años veinte Obregón y Calles estuvieron enterados que casi todos los gobernadores utilizaron su cargo para lograr una mejor posición económica. Uno de estos generales revolucionarios comentó a un escritor extranjero en 1923 que de 28 gobernadores en el país sólo dos eran honestos; otros dos eran de probidad dudosa y de los demás podía tenerse la certeza que se enriquecían desde su posición oficial. No era raro entonces que un gobernador medrara, lo extraño era que al mismo tiempo realizara obras en beneficio de su estado.<sup>399</sup>

---

<sup>397</sup> Carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Pascual Ortiz Rubio, Mexicali, 9 de enero de 1930, en Macías, *op.cit.*, p. 233.

<sup>398</sup> Thomas Benjamin y Mark Wasserman, *Historia regional de la revolución mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 310.

---

<sup>399</sup> Jean Meyer *et.al.*, *Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1996 (colección historia de la revolución mexicana, núm.11), p.306.



## CAPÍTULO IV.

## EL GOBIERNO DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ Y LOS CASINOS EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. UNA OPORTUNIDAD PARA MEDRAR.

Entre todos los negocios de ocio, diversión y placer, prohibidos en California y montados por empresarios estadounidenses en el Distrito Norte de la Baja California en las décadas del diez y del veinte del siglo XX, las casas de juego y los casinos parecen haber sido los más lucrativos. Escritores e historiadores han mencionado con insistencia que Abelardo L. Rodríguez se hizo rico con la explotación de sitios de este tipo mientras desempeñó el cargo de gobernador. Por diversas razones, pero en general por ser un asunto tangencial a sus temas, los autores que han puesto en sus textos tal afirmación no han señalado cómo procedió Rodríguez para enriquecerse. La aseveración puede entenderse en dos sentidos: uno, que hizo fortuna como propietario o copropietario de uno o más casinos; dos, que aprovechó su autoridad como gobernador para hacer dinero con los juegos de azar, por medio de prebendas que recibió de los empresarios dedicados a estos negocios a cambio de permisos y/o de protección.

En este capítulo estudiaremos estos aspectos para determinar si la afirmación a la que nos referimos arriba se sostiene, al menos como hipótesis. El capítulo contiene tres apartados, por medio de ellos veremos que la relación

de Rodríguez con los propietarios de casinos no se diferenciaron mucho de la que el gobernador Lugo entabló con ellos y que la tolerancia de estos negocios por Rodríguez también estuvo justificada por razones económicas de los gobiernos local y federal. En la segunda sección presentaremos la documentación oficial y otras fuentes que arrojan luz sobre los nexos del general con los empresarios más exitosos involucrados en el negocio del juego y sobre la posibilidad de que obtuviera un beneficio económico como su colaborador. El tercer apartado está dedicado al casino Agua Caliente, empresa en la que se supone Rodríguez participó como socio principal. En esta sección se expone información de fuentes primarias que niega su inclusión en este negocio como accionista y se presentan documentos que demuestran que el general estuvo comprometido con este negocio.

#### 1.El gobierno de Rodríguez y los casinos en el Distrito Norte de la Baja California

El general Rodríguez se hizo cargo del gobierno del Distrito a partir del primero de noviembre de 1923, para el día 11 de ese mes ya había quejas en la presidencia de la república sobre sus acciones. Las organizaciones civiles del sur de California y los habitantes de Mexicali y Tijuana creyeron que Rodríguez cerraría los casinos que Lugo había dejado abiertos, pero sucedió lo contrario, apenas tomó posesión, autorizó la

reapertura de varios, entre ellos la del Sunset Inn.<sup>400</sup> Por suerte para Rodríguez, al finalizar el año 1923, Obregón, Calles y Valenzuela tuvieron razones para desatender la tibia campaña moralizadora contra los casinos. El día 20 de diciembre el general Plutarco Elías Calles, candidato a la presidencia de la república, solicitó desde San Luis Potosí ayuda financiera a Rodríguez por escrito y por medio del ingeniero Luis León, amigo y colaborador de ambos. Calles había regresado al ejército para combatir a los generales Sánchez, Estrada y Maycotte, quienes junto con Adolfo De la Huerta habían iniciado una rebelión contra el gobierno de Obregón. El general Calles dijo a Rodríguez en su petición que la falta de dinero en la secretaría de Guerra no le permitía actuar con la prontitud y la eficacia que acostumbraba,<sup>401</sup> por eso le solicitaba ayuda.

Rodríguez depositó 100 mil pesos en el Banco de Montreal del Distrito Federal, cantidad que puso a disposición de Calles, contestó su misiva y al mismo tiempo envió a Obregón una carta con una propuesta para allegarse recursos adicionales que podrían utilizarse para solventar los gastos de guerra.<sup>402</sup> La proposición del general Rodríguez no fue en ningún sentido novedosa, tenía que ver con la posibilidad de sacarle provecho pecuniario a los casinos y a las casas de juego.

Obregón debió aceptar la propuesta. Tres meses después, un grupo de ciudadanos mexicanos se quejaron por medio de un telegrama de la reactivación de los casinos existentes y de la apertura de nuevos sitios autorizados por Rodríguez en los que había juegos prohibidos por la ley. El grupo de informantes y quejosos explicó al presidente que la prensa estadounidense y las cámaras de comercio, así como las agrupaciones y elementos

<sup>400</sup> AGN, telegrama de R. Román y otros dirigido al presidente Álvaro Obregón, San Diego, 11 de noviembre de 1923, Obregón-Calles, 425-t-7/33.

<sup>401</sup> FAPEC, carta de Plutarco Elías Calles a Abelardo L. Rodríguez, San Luis Potosí, 20 de diciembre de 1923, archivo Plutarco Elías Calles, inv.5010, leg.2/11. Foja 181.



“sanos” del Distrito se hallaban decepcionados por las disposiciones del nuevo gobernador y no comprendían por qué los casinos continuaban abiertos, después de tantas declaraciones del presidente en contra de los juegos.<sup>403</sup>

Rodríguez hizo tratos con los propietarios de casinos, principalmente con Withington y sus socios, propietarios el ABW Club o El Tecolote, el Sunset Inn y la cantina Tívoli. A nivel local era bien conocido que estos empresarios no habían perdido un ápice de sus posiciones, a pesar de que los gobernadores posteriores al coronel limitaron de manera temporal sus negocios, a partir del verano de 1920. También se sabía que Carl Withington, la cabeza del grupo, se ufanaba de su poder e influencias y se decía que tenía al gobierno en el bolsillo, debido a la venalidad de los empleados públicos, incluidos altos funcionarios como el general Francisco Serrano.<sup>404</sup>

Al parecer Obregón consintió el nuevo auge de casinos sólo un par de meses. A principios de marzo de 1924 envió al Distrito Norte de la Baja California a Juan R. Platt, tesorero de Ferrocarriles Nacionales, con órdenes de clausurar o verificar la clausura de todos los centros de juego.<sup>405</sup> Es posible que Platt desempeñara de manera simultánea una misión relacionada con su cargo en Ferrocarriles, de otro modo resulta extraño que el gobierno federal lo enviara en lugar de algún funcionario de la secretaría de Gobernación. Según la prensa, Platt tenía el encargo de clausurar de inmediato los casinos,<sup>406</sup> pero Rodríguez lo convenció de posponer el cierre hasta el día 10 o 12 de marzo, con el

<sup>402</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 29 de diciembre de 1923, presidentes (02) gav.84, serie 08, exp.3, inv.798, foja 5.

<sup>403</sup> AGN, telegrama de Manuel Ruiz y otros dirigido al presidente Obregón, San Diego, 15 de marzo de 1924, Dirección general de gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

<sup>404</sup> *Ibidem.*

<sup>405</sup> AGN, telegrama de José Ruiz dirigido al presidente Álvaro Obregón, San Diego, 25 de marzo de 1924, Obregón –Calles, 425-t-7/6.

<sup>406</sup> *Ibidem.*

argumento de que los dueños de los sitios de juego le habían pagado 75 mil dólares por anticipado.<sup>407</sup>

Rodríguez prolongó el permiso a los casinos hasta finales de marzo, con intención de dejarlos abiertos hasta abril. Con ello dio pie a que una parte de la población del Distrito lo vinculara de manera directa con Withington y sus compañeros, al grado de afirmar que era socio de ellos y que su papel en el gobierno se reducía al de un simple maniquí. A finales de marzo estaban abiertos en Tijuana el Sunset Inn, el Foreign Club, el Tívoli, el Club Oriental y el Tijuana Bar Club. Además, en las instalaciones del hipódromo seguía jugándose a la rueda de la fortuna.<sup>408</sup>

Ante las nuevas quejas y protestas, el 24 de marzo de 1924, Abelardo L. Rodríguez publicó un mensaje dirigido a la población del Distrito para justificar la existencia de los casinos. El gobierno central, según él, en prolongada crisis, había requerido ingresos adicionales para sofocar la rebelión de Adolfo De la Huerta, por ello, las autoridades del Distrito Norte de la Baja California se habían visto obligadas a tolerar el funcionamiento de los casinos, cuyos patrones pagaron fuertes cantidades que se utilizaron en la pacificación del país. En su mensaje el gobernador prometió la próxima clausura de los centros de juego.

[...] habiendo sido ya sofocada la rebelión y no siendo ahora indispensable la ayuda pecuniaria que el gobierno [local] facilitó tan oportunamente al Federal para combatir al movimiento infidente, se clausurarán dichos casinos dentro de muy breve plazo, en debido acatamiento al programa de moralización desarrollado por el gobierno mexicano.

<sup>407</sup> AGN, telegrama de Abelardo L. Rodríguez dirigido al presidente Obregón, Mexicali, 7 de marzo de 1924, Obregón-Calles, 425-t-7/6.

<sup>408</sup> AGN, telegrama de José Ruiz dirigido al presidente Álvaro Obregón, San Diego, 25 de marzo de 1924, Obregón-Calles, 425-t-7/6.

<sup>409</sup> AGN, oficio de Abelardo L. Rodríguez dirigido al secretario de Gobernación con copia adjunta del mensaje a la ciudadanía, Mexicali, 26 de marzo de 1924, Dirección general de Gobierno, D.2.50.301, caja 11, exp.301.

En otro renglón, debido a que algunas personas del Distrito tenían la idea de que Rodríguez se había beneficiado de modo personal con negocios menos edificantes que los casinos, el general añadió:

aprovecho esta oportunidad para protestar, una vez más, con todo el énfasis y profunda indignación, contra las falsas y escandalosas versiones propaladas por ciertas personas y agrupaciones extranjeras, con fines, indiscutiblemente aviesos, respecto a que las autoridades del Distrito permiten el tráfico de drogas nocivas a la salud y autorizan la trata de blancas. Ojalá y esos deturpadores [sic] se tomaran la molestia de pasar a las oficinas públicas correspondientes, en donde podrían darse cuenta exacta, con vista de datos auténticos, de la vigorosa campaña que siempre se ha ejercido para combatir inmoralidades de esa índole.

En fin, para demostrar la firmeza de la campaña contra los vicios pidió a la población colaborar con las autoridades en la averiguación de toda clase de “inmoralidades”.<sup>409</sup> También el gobierno federal justificó la reapertura de algunos de los casinos con el mismo argumento y aseguró a quienes cuestionaban la campaña moralizadora que ésta se reanudaría en el Distrito tan pronto como se pusiera fin a la rebelión delahuertista.<sup>410</sup>

La reapertura del Sunset Inn generó nuevas quejas de los propietarios de bares y cantinas de Tijuana que antes se habían manifestado inconformes por la competencia desventajosa que les hacía aquel negocio. En abril solicitaron de nueva cuenta su clausura por medio de un telegrama. Quizá para asegurar que su petición fuera atendida, firmaron el mensaje con el nombre del comerciante mexicano más próspero del pueblo.<sup>411</sup> Miguel González, el hombre de negocios aludido, era gerente general y presidente de la compañía

<sup>410</sup> AGN, memorándum de L.G. Zepeda dirigido a Fernando Torreblanca, secretario particular del presidente, México, 26 de marzo de 1924, Obregón-Calles, exp.425-t-7/6.

Comercial de la Baja California y el principal accionista de la Cervecería de Mexicali. Poco después González se enteró de que su nombre había sido utilizado en contra del Sunset Inn. Al regresar de un viaje de negocios encontró en su despacho la respuesta de la presidencia a “su petición”. Sorprendido e indignado aclaró la situación al presidente Obregón por medio de un telegrama, cuyo texto revela la postura de Rodríguez ante los casinos y ante la población que se les oponía. González escribió:

[...] como yo no he dirigido ningún mensaje [...] con relación al asunto de los juegos de que se trata, en cuyo negocio nunca he estado, estoy ni espero estar, permítame desautorizar con todo respeto, pero con la mayor energía e indignación, el contenido [...] del citado mensaje, que algún enemigo mío audazmente dirigió tomando mi nombre, probablemente con la intención de predisponerme con el actual gobernador de este Distrito, señor general Abelardo Rodríguez [...] <sup>412</sup>

No disponemos de información sobre el cumplimiento de las promesas del gobierno del Distrito y las de la presidencia de la república, en torno a la clausura definitiva de los casinos. Tales promesas debieron cumplirse a partir de mayo de 1924. Un solo documento indica que Rodríguez desmanteló a mediados de ese mes un garito clandestino instalado en la cantina Pioner de Mexicali. Los infractores resultaron ser Robert Davis y Albert Casner, dueños de la cantina, quienes fueron declarados extranjeros perniciosos y expulsados del país por el gobernador. La clausura de ese garito y la deportación de los estadounidenses fueron publicados en diarios de la Unión Americana,<sup>413</sup> quizá con el propósito de reivindicar la raída campaña moralizadora. En noviembre Rodríguez redactó un informe sobre su primer año de gobierno. En el documento mencionó el envío de casi un millón de

<sup>411</sup> AGN, telegrama de Miguel González dirigido al presidente Álvaro Obregón, San Diego, 11 de abril de 1924, Obregón-Calles, 425-t-7/9.

<sup>412</sup> AGN, telegrama de Miguel González al presidente Álvaro Obregón, sf, Mexicali, Obregón-Calles, 425-t-7/9.

<sup>413</sup> AGN, telegrama de Abelardo L. Rodríguez dirigido al presidente Álvaro Obregón, Mexicali, 13 de mayo de 1924, Obregón-Calles, exp.421-C-45.

pesos a la federación para cubrir los gastos originados por los movimientos rebeldes, la realización de una enérgica campaña contra el tráfico de drogas y la supresión absoluta del juego.<sup>414</sup>

Con la llegada de Plutarco Elías Calles a la presidencia de la república, a partir del 1 de diciembre de 1924, los casinos retomaron su curso en el Distrito Norte de la Baja California. La campaña de moralización persistió como propósito, pero estuvo sujeta a algunos compromisos adquiridos por el gobierno anterior. En la primavera de 1925 el Foreign Club abrió sus puertas en Tijuana con autorización gubernamental, ante eso, George M. Pratt, intentó hacer valer los derechos del Southern Club, su casino establecido en Mexicali y recurrió con insistencia a la Secretaría de Gobernación. Rodríguez explicó al secretario de esa dependencia que el reclamo de Pratt lo había puesto en un dilema: recabar contribuciones del Foreign Club y del Southern Club y recibir, a cambio, presiones de la opinión pública, de las cámaras de comercio del Distrito y de las organizaciones civiles del sur de California; o quedarse con las cuotas del Foreign Club, con la idea de que el funcionamiento de un solo casino no causaría protestas. Decidió mantener la concesión del Foreign Club y asegurar con ello un ingreso estable de 50 mil pesos mensuales para el erario.<sup>415</sup>

Rodríguez dijo tener otro motivo para negarse a aceptar la reapertura del negocio de Pratt. Calles le había indicado eliminar el juego y permitir sólo el resurgimiento del Foreign Club de Tijuana, cuyos patrones habían ayudado al gobierno con dinero en los difíciles días de la rebelión delahuertista. En atención a ese apoyo solidario y para resarcirlos de las

<sup>414</sup> FAPEC, informe de gobierno de Abelardo L. Rodríguez, 20 de noviembre de 1924, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.5/11, fojas 226-227.

<sup>415</sup> AGN, oficio de Abelardo L. Rodríguez dirigido al secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, Mexicali, 7 de abril de 1925, Obregón-Calles, exp.425-m-14.

pérdidas que les ocasionó la clausura de clubes, realizada por órdenes del presidente Obregón, (que con probabilidad se llevó a cabo en el verano de 1924) sólo a ellos se les había permitido abrir de nuevo su local.<sup>416</sup>

El temor de Rodríguez por las protestas y la presión de los opositores de los casinos no debió ser grande, pues en julio de 1925 había bullicio en varias casas de juego en el Distrito.<sup>417</sup> Más tarde, a mediados de octubre, los miembros de la Cámara de Comercio de Mexicali se quejaron ante el nuevo presidente de la república de los perjuicios que ocasionaban los casinos a las familias y al comercio de la localidad. Explicaron que los lugares de juego tenían permisos como clubes y se suponía que en ellos podían jugar sólo sus miembros, pero en los hechos cualquier persona tenía acceso a sus mesas y los trabajadores perdían allí sus salarios y ahorros.<sup>418</sup> Entre los sitios de juego existentes en Mexicali el más conocido era el ABW Club, que la gente de la región llamaba todavía El Tecolote.<sup>419</sup> A propósito de este negocio cabe señalar que en estas fechas murió Carl Withington. Su deceso trajo cambios en las empresas de las que era socio, entre otras en el ABW Club, del que se decía era el cerebro.<sup>420</sup>

En el mismo mes de octubre de 1925, durante la primera semana, Luis N. Morones, secretario de Industria y Trabajo y el secretario de la CROM, Eduardo Moneda, hicieron una visita a Tijuana por invitación del secretario del Sindicato de Obreros y Campesinos del Distrito. Después de una corta estancia en Los Ángeles, California, Morones y Moneda se trasladaron a Tijuana y quedaron impresionados con la cantidad de cantinas y garitos que

<sup>416</sup> *Ibidem.*

<sup>417</sup> AGN, telegrama de los miembros de la cámara de comercio de Mexicali dirigido al presidente Plutarco Elías Calles, Caléxico, 15 de octubre de 1925, Obregón-Calles, exp.425-t-7/5.

<sup>418</sup> *Ibidem.*

<sup>419</sup> AGN, carta del coronel Manuel J. Limón dirigida a Ramón R. Limón, Mexicali, 31 de octubre de 1925, Dirección general de gobierno, 2.312. (30)-1, caja 29, exp.14.

<sup>420</sup> Ridgely, *op. cit.*, parte VIII, vol.20, núm.11, septiembre de 1968, p. 143.

vieron allí, así como con la inmoralidad que campeaba en ellos. A su regreso a la capital del país, Moneda hizo comentarios desfavorables a Rodríguez que fueron publicados en *El Demócrata*. Enterado de ellos, el gobernador del Distrito se comunicó por escrito con él para refutar sus afirmaciones, basadas según él en una apreciación desvirtuada y exagerada de Tijuana. El general aseguró a Moneda que las cantinas y cabarets de aquel pueblo no eran peores que las de la capital y negó que hubiera muchas casas de juego, pues sólo funcionaba un casino, el Foreign Club. Deploró que los líderes obreros limitaran su recorrido a la avenida principal, porque habían dejado de ver las escuelas, las cooperativas de trabajadores y obras públicas como carreteras, notorias en las otras calles.<sup>421</sup>

Preocupado por la divulgación en la capital de noticias negativas sobre el Distrito Norte de la Baja California y sobre su persona, el 15 de octubre Abelardo L. Rodríguez escribió a Calles para desmentirlas. La carta le sirvió para indagar qué tan dispuesto estaba el presidente a prestar oídos a la información que circulaba sobre él y para estar seguro del terreno que pisaba. Rodríguez manifestó a Calles la voluntad de servir al gobierno en cualquier parte del país y le ofreció renunciar a la gubernatura, en caso de que así conviniera a la presidencia de la república.<sup>422</sup> Calles lo tranquilizó un mes más tarde por medio de un telegrama en el que dijo que el gobierno del centro

<sup>421</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Eduardo Moneda, 14 de octubre de 1925, transcripciones, gav.84, exp.3, inv.798, fojas 6-7.

<sup>422</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez al presidente Plutarco Elías Calles, 5 de octubre de 1925, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.2/11, foja 244.

estaba satisfecho con su desempeño en el Distrito y que no debía preocuparle la divulgación de calumnias.<sup>423</sup>

## 2. Contribuyentes, colaboradores, amigos y socios.

Como premio a su tenacidad, George M. Pratt consiguió que la secretaría de Gobernación le permitiera abrir de nuevo el Southern Club, a pesar de la indisposición del gobernador del Distrito, quien antes calificó a este empresario de caprichoso e incluso lo acusó de haber participado en la promoción de un nuevo horario para cerrar más temprano la frontera.<sup>424</sup> A partir de enero de 1926, las autoridades de migración de los Estados Unidos restringieron más el tiempo en el que los californianos podían pasar a Tijuana. Con la nueva disposición sólo se permitió el traslado fronterizo durante el día, entre las seis y las dieciocho horas.<sup>425</sup> Resulta poco creíble que cualquiera de los propietarios de cantinas o casinos estuviera de acuerdo en el cierre de la frontera a las seis de la tarde, menos que alguno pugnara por cambiar el horario a favor de los grupos temperantes. ¿Por qué razón Pratt habría de promover esa medida.?

No tenemos información sobre la fecha en la que el Southern Club reanudó sus actividades, sabemos en cambio que en septiembre de 1926 el casino funcionaba en un edificio construido ex profeso, que pagaba sus impuestos con puntualidad y que era uno de los sitios menos “inmorales” y escandalosos, pues a diferencia de otros lugares no permitía

<sup>423</sup> FAPEC, telegrama del presidente Calles dirigido a Abelardo L. Rodríguez, 9 de noviembre de 1925, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.5/11, foja 245.

<sup>424</sup> AGN, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida al secretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, Mexicali, 7 de abril de 1925, Obregón-Calles, exp.425-M-14.



la entrada a “entretenedoras”.<sup>426</sup> Con base en estos méritos, Pratt solicitó una nueva licencia para operar en Tijuana un casino semejante al de Mexicali y dirigió su petición al presidente de la república. Para entonces había en el Distrito sólo cuatro casinos: el Foreign Club y el Sunset Inn en Tijuana y el Southern Club y el ABW Club en Mexicali. Pratt explicó a Calles, por medio de su representante legal, que la apertura en Tijuana de otro centro de juego no afectaría a los establecimientos existentes dado que, el Foreign y el Sunset Inn funcionaban de manera alternada a lo largo del año y sólo abrían al mismo tiempo durante la temporada de carreras en el hipódromo.<sup>427</sup>

Los afanes expansionistas de Pratt no prosperaron. La secretaría de Gobernación no sólo le negó la concesión que pedía para establecerse en Tijuana, sino que le canceló la licencia del Southern Club en noviembre de 1926, cinco meses antes de que terminara su contrato.<sup>428</sup> La decisión de Gobernación debió ser influida por Rodríguez quien en abril de 1925 manejó como argumento para evitar que Pratt reabriera su casino de Mexicali la insolvencia del empresario. Al hacer su solicitud para operar en Tijuana, en septiembre de 1926, Pratt declaró que estaba dispuesto a pagar por la licencia la misma cantidad de impuestos que aportaba el Foreign Club<sup>429</sup> pero, para eliminar competidores a los empresarios que habían ayudado al gobierno o para reducir el número de casinos a favor de la campaña moralizadora, Pratt quedó fuera de la jugada, al igual que otros como Jaffe, propietario del Molino Rojo de cuya clausura no tenemos información.

---

<sup>425</sup> Rodríguez, *Memoria administrativa ...*, p. 61.

<sup>426</sup> AGN, carta de Rafael Castro Villagrana dirigida al presidente Calles, México, 23 de septiembre de 1926, Obregón-Calles, exp.425-t-7/15.

<sup>427</sup> *Ibidem*.

<sup>428</sup> AGN, resumen por el secretario particular del presidente de carta de George M. Pratt dirigida al presidente Calles, México, 5 de diciembre de 1926, Obregón-Calles, exp.425-M-17-

<sup>429</sup> AGN, carta de Rafael Castro Villagrana al presidente Calles, México, 23 de septiembre de 1926, Obregón-Calles, exp.425-t-7/15.

Rodríguez al parecer siguió la ruta trazada por Lugo, en el sentido de cancelar los permisos a los empresarios que aportaban poco al erario y negar concesiones a quienes con poco capital pretendieron abrir negocios de este tipo. Con ello benefició a Beyer, Allen y a los propietarios del Foreign Club, entre los que sobresalía Wirt G. Bowman. Este hombre, señalado en la escasa historiografía como testaferro de Rodríguez, comenzó su carrera empresarial en el Distrito en los primeros años de la década del veinte. Durante la administración de Lugo siguió con atención los avances y retrocesos de la campaña moralizadora, quizá interesado en el negocio de cantinas y casinos.<sup>430</sup>

Es posible que Calles o Rodríguez lo conocieran en Sonora en los años previos a la revolución. A fines de agosto de 1923, Bowman envió un telegrama a Fernando Torreblanca, secretario particular de Obregón, en el que dijo estar enterado de que el gobierno otorgaría permisos para juegos, por esa razón, pidió que se le tuviera presente al momento de repartirlos y que se le avisara en Nogales cualquier decisión.<sup>431</sup> En ese poblado fronterizo había constituido, junto con Guillermo Robinson la sociedad mercantil denominada Almacenes Internacionales Bowman y Robinson, con objeto de dedicarse al comercio en general. Registrada en marzo, la sociedad inició sus actividades con un capital social de 200 mil pesos. A finales de agosto de ese mismo año, Bowman y Robinson compraron a la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California un lote urbano en Mexicali valuado en 10 mil dólares.<sup>432</sup> Con estos datos a mano podemos decir que Bowman fue un comerciante próspero antes de convertirse en un empresario de casinos.

<sup>430</sup> FAPEC, carta de José Inocente Lugo dirigida al secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, Mexicali,

<sup>431</sup> AGN, telegrama de Wirt. G. Bowman dirigido a Fernando Torreblanca, Caléxico, 30 de agosto de 1923, Obregón-Calles, exp.425-t-7.

<sup>432</sup> AGPJ, compraventa otorgada por la Compañía de Terrenos y Aguas de la Baja California a favor de la sociedad mercantil Almacenes Internacionales Bowman y Robinson, Mexicali, 29 de agosto de 1923, archivo de Notarías, protocolos, Notaría num.1, Mexicali, vol.23 (1923) fojas 224-232.

Para noviembre de 1926 Bowman ya estaba en el negocio del juego y figuraba como director general de una compañía llamada Mexico Development Company que en su acta constitutiva declaró como objeto el establecimiento y operación de clubes, casinos, lugares de recreo, de diversiones y deportes, así como la explotación de permisos, licencias y concesiones que obtuviera del gobierno de la república.<sup>433</sup> Bowman se integró además al grupo de propietarios del Foreign Club, creado por el Sindicato de Inversiones de Guerrero, aunque no podemos precisar la fecha de su incorporación por falta de datos. Es probable que ocurriera entre 1923 y 1926, si tenemos en cuenta que en 1923 manifestó interés en el negocio del juego y carecía de permiso o licencia para la explotación de casinos.

El Sindicato de Inversiones de Guerrero fue creación de Rubén S. Barbachano. Quizá con fines especulativos, Barbachano reunió a su hermano Adolfo, a Luis Escalante y a Miguel Rodríguez Galeana para constituir en diciembre de 1920 una sociedad anónima que se dedicaría a la construcción de caminos, de carreteras y de toda clase de obras materiales, así como a la compra y venta de minas. En el acta constitutiva, registrada en la Notaría número 1 de la ciudad de México, quedó asentado que la sociedad también abarcaría la gestión y adquisición de concesiones, de contratos franquicias y permisos del gobierno. El Sindicato de Inversiones de Guerrero contó con un capital social de 5 mil pesos, dividido en 100 acciones con valor de 50 pesos cada una. Rubén S. Barbachano pagó 97 acciones; su hermano, Escalante y Rodríguez Galeana pagaron una acción de las restantes.<sup>434</sup> En los primeros días de agosto de 1922, los fundadores del Sindicato no estaban más en la compañía, por esas fechas los accionistas eran Carl Withington, Frank B.

---

<sup>433</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad denominada Mexico Development Company Sociedad Anónima, Tijuana, 20 de noviembre de 1926, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol. 19 (1926-1927) fojas77-84.

Beyer, J. F. Tucheck, H. J Moore, W. E. Tobías, F. Couden, J. Byrnes y H.A Houser.<sup>435</sup>

Casi cinco años después sólo Beyer seguía en el negocio y sus consocios eran Baron Long, y Wirt G. Bowman, este último era el principal accionista, propietario de 98 acciones.<sup>436</sup>

A principios de abril de 1927 el periódico *El Hispanoamericano* publicó la noticia de que Bowman había solicitado a Rodríguez evitar de manera oficial que los mexicanos jugaran en el Foreign Club. La idea era impedir que los empleados de las oficinas públicas, los dependientes del comercio y los profesionistas pagaran las dolorosas consecuencias de un “entretenimiento” que si bien no era oneroso para los turistas adinerados, si tenía serios inconvenientes para esos grupos de hombres que acudían al club al terminar sus labores después de las seis de la tarde.<sup>437</sup> Es posible que las relaciones de Bowman con los sonorenses en el poder no se limitaran al plano económico como gobernantes y contribuyentes. El día 9 de agosto de 1927 Bowman otorgó a Obregón un préstamo de 100 mil dólares, el empréstito por un año fue tramitado por Abelardo L. Rodríguez como representante de Obregón en la Notaría número 2 de Mexicali.<sup>438</sup>

El discurso moralizador del presidente Calles en contra de los casinos al perecer decayó en 1927. Todavía ese año la Federation of Women’s Clubs se quejó de la

<sup>434</sup> Archivo General de Notarías de la ciudad de México, constitución de una compañía denominada Sindicato de Inversiones de Guerrero S. A., 11 de diciembre de 1920, archivo histórico, protocolos Notaría núm.1, acta 1128, vol.90, fojas199-203.

<sup>435</sup> AGPJ, escritura de protocolización de una acta levantada en asamblea general de accionistas del Sindicato de Inversiones de Guerrero S. A., Tijuana, 9 de octubre de 1922, archivo de Notarías, protocolos, Tijuana, vol.7 (1922-1923) fojas 8-13.

<sup>436</sup> AGPJ, venta de 30 mil hectáreas de la manzana 48 del pueblo de Tijuana, contratan el Sindicato de Inversiones de Guerrero y la Mexico Development Company, Tijuana, 30 de junio de 1927, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.20 (1927) fojas 189-196.

<sup>437</sup> *El Hispanoamericano*, 8 de abril de 1927.

<sup>438</sup> AGPJ, reconocimiento de crédito con garantía hipotecaria otorgado por el general Álvaro Obregón a favor del señor Wirt G. Bowman, Mexicali, 9 de agosto de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.17 (1927) fojas 105-112.

reconstrucción de El Tecolote destruido otra vez por las llamas de un incendio<sup>439</sup> y la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras de Mexicali protestó por el trato excepcional que recibían los dueños de ese casino, siempre que el gobierno ordenaba la clausura de los centros de juego. Enterados de que por disposición presidencial serían cerrados todos los garitos a partir del 29 de julio, los miembros del sindicato manifestaron en junio su esperanza de ver acabado a El Tecolote.<sup>440</sup> Para su desilusión, la secretaría de Gobernación debió informarles después de septiembre que el presidente de la república no había dictado ninguna disposición relativa a la clausura de casinos en el Distrito Norte de la Baja California.<sup>441</sup>

En 1928 los lugares de juego que hacían contribuciones al erario eran un casino chino, el ABW Club, que tenía locales en Mexicali y en Los Algodones, el Foreign Club y un nuevo casino espectacular, el Agua Caliente. El total de impuestos recabados de esos negocios durante ese año fue de 1 millón 697 mil pesos, de los cuales 1 488 080 fueron para el Distrito y 208, 920 para el gobierno federal.<sup>442</sup> El casino de Agua Caliente, propiedad de una sociedad constituida por Wirt G. Bowman, Baron Long y James N. Croffton, había sido inaugurado el 28 de junio de ese año con la asistencia de la elite del sur de California, incluida la colonia hollywoodense.<sup>443</sup>

Es posible que los planes de su creación fueran una razón extraoficial para que Rodríguez se opusiera, como lo hizo, a que la secretaría de Gobernación otorgara a Pratt la licencia que solicitó en septiembre de 1926 para abrir otro casino en Tijuana. El

<sup>439</sup> AGN, carta de los miembros de la Federation Women´s Clubs dirigida al presidente Calles, Los Ángeles, sf (1927) Dirección general de gobierno, D.2.50.197, caja 9, exp.197.

<sup>440</sup> AGN, oficio del oficial mayor de la secretaría de Gobernación dirigido al secretario particular del presidente Calles, México, 13 de julio de 1927, Obregón-Calles, exp.425-t-7/28.

<sup>441</sup> AGN, oficio del oficial mayor de la secretaria de Gobernación dirigido al secretario particular del presidente, 1 de septiembre de 1927, Obregón-Calles, exp.425-t-7/28.

<sup>442</sup>FAPEC, Informe de Abelardo L. Rodríguez, sf (1928) presidentes (02) gav.84, exp.3, inv.798, foja 13.

gobernador, convertido para entonces en un hombre de empresa, tenía en puerta un negocio con los señores que promovían la construcción del Agua Caliente y seguramente obró para eliminarles a un competidor. El proyecto de este complejo turístico debió ser concebido en 1926 pues para principios de febrero de 1927 ya se había registrado ante un notario público la Compañía Mexicana del Agua Caliente que declaró como objeto establecer, mantener y explotar hoteles, balnearios, clubes, casinos, así como lugares de recreo y deporte.<sup>444</sup> El terreno en el que se construyó luego el nuevo centro de diversiones era propiedad de Abelardo L. Rodríguez, quien lo adquirió en agosto de 1926.<sup>445</sup>

Así, pues, como gobernador del Distrito y como hombre de negocios, Rodríguez tuvo razones para favorecer desde el principio de su administración y hasta el final al grupo formado por Bowman, Long, Allen, Beyer y Withington. Estos señores no sólo encabezaron la lista de los mejores contribuyentes, sino que aportaron dinero para evitar que De la Huerta perjudicara al gobierno “emanado de la revolución” y más tarde se convirtieron en sus compañeros de negocios.

El periodo de gobierno del presidente Plutarco Elías Calles terminó el 30 de noviembre de 1928. Le sucedió con carácter provisional el licenciado Emilio Portes Gil pues el presidente electo, Álvaro Obregón, había sido asesinado en julio. En esas fechas algunos ciudadanos del Distrito enviaron cartas a Portes Gil, con objeto de desacreditar a Rodríguez y evitar que fuese ratificado como gobernador, quizá convencidos de que Calles era su protector y que sus privilegios podían terminar con el arribo del nuevo presidente. Según un señor de apellido Noriega, por un lapso de más de cinco años habían imperado en

<sup>443</sup> Tamés León, *op.cit.*, p. 451.

<sup>444</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad Compañía Mexicana del Agua Caliente, Tijuana, 2 de febrero de 1927, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.19, (1926-1927) fojas 224-231.

<sup>445</sup> RPPT, escritura de compraventa del predio rústico denominado Agua Caliente, Tijuana, 10 de junio de 1926, partida núm.118, sección Traslación, tomo II, fojas 77-78.

el Distrito Norte de la Baja California el despotismo y el latrocinio desenfrenados; hacía falta un nuevo gobernante, civil y bien intencionado, porque los militares, por lo general, eran ladrones y arbitrarios. “Líbrenos usted, señor Portes Gil, de una vez de este [...] don Abelardo Rodríguez y el pueblo de todo este Distrito le viviremos eternamente agradecidos”,<sup>446</sup> escribió como súplica Noriega en el cierre de su carta.

Los señores A.B. Amador y J. M. Amézquita también expresaron su sentir sobre la posible ratificación de Rodríguez. Ellos solicitaron a Portes Gil realizara un plebiscito para que conociera la opinión de la gente del Distrito sobre la permanencia del general en la gobernatura. Amador y Amézquita estaban convencidos de que Rodríguez tendría a la mayoría de votantes en contra y de que sólo estarían a su favor sus protegidos y cómplices, enriquecidos junto con él gracias a lucrativos negocios.<sup>447</sup> El general Rodríguez no fue destituido y siguió gozando de la protección de Calles, pero al perecer Portes Gil no le tenía plena confianza y entre el gobierno local y el federal surgieron algunos problemas, a causa de la vigilancia de los casinos existentes en el Distrito. Entonces, la estabilidad que ofrecía Rodríguez a los propietarios de estos negocios se tambaleó un poco.

Es probable que en los últimos años de la administración de Rodríguez los dueños de los llamados clubes tuvieran más libertad para explotar en sus negocios todo tipo de juegos. De acuerdo con la reglamentación, los permitidos por el gobierno eran aquellos en los que el resultado dependía de las habilidades del jugador; estaban proscritos todos los otros cuyo resultado dependía por completo del azar.<sup>448</sup> Se suponía que con el reglamento las autoridades evitaban el abuso de las casas y las pérdidas cuantiosas de los jugadores.

<sup>446</sup> AGN, carta de R.M. Noriega dirigida al licenciado Emilio Portes Gil, Mexicali, 22 de noviembre de 1928, Emilio Portes Gil, exp.672, foja2.

<sup>447</sup> AGN, carta de A.B. Amador y J.M. Amézquita dirigida al licenciado Emilio Portes Gil, Mexicali, 24 de noviembre de 1928, Emilio Portes Gil, exp.1/426707, foja 2.

<sup>448</sup> Calvillo, *op.cit.*, p. 117-118

A principios de 1929 la vigilancia y la penalización de los juegos ilícitos en el Distrito ya no importaba, pues según explicó Rodríguez a su amigo José María Tapia, jefe del estado mayor presidencial de Emilio Portes Gil, las multas por infracciones al reglamento estaban incluidas en los elevados impuestos que pagaban los casinos y de ello estaba enterado el presidente Portes Gil, como lo habían estado antes sus antecesores.<sup>449</sup> Las operaciones de los casinos seguían bajo la vigilancia de inspectores designados por el gobierno local, pero desde la administración de Lugo estos vigilantes eran figuras decorativas o fungían como agentes de seguridad de esos establecimientos, puesto que sus dueños les pagaban los salarios.<sup>450</sup>

Al margen de los inspectores designados por el gobernador, un grupo de agentes federales llamados inspectores del timbre, procedentes de la capital del país, comenzaron a fiscalizar las actividades en las casas de juego. Esos inspectores externos encontraron juegos prohibidos e impusieron multas y otras sanciones. Rodríguez intentó evitar la intervención de esos funcionarios pues creyó que sus acciones provocarían que los dueños de los casinos cerraran sus negocios, en perjuicio del erario del Distrito.

[...] indudablemente que de seguir los inspectores del timbre con la labor que están desarrollando –afirmó- daría por resultado que los concesionarios [considerados] infractores de la ley, tendrían que cerrar las casas de juego y en ese caso apenas habría ingresos suficientes [en el gobierno del Distrito] para pagar los sueldos de la administración y se estancaría el desarrollo iniciado en esta región.<sup>451</sup>

Al perecer uno de los más afectados con la llegada de los nuevos inspectores fue Bowman, principal accionista del Foreign Club y socio de la compañía operadora del centro

<sup>449</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a José María Tapia, Mexicali, 9 de enero de 1929, presidentes (02) gav.84, serie 08, exp.3, inv.798.

<sup>450</sup> Samaniego, *Los gobiernos civiles*, p. 216.



turístico Agua Caliente. Rodríguez se movilizó para ayudarlo por medio de Calles. A principios de 1929 informó al ex presidente que el empresario iba a la capital y le solicitó sin reservas que utilizara su influencia en las instancias correspondientes para arreglar de modo definitivo y satisfactorio para Bowman los problemas de sus negocios, que representaban entonces las únicas entradas con que contaba el Distrito para su desarrollo.<sup>452</sup> Al parecer Calles no intervino de manera decidida a favor de Bowman o de los otros propietarios de casinos, pues las visitas de los inspectores del timbre continuaron en 1930. Pero los problemas ocasionados por esos agentes a los empresarios ya no fueron asunto oficial de Rodríguez, pues renunció a la gubernatura del Distrito en diciembre de 1929 para hacer un largo viaje por Europa y luego dedicarse a sus negocios particulares..

Abelardo L. Rodríguez dijo a Calles en una carta escrita en 1922 que le resultaba difícil convivir con personas de carácter distinto al suyo. De esta afirmación se infiere que sus subordinados y amigos cercanos debieron tener rasgos similares a los de su personalidad y que compartieron con él puntos de vista y aspiraciones. Esto parece cierto en el caso de José María Tapia, militar sonorenses quien desde joven hizo carrera al lado de Rodríguez y se convirtió con el paso de los años en uno de sus mejores colaboradores.

Tapia nació en Nogales, Sonora, el 16 de mayo de 1896<sup>453</sup> y vivió hasta su adolescencia en la zona fronteriza conformada por ese poblado mexicano y la parte estadounidense del mismo nombre, es decir, creció en el pueblo donde Rodríguez se hizo adulto. Pero no fueron compañeros de escuela ni de juegos, pues entre ellos hubo una diferencia de edad de siete años. Igual que Rodríguez, Tapia se enroló en el ejército en

---

<sup>451</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a José María Tapia, Mexicali, 9 de enero de 1929, presidentes (02) gav.84, serie 08, exp.3, inv.798.

<sup>452</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 10 de enero de 1929, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.7/11, foja 344.

1913, formó parte de las fuerzas de Álvaro Obregón y participó en el movimiento de Agua Prieta en 1920.<sup>454</sup> A sus 24 años de edad, estuvo con Rodríguez en la campaña destinada a “asustar” o combatir a Cantú, como jefe del estado mayor del general brigadier. Permaneció con él durante su estancia en el Distrito en el periodo 1920-1922 y después lo acompañó en Nayarit, Sinaloa y Oaxaca. A Tapia le correspondió la ingrata tarea de trasladar a San Diego, California, en septiembre de 1922, el cadáver de la segunda esposa del general y entregar el cuerpo a sus padres, días después de que la mujer se quitó la vida en el puerto de Mazatlán.<sup>455</sup>

Además de ser compañeros en el ejército, Abelardo L. Rodríguez y José María Tapia hicieron negocios juntos. En 1925 el coronel Tapia vendió a su superior dos lotes urbanos en Mexicali en 8 mil pesos<sup>456</sup> y en 1927, Rodríguez se manifestó complacido de compartir con él y con Calles la riqueza que generaría la fabricación de un durmiente especial, hecho con bagazo de caña de azúcar y chapopote., inventado y patentado por el general.<sup>457</sup> Es bastante probable que Rodríguez considerara al coronel su incondicional. En octubre de 1925 le escribió a Nueva York, donde Tapia realizaba estudios, para ofrecerle la diputación del Distrito, con la aprobación de Calles. En el pasado reciente Rodríguez había tenido experiencias amargas con el diputado Ricardo Covarrubias y deseaba impedir que cualquier otro adversario con fuero cuestionara en el futuro sus decisiones, que lo criticara y le hiciera mal tercio en el ámbito federal.

<sup>453</sup> *Diccionario histórico y biográfico de la revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, tomo VI, 1992, p. 642.

<sup>454</sup> José Gabriel Rivera “José María Tapia” en *Fundadores*, se, num.13, pp. 1-2, 1999.

<sup>455</sup> Rodríguez, *Autobiografía*, p. 119.

<sup>456</sup> AGPJ, compra venta otorgada por el coronel José María Tapia a favor del general Abelardo L. Rodríguez, Mexicali, 11 de febrero de 1925, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.1, Mexicali, vol.43, fojas 48-51.

<sup>457</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 17 de octubre de 1927, archivo Plutarco Elías Calles, gav.66, exp.189, inv.5010, leg.7/11, fojas 321-322.

Tapia no rechazó la oferta de Rodríguez. A mediados de noviembre le escribió para comunicarle que estaba dispuesto a registrarse como candidato a diputado.<sup>458</sup> El 21 de noviembre de 1925 Rodríguez solicitó su presencia en el Distrito para cubrir los requisitos estipulados en el reglamento electoral.

Muy querido Pepe: acabo de llegar de Chihuahua, a donde fui a hablar con el señor presidente y hasta hoy pude enterarme de tu carta del 14 del actual. ¿no podrías venir para el día último de diciembre? La ley previene que deben de ser más de seis meses de residencia la de los candidatos a diputados y las elecciones en este Distrito serán el primer domingo de julio del año entrante [1926] o sea el día el día 4 de ese mes. Por lo tanto necesitarás registrarte como vecino de esta región con la anticipación debida. Dime si sería posible [continuar tus estudios] por correspondencia, tendrás todo el tiempo necesario. Hablé con el general Calles sobre este particular y le hice ver que probablemente truncarías tus estudios pero que también era necesario que nos fuéramos dando cuenta de que estamos cometiendo un acto de apatía al dejar que las cosas tomen un camino torcido en el asunto de la elección de diputados.<sup>459</sup>

Tapia se trasladó al Distrito y durante el año 1926, mientras se preparaba para ocupar el puesto de diputado, disfrutó con Rodríguez los privilegios del poder. En junio una mujer sonoreense de nombre Adela Montes de Azcárate, conocida de Calles, se quejó con él de Rodríguez y de sus colaboradores entre los que mencionó al coronel Tapia. Los allegados del gobernador, según la paisana, eran hombres “inmorales” y sin escrúpulos, ebrios que vivían a costa de los trabajadores y del gobierno, mientras Rodríguez se apropiaba de los fondos públicos para despilfarrarlos en El Tecolote. El gobernador se ocupaba entonces de la campaña política del “borrachales” coronel Tapia, su candidato a

<sup>458</sup> FAPEC, carta del coronel José María Tapia dirigida a Abelardo L. Rodríguez, Nueva York, 14 de noviembre de 1925, transcripciones, gav.84, exp.3, inv.798, foja 9.

<sup>459</sup> FAPEC, carta de Rodríguez a Tapia, Mexicali, 21 de noviembre de 1925, presidentes, gav.84, serie 08,exp.3, inv.798, foja.

diputado y para los gastos de propaganda recababa fondos entre los socios de la Colorado River Land Company. En el grupo de colaboradores y amigos de Rodríguez identificados por la señora de Azcárate estaban también el capitán Rodríguez Familiar, Lucas Rodríguez, tesorero del Distrito, Alberto García, Francisco Peralta, inspector general de policía y un estadounidense de apellido Pellegrin que le llevaba a Rodríguez mujeres públicas al palacio de gobierno.<sup>460</sup>

Con respaldo de Rodríguez y de Calles, el coronel Tapia se convirtió en diputado en 1927. En coordinación con Rodríguez y con los administradores del ABW Club, Tapia combinó la diputación con las tareas de gestor de ese negocio. El 9 de agosto de 1927, José A. Flores, gerente del club, le envió desde Mexicali un telegrama cuyo texto, a pesar de ser escueto como la mayoría de los documentos de su tipo, pone en evidencia los nexos del coronel y de Rodríguez con Marvin L. Allen, el propietario sobreviviente del antiguo Tecolote. Flores dijo a Tapia:

Recibí tu carta. No me he enterado ni una sola palabra en relación al ocho por ciento. He visto al gobernador. Te enviaré la carta que requieres. Quiero esa concesión a nombre de Marvin L. Allen S.A., como te expliqué en mi última carta.<sup>461</sup>

Documentos oficiales de la secretaría de Industria Comercio y Trabajo, escritos unos meses antes, corroboran la cercanía de Rodríguez en 1927 con el propietario y los administradores de El Tecolote o ABW Club. A principios de marzo de ese año llegó a las oficinas de la Confederación Regional Obrera Mexicana un telegrama del Sindicato de

<sup>460</sup> AGN, carta de Adela Montes Azcárate dirigida al presidente Plutarco Elías Calles, Mexicali, 4 de junio de 1926, Obregón-Calles, exp.707-R-18.

<sup>461</sup> El texto original escrito en inglés es el siguiente: “*Received your letter. Haven’t had any word regarding eight percent. Have seen Governor. Will send letter you require. I want that concession in Marvin L. Allen S.A as I explained to you in my last letter. Best regards.*” Museo Regional Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California (en lo sucesivo MRU- UABC) telegrama de J.A. Flores dirigido a J. María Tapia, Mexicali, 9 de agosto de 1927, colecciones, documentos del ABW Club sin clasificación.

Filarmónicos de Mexicali con la queja de que José Flores había obstaculizado la labor de un inspector del trabajo. El agente del gobierno federal había llegado a El Tecolote con el objeto de hacer una inspección y cumplir los puntos de la ley de Migración sobre empleados extranjeros, pero se había topado con una barrera interpuesta por el gerente (estadunidense de origen mexicano) y por Arturo Guajardo, abogado del casino. Flores desconoció la autoridad del inspector, le negó el paso al establecimiento y le advirtió que no le permitiría realizar allí ninguna inspección hasta que llevara consigo una orden del gobernador.<sup>462</sup>

Este incidente se inscribe en el amplio problema del desempleo que afrontaron los trabajadores mexicanos en el Distrito a lo largo de la década y que requirió atención de Rodríguez desde principios de 1924.<sup>463</sup> Los puestos de cantinero, mesero o músico a que podían aspirar en Tijuana y Mexicali los mexicanos desocupados, siempre estuvieron acaparados por estadunidenses, preferidos por los patrones porque hablaban el idioma de la clientela de sus bares, cabarets y casinos, aunque además del idioma también el racismo de los extranjeros determinó el rechazo a los trabajadores nacionales.

El inspector de trabajo vilipendiado, de nombre Cayetano Pérez Ruiz, había intentado colocar en El Tecolote a un grupo de compatriotas, con el argumento de que por ley debía haber por lo menos un cincuenta por ciento de ellos en los negocios. Pero su gestión no había prosperado por la cerrazón de su propietario, Marvin L. Allen, quien era hostil a los empleados mexicanos y porque las autoridades locales eran complacientes con él y con los administradores del casino. Pérez Ruiz buscó después recursos legales que le

<sup>462</sup> AGN; oficio de J.M. Tristán dirigido al secretario de Industria Comercio y Trabajo, México, 8 de marzo de 1927, Departamento del trabajo, vol.1171, exp.9.

<sup>463</sup> AGN, oficio del subsecretario de Gobernación dirigido al gobernador Abelardo L. Rodríguez, México, 29 de abril de 1924, Dirección general de Gobierno, E.2.79.33, caja 1, exp.24.

permitieran cumplir su objetivo y los encontró en la ley de Migración de 1926. El artículo 29º de esta ley estipulaba en su fracción novena que serían expulsados del país todos los extranjeros que al momento de una inspección de las autoridades del trabajo no presentaran un contrato laboral por el término de un año. Con el apoyo de esa disposición, el inspector se presentó ante José Flores, pero éste impidió, con asesoría de Guajardo, que “sorprendiera a todos los extranjeros que sin cubrir los requisitos de migración [estaban] trabajando en la casa”.<sup>464</sup>

Es posible que a los encargados de El Tecolote no les preocupara tanto quedarse sin meseros o cantineros anglosajones como perder a sus talladores. Éstos, llamados también *crupiers* no eran prescindibles y sustituibles como cualquier otro trabajador. La función del tallador en una mesa de casino es repartir los naipes, dirigir las partidas, promover las apuestas y cantar los números. En cierto modo las ganancias del casino dependen de su habilidad para manipular las cartas a favor de la casa. Para entonces El Tecolote debió tener unas cuarenta mesas de juego y un número igual de talladores.<sup>465</sup>

En mayo de 1927 la secretaría de Gobernación atendió la solicitud de expulsión del país de uno de los talladores de El Tecolote llamado Henry Berlage. El solicitante, un señor de nombre Manuel Gutierrez Aguilar argumentó que Berlage carecía de registro en la oficina de Migración y que no tenía un modo honesto de vivir. Explicó que el extranjero era un explotador de mujeres y trabajaba en una mesa de póquer de El Tecolote en la que

<sup>464</sup> AGN, informe de Cayetano Pérez Ruiz, inspector federal de trabajo, Mexicali, 31 de marzo de 1927, Departamento del trabajo, vol.1171, exp.9.

<sup>465</sup> El dato es aproximado. A fines de julio de 1927 El Tecolote tenía más de cuarenta mesas de juego, es posible que tuviera el mismo número cuatro meses antes. MRU-UABC, oficio del presidente municipal de Mexicali dirigido al propietario del ABW Club, Mexicali, 30 de julio de 1927, colecciones, documentos del ABW Club sin clasificación.

robaba a diario a los incautos que caían “en sus garras”, ganándose con ello la buena voluntad de los individuos que regenteaban aquel “sucio” negocio.<sup>466</sup>

En los meses de junio y julio la secretaría de Gobernación y el gobierno del Distrito cruzaron oficios sobre el caso de Berlage, pues la dependencia federal solicitó la opinión del gobernador acerca de su posible expulsión. Rodríguez envió a la capital copia de un reporte de su inspector de policía en el que se exoneró al tallador. Según el documento, Berlage era un antiguo residente de Mexicali que había trabajado siempre como mesero en diferentes cantinas y cabarets; en esos días desempeñaba el puesto de tallador en el ABW Club y allí sólo se concretaba a cumplir con los deberes del puesto que se le había asignado. Vivía con una de las prostitutas de una casa de asignación llamada El Edén, pero no se había podido comprobar que la mujer fuera explotada por él. El inspector agregó en su reporte que el tallador nunca había estado encarcelado y que no tenía antecedentes delictivos en las oficinas de inspección de policía.<sup>467</sup> A la pregunta de la Secretaría de Gobernación sobre si procedía la expulsión de Berlage, Rodríguez respondió que no había motivos suficientes para hacerlo.<sup>468</sup>

A finales de 1928 la secretaría de Gobernación recibió otra solicitud de expulsión de extranjeros, en esta ocasión contra Mike Miller y William Hotz, mayordomos o administradores del ABW club, señalados por una decena de mexicanos como individuos perniciosos. Los solicitantes afirmaron que Miller y Hotz no tenían ni habían tenido nunca un modo honesto de vivir, que eran hombres de carácter irascible y que el departamento de

<sup>466</sup> AGN, carta de Manuel Gutiérrez Aguilar dirigida a Benjamín Aguillón Guzman, Mexicali, 12 de mayo de 1927, Dirección general de gobierno, 2.362.2(30)1, caja 24, exp.2.

<sup>467</sup> AGN, reporte del inspector de policía sobre Henry Berlage, transcrito por Abelardo Rodríguez para el secretario de Gobernación, Mexicali, 21 de junio de 1927, Dirección general de gobierno, 2.362.2 (30)1, caja 24, exp.2.

<sup>468</sup> AGN, oficio de Abelardo L. Rodríguez dirigido al secretario de Gobernación, Mexicali, 27 de julio de 1927, Dirección general de gobierno, D.2.362.2 (30) 1, caja 24, exp.2.

policía conocía bien sus delitos. Hacía poco Hotz había herido a un tallador que estaba bajo sus órdenes, mientras que Miller se dedicaba con impunidad al tráfico de drogas heroicas, protegido por las gruesas sumas de dinero que manejaba.<sup>469</sup>

Esta petición de deportación tuvo como fondo el problema laboral señalado antes y fue motivada por una confrontación entre nacionales y estadounidenses. Las organizaciones obreras de Mexicali habían logrado que el propietario de El Tecolote diera empleo a un grupo de nacionales, pero en breve Miller y Hotz despidieron a varios de ellos “por prejuicios de razas” y sin justificación alguna. Incapaces de lograr su reinstalación en la empresa, los trabajadores de nuevo desempleados intentaron desahogar su frustración con la deportación de los mayordomos del club.<sup>470</sup> Pero su solicitud no fue atendida de modo expedito y tampoco tuvo éxito.

A mediados de enero de 1929 la Secretaría de Gobernación solicitó a Rodríguez que ordenara una investigación amplia y detallada sobre la conducta de los extranjeros señalados y también que comunicara su opinión sobre el caso. Cinco meses después el despacho de Gobernación seguía en espera del informe del gobernador. A fines de junio los trabajadores escribieron por “enésima vez” a la dependencia federal para replantear su petición, afirmaron que no habían conseguido hacer algo en contra de los estadounidenses y se quejaron de que las cosas tomaban tal curso que parecía que los expulsados del Distrito serían ellos.<sup>471</sup>

En agosto enviaron una carta más a la capital del país para informar a la secretaría que no sólo los trabajadores sino también la clientela mexicana recibía malos tratos en El

<sup>469</sup> AGN, carta de José Bermejo y otros dirigida al secretario de Gobernación, Mexicali, 25 de diciembre de 1928, Dirección general de gobierno, 2.362.2 (30)-11, caja 24, exp.14.

<sup>470</sup> *Ibidem*.

<sup>471</sup> AGN, carta de José Bermejo y otros dirigida al secretario de Gobernación, 30 de junio de 1929, Dirección general de Gobierno, D.2.362.2(30-11, caja 24, exp.14.



Tecolote. Manifestaron su indignación y vergüenza por la evidente influencia que tenían el administrador de la casa de juego y la pareja Hotz-Miller en Mexicali. Anexaron recortes de periódicos locales que dieron cuenta de que un general llamado Juan Antonio García había respondido a balazos al policía del casino que lo echó del lugar y de que las autoridades del Distrito y los encargados del ABW Club habían convivido en un banquete que ofreció el gerente del club a Juan R. Platt. Según una de las notas periodísticas al banquete asistieron Abelardo L. Rodríguez, el secretario general de gobierno Antonio Murúa Martínez y el tesorero Lucas B. Rodríguez, así como tres de los comerciantes más importantes del Distrito y el cónsul mexicano en San Francisco. En el brindis se enfatizó que el norte de Baja California era una de las fronteras más progresistas del país, debido a la labor desarrollada por su gobernante y sus colaboradores.<sup>472</sup>

Al fin, a mediados de agosto, la Secretaría de Gobernación obtuvo información de Rodríguez sobre Hotz y Miller. El gobernador no presentó los resultados de la investigación amplia y detallada que se le había requerido en enero, sino un escueto reporte en el que Francisco Peralta, el inspector general de policía, no hizo referencia alguna a los supuestos delitos de los extranjeros. La conducta de éstos quedó reseñada en un par de líneas. Según el inspector, “los referidos mayordomos tratan con toda clase de consideraciones a los empleados nacionales y se portan correctamente con los concurrentes al referido club”. Por lo tanto Rodríguez, quien tenía la última palabra sobre la expulsión, determinó que ésta no procedía.<sup>473</sup>

---

<sup>472</sup> AGN, carta de José Bermejo dirigida al secretario de Gobernación, Mexicali, 14 de agosto de 1929, Dirección general de gobierno, 2.362.2(30)-11, caja 24, exp.14.

<sup>473</sup> AGN, oficio de Abelardo L. Rodríguez dirigido al secretario de Gobernación, Mexicali, 14 de agosto de 1929, Dirección general de gobierno, 2.362.2(30)-11, caja 24, exp.14.

En junio de 1927 Rodríguez terminó la elaboración de un extenso documento titulado *Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927* publicado por él con el propósito de divulgar los logros de su gobierno. El general incluyó su retrato y los de sus colaboradores en las primeras páginas de la Memoria: Antonio Murúa Martínez, secretario general de gobierno, Antonio E. Banuet, oficial mayor y Francisco Peralta, inspector de policía. Aunque su amigo y paisano José María Tapia no tenía un cargo gubernamental, Rodríguez incluyó su fotografía y en la parte inferior de ésta quedó asentado que Tapia realizaba una provechosa labor como representante del Distrito.

Con respaldo de sus antiguos jefes, los generales Calles y Rodríguez, el coronel Tapia hizo a partir de la diputación una corta carrera ascendente y en menos de dos años pasó por otros puestos de importancia, hasta llegar a la gubernatura del Distrito Norte de la Baja California, como sustituto de Abelardo L. Rodríguez. En 1928 fue designado por Emilio Portes Gil jefe del estado mayor presidencial y en el ámbito militar fue nombrado general brigadier en mayo de 1929.<sup>474</sup> A finales de ese año, tanto Calles como Rodríguez lo recomendaron ante Pascual Ortiz Rubio para el cargo de gobernador del Distrito. Calles dijo a Ortiz Rubio el 27 de diciembre:

José María Tapia es uno de nuestros jóvenes militares que prestigian al ejército y a la Revolución. Al permitirme presentar a usted al general Tapia, por medio de esta carta, lo recomiendo a sus finas atenciones y puedo asegurarle que el general Tapia, a quien conozco desde hace muchos años por haber hecho su carrera militar a mi lado, seguirá los mismos lineamientos y formará un gobierno serio, honesto y responsable, y pondrá todas sus energías, toda su buena voluntad y su inteligencia a favor de los intereses de aquella región. Puede usted tener absoluta confianza en el

---

<sup>474</sup> Rivera, *op.cit.*, p. 1

general Tapia, pues es de los pocos casos que yo puedo recomendar y en el que me hago responsable de la conducta y del éxito de dicho jefe.<sup>475</sup>

Rodríguez, por su parte, atareado a principios de enero de 1930 en los preparativos de su viaje a Europa, se dio tiempo para hacer notar al presidente, por medio de una carta, las aptitudes y honradez de Tapia, necesarias para gobernar el Distrito Norte de la Baja California.<sup>476</sup> También escribió a Calles para informarle que Tapia acababa de hacerse cargo del gobierno del Distrito y le solicitó que utilizara su ascendiente en Ortiz Rubio con objeto de conseguir que le diera facultades al novel gobernador para resolver asuntos, que si bien competían a diversas secretarías de Estado, debían ser resueltos por las autoridades locales. “Le suplico decirle –escribió- que debe depositar en Tapia su confianza absoluta”.<sup>477</sup>

Al iniciar su labor como gobernador, el general Tapia y su secretario general de gobierno, Francisco Javier Gaxiola, hijo, dispusieron que los distribuidores y productores de bebidas alcohólicas depositaran sus existencias en almacenes del gobierno del Distrito. La medida tuvo como objeto garantizar que todos los comerciantes pagaran de modo cabal sus impuestos locales. Los procedimientos del depósito y pago de contribuciones fueron descritos en un documento titulado *Reglamento para el cobro de los impuestos de producción y venta de primera mano de alcohol y bebidas alcohólicas en el Distrito Norte de la Baja California*, firmado por Gaxiola

<sup>475</sup> Carta de P. Elías Calles dirigida al presidente Ortiz Rubio, México, 27 de diciembre de 1929 en Macías, *op.cit*, tomo 1, pp. 233-231.

<sup>476</sup> Carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, Mexicali, , 9 de enero de 1930 *Ibidem.*, p. 233.

<sup>477</sup> Carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Calles, Mexicali, 9 de enero de 1930, *Ibidem*, pp. 231-232.

hijo.<sup>478</sup> La aplicación del Reglamento debió ser breve o no se aplicó, pues en febrero la Secretaría de Hacienda desautorizó la retención y el acopio de alcoholes y licores, porque ninguna disposición legal autorizaba la fiscalización de aquellos almacenes y porque, debido a falta de empleados para vigilar el cumplimiento del pago de los impuestos federales, podrían cometerse infracciones que no era posible prevenir ni castigar.<sup>479</sup>

Es posible que entre los asuntos para los que Tapia necesitaba amplias facultades estuvieran la aplicación del reglamento mencionado y la solución de los problemas relacionados con los casinos. Al terminar el primer semestre del gobierno de Tapia, Juan R. Platt, colocado ahora como representante de la Compañía Mexicana del Agua Caliente, se comunicó por escrito con Calles para ponerlo al tanto de las dificultades que afrontaba su protegido. Según Platt, los inspectores del timbre, procedentes de la capital, seguían fiscalizando las actividades de las casas de juego y ponían en riesgo la estabilidad del gobierno del general Tapia. La explicación de Platt fue la misma que había expuesto antes Rodríguez: si los propietarios de casas de juego llegaban a sentirse hostigados por los enviados del gobierno federal podían cerrar sus establecimientos y el erario perdería a sus mejores contribuyentes.<sup>480</sup>

Por otra parte, la situación había cambiado, los casinos ya no eran los negocios exitosos que habían sido. Afectados por la gran depresión que

<sup>478</sup> El “Reglamento para el cobro de los impuestos de producción y venta de primera mano de alcohol y bebidas alcohólicas...” fue impreso en Mexicali en los talleres gráficos Mercurio, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la ciudad de México cuenta con un ejemplar en su fondo reservado.

<sup>479</sup> AGN, oficio de Rafael Mancera, oficial mayor de la secretaría de Hacienda, dirigido al secretario de Gobernación, Dirección general de gobierno, 2.127.1 (30) 16, caja 45, exp.24.

hundió a los Estados Unidos en una profunda crisis económica en 1929, apenas tenían dinero para pagar sus contribuciones. Igual que Rodríguez, Platt pidió a Calles interceder por Tapia ante el presidente de la república. El nuevo gobernador requería dos cosas: que se le diera libertad para solucionar los problemas del Distrito y que cesaran las visitas de los comisionados cuyas actividades sólo obstruían su labor.<sup>481</sup>

La crisis económica de 1929 impidió que el general Tapia disfrutara del cuerno de la abundancia que representaron antes los casinos y los otros negocios de diversión. Por si fuera poco, en algunos lugares de California comenzaron a circular vinos y licores como preludio del fin de la ley seca, que sería derogada en 1933. Por otra parte, los precios del algodón cayeron en un cincuenta por ciento y provocaron una sacudida a las empresas agrícolas. Tapia gobernó el Distrito sólo los primeros ocho meses de 1930. En 1931 el presidente Ortiz Rubio lo nombró director general de Aduanas y en 1932 pasó de ese puesto a la dirección general de Pensiones Civiles y de Retiro.<sup>482</sup>

En esos años Francisco Javier Gaxiola hijo, por su cuenta, o en mancuerna con Tapia o quizá con Rodríguez, realizó funciones de representante del ABW Club. A principios de mayo de 1931, Gaxiola

---

<sup>480</sup> FAPEC, carta de Juan R. Platt dirigida a Plutarco Elías Calles, Tijuana, 25 de julio de 1930, archivo Plutarco Elías Calles, gav.62, exp.8, inv.4533, foja 14.

<sup>481</sup> *Ibidem.*

<sup>482</sup> Rivera, *op.cit.*, p. 4.

trabajaba para el club en asuntos migratorios con el fin de conseguir la internación al Distrito de quince artistas, contratados para dar un espectáculo en el antiguo casino.<sup>483</sup> Esa colaboración no fue única o esporádica. A finales de octubre de 1932, Gaxiola envió a Marvin L. Allen un telegrama para recordarle que estaba pendiente el pago de sus servicios por todo un año:

[.. .] en atención [a las] indicaciones de usted y Flores estamos dispuestos [a] aceptar [la] liquidación de honorarios a razón de 200 dólares mensuales, a partir de septiembre del año pasado y sobre base que continúen abonándonos [la] misma cantidad en lo futuro. Sírvase tomar [en] consideración [la] importancia [de los] servicios prestados [y la] trascendencia para ustedes [de los] negocios [en los] que hemos intervenido sin cargarles nada por gastos [...] Recuérdoles que mañana deben pagar [a] Iguala para que entre en vigor [la]concesión que es muy favorable [para] su compañía.<sup>484</sup>

Como Gaxiola se dirigió a Allen en plural, cabe la posibilidad de que hablara por él y por Tapia, quien como vimos había hecho antes labores de gestor para el ABW club. También es posible que hablara por él y por Rodríguez. Por esos años Gaxiola debió ser uno de los hombres de confianza del ex gobernador del Distrito. En 1931 fue su socio en la Compañía Hulera Mexicana S.A , en la que también participaron Aarón Sáenz y Plutarco Elías Calles<sup>485</sup> y al convertirse Rodríguez en presidente de la república lo llamó a desempeñar el puesto de secretario particular. Gaxiola ocupó este cargo de 1932 a 1934 y

<sup>483</sup> MRU-UABC, oficio de Andrés Landa, jefe del departamento de Migración dirigido a Francisco Javier Gaxiola, México, 8 de mayo de 1931, colecciones, documentos del ABW club sin clasificación.

<sup>484</sup> MRU-UABC, telegrama de Francisco Javier Gaxiola dirigido a Marvin L. Allen, México, 28 de octubre de 1932, colecciones, documentos del ABW Club sin clasificación.

<sup>485</sup> Ramírez Rancaño, *op.cit.*, p. 296.

durante los siguientes cuatro años fungió como administrador de los bienes de Rodríguez.<sup>486</sup>

Al igual que Tapia y Gaxiola, Antonio Martínez Murúa, otro de los colaboradores de Abelardo L. Rodríguez, sostuvo relaciones con la gente del ABW Club. Al margen de su puesto de secretario general del gobierno del Distrito, Murúa Martínez incursionó también en el mundo de los negocios. En noviembre de 1927 invirtió junto con algunos hombres de empresa, entre ellos Rodríguez, en la compañía denominada Campos Petroleros de la Baja California<sup>487</sup> y durante esa década dorada para los productores y contrabandistas de licor, estableció una fábrica de vinos que llevó por nombre Bodegas Murúa Martínez.<sup>488</sup> El secretario general de gobierno de Rodríguez tuvo trato amistoso o de negocios con los propietarios y los empleados de confianza del ABW Club aunque, por falta de información, no podemos definir y precisar sus nexos. A pesar de la falta de datos, con base en un documento notarial podemos decir que las relaciones de Murúa Martínez con uno de los propietarios del club fueron estrechas.

En los primeros años de la década del treinta, Marvin L. Allen hizo su testamento en Los Ángeles, California, y el 2 de mayo de 1933 su legado fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Mexicali. Allen dejó asentado en el artículo sexto de su testamento que daba a Murúa Martínez un treinta por ciento de interés indiviso de sus propiedades en el ABW club de Mexicali y en la sucursal de Los Algodones, con excepción del dinero en efectivo utilizado en las operaciones de esos negocios.<sup>489</sup> Otros herederos

<sup>486</sup> Estos datos de Gaxiola hijo y otros de orden biográfico pueden ser consultados en *Enciclopedia de México*, tomo VI, p. 3258.

<sup>487</sup> AGPJ, acta constitutiva de la sociedad Campos Petroleros de la Baja California S. A., Mexicali, 19 de noviembre de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.16 (1927) fojas 186.215.

<sup>488</sup> Conrado Acevedo *et. al.*, *op.cit.*, p. 99

<sup>489</sup> RPPM, protocolización de diligencias referentes al testamento otorgado en Los Ángeles, California por el señor Marvin L. Allen, 2 de mayo de 1933, partida núm.20, tomo I, sección cuarta, , fojas 160-165

fueron los gerentes Mike Miller y José Flores. Según el documento, el primero recibiría después del deceso de Allen su automóvil *Cadillac* de ocho cilindros, el puesto de gerente vitalicio del ABW club de Mexicali y de Los Algodones con un sueldo de 20 dólares diarios y el quince por ciento de las utilidades netas de ambos negocios. Flores recibiría un estipendio de 10 dólares, más un quince por ciento de las ganancias del ABW de Mexicali.<sup>490</sup>

### 3. El juego como negocio. El casino Agua Caliente

El éxito económico de los casinos en el Distrito Norte de la Baja California a lo largo de la década que nos ocupa significó para algunos empleados de gobierno, colocados en distintos niveles, una buena oportunidad para hacer dinero. También parientes y amigos de varios funcionarios utilizaron sus relaciones para obtener beneficio de las casas de juego, o al menos lo intentaron. Estas personas se valieron de amistades y parentescos para abrir casinos o para vender sus influencias a los interesados en conseguir permisos. Hemos visto en el segundo capítulo que el general Manuel Pérez Treviño recomendó al gobernador José Inocente Lugo a un señor de apellido Travizón, quien manifestó su deseo de abrir un casino exclusivo para chinos en Mexicali. No sabemos si el general Treviño, a la sazón jefe del estado mayor presidencial de Obregón, obtuvo alguna compensación por extender a Travizón la carta de recomendación que presentó a Lugo, o si tuvo algún interés personal en el garito de estos extranjeros. Sabemos, en cambio, que el secretario de Guerra, Francisco Serrano, sí participó de modo directo en negocios de juego, pues asociado con otros individuos constituyó en Tijuana una empresa para establecer ferias con juegos de

---

<sup>490</sup> *Ibidem.*



azar en 1920 y en el verano de 1922 medió ante Calles a favor de un señor Poile y del casino Alahambra. A nivel de funcionarios locales cabe recordar que por estas fechas el tesorero del Distrito tenía intereses en el Foreign Club, según testimonio del señor Juan Uribe.

En esos días, una cuñada del general Calles intentó conseguir un permiso de juegos de azar para un grupo de chinos de Mexicali. A mediados de agosto de 1922, Elodia Chacón viuda de Manríquez solicitó a Calles utilizara su influencia como secretario de Gobernación para convencer al gobernador del Distrito de que le otorgara una licencia para abrir un casino. La viuda era una simple intermediaria en el negocio, no vivía en Baja California sino en Nogales, Sonora, no obstante, hizo lo posible por asegurar el permiso pues los chinos le habían prometido que le otorgarían una buena comisión mensual cuando estuviera montado el garito.<sup>491</sup>

A mediados de la década, en octubre de 1925, un oficial del ejército con rango de coronel, llamado Manuel J. Limón, trató de obtener, con la ayuda de su hermano Ramón R. Limón, un permiso para explotar juegos. La licencia no era para el coronel, sino para un extranjero de nombre Billie Gammel, quien deseaba instalar un garito en el poblado Los Algodones, para divertimento de los estadounidenses de Yuma y otros lugares de Arizona que visitaban aquel caserío durante los domingos. Limón, igual que la señora Chacón, iba a ganar una comisión por obtener la licencia. En una carta que envió a su hermano, miembro del estado mayor presidencial con supuestas influencias, le aseguró que si lo ayudaba con el trámite también él recibiría una compensación.<sup>492</sup>

<sup>491</sup> FAPEC, carta de Elodia Chacón viuda de Manrique dirigida a Plutarco Elías Calles, Nogales, Sonora, 19 de agosto de 1922, archivo Plutarco Elías Calles, gav.50, exp.36, inv.3410, foja 1.

<sup>492</sup> AGN, carta del coronel Manuel J. Limón dirigida a Ramón R. Limón, Mexicali, 31 de octubre de 1925, Dirección general de gobierno, 2.312. (30)-1, caja 29, exp.14.

En la lista de funcionarios federales interesados durante la década en los juegos de azar como negocio podemos citar a Juan R. Platt, tesorero de Ferrocarriles Nacionales, comisionado en marzo de 1924 por Obregón para cerrar los casinos que fueron abiertos con autorización de Abelardo L. Rodríguez, al inicio de su gobierno. Hemos visto que, a pesar de las órdenes del presidente, Rodríguez prolongó en conformidad con Platt el funcionamiento de las casas de juego en la primavera de ese año. Podemos especular que el tesorero de Ferrocarriles y Rodríguez recibieron una compensación por posponer la fecha de clausura de esos lugares. Lo cierto es que en algún momento Platt descubrió el potencial económico de los casinos en el Distrito y también se dio cuenta de que podía utilizar sus influencias en el gobierno a favor de estos negocios, como un medio para obtener ingresos adicionales.

Parece ser que entre los funcionarios del gobierno federal, Juan R. Platt fue uno de los protegidos del general Plutarco Elías Calles. Algunos datos lo indican así: Platt figuró en la lista de parientes y amigos que fueron invitados a las nupcias de Hortensia Calles y Fernando Torreblanca, en agosto de 1922<sup>493</sup> y Calles solía felicitarlo por su onomástico el 24 de junio por medio de un mensaje escrito.<sup>494</sup> Por otra parte, Gonzalo N. Santos afirma en sus memorias que Platt era parte de un grupo de amigos con los que el jefe máximo se reunía todas las tardes a jugar póquer. Santos también refiere que en la resolución de los asuntos de Ferrocarriles Nacionales, Platt tenía línea directa con el presidente Calles y que ambos ignoraban al director de esa dependencia. Platt no era político sino un funcionario

---

<sup>493</sup>*Excelsior*, 8 de agosto de 1922.

<sup>494</sup> En FAPEC existe un expediente de Platt que contiene copias de varias de felicitaciones de onomástico que le fueron enviadas por Calles.

menor, propietario de varios garitos que tenía establecidos en toda la república, incluso en la capital del país.<sup>495</sup>

No es extraño pues, que el gobierno federal arrendara a Platt un terreno nacional en el Distrito Norte de la Baja California. Este predio, conocido como El Monumento (localizado en las inmediaciones de la línea internacional, a unos kilómetros de Tijuana) fue la base de un proyecto turístico planeado por el funcionario en acuerdo con empresarios de la región. Quizá además del lograr el arriendo, con promesa de venta, el tesorero de Ferrocarriles utilizó sus influencias para obtener de la secretaría de Gobernación una concesión para explotar juegos de azar, pues también participó como socio en la organización de la compañía que planeó construir en El Monumento un hotel con casino.<sup>496</sup>

En diciembre de 1926, Platt y otros cinco mexicanos de nombres Francisco Ahumada, Juan Caballero, Cuauhtémoc Hernández, Alejandro Lubert y Manuel Piña y Cuevas, mexicanos, se asociaron con Herbert L. Jaffe, Joseph Zamansky, Edward P. Baker y Wirt G. Bowman, de origen estadounidense, para constituir la sociedad anónima Villa Coronado Corporation que se dedicaría al establecimiento y explotación de hoteles, centros de recreo, casinos, frontones, plazas de toros, clubes, hipódromo, balneario y demás lugares de diversión en El Monumento. La sociedad contó con un capital social de 250 mil dólares, reunido con la aportación de 25 mil dólares de cada uno de los socios<sup>497</sup>

En abril de 1927, Juan R. Platt envió una carta al presidente Calles para informarle que en julio de ese año comenzarían los trabajos del complejo turístico proyectado en los terrenos que le había arrendado la secretaría de Agricultura y Fomento; las construcciones

<sup>495</sup> Gonzalo N. Santos, *Memorias, una vida azarosa, novelesca y tormentosa*, México, Editorial Grijalbo, 1998, pp. 287-288.

<sup>496</sup> AGN, carta de Juan R. Platt dirigida al presidente Plutarco Elías Calles, México, 23 de abril de 1927, Obregón-Calles, 802-P-39.

iniciales serían el hotel, el casino, un muelle, un edificio para aduana y oficinas de migración, así como un camino asfaltado que uniría a Tijuana con Ensenada.<sup>498</sup> La construcción de esta vía, a propósito, fue una de las obligaciones que contrajo Platt con la firma del contrato de arrendamiento y como no cumplió con ello, fue la causa de la cancelación del convenio.<sup>499</sup> Al fin, la Villa Coronado Corporation no pudo hacer realidad su proyecto. En el ínterin, Platt entró en contacto con otros empresarios estadounidenses y en los últimos años de la década se convirtió en representante del complejo turístico Agua Caliente.

En noviembre de 1930, mientras desempeñaba su cargo de tesorero de Ferrocarriles Nacionales, Platt hizo lo posible para evitar que nuevas casas de juego afectaran el monopolio que ejercían Bowman y sus socios. El día 11 de ese mes Platt se quejó por escrito con Pascual Ortiz Rubio de que en Tijuana funcionaban varios garitos sin permiso y pidió la clausura de los que no contaran con autorización de la Secretaría de Gobernación.<sup>500</sup> Días más tarde, informó en un memorándum de las actividades de un señor Manuel Llantada, promotor de un nuevo casino. Llantada había obtenido una concesión para explotar una casa de juego en un sitio costero llamado Shore Acres Country Club y se le había autorizado la explotación de una sucursal en Tijuana. Platt estaba convencido que a Llantada no le interesaba tanto aprovechar la concesión en la costa como en el pueblo y como esto representaba una competencia para la Compañía Mexicana del Agua Caliente, solicitó la cancelación de su permiso. A propósito argumentó:

---

<sup>497</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad Villa Coronado Corporation Sociedad Anónima, Tijuana, 8 de diciembre de 1926, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.19 (1926-1927) fojas 116-125.

<sup>498</sup> AGN, carta de Juan R. Platt dirigida al presidente Plutarco Elías Calles, México, 23 de abril de 1927, Obregón- Calles 802-P-39.

<sup>499</sup> Antonio Padilla Corona, “Predio El Monumento en Tijuana, Baja California: una historia de ambiciones extranjeras” en *Meyibó*, nueva época, Universidad Autónoma de Baja California, vol.I, núm.1,1998, p. 95.

No sería justo ni equitativo que mediante la autorización concedida, se colocara el señor Llantada en condiciones de establecer un negocio que compitiera con nosotros, cuando él no ha hecho en Baja California inversiones de ninguna especie y cuando le bastaría establecerse en alguna finca rentada más cercana a la línea divisoria, para desviar la corriente de turismo que va al Agua Caliente.<sup>501</sup>

La intervención de Platt a favor de Bowman y su compañía no fructificó. El secretario particular de Ortiz Rubio anotó entre sus pendientes comunicarle al tesorero de Ferrocarriles que el presidente no tenía ningún interés en dar preferencia a la Compañía Mexicana del Agua Caliente, pues lejos de apoyar su monopolio creía que era conveniente para el país la participación en el ramo de otros empresarios dedicados a las mismas actividades.<sup>502</sup>

Más tarde Ortiz Rubio tuvo razones adicionales para oponerse a la exclusividad deseada por Bowman y defendida por Platt. En 1931, el coronel Felipe Páramo, sobrino del presidente, utilizó sus relaciones y parentesco para conseguir una licencia de juegos a nombre de un señor Gutiérrez, misma que, según Páramo, peligraba a causa de la voracidad de Bowman. A finales de noviembre de ese año, Páramo tuvo noticias de que este empresario había viajado a la capital del país con objeto de lograr que las autoridades revocaran ese permiso. Bowman tenía entonces cinco casas de juego, sin embargo, parecía decidido a evitar el funcionamiento del garito de Gutiérrez, a pesar de que, comparado con

---

<sup>500</sup> AGN, resumen de correspondencia de Platt dirigida al presidente Ortiz Rubio por el secretario del presidente, México, 11 de noviembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.314/49, fojas 1-2.

<sup>501</sup> AGN, memorándum de Juan R. Platt para el presidente de la república, México, 19 de noviembre de 1930, Pascual Ortiz Rubio, vol.30, exp.314/49, fojas 2-3.

sus negocios, sería un establecimiento insignificante. Bowman no contaba entonces con la simpatía de Calles, pero Juan R. Platt y Abelardo L. Rodríguez lo respaldaban y tenía dinero suficiente para sobornar a quien fuese necesario. Páramo pidió ayuda a su tío, el presidente, pues había recibido ocho mil dólares por gestionar la licencia y no podía reponer ese dinero en caso de que la Secretaría de Gobernación se la cancelara. El coronel cerró su misiva con un ruego: “te suplico una vez más –escribió, sigas impartíendome tu apoyo como hasta la fecha lo has hecho”.<sup>503</sup>

La exposición de los casos de los funcionarios o de sus parientes y amigos que se mostraron interesados en el negocio de los casinos, aunque incompleta, nos muestra que, a lo largo de la década, la gente del gobierno o sus allegados utilizaron sus puestos e influencias para intentar hacer dinero por medio del juego, aun quienes como la señora Elodia Chacón o Juan R. Platt no vivían en el Distrito. Cabe preguntarse si a diferencia de ellos el general Abelardo L. Rodríguez, en su papel de gobernador, no se valió de su cargo para incursionar en ese negocio de rápidas ganancias.

En el verano de 1927 la secretaria particular de Plutarco Elías Calles y su hermano Arturo Elías Calles invitaron a Rodríguez a unirse a ellos en la apertura de un casino en Tijuana. De acuerdo con una proposición escrita, que llegó a manos del gobernador por medio del coronel Tapia, en el negocio estarían la señorita Soledad González, el hermano del presidente y un señor de apellido Prieto. De manera amable Rodríguez se negó a participar en el proyecto, aunque se manifestó dispuesto a apoyarlos como gobernador en la obtención del permiso ante la secretaría de Gobernación.

---

<sup>502</sup> AGN, respuesta de Ortiz Rubio al memorándum de Platt, México, sf (1930) Pascual Ortiz Rubio, vol.1930, exp.314/49, foja 1.

<sup>503</sup> AGN, carta del coronel Felipe Páramo dirigida al presidente Pascual Ortiz Rubio, Mexicali, 28 de noviembre de 1931, Pascual Ortiz Rubio, vol.1931, exp.8/7790, foja 2.

En lo particular no deseo tener participación alguna en esta clase de negocios –anotó Rodríguez en su respuesta- y menos que se me concedieran utilidades monetarias por concepto de juegos, por lo tanto, mi estimada Cholita, la dejó a usted en libertad, si es que así lo desea, de pedir la concesión a favor de don Arturo y en su propio nombre y a nombre del señor Prieto, pero sin considerarme como socio o partícipe de este negocio. Oficialmente, si así lo acuerdan ustedes, el gobierno de mi cargo les dará la ayuda necesaria [...] <sup>504</sup>

La falta de interés de Rodríguez en las utilidades de los casinos parece convincente en junio de 1927, pero resulta poco creíble que su postura fuera la misma antes de esa fecha. ¿Intentó desanimar a estos personajes para evitar que se convirtieran en fuertes competidores de Bowman, Long y Croffton, con quienes estaba a punto de cerrar un negocio como arrendador de su terreno conocido como Agua Caliente.?

En algún momento de la década (antes de junio de 1926) Rodríguez tuvo conocimiento de ese predio rústico y se propuso adquirirlo. El terreno, localizado a menos de dos millas de la línea divisoria con Estados Unidos y surcado por el río Tijuana no era una superficie cualquiera. Después de 1889 se convirtió en un sitio de interés turístico, aunque tenía como único atractivo un manantial de aguas termales. En el último decenio del siglo *XIX* hubo allí casas de baño con agua y lodo calientes a las que acudían turistas californianos. En Agua Caliente los visitantes encontraban, además de solaz, un paliativo a sus males reumáticos. <sup>505</sup>

<sup>504</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Soledad González, Mexicali, 7 de junio de 1927, Soledad González (01), gav.82, exp.61, inv.618, leg.2/2.

<sup>505</sup> Tamés León, *op. cit.*, p. 451.

Durante la década del veinte las prohibiciones en California le imprimieron al lugar otras características. En marzo de 1921 el propietario del terreno donde brotaba el manantial, Alejandro Argüello, otorgó a un estadounidense de origen turco llamado Marco B. Cicourel un poder notarial para que lo representara en los despachos de las diferentes secretarías de Estado y defendiera los intereses y derechos de su familia, en vista de que los señores Miguel Rodríguez Galeana y Rubén S. Barbachano habían solicitado concesiones para explotar las aguas termales, con la idea de que éstas se hallaban localizadas en terrenos federales.<sup>506</sup>

Más tarde Cicourel convenció a los Argüello de que le arrendaran el predio por la suma de 1,700 dólares y consiguió la promesa de venta de la porción del terreno donde se hallaba la fuente, una superficie de 82.5 hectáreas. Obtuvo además la promesa de venta de una construcción existente, que hacía las veces de hotel en el lugar, a la sazón propiedad de la señora Lina Hayes, residente de San Diego. Antes de que finalizara el año 1921, Cicourel se unió a un comerciante japonés, también sandiegino, de nombre F. T. Matsumoto, con objeto de crear en torno al río Tijuana y al manantial, un rancho agrícola y turístico que contaría con parcelas para cultivo, hotel, restaurante, cantina, club o casino y salones de baile.<sup>507</sup>

La empresa se constituyó en Tijuana el 13 de diciembre de 1921 con el nombre de Cicourel y Matsumoto. El turco aportó a la sociedad el contrato de arrendamiento y las promesas de venta del terreno y del hotel, valuados en 15 mil dólares; el japonés pondría otros 15 mil dólares que serían utilizados en el pago de los arrendamientos, en reparaciones

---

<sup>506</sup> AGPJ, poder otorgado por el señor Alejandro Argüello a favor de Marco B. Cicourel, Tijuana, 18 de marzo de 1921, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.4 (1921) fojas 174-176.

<sup>507</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad comercial Cicourel y Matsumoto, Tijuana, 13 de diciembre de 1921, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol.5 (1921) fojas 227-231.



del hotel y en nuevas construcciones. En una de las cláusulas del acta constitutiva de la compañía se anotó que Cicourel se haría cargo de la organización y administración del casino, mientras que Matsumoto desempeñaría las actividades agrícolas del rancho.<sup>508</sup>

Quizá por falta de liquidez las construcciones del complejo turístico planeado no fueron espectaculares ni completas. El 26 de junio de 1922 Matsumoto vendió sus derechos a Cicourel por la cantidad de nueve mil dólares.<sup>509</sup> Para entonces sólo se había erigido una casa de tres piezas con pisos de madera<sup>510</sup> a un lado del edificio de la señora Hayes en cuya planta baja funcionaba una cantina y un hotel en el primer piso. En la primavera y verano de 1923 el club Agua Caliente hacía eventos para atraer a empleados públicos de San Diego a las mesas de juego de su cantina<sup>511</sup> y quizá de manera ocasional, en las habitaciones del hotel algunos de sus visitantes fumaban opio.<sup>512</sup>

En el verano de 1926 los derechos de explotación del manantial de aguas termales y de los terrenos del Agua Caliente cambiaron de manos, Cicourel y la señora Hayes debieron retirarse para dejar su lugar a Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito Norte de la Baja California. Como se mencionó antes, el general adquirió las 243 hectáreas del predio el 2 de junio de 1926. Ese mismo verano, el 19 de agosto, la Secretaría de

---

<sup>508</sup> *Ibidem.*

<sup>509</sup> AGPJ, escritura de compraventa otorgada por F.T. Matsumoto de la parte de derechos y bienes que le corresponden en la sociedad Cicourel y Matsumoto, Tijuana, 26 de junio de 1922, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol. 6 (1922) fojas 153-156.

<sup>510</sup> AGPJ, acta notarial de reconocimiento de las obras del local destinado para el club Agua Caliente, Tijuana, 27 de julio de 1922, archivo de Notarías, protocolos Tijuana, vol. 6 (1922) fojas 230-231.

<sup>511</sup> AGN, transcripción del inspector del club Agua Caliente para el secretario de Gobernación, Mexicali, 21 de junio de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.51.175, caja 31, exp.175.

<sup>512</sup> El 20 de marzo de 1923, un grupo de cinco hombres y dos mujeres estadounidenses fueron aprehendidos por la policía de Tijuana en las instalaciones del hotel de Agua Caliente por consumir opio en una de las habitaciones. AGN, transcripción de oficio del inspector general de policía de Tijuana para el secretario de Gobernación, Mexicali, 27 de marzo de 1923, Dirección general de gobierno, D.2.84.21, caja 7, exp.20.

Agricultura y Fomento le otorgó la concesión para el aprovechamiento de las aguas cálidas y sulfurosas que antes había pertenecido a Alejandro Argüello.<sup>513</sup>

Casi un año después, el 8 de agosto de 1927, Abelardo L. Rodríguez firmó un contrato de arrendamiento por 75 años con el que comprometió los usos de la fuente y el aprovechamiento del terreno. Sus arrendatarios fueron Wirt G. Bowman, Baron Long y James N. Croffton, quienes el mes anterior, el día 4, habían constituido en Mexicali una organización denominada Compañía Mexicana del Agua Caliente Sociedad Anónima. Los promotores de la compañía se habían propuesto crear en Tijuana un complejo turístico superior al proyectado por Cicourel y Matsumoto y al momento de registrar la empresa contaban con 270 mil dólares, de los cuales 120,600 dólares habían sido aportados por Bowman.<sup>514</sup>

De acuerdo con las cláusulas del contrato, Rodríguez no resultaría beneficiado a corto plazo, pues el precio de arrendamiento de casi toda la superficie del terreno de Agua Caliente (Rodríguez reservó 45 hectáreas) fue de 50 pesos oro nacional, por anualidades vencidas. Las ganancias que pensaba obtener el general no estaban en la renta del suelo, sino en la propiedad de los edificios que se iban a erigir sobre él. En la cláusula cuarta se estipuló que la sociedad arrendataria estaba obligada a invertir 400 mil pesos en la construcción de hoteles, casas de baño y otras obras de carácter inmueble en la finca arrendada. Al terminar el convenio todas las mejoras y construcciones que se hubiesen realizado quedarían a beneficio de la finca, sin obligación del arrendador de indemnizar por ellas. De la suma de 400 mil pesos, la Compañía Mexicana del Agua Caliente debía

---

<sup>513</sup> AHA, concesión del manantial Agua Caliente otorgada por la Secretaría de Agricultura y Fomento a Abelardo L. Rodríguez, México, 19 de agosto de 1926, aprovechamientos superficiales, caja 208, exp.4998.

<sup>514</sup> AGPJ, acta constitutiva de la Compañía Mexicana Agua Caliente, Mexicali, 4 de julio de 1927, archivo de notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.16 (1927) fojas 9-31.

destinar por lo menos 200 mil pesos para construcción en el primer bienio y haría un depósito con esa cantidad para garantizar los trabajos del año inicial. Además, la sociedad arrendataria pagaría, durante todo el tiempo que estuviese vigente el contrato, todos los impuestos y contribuciones que pesasen sobre la finca.<sup>515</sup>

La Compañía Mexicana del Agua Caliente planeaba erigir en los terrenos arrendados a Rodríguez un centro turístico de lujo, no obstante, el general consideró necesario especificar en el convenio que los nuevos edificios y las mejoras que se hicieran al terreno debían ser de su completo agrado. Seis meses después de la firma del documento, los arrendatarios debían presentarle los planos con las especificaciones de las construcciones para su aprobación. Éstos no tendrían validez ni podrían llevarse a cabo sin la firma del general.<sup>516</sup>

Hotel y *bungalows*, salón para casino, bar, cafetería, canódromo, campo de golf y balneario eran parte de las instalaciones que ofrecería la Compañía Mexicana del Agua Caliente a la elite de California y de otros estados de la Unión Americana, antigua clientela del Sunset Inn y nuevos clientes por llegar. En marzo de 1928, la revista *San Diego Magazine* publicó un artículo de Baron Long que informó los avances de la empresa. El estilo arquitectónico seleccionado para el conjunto fue el colonial californiano. De hecho, los edificios de el Agua Caliente, en el que abundaron los arcos, podían ser confundidos, según Long, con una de las antiguas misiones de California. Los muros eran de *stucco*, los techados de teja roja y se había erigido una torre con una campana que sonaría cada media hora. El hotel era una construcción que se extendía en una superficie de 586 acres y sus

<sup>515</sup> AGPJ, contrato de arrendamiento del terreno denominado Agua Caliente, otorgado por Abelardo L. Rodríguez a favor de la Compañía Mexicana del Agua Caliente Sociedad Anónima, Mexicali, 8 de agosto de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Notaría núm.2, Mexicali, vol.16 (1927) fojas 107-119.

<sup>516</sup> *Ibidem*.

cuartos, junto con los *bungalows* sumaban 500 habitaciones; la cafetería tenía capacidad para 400 personas y podía ser utilizada como centro de convenciones. En la cochera de los huéspedes y visitantes se podían guardar 150 automóviles. El balneario, por su parte, apenas en sus cimientos, contaría con alberca, baños de vapor y cuartos privados.<sup>517</sup>

El centro recreativo Agua Caliente fue inaugurado el 23 de junio de 1928 y pronto se convirtió en un lugar mítico por la belleza de su arquitectura y sus dimensiones, por el lujo de sus interiores, por el nivel social de la clientela que lo frecuentaba y sobre todo por las fortunas que se quedaban en el casino. Cabe preguntarse ¿por qué Rodríguez no aportó el terreno y la concesión de las aguas termales a la sociedad integrada por Bowman, Long, Croffton y se convirtió así en accionista de la compañía? Es indudable que cualquiera que hubiera sido el valor de su aportación, los dividendos habrían aumentado pronto su capital inicial. ¿Es posible que fuera socio de la compañía y al mismo tiempo arrendador del terreno con un contrato que lo favorecía a largo plazo?

En los pocos trabajos que existen sobre los casinos en Tijuana se incluye a Abelardo L. Rodríguez como socio de Bowman, Long y Croffton en el Agua Caliente, pero, en las fuentes primarias (el contrato de arrendamiento del terreno y el acta constitutiva de la Compañía Mexicana del Agua Caliente) Rodríguez no aparece en el negocio como socio. ¿Es posible que participara en él por medio de un testaferro?. Juan Andrew Almazán afirmó en una parte de sus memorias que, junto con Bowman, Rodríguez fue socio prominente en el Agua Caliente y que un señor de apellido Ahumada cuidaba allí sus intereses.<sup>518</sup> De existir un testaferro de Rodríguez en el negocio del Agua Caliente, las sospechas deben recaer en Francisco Ahumada, cuyo nombre está vinculado al de Bowman

<sup>517</sup> Baron Long, "Charm of old Mexico idealized at new Agua Caliente Hotel" en *San Diego Magazine*, vol.4, núm.4, 1928, pp. 12 y 41.

en las actas constitutivas de varias compañías del giro turístico y organizadas durante la década.

El 20 de noviembre de 1926, se formó en Tijuana una sociedad anónima denominada Mexico Development Company con el objeto de establecer clubes, casinos y lugares de recreo, así como explotar permisos, licencias y concesiones que el gobierno le otorgase a la compañía para ese fin. La empresa contó con un capital social de 100 mil pesos que fue reunido con las aportaciones de sus socios Manuel Piña y Cuevas, Enrique Martínez, Luis De Pablo y Francisco Ahumada. El capital fue dividido en 100 acciones con valor de 1000 pesos cada una y fue pagado con dinero en efectivo como sigue: Piña y Cuevas 1000 pesos, Martínez 1000 pesos, De Pablo 1000 pesos y Ahumada 97 mil pesos. Aunque en el acta constitutiva Wirt G. Bowman no figuró entre los accionistas, quedó asentado que desempeñaría el cargo de director general de la compañía durante el primer año. Piña y Cuevas sería el presidente, Ahumada vicepresidente y De Pablo tesorero en los primeros dos años.<sup>519</sup>

Dos cosas llaman la atención en este documento notarial: el nombramiento de Wirt G. Bowman como director general de la compañía y las ocupaciones declaradas de los consocios, pues sólo Piña y Cuevas era profesionista (abogado), los otros eran empleados particulares. Cabe preguntarse cómo Ahumada pudo reunir 97 mil pesos con su sueldo de empleado para convertirse en el principal accionista de la empresa y por qué un individuo ajeno a la compañía fue nombrado director general. Está claro que un hombre de negocios de la talla de Bowman no se ganaba la vida con un puesto de director general de cualquier compañía.

---

<sup>518</sup> Citado por Ramírez Rancaño, *op.cit.*, p. 326.

El mismo año 1926, el 8 de diciembre, Francisco Ahumada participó como accionista en la Villa Coronado Corporation Sociedad Anónima, empresa de la que ya hemos hablado. En ésta invirtió 25 mil dólares, misma cantidad que aportaron a la sociedad Juan R. Platt, Bowman, Piña y Cuevas, Zamensky, Caballero, Hernández y Lubert. El consejo directivo de esta compañía quedó integrado por Bowman, Jaffe, Zamensky, Piña y Cuevas y Ahumada, quienes durante los primeros dos años, según acuerdos de asamblea, cumplirían funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y comisario.<sup>520</sup>

Dos meses después de la constitución de la Villa Coronado Corporation, el 2 de febrero de 1927, Ahumada figuró en el registro de una nueva empresa turística denominada Compañía Mexicana del Agua Caliente que parece una calca de la Mexico Development Company. Las dos compañías tuvieron el mismo objeto, igual capital social (100 mil pesos) y los mismos socios, con excepción de Enrique Martínez quien fue sustituido por Luis G. Martínez, de profesión abogado. Las aportaciones de los tres socios de Ahumada en la nueva sociedad fueron de 1000 pesos por persona; él fue socio mayoritario, propietario de 97 acciones que valían mil pesos cada una. También en esta compañía Bowman fue nombrado director general.<sup>521</sup>

A propósito de duplicidades cabe mencionar que, por alguna razón, la Compañía Mexicana del Agua Caliente fue registrada dos veces. El primer registro se dio en Tijuana el día 2 de febrero de 1927; el segundo en Mexicali el 4 de julio del mismo año. La primera organización fue constituida por cuatro mexicanos, entre ellos Ahumada, la otra por tres estadounidenses, en ninguna figuró Abelardo L. Rodríguez como accionista. Así pues, lo

---

<sup>519</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad denominada Mexico Development Company, Tijuana, 20 de noviembre de 1926, archivo de Notarías, protocolos, Tijuana, vol.19 (1926-1927) fojas 77-84.

<sup>520</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad denominada Villa Coronado Corporation Sociedad Anónima, Tijuana, 8 de diciembre de 1926, archivo de Notarías, protocolos, Tijuana, vol.19 (1926-1927) fojas 116-125.

único que vincula al general con Bowman, Long y Croffton en el negocio de Agua Caliente es el contrato de arrendamiento del terreno. Sin embargo, tenemos información indicativa de que Rodríguez no se comportó con ellos como un simple arrendador.

Rodríguez se propuso durante su administración construir en Tijuana una presa para almacenar y contener la corriente del río Tijuana. El proyecto hidráulico fue elaborado en 1927 y se llevó a cabo a partir de 1928. La realización de esta obra estuvo más que justificada, con ella se buscó prevenir las inundaciones provocadas por el flujo del río en periodos de fuertes lluvias, lograr un suministro seguro de agua potable para el pueblo; propiciar el desarrollo de la agricultura en el área y arraigar allí a colonos mexicanos. La presa serviría también para dotar de agua al complejo turístico Agua Caliente, que en esa época comenzó a ser construido en el terreno de Rodríguez. De hecho, al principio la presa abasteció sólo a las instalaciones de la Compañía Mexicana del Agua Caliente, pues la conducción de agua al pueblo de Tijuana fue posible hasta años después.<sup>522</sup>

Resulta lógico pensar que aun sin el arriendo de su predio Rodríguez intentaría crear infraestructura para aumentar el valor de sus propiedades. En ese sentido podemos entender que la construcción de la presa no se llevó a cabo con el único propósito de beneficiar a Bowman y asociados. Pero hubo una acción del general, favorable a los propietarios del centro turístico Agua Caliente, que fue propia de un socio, de un amigo cercano y en fin, de un colaborador que va a recibir a cambio una compensación.

A finales de marzo de 1928 Rodríguez se propuso ahorrarle a la compañía el pago de impuestos de importación de una buena cantidad de materiales y enseres, incluyéndolos

---

<sup>521</sup> AGPJ, escritura constitutiva de la sociedad Compañía Mexicana del Agua Caliente, Tijuana, 2 de febrero de 1927, archivo de Notarías, protocolos, Tijuana, vol.19 (1926-1927) fojas 224-231.

<sup>522</sup> Antonio Padilla Corona, "La presa Abelardo L. Rodríguez, modelo de ingeniería hidráulica" en Jesús Ortiz Figueroa y David Piñera, coords., *Historia de Tijuana*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 1989, p. 94.

en una lista como artículos necesarios para la construcción de su presa. El gobernador escribió a Soledad González, secretaria de Calles e intermediara entre los generales en varias ocasiones, para pedirle que gestionara ante el presidente un acuerdo que le permitiera importar, libres de derechos consulares y aduanales, algunos materiales para la obra hidráulica. Rodríguez anexó a su solicitud un listado en el que incluyó, además de cemento, acero y alambre, 100 toneladas de ladrillos y tejas, cinco toneladas de papel para techo, cuatro mil litros de pintura y barniz, quince toneladas de accesorios eléctricos, veinte toneladas de accesorios de plomería, 500 puertas, 1000 ventanas, 500 camas, 500 colchones, 1000 sábanas, 1000 fundas para cojines y cinco toneladas de utensilios de cocina y mesa.<sup>523</sup>

No está de más aclarar que la presa no tuvo ventanas ni puertas; que tampoco hubo en ella techos cubiertos con papel y tejas, mucho menos camas, colchones, cojines o cucharas y cuchillos. Pero estos artículos sí se requirieron en el hotel y en la cafetería del Agua Caliente, igual que los accesorios eléctricos y de plomería, la pintura y el barniz. Aunque en el proceso de construcción de la presa se necesitaron albergues para los trabajadores y pudo ser requerida parte de los enseres arriba mencionados, parece obvio que todos los incluidos en la lista estaban destinados al centro turístico. Los albañiles que trabajaron en la presa y sus familias habitaron carpas de madera forradas de lona que formaron un campamento de trabajo, concluido en diciembre de 1928.<sup>524</sup>

Para terminar este apartado hay que decir que la inclusión de Rodríguez como socio de la compañía operadora del famoso casino Agua Caliente no es un hecho demostrado,

<sup>523</sup> FAPEC, carta de Abelardo L. Rodríguez dirigida a Soledad González, Mexicali, 29 de marzo de 1928, Soledad González (01), gav.82, exp.691, inv.618, leg.2/2, fojas 61-65.

<sup>524</sup> Testimonio de don Felipe Cabada sobre la construcción de la presa Rodríguez en *Fundadores*, núm.13, 1999, pp. .8-9.



pues el testimonio de Andrew Almazán no representa una prueba contundente, como tampoco lo es el dato que se refiere a la pretendida importación de materiales libre de impuestos. Por otra parte, cabe señalar que la probable participación de Rodríguez en ese mítico negocio y las posibles dividendos recibidos explican sólo la formación de una parte de su capital, a partir de junio de 1928. Está descartada la posibilidad de que este casino le diera recursos para emprender los negocios que llevó a cabo entre 1925 y 1926. Queda como duda si explotó, durante el último semestre de 1926 y el primero de 1927, las instalaciones del viejo Agua Caliente, que antes fueron manejadas por Cicourel.

A lo largo de este capítulo hemos visto que Rodríguez eliminó a los competidores del Foreign Club y los del Sunset Inn, Tívoli y ABW Club y el complejo Agua Caliente, los casinos de Allen, Beyer, Withington Long y Bowman. La documentación oficial no refiere que el proceder de Rodríguez se apartara del mostrado por los gobernadores que le antecedieron. Dejó los casinos que más recursos aportaban al erario y toleró el juego como una cuestión de sobrevivencia para el gobierno. Los casinos siguieron funcionando a pesar de las reiteradas promesas enmarcadas en la campaña moralizadora porque sus contribuciones fueron necesarias para la federación en los días de la rebelión de Adolfo de la Huerta y también porque sin esos ingresos las finanzas públicas hubieran entrado en crisis.

Es difícil saber si Rodríguez recibió prebendas de los propietarios de garitos cuando a su llegada al despacho gubernamental, a fines de 1923, autorizó la apertura y reapertura de un buen número de ellos. Es lógico pensar que sólo registró los pagos oficiales por los permisos, por lo tanto no será fácil encontrar documentos que indiquen si recibió dinero

para su bolsillo. Los testimonios que presentamos, aunque algunos son vagos o imprecisos, hacen evidente que Rodríguez protegió a Bowman y a los propietarios del ABW Club y también a los socios de la Compañía Mexicana del Agua Caliente, sin embargo, por insuficiencia de información no podemos asegurar que obtuviera alguna compensación por ello, como tampoco es posible afirmar con certeza que se hizo rico por participar de manera directa en el negocio del juego.

Un aspecto que sí queda claro es que sus allegados y colaboradores sí se beneficiaron de manera personal al vincularse con los casinos, en particular con el ABW Club y el complejo turístico Agua Caliente, si bien sirvieron a sus dueños como gestores o intermediarios desde sus posiciones en el gobierno.

## Conclusiones

Las prohibición progresiva en California de peleas de box, carreras de caballos, juegos de azar, prostitución y producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas a lo largo de las décadas del diez y veinte del siglo XX, hizo que los empresarios californianos dedicados a este tipo negocios se trasladaran, junto con sus respectivas clientelas, a las poblaciones fronterizas del Distrito Norte de la Baja California, en particular a Mexicali y a Tijuana.

Los promotores de espectáculos considerados poco edificantes en California, los jugadores, los dueños de cantinas y burdeles, las meretrices y los disipados fueron bien recibidos en los nacientes poblados en un periodo de crisis política y económica que afectó por igual a los gobiernos local y central. Los jefes políticos y gobernadores del Distrito, de permanencia efímera debido a la inestabilidad asociada con la lucha armada que asoló al país después del asesinato de Madero, vieron en el funcionamiento de bares, casas de asignación y casinos una fuente de ingresos necesaria para solventar los gastos de la administración pública así como para suministrar servicios públicos a la población.

Durante el periodo de repercusión en el Distrito de las prohibiciones vigentes en California de 1909 a 1933, alternaron en el gobierno los representantes de las diferentes facciones políticas que se enfrentaron en el país después del movimiento armado de 1910: maderistas, huertistas, convencionistas y hombres de confianza del grupo sonoreense. Casi todos estos gobernantes se relacionaron de manera oficial con los empresarios estadounidenses involucrados en distintas ramas de la economía y tuvieron oportunidad de beneficiarse de modo personal con el auge de los negocios ilícitos en California, por medio de gratificaciones y sobornos. La posibilidad de aprovechar dicha oportunidad y de enriquecimiento estuvo, sin embargo, limitada por los constantes cambios políticos y por la desigual concentración de poder que llegaron a acumular. Dos de ellos parecen haber sido los más favorecidos: el coronel Esteban Cantú y el general Abelardo L. Rodríguez.

En un periodo de notables cambios políticos ambos permanecieron alrededor de cinco años en el puesto de gobernador y parecen haber ejercido un poder con pocas limitaciones. Esto les permitió allegarse importantes sumas de dinero que después invirtieron en diversos negocios. Cantú no logró consolidarse como empresario debido a su apego al poder político. De acuerdo con la historiadora María del Carmen Collado, un buen número de militares y políticos convertidos después de la revolución en prósperos hombres de negocios utilizaron sus recursos económicos más que nada para mantenerse en el poder, tal es el caso de Obregón, Calles, Almazán, Saenz<sup>525</sup> y también el del coronel Esteban Cantú.

La exposición y el análisis de la información expuesta a lo largo de los cuatro capítulos que integran este trabajo nos permiten anotar como conclusiones que las condiciones sociales en el Distrito Norte de Baja California durante las décadas del diez y

del veinte, consideradas inmorales, no pueden ser atribuidas a decisiones personales del coronel Esteban Cantú ni del general Abelardo L. Rodríguez, sino a una necesidad del gobierno local que, carente de recursos pecuniarios en los críticos años de la revolución y posrevolución, toleró las cantinas, los garitos y los prostíbulos, negocios que fueron mal vistos y proscritos en esos años en California.

La moral revolucionaria del grupo sonoreense que gobernó el país a partir del verano de 1920 y hasta mediados de la década treinta no pudo eliminar los “vicios” existentes en el Distrito a lo largo de la década de los años veinte por razones del erario y también por intereses personales de algunos funcionarios que vieron en aquellos negocios prohibidos una oportunidad para obtener ingresos personales. El general Abelardo L. Rodríguez formó su capital en el periodo que fungió como gobernador del Distrito Norte de la Baja California en los años entre 1924 y 1929. La frecuencia con la que hizo inversiones y el monto de las sumas invertidas plantean dudas acerca de los medios que utilizó para hacerse rico.

Es difícil realizar un estudio sobre la formación de capital de un hombre de negocios que es a la vez un personaje político, más en el caso de Rodríguez que debió tener el cuidado de borrar las evidencias que pudieran relacionarlo con actividades poco honestas. No obstante, podemos decir con base en un número limitado de documentos que la coyuntura fronteriza creada en el Distrito por la repercusión de la ley seca y las otras prohibiciones vigentes en Estados Unidos y el poder concentrado en Rodríguez, desarticulado en cierta medida del gobierno central, abrieron la posibilidad de que el general recibiera prebendas y compensaciones por otorgar permisos de juego, permitir el

---

<sup>525</sup> María del Carmen Collado, “Los empresarios y la politización de la economía...” pp. 84.

acopio de whisky en Ensenada, solapar el contrabando fronterizo de licores y proteger la distribución de estupefacientes.

El análisis de los datos disponibles muestra que Rodríguez llevó a cabo varias inversiones entre 1925 y 1928 cuando fue gobernador del Distrito Norte de Baja California. El monto del capital invertido ascendió a más de 300 mil pesos. Con la información existente es difícil precisar de qué manera reunió el dinero que le permitió ser socio en las empresas importantes, a partir de 1926. En este sentido, además de las “oscuras” posibilidades expuestas, hay que considerar que Rodríguez ya tenía sumas de importancia en 1918; que logró ascensos rápidos en las fuerzas armadas a partir de 1914, hasta llegar a general brigadier y que probablemente cobró el sueldo de jefe de las fuerzas armadas y el de gobernador durante los años de 1923 a 1928.

A través de este trabajo queda claro que entre los negocios registrados por Abelardo L. Rodríguez sí hubo dos relacionados de modo directo con la ley seca y las prohibiciones vigentes en Estados Unidos, pero se trata de una fábrica de vinos y licores y de un terreno donde se asentó un hotel con casino, negocios lícitos en nuestro país durante el periodo estudiado. Se ha determinado que sus inversiones no fueron destinadas a la creación de cantinas ni prostíbulos sino a bienes raíces, minas, fábrica de licores, emparadoras y una compañía petrolera.

Las redes de empresarios mexicanos y estadounidenses y las de funcionarios del gobierno local y federal en las que estuvo inmerso Rodríguez hacen ver que él y su grupo de colaboradores tuvieron relaciones más o menos estrechas con hombres de negocios como Allen, Beyer, Withington y Bowman que incrementaron sus fortunas gracias a la explotación de cantinas, burdeles y sobre todo casinos. Sin embargo, no hay pruebas contundentes de que Rodríguez les vendiera protección o su influencia en el gobierno

federal, si bien existen documentos aislados que señalan esa posibilidad. El telegrama enviado por Flores a Tapia parece uno de los más contundentes.

Algunos funcionarios, así como parientes y amigos suyos aprovecharon el auge en la frontera norte de Baja California de los negocios prohibidos en Estados Unidos para hacer dinero, en particular por medio de los casinos. La posibilidad de que Rodríguez utilizara esta vía de enriquecimiento no puede ser descartada. La compra del predio Agua Caliente en junio de 1926, que en los primeros años de la década de los veinte se había convertido en un sitio de juego y su arriendo hasta agosto de 1927 indica que Rodríguez pudo explotar las instalaciones de Agua Caliente como garito durante un año. Tampoco puede desecharse la probable participación de Rodríguez en el famoso complejo turístico construido por la Compañía Mexicana del Agua Caliente, aunque si ésta ocurrió debió ser por medio de un testaferro.

La información expuesta en el penúltimo capítulo indica que parte del dinero acumulado por él pudo provenir de la protección al tráfico de drogas. Sin embargo, para reforzar una hipótesis con este contenido será necesario investigar de manera más detallada sus relaciones con Otto Moller y con Francisco Peralta, amigos suyos y colaborador este último de su gobierno, señalados en su momento como traficantes de narcóticos, para lo cual carecemos de información adicional. Aunque los documentos sobre contrabando de licores son menos abundantes también refieren la intervención indirecta de Rodríguez en él. Los cargos de explotación o protección de prostitución parecen menos posibles, pues mientras que hay un número escaso de testimonios que nos plantean su participación en la distribución de estupefacientes y contrabando de bebidas alcohólicas, existe un vacío de información sobre sus vínculos con la prostitución.

La personalidad de Rodríguez, su fuerte carácter y su deseo de salir de la pobreza deben considerarse también como elementos de peso para determinar si un hombre como él aprovechó o no la oportunidad que le dio la revolución para enriquecerse de manera poco escrupulosa en el Distrito Norte de la Baja California, como lo hicieron algunos de sus correligionarios en otras partes del país. Sin embargo, resulta obvio que existen aun lagunas y faltan datos para fundamentar una afirmación contundente sobre el origen “oscuro” de su capital.

Un hecho que no debe quedar fuera de las conclusiones de este trabajo es que el auge de cantinas y garitos en el Distrito Norte de la Baja California tuvo también un saldo positivo, dado que propició el crecimiento de Mexicali y Tijuana así como la formación de algunos capitales. Quizá los casos más notables son Abelardo L. Rodríguez y Miguel González, pero hay otros hombres de negocios como Carlos E. Bernstein (pionero en la industria pesquera) que se hicieron ricos durante este periodo e intentaron más tarde consolidarse como empresarios.



## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Archivos

Archivo General de la Nación

Fondos: Periodo revolucionario, Dirección general de gobierno, Obregón-Calles, Emilio Portes Gil, Abelardo L. Rodríguez, Pascual Ortiz Rubio y Departamento del trabajo.

Archivo General del Poder Judicial (Baja California); archivo de Notarías.

Archivo General de Notarías de la ciudad de México

Archivo Histórico del Agua

Aprovechamientos superficiales.

Archivo Histórico del Estado de Baja California

Gobernación Distrito Norte.

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca

Archivo Plutarco Elías Calles, archivo Fernando Torreblanca.

Fondos: Presidentes, Soledad González y Transcripciones.

Registro Público de la Propiedad Mexicali

Sección primera, sección cuarta y sección sociedades y poderes

Registro Público de la Propiedad Tijuana

Sección traslación.

Acervo documental del Museo Regional Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California

Periódicos

*Calexico Chronicle*

*El Hispanoamericano*

*Imperial Valley Press*

Bibliografía y artículos de revistas

ACEVEDO Conrado, *et al*, “Semblanza de Tijuana” en David Piñera coord., *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.

AGUILAR Camín, Héctor, “Los jefes sonorenses de la revolución mexicana” en D.A. Brading, *Caudillos y campesinos de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

BENÍTEZ Fernando, *Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana II, el caudillismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

BENJAMIN, Thomas y WASSERMAN, Mark, *Historia regional de la revolución mexicana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

BLAISDELL, Lowell L., *La revolución en el desierto. Baja California 1911*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1993, (colección Baja California: nuestra historia, núm.2).

BOSE , E., y WITTICH, E., *Memoria de la comisión del Instituto Geológico de México que exploró la región norte de la Baja California*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento Colonización e Industria, 1913.

CALVILLO Velasco Max, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California 1920-1923*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1994.

CANTÚ, Esteban, *Apuntes históricos de Baja California Norte*, México, se, 1957.

CARR Barry, “La peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación” en *Historia Mexicana*, vol. XXII, núm. 3, enero- marzo, 1973.

CASTRO, Pedro, *Adolfo De la Huerta. La integridad como arma de la revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Siglo XXI editores, 1998.

COLLADO Herrera, María del Carmen, *Empresarios y Políticos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1996.

--“Los empresarios y la politización de la economía en la transición del Porfiriato a la Revolución. Un recuento historiográfico” en *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, nueva época, núm.46, enero-abril de 2000.

DEROSI, Flavia, *El empresario mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

DULLES John W. F., *Ayer en México. Una crónica de la revolución 1919-1936*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

FARR, Finis C., *The History of Imperial County California*, Berkeley, Elms and Frank, 1918.

FLORES García, Silvia Raquel, *Nogales. Un siglo en la historia*, Hermosillo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Sonora, 1987.

FRANCO Pedroza, Carlos, “Los sucesos de 1911” en *Mexicali: una historia*, Mexicali, tomo I, Universidad Autónoma de Baja California, 1991.

GÓMEZ, Matías, *Breves apuntes geográficos del Distrito Norte de la Baja California*, [sl y se] 1918.

GÓMEZ Estrada, José Alfredo, *Realidad y ensueños. Historia parcial de Baja California a través de las leyendas*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1992.

--*La gente del delta del Río Colorado, indígenas, colonizadores y ejidatarios*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2000

GRIJALVA, Aidé, “Gambusinos en el desierto. Los otros pioneros del valle de Mexicali”, *Calafia*, vol.VI, núm. 4, Universidad Autónoma de Baja California, 1988.

--“La Colorado River Land Company” en en David Piñera coord., *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.

GUZMÁN Esparza, Roberto (transcripción y comentarios) *Memorias de don Adolfo De la Huerta, según su propio dictado*, México, ediciones Guzmán, 1957.

HALL, Linda B., “El liderazgo en la frontera: los casos de Sonora y Baja California”, en *Boletín* núm.21, Fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, enero-abril, 1996.

HAMILTON, Nora, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México, Ediciones Era, 1983.

--“El Estado y la formación de la clase capitalista en el México postrevolucionario” en Julio Labastida, comp., *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, México, Biblioteca Iberoamericana, Alianza Editorial Mexicana, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

HENDRICKS, William O, *Guillermo Andrade y el desarrollo del delta mexicano del Río Colorado*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1996 (colección Baja California: nuestra historia, núm.11).

HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, “Militares y negocios en la revolución mexicana” en *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, núm.2, México, El Colegio de México, 1984.

HERNÁNDEZ Palacios, Luis y SANDOVAL, Juan Manuel, comps., *Frontera Norte. Chicanos, pachucos y cholos*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

HU De HART, Evelyn, "The chinese of Baja California Norte 1910-1934" en *Proceedings of the Pacific Coast on Latin American Studies*, vol.12, San Diego Satate University Press, 1986.

KERIG, Dorothy Pierson, *Yankee Enclave*, tesis de doctorado, Universidad de California, Irvine, 1988.

KIRCHNER, John, *Baja California Railways*, Los Ángeles, Dowson's Book Shop, 1988, (Baja California travel series núm.43)

LONG, Baron, "Charm of old Mexico idealized at new Agua Caliente Hotel" en *San Diego Magazine*, vol.4, núm.4, 1928.

MACÍAS Richard, Carlos, *Vida y temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

--*Plutarco Elías Calles, correspondencia personal 1919-1945*, dos tomos (introducción, selección y notas), México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

MARTÍNEZ, Pablo L., *Historia de Baja California*, La Paz, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1991.

MEYER Jean, et al., *Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México (colección historia de la revolución), 1996.

MONCADA Ochoa, Carlos, *Abelardo L. Rodríguez, aquél hombre*, Hermosillo, Fondo Editorial del Libro Sonorense, colección Sono Historia núm.3, 1997.

OWEN, Roger, “Participación indígena en la revolución del norte” en Miguel Mathes, comp., *Baja California, textos para su historia*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.

PADILLA Corona, Antonio, “La presa Abelardo L. Rodríguez, modelo de ingeniería hidráulica” en D. Piñera coord., *Historia de Tijuana*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 1989.

--“Predio El Monumento en Tijuana, Baja California: una historia de ambiciones extranjeras” en *Meyibó*, nueva época, vol.1, núm.1, Universidad Autónoma de Baja California, 1998.

PÉREZ y Ramírez, Pedro, “Panorama de Mexicali 1915-1930” en D. Piñera coord., *Panorama Histórico de Baja California*, Mexicali, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.

PIÑERA Ramírez David y ORTIZ Jesús, “Inicio de Tijuana como asentamiento urbano” en David Piñera coord. *Historia de Tijuana, semblanza general*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 1985.

RAMÍREZ Rancaño, Mario, “El imperio económico de Abelardo L. Rodríguez”, en Carlos Martínez Assad, *Revolucionarios fueron todos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (colección SEP/80, núm.33).

RIDGELY Roberta, “The man who built Tijuana” en *San Diego and Point Magazine*, vols.18, 19 y 20, años 1966, 1967 y 1968.

RIVERA José Gabriel, “José María Tapia” en *Fundadores*, núm.13, [se] 1999.

ROCKWOOD, Robinson Charles, *Born of a Desert*, Caléxico, Caléxico Chronicle Publisher, 1930.

- RODRÍGUEZ, Abelardo L. *Autobiografía*, México, editado por Rodríguez, 1962.  
 --*Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, (colección Baja California: nuestra historia núm.5)1993.
- ROJAS, Rosa Imelda, “El Río Colorado y el valle de Mexicali”, en *Ciudades*, núm.10, 1991.
- ROLLAND, Modesto C., *Informe sobre el Distrito Norte de Baja California*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, 1993, (colección Baja California: nuestra historia, núm.1).
- SAMANIEGO, Marco Antonio, *Los gobiernos civiles en Baja California 1920-1923*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California, 1998.  
 --“La formación de la burguesía revolucionaria” en *Ensenada: nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1999.
- SANTOS Gonzalo N., *Memorias, una vida azarosa, novelesca y tormentosa*, México, Editorial Grijalbo, 1998.
- TÁMEZ León, Luis, “El casino Agua Caliente” en David Piñera coord., *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.
- TOBLER, Hans Werner, “La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol.XXXIV, núm.2, octubre-diciembre, 1984.
- TRUJILLO, Gabriel y GÓMEZ Castellanos, Edgar, *Mexicali: escenarios y personajes*,



Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1987.

VERDUGO Fimbres, María Isabel, *Frontera en el desierto. Historia de San Luis Río Colorado Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1983.

WALTER Meade, Adalberto, *El origen de Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1983.

--“La fundación de Mexicali” en Miguel Mathes, comp. *Baja California, textos para su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

WERNE, Joseph Richard, “Esteban Cantú y la soberanía mexicana en la Baja California” en *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm.1, México, El Colegio de México, 1980.

ZERMEÑO Padilla, Guillermo, “Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)” en Angela Moyano coord., *EUA: síntesis de su historia II*, tomo 9, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.